

Entre los libros de
la buena **MEMORIA**

Agustina Cinto

Donde el pasado persiste

Políticas de memoria
en el ex Servicio de Informaciones
de Rosario (2001-2020)



FaHCE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

EDICIONES **UNGS**



Universidad
Nacional de
General
Sarmiento



Agustina Cinto

Donde el pasado persiste
Políticas de memoria en el ex Servicio
de Informaciones de Rosario (2001-2020)

FaHCE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES



Universidad
Nacional de
General
Sarmiento

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por las instituciones editoras.

Corrección: Guillermina Canga

Diseño gráfico: Andrés Espinosa (UNGS)

Maquetación: Delia Contreras

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11723

Impreso en Argentina

©202 Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Misiones, Universidad Nacional de General Sarmiento

Colección Entre los libros de la buena memoria

Cinto, Agustina

Donde el pasado persiste : políticas de memoria en el ex servicio de informaciones de Rosario 2001-2020 / Agustina Cinto. - 1a ed. - Los Polvorines : Universidad Nacional de General Sarmiento ; La Plata : Editorial de la Universidad Nacional de La Plata ; Posadas : Universidad Nacional de Misiones , 2025.

Libro digital, PDF - (Entre los libros de la buena memoria ; 41)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-630-806-9

1. Memoria. 2. Historia de los Derechos Humanos. 3. Historia Argentina.
I. Título.

CDD 982



Licencia Creative Commons 4.0 Internacional
(Atribución-No comercial-Compartir igual)

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional de Misiones y la Universidad Nacional de General Sarmiento promueven la Colección de e-books “Entre los libros de la buena memoria”, con el objeto de difundir trabajos de investigación originales e inéditos, producidos en el seno de Universidades nacionales y otros ámbitos académicos, centrados en temas de historia y memoria del pasado reciente.

La Colección se propone dar a conocer, bajo la modalidad “Acceso Abierto”, los valiosos avances historiográficos registrados en dos de los campos de estudio con mayor desarrollo en los últimos años en nuestro país, como lo son los de la historia reciente y los estudios sobre memoria.

Colección Entre los libros de la buena memoria

Directores de la Colección

Gabriela Águila (CONICET-UNR)

Jorge Cernadas (UNGS)

Emmanuel Kahan (CONICET-UNLP)

Comité Académico

Daniel Lvovich (UNGS-CONICET)

Patricia Funes (UBA-CONICET)

Patricia Flier (UNLP)

Yolanda Urquiza (UNaM)

Marina Franco (UNSAM-CONICET)

Silvina Jensen (UNS-CONICET)

Luciano Alonso (UNL)

Emilio Crenzel (UBA-CONICET-IDES)

Comité Editorial

Andrés Espinosa (UNGS)

Verónica Delgado (UNLP)

Nélida González (UNaM)

Índice

Agradecimientos.....	11	
Introducción	15	
El ex-SI: de CCD a lugar de memoria.....	18	
Puntos de partida teórico-conceptuales	32	
Enfoque teórico-metodológico	40	
Estructura general del libro	44	
Parte I		
Calificar (2001-2003): La construcción de un lugar de memoria		
Capítulo 1. Centro Popular de la Memoria.		
Ex centro clandestino de detención, tortura y desaparición de personas el Pozo: la recuperación		49
Las condiciones de posibilidad	50	
<i>Las primeras reuniones: sobre compromiso y compañerismo</i>	58	
“Una pequeña conquista”: la concreción de la recuperación	64	
<i>Un equipo de investigación en el ex-SI</i>	68	
<i>La inauguración</i>	76	
“Bajar al Pozo”: memorias sobrevivientes	81	
<i>El surgimiento del Colectivo de ex presos políticos y sobrevivientes</i>	95	

¿Preservar o modificar?: entre criterios expertos y militantes	97
<i>Relevar arqueológicamente un ex-CCD</i>	99
<i>La disparidad de criterios</i>	108

Parte II

Descalificar (2004-2011): sobre desarticulaciones y controversias

Capítulo 2. No es el Pozo: el cuestionamiento de la marca fundacional	115
El principio del fin: una articulación que se desarma	116
<i>Exponer el desacuerdo: sobre llaves y plenarias</i>	121
<i>La concreción de la desarticulación</i>	126
“Un lugar de vida, no de muerte”: intervenir para resignificar	130
<i>La Plaza Cívica: demoler para abrir a la vida</i>	141
Entre la inocencia y el heroísmo: representaciones memoriales	152
<i>Pancartas y placas en el Centro Popular</i>	152
<i>“Murieron para que la patria viva”: los murales del Colectivo</i>	163

Capítulo 3. Antecedentes y reactualizaciones en torno a un lugar de memoria	171
“No tapen el Pozo”: profanaciones en un lugar de memoria	172
<i>La intervención o la imposibilidad de un lugar de vida</i>	177
<i>Reactualizaciones mediáticas</i>	183
Un libro rodeado de polémicas: acerca de legitimaciones y compromiso	190
<i>Sobre robos, usos y apropiaciones</i>	195
<i>Es el Pozo: reivindicaciones desde posiciones deslegitimadas</i>	202
El caso Chomicki: ¿quiénes son las víctimas del ex-SI?	209
<i>La colaboración a juicio</i>	210
<i>Sin lugar para los grises: derivas memoriales</i>	219

Parte III

Recalificar (2012-2020): la refundación de un lugar
de memoria

Capítulo 4. Espacio de Memoria ex CCD SI: resignificar

la recuperación	229
La “apertura” de un espacio de memoria	230
<i>El punto de partida</i>	233
<i>Entre la estatalidad y la militancia</i>	235
Peligro de derrumbe o un espacio de memoria como consecuencia.....	240
<i>La forma de la obra: demoler para preservar</i>	248
<i>La plasticidad o inalterabilidad de un ex-CCD</i>	257
Entre juicios y planos: nuevas representaciones para un espacio de memoria	261
<i>Videos, fotos y testimonios</i>	264
Los recorridos: continuidades y rupturas desde las visitas guiadas	277
<i>Complementar o tensionar: las relaciones con el soporte material</i>	285
<i>Acerca de las conductas esperables</i>	292

Capítulo 5. “Atentar contra la memoria”:

la consolidación de la recalificación	297
La señalización del ex-SI: estatalizar las particularidades	298
<i>Rearticulaciones en medio de memorias denegadas</i>	307
<i>La letra de la señalización</i>	310
La nueva comisión: renovadas legitimidades en juego.....	315
<i>La ley como punto de partida</i>	316
<i>Conformar la comisión o sobre los/as actores/as legitimados/as</i>	318
En torno a límites sagrados y formas de participación política.....	324
<i>Revocar un ex-CCD</i>	324
<i>El ex-SI como casa abierta</i>	336
<i>Los diversos sentidos de la participación</i>	341

Entre videos, fotos y audioguías	343
<i>Victimas, testigos y una memoria para la democracia</i>	345
<i>La audioguía: viejas y nuevas representaciones memoriales</i>	349
Conclusiones	359
Bibliografía.....	365
<i>Fuentes</i>	397

Agradecimientos

Publicar una investigación solo es posible gracias a un enorme entramado que permite que dediquemos extensas jornadas al trabajo de campo, el análisis y la escritura, con todas las vicisitudes que aparejan. En estas primeras líneas quisiera, entonces, mencionar a quienes sumaron, de alguna manera, un granito de arena para lograr esta tarea. En primer lugar, la tesis doctoral que nutre este libro no hubiera sido posible sin el sostenimiento económico que recibí a través de la beca del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) desde abril de 2017 hasta marzo de 2023. Asimismo, desarrollé la detallada revisión que implica el pasaje de tesis a libro durante la beca posdoctoral que me fue otorgada por el mencionado organismo en agosto de 2023. En los tiempos que corren es necesario enfatizar que el apoyo del Estado a la investigación, desarrollo y producción científica es fundamental para la construcción de un país más justo, libre y soberano.

Asimismo, agradezco a mis directoras de tesis, Valentina Salvi y Luciana Messina, por la lectura atenta a cada una de las capas de la investigación, base de este libro. Junto a ellas, quiero agradecer a mis colegas del Núcleo de Estudios sobre Memoria y del grupo “Lugares, marcas y territorios de la memoria” con quienes intercambiamos ideas, lecturas y experiencias a lo largo de estos años: Adriana D'Ottagio, Malena Corte, Silvina Fabri, Dolores San Julián, Alejandra Sánchez Antelo, Julieta Lampasona, Florencia Larralde Armas, Gabriel Margiotta, Wanda Wechsler, Taly Barán, Ayelén Colosimo, Valeria Durán, Gonzalo Conte, Guillermina Fressoli, Clau-

dia Feld, Nikolina Zidek, María Luisa Diz, Joaquín Sticotti, María Cecilia Domínguez, Soledad Catoggio, Matías Aparicio, Cinthia Balé y Carla Bertotti. El agradecimiento va dirigido también al jurado de defensa de mi tesis doctoral y a los/as evaluadores/as de este manuscrito, cuyas devoluciones enriquecieron el análisis: María José Sarabayrouse Oliveira, Julieta Lampasona, Rodrigo González Tizón y Marianela Scooco.

Ciertamente, esta investigación no hubiera sido posible sin cada uno/a de los/as entrevistados/as que generosamente me brindaron su tiempo e, incluso, abrieron sus propias experiencias y archivos personales para compartirlos y ponerlos a disposición. Así, agradezco enormemente a quienes están presentes y a quienes ya no están, porque sus memorias y militancias son el alma de este libro. Un agradecimiento especial está reservado a Graciela, colega que me enseñó los gajes del oficio académico en los comienzos de la beca, me animó a producir conjuntamente y me abrió su inmenso archivo. También quiero agradecer a mis compañeros/as de militancia actuales y aquellos/as que lo fueron, ya que las experiencias dolorosas también son parte de este camino. Aquí también agradezco especialmente a Gloria, Lilen y Lila, compañeras con quienes trabajé en el Espacio de Memoria y que fueron testigos de mi propio “entre” la militancia y la experticia, compartiendo mates, reflexiones y risas. Agradezco, además, a las colegas Julieta Man, Licia Lilli, Marilín López Fittipaldi y María Cecilia Telleria, por la divagación en los momentos preliminares, la producción conjunta en el mientras tanto, los consejos burocráticos y las recomendaciones para atravesar el miedo a la escritura. Entre los/as amigos/as, no quiero olvidarme de David y Tamara, con quienes compartimos alegrías y penurias en cada cónclave, conectados/as pese a la distancia.

El agradecimiento va también dirigido a mi numerosa familia, raíz y sostén que nutrió de diversas y múltiples maneras el camino que me llevó a este libro. A mis viejos/as, Omar y María Luisa, quienes me acompañaron en cada paso y me animaron a estudiar esta rara carrera aun sin comprenderla del todo. A mis hermanos, Gerónimo, Benjamín, Felipe y Gregorio, y a mi hermana Florencia, porque en cada encuentro me ayudaron a recordar la importancia

de no olvidar de dónde venimos, así como la posibilidad de resignificar lo vivido y lo heredado. Aquí hago extensivo el agradecimiento a mi familia política, Cristina, Fernando, Luciana, Patricio, Fede y Sofi. En especial, gracias a María Emilia Sabatella y Emmanuel Vargas, colegas y familia, quienes me brindaron múltiples consejos respecto del funcionamiento de la vida académica, además de estar abiertos/as permanentemente a la escucha y a darme una mano, aun a la distancia.

Sin lugar a dudas, el recorrido que condensan estas páginas no hubiera sido posible sin el apoyo y el empuje constante de mi enorme compañero, Pablo. Cada vez que me derrumbé por no cumplir expectativas propias y ajenas, que no encontraba el modo de expresar una idea, que necesitaba una lectura externa para “ver si se entiende” o que sentía estar ante un “hallazgo”, Pablo estuvo ahí para acompañarme y animarme a dar lo mejor de mí. No tengo más que palabras de gratitud y de amor profundo para dedicarle, porque esta investigación es solo un pedacito de todo el largo y sinuoso camino que construimos en estos catorce años. Por último, no quisiera olvidarme de Nuria, que también fue partícipe de todo el proceso. Su ronroneo estuvo siempre ahí como un recordatorio de que “cuando el mundo tira para abajo” solo necesitamos un poco de amor.

Introducción

Hace casi veinticinco años un grupo de personas se organizó para convertir un ex centro clandestino de detención (CCD) en un lugar de memoria, dando inicio a un largo camino de construcción de diversas políticas desde los inicios de la década del dos mil. El lugar en cuestión es el ex Servicio de Informaciones de la Policía de Santa Fe (SI), que funcionó como CCD entre los años 1976 y 1979 en la ciudad de Rosario. Este libro analiza su proceso de construcción como objeto de políticas de memoria, desde 2001 hasta 2020, focalizando en los/as actores/as involucrados/as, sus prácticas y representaciones. El recorte temporal fue establecido a la luz de “conflictividades” (Gaztañaga, 2014: 45), es decir que no es mi intención desarrollar pormenorizadamente todos y cada uno de los eventos que se sucedieron en este período, sino delimitar y reconstruir una serie de episodios que permiten analizar este sostenido y disputado proceso.

El problema se inscribe en un contexto social, histórico y político específico. En la Argentina, los lugares físicos que funcionaron como CCD durante la última dictadura comenzaron a ser recuperados durante la primera década del dos mil. Si bien la categoría nativa de *recuperación* ya se encontraba disponible socialmente,¹ en

1 No solo era un significativo empleado por los organismos de derechos humanos (en adelante, DD. HH.) respecto de la recuperación de cuerpos, nietos/as e identidades (Messina, 2019a), sino que también denominó procesos distintivos de comienzos del dos mil, como la recuperación de empresas por parte de sus trabajadores/as (Fernández Álvarez, 2017). Antes de la recuperación del ex-SI, el movimiento de DD. HH. local había recuperado a Ximena Vicario en 1989 –el primer caso en el país en que se anuló una adopción irregular plena– y

aquella coyuntura denominó al modo en que los procesos de construcción de ex-CCD en lugares de memoria fueron vivenciados por sus protagonistas, incluyendo a organismos de derechos humanos (en adelante, organismos), familiares, sobrevivientes, otras organizaciones sociales y al Estado (Messina, 2010; Feld, 2011). Los hechos acontecidos en diciembre de 2001,² sumados a la reapertura de las causas por delitos de lesa humanidad,³ propiciaron la institucionalización de estos procesos de recuperación (Messina, 2010; Da Silva Catela, 2014). Desde entonces, gran cantidad de ex-CCD de diversas ciudades del país empezaron a ser gestionados por una particular articulación entre los/as actores/as mencionados/as.

Aunque estos procesos comparten condiciones de posibilidad, adquirieron características propias acorde al contexto local en el que se produjeron y las peculiares articulaciones entre actores/as, prácticas y saberes que los configuraron (Messina, 2019a). Y, ciertamente, tuvieron diferentes devenires a lo largo de los años que se sucedieron tras las recuperaciones. En este marco, el ex-SI se ubica como el CCD de mayor relevancia en el territorio de lo que fuera el Comando del II Cuerpo de Ejército,⁴ tanto por su centralidad en el esquema represivo de la región como por la cantidad de personas que fueron privadas de su libertad en él. Fue uno de los primeros

a la llamada “Casita de los ciegos” en 1994 (vivienda de la pareja de no videntes y militantes montoneros, M. Esther Ravelo y Emilio E. Vega, secuestrados/as en 1977). En lo que sigue, los términos destacados en cursivas corresponderán a categorías nativas o sociales relevantes en esta investigación. La cursiva se utilizará únicamente en la primera mención de cada término, con el fin de facilitar la lectura en las siguientes apariciones.

2 Basta recordar que, en la denominada crisis del 2001, el gobierno nacional de Fernando de la Rúa (1999-2001) culminó con 39 personas asesinadas por las fuerzas de seguridad en todo el país durante las jornadas del 19 y 20 de diciembre, 8 de las cuales fueron en Rosario.

3 Tras la declaración de nulidad de las leyes de impunidad, mediante la Ley N° 25779, aprobada en 2003 durante la presidencia de Néstor Kirchner (2003-2007), y su ratificación por la Corte Suprema de la Nación en 2005, comenzó la reapertura de los procesos penales que desde la década del ochenta permanecían archivados en etapa de instrucción. *Leyes de impunidad* es un término nativo para referir a las leyes de Punto Final (N° 23521) y de Obediencia Debida (N° 23521), promulgadas en 1986 y 1987 respectivamente durante el gobierno de Raúl Ricardo Alfonsín (1983-1989), y los indultos decretados en 1989 y 1990 durante el primer gobierno de Carlos Saúl Menem (1989-1995).

4 La zona bajo control territorial del II Cuerpo estaba compuesta por las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa, y su sede se localizaba en la ciudad de Rosario (Águila, 2017).

CCD oficialmente recuperados en el país en el año 2002, pero además se trata del único ex-CCD de la ciudad de Rosario sobre el que sostenidamente se han desarrollado políticas de memoria, ya sea por iniciativa estatal o extraestatal, durante el período delimitado.

Siguiendo lo expuesto, las preguntas que motivaron esta investigación fueron las siguientes: ¿cuáles políticas de memoria construyeron al ex-CCD como objeto de intervención pública y qué actores/as las movilizaron/sostuvieron? ¿De qué manera se produce y funciona la legitimación/deslegitimación de los/as actores/as que son parte de estas políticas? ¿Cómo se han articulado entre sí? ¿Qué relación existe entre los saberes y prácticas militantes y expertas de estos/as actores/as y las memorias de la política que han sido representadas y transmitidas en el espacio? ¿Qué formas de uso y de gestión han sido promovidas u objetadas y qué consecuencias comporta ello en relación con la sacralización del espacio? ¿Qué conflictos y tensiones se produjeron en este proceso? ¿Cómo se han modificado a través del tiempo?

La idea central que vertebra este libro es que el proceso analizado se caracteriza por la cambiante y conflictiva articulación entre actores/as estatales, organismos de DD. HH., sobrevivientes y expertos/as. Estas articulaciones y desarticulaciones pueden ser pensadas a través de tres instancias que significan al ex-CCD como lugar de memoria: calificación –que lo marca como tal–, descalificación –que niega esa marca fundacional– y recalificación –que lo refunda–. La legitimidad para formar parte de este proceso se encuentra vinculada a una trama parentelar, red de relaciones en movimiento que constituye la base de la militancia en DD. HH. La inclusión o exclusión en ese entramado permeable, en constante configuración, de determinados/as actores/as y sus saberes se relaciona con la legitimación o deslegitimación política, en cuanto a las posibilidades de acceso, permanencia y participación para movilizar, construir e incidir en las políticas de memoria en torno al ex-SI.

Esta legitimación no se produce de una vez y para siempre, con lo cual actores/as que gozaron de legitimidad pueden, luego, ser deslegitimados/as. Los/as actores/as así legitimados/as han representado y transmitido determinadas memorias de la política en torno

al ex-CCD, en estrecha relación con sus prácticas y saberes, tanto militantes como expertos. Asimismo, han delimitado prácticas proscriptas y prescriptas, que sacralizaron o profanaron el lugar en función de quiénes las llevaron a cabo y de qué manera. Entonces, la trama parentelar organiza y legitima a determinados/as actores/as, saberes y prácticas respecto al uso, funcionamiento y gestión del ex CCD SI como espacio sacralizado, en un proceso atravesado por conflictos y tensiones. Tanto los/as actores/as legitimados/as como sus prácticas y representaciones se han transformado a lo largo del período delimitado mediante articulaciones y desarticulaciones entre sí, y han modificado las políticas que tienen como objeto memorial a este ex-CCD.

El ex-SI: de CCD a lugar de memoria

Durante la última dictadura en la Argentina (1976-1983), el accionar represivo se organizó en función de dos “niveles” o “planos de normatividad” (CELS, 1981: 1-2), articulados de manera constante: uno público y otro clandestino. El primero supuso un conjunto de normativas y medidas de excepción⁵ establecidas con anterioridad al golpe de Estado, durante el gobierno de María Estela Martínez de Perón (1974-1976). Estas legitimaron estatalmente que, en Tucumán, se pusieran en marcha aquellos mecanismos clandestinos que luego fueron desplegados masiva y sistemáticamente a partir de 1976 (Kotler, 2010): la instalación de CCD o “campos de concentración-extermínio” que dieron forma a “una política institucional de desaparición de personas” (Calveiro, 2019: 26-27). La

5 Por un lado, la “ley de seguridad nacional” N° 20840 (septiembre de 1974) establecía “penalidades para las actividades subversivas en todas sus manifestaciones”; y, por otro lado, los Decretos N° 261 (febrero de 1975), que autorizaba a las FF. AA. a erradicar, neutralizar y aniquilar “el accionar de elementos subversivos” en la provincia de Tucumán; N° 2770 (octubre de 1975), que determinaba la constitución y competencia del Consejo de Seguridad interna para dirigir y ejecutar “la lucha contra la subversión”; N° 2771 (octubre de 1975), para colocar bajo el control del Consejo de Defensa a personal policial y penitenciario provinciales en “la lucha contra la subversión”; y N° 2772 (octubre 1975), que decretaba que las FF. AA. “procederán a ejecutar las operaciones militares y de seguridad que sean necesarias a efectos de aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país”.

faz clandestina tuvo como eje a los casi 800 CCD⁶ que funcionaron en todo el país, montados en dependencias militares de fuerzas de seguridad como policías provinciales o federales, otros edificios estatales –incluyendo escuelas– o viviendas particulares alquiladas para dicho fin. En línea con la Doctrina de Contrainsurgencia francesa –sin desdeñar la influencia de la Escuela de las Américas–, el territorio nacional fue dividido desde 1960 en cinco grandes áreas o zonas, comandadas por respectivos cuerpos de ejército; división profundizada durante la última dictadura (Mazzei, 2012). En esta división territorial, hubo CCD que concentraron y distribuyeron un gran número de detenidos/as provenientes de diferentes ciudades, entre los que se cuentan La Perla en Córdoba, la ESMA en Buenos Aires y el SI en Rosario.

El SI funcionó como CCD entre 1976 y 1979 en la ciudad de Rosario, período en que se estima que entre 1800 y 3000 personas permanecieron detenidas-desaparecidas allí (Águila, 2008; Bianchi, 2009). Se encuentra ubicado en una de las esquinas –específicamente, en la intersección de las calles San Lorenzo y Dorrego– de un imponente edificio construido en 1916 para ser Jefatura Política y albergar al Cuerpo de Bomberos, frente a una de las plazas más significativas del casco histórico de Rosario: la plaza San Martín. En su perímetro se localizaba no solo este edificio, sino también el Palacio de Tribunales, luego Facultad de Derecho, y la sede del Comando del II Cuerpo de Ejército –hoy Museo de la Memoria–, en cuya órbita funcionaba el ex-SI. Asimismo, la plaza es significativa en relación con la apropiación social del espacio público y su relevancia política, y en consecuencia es utilizada como lugar de convocatoria de numerosas movilizaciones en la ciudad, entre ellas, las marchas anuales en conmemoración por el 24 de marzo de 1976.

6 Siguiendo los datos publicados por la Secretaría de DD. HH. de la Nación. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/sitiosdememoria/centrosclandestinos>.

Imagen 1. Vista área del edificio



Fuente: Captura de Google Earth, 2/8/2024

El edificio que alberga al ex CCD SI ocupa una manzana, entre las calles Moreno, San Lorenzo, Dorrego y Santa Fe, sobre la que se encuentra su entrada principal, y cuenta con portones de ingreso en el resto de sus laterales. Posee una estructura general de tres plantas y subsuelo, distribuidas alrededor de un patio central donde se situaba una construcción convertida en Alcaldía, con el posterior alojamiento de detenidos/as (Bianchi, 2009). En efecto, desde 1930 y a lo largo de los sucesivos golpes de Estado en el país, el edificio se fue transformando en la Jefatura de Policía provincial, hasta 2004, cuando comenzó la instalación de la sede local del gobierno provincial.

Imagen 2. Alcaidía central



Fuente: Ángel Amaya en “Ya no hay más presos en la alcaidía de la vieja jefatura”, *La Capital*, 6/12/2003.

Dentro de la estructura de la Jefatura, el SI era “una dependencia orgánica de la Unidad Regional II de Policía” –bajo las denominaciones División de Informaciones o Departamento de Informaciones, según la época– cuyo objetivo era “reunir y procesar información para tareas de inteligencia” (Águila, 2018: 135). Pero fue al menos desde 1970 cuando el SI centró su accionar represivo en la esquina de la ex-Jefatura (Águila, 2017; Scocco, 2019), consolidado con la posterior constitución del grupo operativo conocido como la *patota de Feced*. El comandante de gendarmería Agustín Feced fue jefe de policía de la Unidad Regional II entre 1976 y 1978, central en el diseño represivo en Rosario en el marco de la llamada “lucha antisubversiva” (Román, 2007; Águila, 2008). La patota estaba integrada por policías de la dependencia, más personal del “Comando Radioeléctrico, Seguridad Personal, Robos y Hurtos, el Cuerpo de Infantería o la Brigada de Explosivos” (Águila, 2018: 136).

Imagen 3. Esquina del ex-SI, intersección de las calles Dorrego y San Lorenzo



Fuente: Agustina Cinto, 28/11/2018.

En términos edilicios, durante su funcionamiento como CCD, el ex-SI contaba con una estructura de tres niveles: una planta baja, un sótano y un entrepiso que dividía la planta baja. Este último no formaba parte originalmente de la esquina, concebida para ser la casa del jefe de bomberos, sino que fue construido por etapas entre 1976 y 1982. Asimismo, por su origen, la esquina del ex-SI gozaba de cierta autonomía con respecto al resto del edificio, sin conexión directa con las demás alas (Bianchi, 2009; Buzaglo, 2018, 2022).

Imagen 4. Fachada del ex-SI sobre calle Dorrego



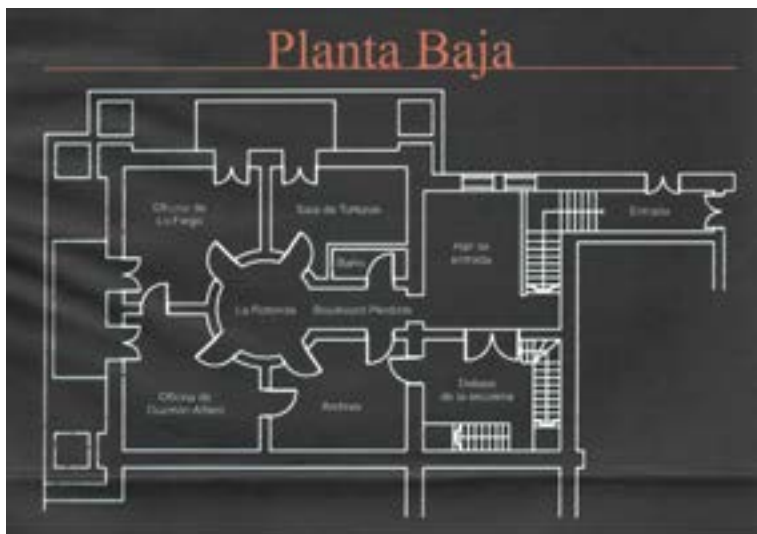
Fuente: Agustina Cinto, 31/3/2017.

El ingreso de los/as detenidos/as al ex-CCD, tras su secuestro, se producía por una puerta lateral ubicada en planta baja.⁷ Numerosos testimonios de sobrevivientes dan cuenta de que los automóviles ingresaban a la entonces Jefatura de Policía por el acceso sobre calle San Lorenzo y, dentro del patio interno, estacionaban frente a dicha puerta (Águila, 2008; Bianchi, 2009). Los/as detenidos/as eran ingresados/as al hall de entrada, subiendo por una escalera de mármol de once peldaños, dado que toda la planta baja se desarrolla por encima del nivel de la vereda. Luego de ser vendados/as y maniatados/as, eran conducidos/as al pasillo denominado por los/as propios/as detenidos/as como *boulevard perdiste*, ya que, desde allí, podían ser trasladados/as a la sala de torturas (Bianchi, 2009). En este pasillo, en la llamada *rotonda*—espacio circular característico del ex-SI— y en la habitación identificada como *debajo de la escalera*, los/as deteni-

⁷ El ex-SI cuenta con otro ingreso sobre calle Dorrego que fue utilizado tras su recuperación, producida entre 2001 y 2002.

dos/as permanecían sin alimentación y recibían golpizas a la espera de ser torturados/as (Águila, 2008).

Imagen 5. Plano de la planta baja del ex-SI



Fuente: Bianchi, 2009.

En la planta baja también se encontraban un baño y la sala de torturas propiamente dicha, donde se aplicaba la picana eléctrica sobre una camilla metálica.⁸ Esta sala, originalmente el baño de la casa del jefe de bomberos (Buzaglo, 2022), fue la habitación con mayor cantidad de modificaciones realizadas posteriormente por la policía con el fin de encubrir el funcionamiento represivo del ex-CCD (Bianchi, 2009). La sala estaba entonces conectada con la oficina de José Rubén “el Ciego” Lo Fiego, oficial de policía y estudiante de Medicina que coordinaba las sesiones de tortura. Ambas habitaciones y la que actuaba como oficina de Raúl Haroldo Guzmán Alfaro,

8 Alegato de H.I.J.O.S. Rosario, Causa N° 120/08 “Díaz Bessone y otros s/homicidio, violación y torturas” y sus acumulados N° 91/08, 47/09 y 138/09 (conocida como causa Feced I).

comisario jefe del ex-SI entre 1976 y 1977, cuentan con amplias ventanas con postigos metálicos que dan a balcones ubicados sobre las calles Dorrego y San Lorenzo, respectivamente. Tanto estas habitaciones como la conocida como *sala de archivos* poseen piso de pinotea, a diferencia del resto de la planta baja, que presenta piso de mosaicos, característica que permitió su reconocimiento por varios/as sobrevivientes.

Imagen 6. Fotografía de parte del hall de entrada y *boulevard perdiste*

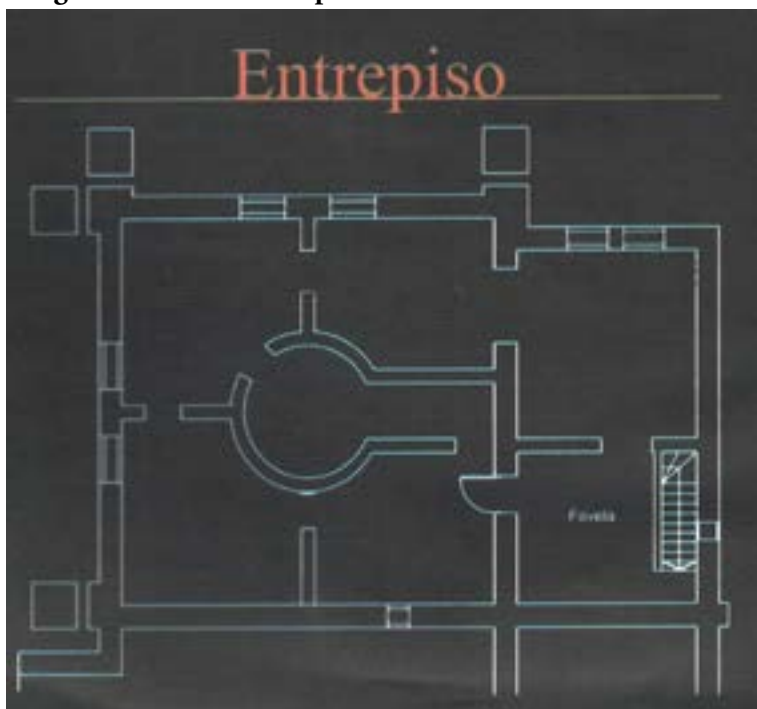


Fuente: Agustina Cinto, 31/3/2017.

El entrepiso, que dividió en dos la planta baja, fue construido en etapas entre 1976 y 1982. Precisamente, para dar inicio al funcionamiento del CCD se construyó un sector ubicado justo encima de la habitación *debajo de la escalera*. A este espacio, nombrado como la *favela* por los/as sobrevivientes, se accedía únicamente por una precaria escalera de cemento erigida en la misma época. Su

denominación se debe a que allí los/as detenidos/as permanecían hacinados/as, vendados/as y maniatados/as, en un sector ubicado a mayor altura que el resto del CCD.

Imagen 7. Plano del entrepiso del ex-SI



Fuente: Bianchi, 2009. Nótese que la habitación denominada *favela* era la única existente en 1976.

La mayor parte de las personas allí recluidas se encuentran desaparecidas (Bianchi, 2009), dado que la *favela*: “Era una antesala, para algunos hacia el traslado y la muerte, para otros hacia la legalización” (Águila, 2008: 97). Luego de 1978 y hasta 1982 se llevó a cabo la extensión del entrepiso, mediante el empleo de mano de obra esclava: fueron detenidos los que construyeron gran parte del

resto de la losa que completó la división de la planta baja, cuya altura original de 5,75 m se redujo a 2,40 m (Buzaglo, 2022: 115). Entre estas modificaciones posteriores al funcionamiento como CCD, se colocaron cerámicos color terracota, se realizaron barandas y se sellaron algunas aberturas, mientras se abrieron otras.

Imagen 8. *Favela*



Fuente: Agustina Cinto, 31/3/2017.

Por último, se encuentra el subsuelo, más conocido como *sótano* o *pozo*, al que se accede mediante una escalera de mármol ubicada en la habitación *debajo de la escalera*. En el *sótano* los/as detenidos/as eran separados/as por sexo, distribuidos/as en dos habitaciones conocidas como *pieza grande* y *pieza chiquita*, donde eran recluidas las mujeres, y un espacio más amplio denominado *pieza de los hombres*. Por su ubicación a medio nivel por encima de la vereda, en el *sótano* la luz solar ingresa a través de unas pocas ventanas ubicadas a la altura del techo. Este espacio también cuenta con una puerta

que, subiendo una escalera, conduce a calle Dorrego. Junto a esta escalera se encontraba la cocina, donde algunos/as detenidos/as se encargaban de cocinar para luego repartir la comida (Águila, 2008).

Imagen 9. Plano del sótano del ex-SI



Fuente: Bianchi, 2009.

Las condiciones de detención en el *sótano* se diferenciaban del resto del ex-SI: aquí los/as detenidos/as, aunque hacinados/as por períodos, no estaban vendados/as ni maniatados/as, y convivían de manera cotidiana con los guardias, lo cual no excluía la posibilidad de ser llevados/as a la planta baja para nuevas sesiones de tortura (Águila, 2008). Asimismo, en este espacio hay un baño con una ducha y, a la salida de este, una pequeña pileta donde podían turnarse para lavar ropa, platos y asearse, siempre con agua fría (Bianchi, 2009). Si bien algunos/as detenidos/as vistos/as en el sótano fueron asesinados/as o desaparecidos/as, la mayor parte fue trasladada

a cárceles⁹ —en general, los hombres a la unidad penitenciaria N° 3 de Rosario o a la cárcel de Coronda, y las mujeres a la cárcel de Villa Devoto— a medida que la capacidad de este nivel alcanzaba su límite (Águila, 2008). Los traslados también se realizaron hacia otros CCD o hacia la Alcaldía de mujeres, ubicada en el centro de la entonces Jefatura. Parte de la Alcaldía fue empleada para la reclusión de detenidos/as políticos/as antes y durante la última dictadura, por lo que funcionó en conexión con el ex-SI, alojando a personas que habían estado allí (Águila, 2008; Bianchi, 2009). Mujeres que fueron secuestradas embarazadas permanecieron detenidas, luego, en la Alcaldía junto a sus hijos/as pequeños/as.¹⁰ La principal diferencia con el ex-SI es que este espacio contaba con un registro de ingresos y egresos, documentación empleada como prueba en las causas por delitos de lesa humanidad.

9 En la mayoría de los casos, los/as detenidos/as eran puestos/as a disposición del Poder Ejecutivo Nacional o sometidos/as a los llamados “consejos de guerra”, juicios militares de carácter sumario, desarrollados en la sede del Comando del II Cuerpo de Ejército, a pocos metros del ex-SI (Águila, 2008, 2017; Scocco, 2016b).

10 Sentencia causa N° 21/2014 “Nast, Lucio César s/privación ilegítima de la libertad agravada...” y sus acumulados expedientes N° 41/11, 14/12, 55/12 y 69/11. En la sentencia se afirma, incluso, que la Alcaldía era “un anexo del S.I.” (2014: 267).

Imagen 10. Fotografía del sótano al descender por la escalera

Fuente: Agustina Cinto, 31/3/2017.

El ex-SI comenzó a desmantelarse –como CCD a cargo de la policía provincial– a partir del homicidio del estudiante Conrado Galdame, ocurrido en diciembre de 1978 (Román, 2007; Águila, 2008). El joven fue asesinado en el interior del ex-SI y, para ocultarlo, la patota simuló un enfrentamiento en el domicilio donde residía y asesinó a los hermanos peruanos Rory, quien vivía con Galdame, y Antonieta Céspedes Chung.¹¹ Dado que eran hijos/as de un jefe del Ejército de Perú, este hecho habría producido un conflicto diplomático y una ruptura entre el Ejército y la patota de Fedec, lo que condujo a la desarticulación del ex-SI como CCD (Román, 2007) en medio de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 1979. Tras ello, el ex-SI adquirió progresivamente el aspecto de una oficina policial gracias a las modificaciones edilicias; entre ellas, la apertura de un vano en

11 Sentencia causa N° 21/2014 y sus acumulados.

la sala de torturas con la realización de un mostrador para atención al público (Buzaglo, 2022). Por su parte, el *sótano* fue cerrado, mientras que en la planta baja del ex-CCD funcionó la División de Informaciones y las oficinas de Moralidad Pública en el entresuelo. A fines de los años noventa, el ex-SI fue abierto en algunas oportunidades para inspecciones judiciales y coberturas de prensa, debido a su centralidad en la causa por delitos de lesa humanidad conocida como *causa Feced*.¹²

Ya en democracia, el ex-SI fue oficialmente recuperado en mayo de 2002, durante el gobierno provincial del justicialista Carlos Reutemann. Desde entonces, se estableció la cesión del ex-CCD por diez años a una comisión conformada por representantes del Estado e integrantes de organismos de DD. HH. de la ciudad: Madres de Plaza 25 de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo-filial Rosario, Familiares de detenidos-desaparecidos por razones políticas y gremiales (en adelante, Familiares), la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), el Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos (MEDH), H.I.J.O.S. Rosario y la Secretaría de DD. HH. de la Asociación del Magisterio de Santa Fe (AMSAFE)-Rosario. Durante este proceso, a pedido de la comisión, un equipo de investigación –integrado por docentes y estudiantes de diferentes carreras de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) y sobrevivientes del ex-CCD– realizó un relevamiento arqueológico y la reconstrucción de las historias de militancia de quienes habían estado allí detenidos/as. En esos primeros años, el ex-CCD fue inaugurado en diciembre de 2002 como “Centro Popular de la Memoria. Ex centro clandestino de detención, tortura y desaparición de personas el Pozo”.

12 En términos nativos, la causa es conocida y denominada de este modo por haber sido Agustín Feced el principal imputado, aunque recibió diferentes caratulaciones luego de su fallecimiento. Comprende los delitos de lesa humanidad cometidos en el marco del funcionamiento del ex CCD SI. Iniciada en 1984 a partir de un cúmulo de denuncias presentadas ante el Juzgado de la 10ª Nominación de Rosario, fue luego instruida por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. En 1986 la Cámara Federal de Apelaciones se hizo cargo de la investigación, bajo el expediente N° 47913, ante una serie de irregularidades por parte del Consejo. Fue archivada en 1989, con la vigencia de las leyes de Punto Final (1986) y Obediencia Debida (1987) y la presentación del certificado de defunción del principal imputado, y reabierto en 2004, tras la derogación de las leyes de impunidad.

Posteriormente, una serie de controversias entre los/as actores/as produjo que el equipo fuera apartado y que la comisión se desarticulara, con lo cual el Centro Popular de la Memoria terminó siendo gestionado por Familiares hasta el final del comodato en 2012. Asimismo, desde 2006, en coordinación con el Centro Popular, la Secretaría de DD. HH. provincial comenzó a realizar visitas guiadas, que continúan al día de la fecha. Finalizado el comodato, en 2013 el gobierno provincial, a cargo del socialista Antonio Bonfatti, inició un proyecto para transformar al entonces Centro Popular en el Espacio de Memoria ex CCD SI, inaugurado en septiembre de 2015 luego de importantes modificaciones edilicias. A partir de lo establecido en la Ley provincial N° 13528, sancionada en 2016, fue convocada por la Secretaría una nueva comisión para el Espacio de Memoria, que tomó como modelo la conformada tras la recuperación. En dicho contexto, se reactualizaron diversos conflictos suscitados con antelación, con la participación de buena parte de los/as mismos/as actores/as que integraron las instancias previas.

Puntos de partida teórico-conceptuales

Este libro contribuye a problematizar la construcción de políticas de memoria, analizando de manera situada el modo en que el Estado funciona en la práctica, así como el grado de participación de actores/as no estatales en la configuración de estatalidad (Messina, 2010; Guglielmucci, 2011a). Efectivamente, no siempre es el Estado quien monopoliza los debates públicos, determina la resolución de los conflictos o toma la iniciativa sobre proyectos (Grosso, 2002; Rabotnikof, 2007; Besse, 2012). Las investigaciones realizadas en torno a ex-CCD en la Argentina¹³ señalan esta particularidad, aunque la mirada suele estar puesta en las iniciativas estatales, especificadas como políticas públicas de memoria (Messina y Larralde Armas, 2019). En su mayoría, estas investigaciones inscri-

13 Entre ellas, Águila, 2007; Bianchi, 2009; Messina, 2010; Guglielmucci, 2011a; Schindel, 2013; Da Silva Catela, 2014; San Julián, 2014; Fabri, 2016; D'Ottavio, 2017; Larralde Armas, 2017; Garbero, 2017; Feld, 2017; Portos, 2017; Olmos, 2019.

ben a las políticas de memoria respecto de ex-CCD en el contexto político nacional inaugurado en 2003. Ello es cierto en la medida en que dichas políticas fueron un eje durante las presidencias de Néstor Kirchner (2003-2007) y de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015), con numerosas iniciativas coordinadas con gobiernos locales. La cuestión es que esta perspectiva –así como la generalización extendida a partir de casos, primordialmente, de Capital Federal y Gran Buenos Aires– opaca las particularidades del proceso en el resto del país y, en especial, en torno al ex-SI, lo que dificulta su análisis solo a través de este marco explicativo general.

Con respecto a este caso, pocos trabajos¹⁴ analizaron detenidamente los modos en que se produce la legitimación entre los saberes expertos y militantes, las prácticas prescritas y proscriptas en cuanto al uso y gestión del espacio físico o el proceso transcurrido desde la recuperación hasta la actualidad. Así, el abordaje etnográfico aquí propuesto habilita a reponer ese entramado y abordar en contexto las relaciones de mutua legitimación. Detenerme en las articulaciones entre los/as actores, en su observación y análisis, me permite, asimismo, dar cuenta de la construcción de memorias de la política y de políticas de memoria (Rabotnikof, 2007), así como de los atravesamientos que el parentesco y la sacralidad han tenido en este proceso, aspecto que no ha sido trabajado para el caso.

Esta investigación abreva en aquellos desarrollos teóricos que permitieron lo siguiente: a) contextualizar histórica y culturalmente la política y lo político entramados en relaciones de poder, pugnas y consensos por establecer lo común, más allá del poder estatal o centralizado (Foucault, 2014a, 2014b; Rancière, 1996; Mouffe, 2007), atravesados por afectividades, moralidades, vínculos de amistad o parentesco (Rosato y Balbi, 2003; Grimberg, Hernández Macedo y Manzano, 2011; Fernández Álvarez, 2017); b) comprender la memoria como proceso social, conflictivo y disputado, que implica la relación entre pasado, presente y futuro, y en el que cobra centralidad la transmisión (Halbwachs, 2004; Pollak, 1989, 1992; Jelin,

14 Entre otros, destacan González, 2007; Biasatti, 2007; Bianchi, 2009; Compañy, 2009; Biasatti y Compañy, 2011; Tovo, 2013; González y Biasatti, 2016; Compañy, González y Zilli, 2016; González y Compañy, 2016; Cinto, 2019a, 2021a; Buzaglo, 2022.

2000, 2002, 2017; Visacovsky, 2007; Ramos, 2011, entre otros); c) conceptualizar el parentesco como proceso relacional, culturalmente situado, que abarca lo consanguíneo, pero también lo trasciende (Schneider, 2004; Carsten, 2000, 2003; Briones y Ramos, 2016, entre otros), permitiendo analizar la forma de legitimación entre los/as actores; d) y definir la sacralidad como forma de organizar el mundo, delimitada por tabúes (Durkheim, 1968; Eliade, 1981; Agamben, 2005) que, lejos de ser propiedad exclusiva del ámbito religioso, permean lo político y al propio Estado (Balandier, 1969; Taussig, 1995; Guglielmucci, 2011a, 2011b; Vecchioli, 2014; Portos, 2017), y habilitan el estudio de los modos prescriptos y proscriptos de uso, funcionamiento y gestión en el caso de análisis.

En primer lugar, en este libro analizo las articulaciones y desarticulaciones entre los/as actores/as trascendiendo la comprensión de las relaciones políticas en términos de resistencia o dominación, que romantiza a los sectores subalternos o refuerza al Estado como una entidad todopoderosa (Abélès y Badaró, 2015).¹⁵ Como afirmó Foucault (2014a), no existe una oposición ontológica entre resistencia y dominación, sino que ambas se vinculan y forman parte de toda relación de poder. Lo político es entendido como “la dimensión de antagonismo y de hostilidad que existe en las relaciones humanas”, mientras que la política “apunta a establecer un orden, a organizar la coexistencia humana en condiciones que son siempre conflictivas, pues están atravesadas por lo político” (Mouffe, 2007: 5). Siguiendo a Rancière (1996), la política –lo político en Mouffe– escenifica el desacuerdo, construye un lenguaje común que supone como iguales a partes –un “nosotros/as” frente a un “ellos/as”– que no preexisten al conflicto y que son, fundamentalmente, desiguales, producto del orden policial –o la política, según Mouffe–. La contingencia de ese orden es actualizada por la política, “en la cual la lógica del rasgo igualitario asume la forma del tratamiento de una

15 En esta línea, la perspectiva de Abrams (1988) fue pionera en desarticular el tratamiento del Estado como una realidad en sí misma. Los abordajes contemporáneos sostienen que el Estado no puede ser analizado como una unidad (Tiscornia, 2005) o bloque homogéneo, sino encarnado en actores/as cuyas acciones marcan una impronta particular en los modos en que lo estatal es pensado, construido y delimitado (Soprano, 2007; Soprano y Bohoslavsky, 2010; Migdal, 2011, entre otros).

distorsión”, al habilitar la emergencia de sujetos/as políticos/as y articulaciones inexistentes antes del litigio (Briones y Ramos, 2016). Aunque el poder forma parte de lo político y de la política, lo político no se reduce a las relaciones de poder (Augé y Colleyn, 2005): lo político se construye en el cuestionamiento por igualdad –por el reconocimiento como “seres parlantes”– ante el orden policial o de la política (Rancière, 1996).

En segundo lugar, concibo a la memoria como el proceso social de “traer el pasado al presente” (Ramos, 2011) en el que los/as actores/as “producen las interpretaciones sobre el pasado desde sus posiciones relativas” (Visacovsky, 2007: 67). De este modo, las memorias sociales se tornan múltiples, vinculadas a grupos que, delimitados espacial y temporalmente, las perpetúan (Halbwachs, 2004). Desde esta perspectiva, las memorias son centrales en la construcción identitaria, “en la medida en que es también un componente muy importante del sentimiento de continuidad y de coherencia de una persona o de un grupo en su reconstrucción de sí” (Pollak, 1992: 5). Como diferentes interpretaciones del pasado, las memorias se encuentran en pugna por su legitimidad y pretensión de validez, por lo cual no existe una única memoria, sino diferentes formas de articular pasado, presente y futuro (Pollak, 1992; Jelin, 2000, 2017; Calveiro, 2006).¹⁶

La memoria puede advenir práctica política mientras ponga en juego el orden establecido de la política y la demanda por la igualdad, ante la desigualdad de ese orden, para producir su transformación o su reproducción. Se presentan, así, dos modos de relación entre memoria y política: como práctica y como objeto (Besse y Escolar, 2012; San Julián, 2019). Por una parte, la memoria es objeto de la práctica política cuando es “punto de referencia mismo de los conflictos” (San Julián, 2019: 86). Desde esta perspectiva, las políticas de memoria son “las formas de gestionar o de lidiar con

16 Sin desconocer la fertilidad de los aportes de Todorov (2000) respecto del concepto de memoria, particularmente, su ya clásica distinción entre “memoria literal” y “memoria ejemplar”, considero que esta clasificación tiñe de un sesgo moralizante a las prácticas y narrativas de diferentes actores/as. Por tal motivo, no retomo esta línea teórica, pues me interesa analizar las diversas políticas de memoria en torno al ex-SI sin ordenarlas bajo cierto “deber ser”.

ese pasado” por parte tanto de actores/as estatales como no estatales (Grosso, 2002; Rabotnikof, 2007), incluso con la participación de “actores híbridos” (Messina, 2016: 120), es decir, inscriptos/as simultáneamente en lo estatal y lo extraestatal. Así, militantes, expertos/as y actores/as estatales son posiciones configuradas situada y relacionalmente, y no identidades esencializadas. Las políticas de memoria son, además, “las narrativas más generales, que proponen marcos institucionales” (Rabotnikof, 2007: 261); acepción relacionada con la idea de raigambre foucaultiana de “régimen de memoria”, como “relación y acción pública sobre el pasado” (Vezzetti, 2007: 5). Definiré, entonces, a las políticas de memoria como las prácticas y narrativas que, movilizadas y sostenidas públicamente por actores/as estatales y no estatales, han configurado al ex CCD SI como un lugar de memoria (Nora, 1984; Jelin y Langland, 2003).¹⁷

Por otra parte, la política puede ser objeto de la práctica memorial. Tal es el caso de las memorias de la política, esto es, “las formas y narraciones a través de las cuales los que fueron contemporáneos a un período construyen el recuerdo de ese pasado político”, incluyendo “las imágenes de la política que aquellos que no fueron contemporáneos construyen de ese pasado” (Rabotnikof, 2007: 260-261). En este punto cobra relevancia la transmisión como parte de los procesos memoriales (Yerushalmi, 1989; Candau, 2006; Calveiro, 2006; Jelin, 2000), puesto que “nos inscribe en una continuidad y nos asegura en cierto modo que no estamos en cada generación confrontados a algo nuevo sin ningún nexo con lo que lo precede” (Hassoun, 1996: 17). En relación con ello, la transmisión ha sido una de las preocupaciones centrales de los organismos y sobrevivientes, en pos de visibilizar lo acontecido durante la última dictadura e inscribir simbólicamente a sus muertos/as, incluyendo también a las nuevas generaciones.

17 Los ex-CCD no son esencialmente lugares de memoria, sino que requieren de un trabajo específico para ser demarcados como tales. Las políticas de memoria en torno a estos lugares son, así, políticas en torno a la administración política o gestión de un espacio físico, a la vez que lugarizan la(s) memoria(s) (Fabri, 2016). De este modo, las memorias se inscriben de manera material y simbólica en estos espacios físicos en el marco de pugnas por los sentidos del pasado en el presente, con miras al futuro (Jelin y Langland, 2003; Allier Montaño, 2008).

En tercer lugar, he señalado que los/as actores involucrados/as en el caso de análisis son organismos, sobrevivientes, expertos/as y actores/as estatales. En cuanto a los primeros, los organismos con mayor participación son aquellos constituidos en rededor de lazos de parentesco –inicialmente, solo consanguíneos– respecto de desaparecidas/os, detenidas/os y asesinadas/os durante la última dictadura, denominados “afectados directos” (Filc, 1997; Da Silva Catela, 2000; Comas, 2004; Jelin, 2007, entre otros).¹⁸ Si entendemos a las experiencias represivas que atravesaron como “eventos críticos” (Carsten, 2007: 4), no solo la memoria resulta central para mantener la continuidad, sino también “la creatividad para producir vínculos parentales [para] la reestructuración de los grupos en contextos de crisis [y como] marcos de interpretación desde los cuales las personas se fueron pensando como conectadas o desconectadas entre sí a través del tiempo” (Briones y Ramos, 2016: 39). En esa línea, propongo la categoría de trama parentelar,¹⁹ entendiéndola como una red móvil de relaciones que trasciende la consanguinidad, delimita formas de ser y estar con otros/as, y organiza e incide en la legitimidad, es decir, el acceso, permanencia y participación de diferentes actores/as en la construcción de políticas de memoria respecto del ex-CCD. Esta trama es la base de la militancia en DD. HH. y liga a los/as actores/as entre sí: no es el parentesco consanguíneo en sí mismo, sino la práctica de una militancia en la

18 En Rosario, el primer organismo que surge tras el golpe de Estado de 1976 es la agrupación Familiares de detenidos-desaparecidos por razones políticas y gremiales, en 1977. Le seguirá la filial rosarina de la APDH en 1979 y el MEDH entre 1982 y 1983. La LADH, por su parte, era en la década del setenta una agrupación con más de cuarenta años de historia, surgida tras el golpe de Estado de 1930, para salvaguardar los derechos de trabajadores y sindicalistas, fuertemente ligada al Partido Comunista en Rosario. Ya en contexto democrático, se organizaron en 1985 Madres de Plaza 25 de Mayo –denominación que adoptaron en 1995, cuando deciden separarse de la Asociación Madres de Plaza de Mayo– y Abuelas de Plaza de Mayo-filial Rosario (Scocco, 2021). Finalmente, el año 1995 vio nacer a H.I.J.O.S. (Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio), con la regional rosarina como una de las primeras en fundarse (Cinto, 2016, 2021b).

19 A diferencia de la categoría de familismo, empleada para aludir a la exaltación de los lazos familiares en la organización del movimiento de DD. HH. y vinculada a la noción de verdad y a los criterios de legitimación pública (Jelin, 2007), con trama parentelar busco dar cuenta del modo en que esta militancia funciona como una red móvil de parentesco, retomando la relación entre esta y la construcción de legitimidad para ser parte del proceso.

causa de los DD. HH. aquello que permite la construcción de este entramado de parentesco y el ser parte de esta “tradición de lucha” (Vecchioli, 2014).

Con ello, hacerse militante en la “causa de los derechos humanos” (Vecchioli, 2007b) y contar con la legitimación para intervenir en el ex-CCD requiere, previamente, “hacerse pariente” (Briones y Ramos, 2016) a través de la práctica política. En efecto, los organismos así conformados²⁰ se encuentran actualmente integrados no solo por parientes consanguíneos/as, sino también por actores/as que fueron incorporados/as (y desincorporados/as), a lo largo de los años, a esta trama parentelar. Siguiendo la idea de “mutualidad del ser” (Sahlins, 2015), se espera de los/as parientes determinadas formas de comportamiento ético-morales, afectos obligatorios y obligaciones afectivas que no están dados de una vez y para siempre, sino que se construyen en la práctica. De este modo, se establecen relaciones de cercanía o distancia entre personas, activadas o desactivadas como parientes en función del cumplimiento de estos “códigos apropiados de conducta a partir de los cuales encauzar la relación” (Briones y Ramos, 2016: 41). La inclusión o exclusión en ese entramado permeable, en constante construcción, se relaciona con la legitimación o deslegitimación política, con las posibilidades de acceso, permanencia y participación, para movilizar, construir e incidir en las políticas de memoria en torno al ex-SI.

En cuarto lugar, lo sagrado y lo profano son comprendidos relacionalmente como formas de clasificar el mundo de manera dual (Durkheim, 1968), antes que por alguna esencia que pudiera asignarles de antemano. Así, hay dos cuestiones que me interesa destacar. En primer lugar, que “cualquier cosa puede ser sagrada” (Durkheim, 1968: 41), por lo tanto, la sacralidad es una caracterís-

20 Antes que una estrategia discursiva, esta práctica política desde el parentesco se relaciona con el hecho de que los/as integrantes de los organismos compartían una serie de representaciones culturales acerca de la familia (Filc, 1997; Vecchioli, 2005), de las que las agencias estatales no están exentas. De este modo, la familia aparece como ámbito moralmente positivo, cuyo centro es la mujer-madre, sufrida pero espiritualmente poderosa (Filc, 1997; Jelin, 2007). En esta línea, es comprensible el protagonismo que Madres y Abuelas han tenido como las representantes más incuestionables del movimiento de DD. HH. y, junto con ellas, el resto de las organizaciones de familiares.

tica con la cual se inviste a los objetos, prácticas y representaciones: la sacralidad de algo, entonces, se construye. En segundo lugar, lo profano y lo sagrado se mantienen separados mediante una serie de “interdicciones” o tabúes: “[L]a cosa sagrada es, por excelencia, aquella que el profano no debe, no puede tocar impunemente” (Durkheim, 1968: 43-44). Estas delimitaciones aíslan y protegen a lo sagrado y, por lo tanto, aseguran su existencia como tal. De este modo, la definición y las tensiones entre aquello considerado sagrado y lo profano requieren comprenderse de manera situada, en relación con las prácticas que los/as actores/as delimitan como prescriptas o proscriptas en cada articulación y en cada instancia particular. Me refiero, entonces, a prácticas de sacralización o profanación que permiten pensar “al uso de lo sagrado como categoría de disputa” (Portos, 2017: 63). Es decir que los/as actores/as y saberes legitimados en relación con la trama parentelar delimitan, objetan o promueven determinadas prácticas de uso y gestión del ex-CCD, y producen con ello efectos de sacralización (o profanación) del ex-SI. Insisto en que no se trata, en tal sentido, de una característica inherente al espacio físico, sino que es producto de un trabajo específico en el proceso de construcción del lugar como objeto de políticas de memoria.

Finalmente, los saberes puestos en juego por los/as diversos/as actores/as involucrados/as se articulan con sus prácticas poniendo en relación dos dominios: por un lado, la experticia y, por otro, la militancia. Estos saberes no pueden deslindarse de las relaciones de poder a partir de las cuales se conforman (Foucault, 1996). Concibo, entonces, el saber en estrecha conexión con la práctica, informada por una determinada ética, es decir, un conjunto de normas morales que orientan la acción (Weber, 1972), más allá de las perspectivas que vinculan a la militancia al dominio de las prácticas y al saber en el campo de la experticia. Así, los/as expertos/as son aquellos/as actores/as ligados/as a la “especialización y entrenamiento académico” que “actúa[n] en nombre de la técnica y la ciencia” (Neiburg y Plotkin, 2004: 15), desde una disciplina científica o campo profesional, construyendo una “oferta de saber con pretensión de utilidad práctica” (Morresi y Vommaro, 2012: 15). No es

solo la especialización técnico-profesional la que configura a los/as expertos/as, sino fundamentalmente la demanda social de sus saberes y prácticas reconocidas como relevantes (ídem). Por su parte, la militancia es entendida como la participación política en colectivos organizados al servicio de una causa (Weber, 1972) que, particularmente, se relaciona tanto con una posición de sujeto como con una filosofía de acción (Lazar, 2019). En esta línea, la intervención política tanto de los saberes y prácticas expertos como de los militantes han configurado conjuntamente lo que se ha dado en llamar la causa de los derechos humanos (Vecchioli, 2007a, 2007b).

Enfoque teórico-metodológico

Esta investigación fue desarrollada desde una perspectiva etnográfica: “Una opción metodológica, en el entendido de que todo método implica una teoría” (Rockwell, 1980: 4), cuyo objetivo es “aprehender una porción del mundo social a través de un análisis que se centra estratégicamente en las perspectivas nativas y que apunta a integrarlas coherentemente en sus productos” (Balbi, 2012: 493). En este marco, el trabajo de campo fue comprendido como una instancia de encuentro con el/la “otro/a” cuya originalidad radica en la relación particular establecida entre el/la investigador/a y los/as sujetos/as (Guber, 1994). Tal interacción delinea los límites y las posibilidades del trabajo de campo en sí mismo, modificando los puntos de partida teóricos y de la investigación en general. El campo no preexiste al proceso de investigación, así como tampoco el/la sujeto/a investigador/a, quien se constituye como tal a la par que da forma al objeto de estudio. Sobre las relaciones en el campo, una paradoja de la investigación antropológica es “su vocación [...] de observar y registrar, pero su copresencia y su coparticipación en una situación dada la afecta directamente” (Abélès y Badaró, 2015: 18). Con ello, esta “intrusión inaugural” requiere “la objetivación de aquel o aquella que objetiva es tanto una precondition para – como un producto de– una objetivación completa” (Bourdieu y Wacquant, 2014: 101).

Mi trabajo de campo no solo fue de larga duración, sino que también estuvo atravesado por un gran involucramiento que lo preexistía. En ese marco fue tomando forma mi interés por el problema que aquí analizo, construido entre mis propias militancia y experticia. Fui trabajadora estatal contratada del archivo audiovisual que funcionaba en el interior del ex-CCD entre finales de 2014 y principios del 2017 –a partir de mi militancia en H.I.J.O.S. entre 2011 y 2016– e integrante de la comisión para el ex-SI en representación de Ronda de Madres de Plaza 25 de Mayo entre 2018 y 2020 –de la que participé entre 2010 y 2022–. La militancia y el trabajo estatal me permitieron, como investigadora, conocer e integrar ámbitos en los que no hubiera podido participar de otro modo (Hurtado, 2016), así como establecer relaciones con diversos/as actores/as del campo. No obstante, este involucramiento “desde adentro” me afectó de una manera particular (Favret-Saada, 2013), pues implicó dilemas ético-políticos frente a qué y cómo referirme a ese mundo social compuesto por quienes son, a la vez, parte de la investigación y *compañeros/as* de militancia (Cinto y Lilli, 2022). En ese entramado complejo fui construyendo los datos que constituyen la base de esta investigación y cuya interpretación teórico-conceptual se vio atravesada por las peculiaridades de un trabajo de campo durante el cual me comprometí al tiempo que fui comprometida políticamente por otros/as (Cross, 2018).

Un concepto que caracteriza a la mirada antropológica es el de extrañamiento: se trata de una “experiencia socialmente vivida” que involucra tanto la aproximación como el distanciamiento (Lins Ribeiro, 2004: 195). El extrañamiento, no obstante, es un proceso siempre incompleto, dado que nunca se logra familiarizar completamente lo exótico ni exotizar totalmente lo familiar (Da Matta, 2004). En mi caso, aun participando del universo simbólico de los/as actores/as del campo, seguí siendo una “nativa satelital” (Portos, 2017: 62) o menos nativa que los/as nativos/as. Partiendo de la experiencia de intenso involucramiento, el extrañamiento solo fue posible mediante dos desplazamientos simultáneos: por un lado, la producción de un distanciamiento físico y emocional, facilitado por el contexto de pandemia en el que fuimos obligados/as a permane-

cer en nuestros hogares y a restringir todo contacto social por fuera de sus límites; y, por otro lado, la producción de un distanciamiento analítico, gestado a través de las diferentes y múltiples capas que asumió la escritura de esta investigación, desde cuadros conceptuales y bocetos hasta revisión bibliográfica, elaboración de ponencias, proyectos y artículos.

El trabajo de campo comenzó en 2016 y se extendió hasta fines de 2020, año fuertemente atravesado por la pandemia de covid-19 y las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio. Está compuesto, por un lado, por 22 entrevistas no dirigidas, realizadas en su mayoría entre 2017 y 2020 a diferentes actores/as que participaron del proceso. Los/as entrevistados/as fueron seleccionados/as en función de su protagonismo en los diferentes momentos, así como de las posibilidades de acceder a ellos/as.²¹ Las entrevistas se llevaron a cabo presencialmente en su mayoría, excepto dos que, en el marco de las restricciones que impuso la pandemia, se realizaron mediante la plataforma Google Meet. Debido a la cercanía personal con buena parte de los/as entrevistados/as, tomé la decisión de enviar a cada uno/a su entrevista una vez desgrabada, para que la revisaran y definieran si deseaban modificar, agregar o quitar algo de lo expresado. Así también, consulté a cada entrevistado/a sobre el modo en que preferían ser nombrados/as a lo largo de esta investigación, respetando el principio de confidencialidad del trabajo antropológico. En tal sentido, algunos/as eligieron sus nombres verdaderos (algunos/as definieron la inclusión de sus apellidos y otros/as solo sus nombres de pila), mientras que otros/as se presentan bajo seudónimos. En esta línea, las descripciones de los/as entrevistados/as que pueden encontrarse a lo largo del libro también fueron consultadas previamente con cada uno/a de ellos/as.

21 Debido a la conflictividad pasada y actual que atraviesa al campo, no logré entrevistar a cuatro de las personas inicialmente consultadas. Los motivos fueron la falta de respuesta, de tiempo o el temor a que sus expresiones fueran reconocidas con posterioridad, pese al empleo de seudónimos. En tales casos, decidí no insistir ante la dificultad de acordar un encuentro, y avanzar con otros/as entrevistados/as. Cabe aclarar que una de las entrevistas fue realizada en 2012, en el marco de la tesina de grado, pero dada su pertinencia fue incluida en el análisis que aquí se presenta.

Por otro lado, componen el trabajo de campo más de cincuenta observaciones participantes desarrolladas entre los años 2016 y 2020, tanto en el actual Espacio de Memoria como en otros ámbitos vinculados, como la Secretaría provincial de DD. HH. Las observaciones participantes se realizaron durante diferentes actos oficiales, visitas guiadas en el ex-CCD (con estudiantes secundarios/as, terciarios/as y universitarios/as, así como con trabajadores/as de espacios de memoria y funcionarios/as) y reuniones de la comisión creada en 2018. En todos los casos, mis interlocutores/as fueron informados/as de que la participación revestía un interés militante, pero también académico. Con ello, podríamos pensar en “participaciones observantes” (Guber, 2001; Wacquant, 2019), antes que en observaciones participantes, dado el grado de involucramiento que mantuve en el campo.

Por último, desarrollé un relevamiento y análisis documental que incluyó artículos periodísticos; normativas nacionales y provinciales y proyectos de ley; expedientes y sentencias judiciales; registros y producciones audiovisuales públicos y particulares; actas, notas, informes y presentaciones oficiales; escritos de organismos, gremios y expertos/as; volantes y folletos; proyectos de investigación, de intervención y de gestión de los/as diversos/as actores/as involucrados/as, entre otros. Este relevamiento se llevó a cabo bajo una doble modalidad: virtual, a través de diferentes sitios web; y presencial –pre- y pospandemia– en el Centro Documental Rubén Naranjo del Museo de la Memoria,²² la hemeroteca de la Biblioteca Argentina Dr. Juan Álvarez de Rosario²³ y desde archivos personales puestos a disposición gracias a la enorme generosidad de varios/as entrevistados/as. Abordé este corpus documental no solo como fuentes de información, sino como “campo de indagación” (Muzzopappa y Villalta, 2011: 25) con el objetivo de reconstruir y contextualizar las disputas o debates subyacentes que no pudieron

22 En particular, consulté los fondos documentales Norma Birri de Vermeulen –Madre de Plaza 25 de Mayo–, Familiares, APDH-Alcaldía, Recortes periodísticos II Cuerpo de Ejército y la serie Ex Centro Clandestino de Detención Servicio de Informaciones.

23 Específicamente, consulté los periódicos *Rosario12*, *La Capital* y *El Ciudadano* de los años 2001, 2002, 2006, 2008 y 2010.

ser observados por limitaciones temporales. No puedo obviar aquí la materialidad propia del ex-CCD —que incluye las características del espacio físico, sus marcas, inscripciones y transformaciones— cuyos detalles relevé fotográficamente en el transcurso del trabajo de campo, especialmente, entre 2016 y 2020, así como las actividades realizadas en el lugar en dicho período. Muchas de estas imágenes han sido incluidas a lo largo de este libro junto a otras provenientes del relevamiento documental.

Estructura general del libro

Para organizar el extenso recorte temporal fueron centrales los aportes de Fleury y Walter (2011) acerca del “proceso social de calificación” de espacios físicos ligados a la represión. La calificación se produce a través de las prácticas y representaciones con las que un conjunto de actores/as “hacen del lugar un sitio emblemático de una historia de la que deciden conmemorar un aspecto” (ibíd.: 23), atribuyéndole con ello una marca fundacional. Por su parte, la descalificación es el cuestionamiento de la marca fundacional, a partir de la ruptura de la articulación política que la había hecho posible. No se trata de la descalificación del lugar en sí mismo, sino de un proceso que rechaza o desactiva la calificación previa en pos de redefinir su significación. Finalmente, en la instancia de recalificación aquello que fue valorado en la calificación resulta subestimado y viceversa (Fleury y Walter, 2011), al retomar “el impulso de marcación, pero esta vez con distintos sentidos y objetivos” (ibíd.: 14).

Con la intención de brindar densidad analítica a estos conceptos, propongo estudiar la calificación, descalificación y recalificación del ex-SI como instancias desplegadas a través de cuatro niveles interrelacionados: nominal, político, memorial y material. En términos nominales, la calificación de un lugar de memoria involucra el establecimiento de un nombre que visibiliza la marca fundacional, que puede ser descalificado o recalificado en instancias posteriores. El nombre no solo expresa un modo de referirse al espacio físico, sino que condensa la articulación de actores/as involucrados/as, así como las representaciones memoriales y prácticas definidas en torno

a la materialidad. En el nivel político, la calificación/descalificación/recalificación se realiza y es expresión de una particular articulación de actores/as, en un proceso no exento de disputas. En cuanto al nivel memorial, la calificación involucra acuerdos y desacuerdos entre estos/as actores/as acerca de la construcción, movilización y visibilización de determinadas memorias que significarán el lugar. Por último, en el nivel material, estas representaciones encuentran un correlato en el tratamiento específico del espacio físico, estableciendo prácticas prescriptivas y proscriptivas para su uso, funcionamiento y gestión.

De esta manera, este libro se encuentra estructurado a través de tres partes que enlazan los mencionados niveles en cada una de las sucesivas instancias: I. Calificar (2001-2003): la construcción de un lugar de memoria; II. Descalificar (2004-2011): sobre desarticulaciones y controversias; y III. Recalificar (2012-2020): la refundación de un lugar de memoria. Así definidas, estas partes tienen la intención de articular las diferentes instancias del proceso de construcción del ex-SI como objeto de políticas de memoria. En este sentido, las delimitaciones temporales establecidas responden a la propia reconstrucción de la historicidad del objeto de investigación, considerando las disputas que distingo a través del tiempo. En estas partes se distribuyen los cinco capítulos que desarrollan la argumentación y, por fuera de la capitulación, se encuentran la presente introducción y las conclusiones.

Para este caso, la calificación, objeto de la primera parte, involucra a las prácticas y narrativas llevadas a cabo entre 2001 y 2003, mediante las que los/as actores/as legitimados/as marcaron al ex-CCD como lugar de memoria, nombrándolo “Centro Popular de la Memoria. Ex centro clandestino de detención, tortura y desaparición de personas el Pozo”. Desarrollo esta primera instancia fundacional –así como sus antecedentes– en el primer capítulo “Centro Popular de la Memoria. Ex centro clandestino de detención, tortura y desaparición de personas el Pozo: la recuperación”, atendiendo a sus niveles político, nominal, memorial y material. La instancia de descalificación se desenvuelve en la segunda parte, compuesta por el segundo capítulo, “No es el Pozo: el cuestionamiento de la marca

fundacional”, y el tercer capítulo, “Antecedentes y reactualizaciones en torno a un lugar de memoria”. Tras el quiebre de la articulación política que posibilitó la recuperación a fines de 2003, los organismos (particularmente, Familiares) y actores/as estatales a cargo del Centro Popular produjeron la descalificación no solo del nombre “el Pozo”, sino también de los saberes prácticos y memorias de la política configurados durante el momento fundacional. Por su parte, en el tercer capítulo focalizo en tres episodios acontecidos entre 2006 y 2010, pero fundamentalmente en sus repercusiones, que contribuyeron al proceso social de calificación del ex-SI por fuera de sus límites físicos. Por último, la tercera parte involucra la instancia de recalificación y se desarrolla en los capítulos cuarto “Espacio de Memoria ex CCD SI: resignificar la recuperación” y quinto “Atentar contra la memoria: la consolidación de la recalificación”. Temporalmente ubicados entre 2012 y 2020, en estos capítulos atiendo a los inicios de la recalificación del ex-CCD como Espacio de Memoria, así como a la consolidación de la refundación, que fue desplazando la incidencia de los organismos en la construcción de políticas de memoria para el ex-SI, para universalizar su alcance e inscribirlo como parte del territorio estatal. Por último, encontramos las conclusiones, que destacan las principales contribuciones de esta investigación.

Parte I
Calificar (2001-2003): La construcción
de un lugar de memoria

Capítulo 1. Centro Popular de la Memoria. Ex centro clandestino de detención, tortura y desaparición de personas el Pozo: la recuperación

El objetivo de este capítulo es analizar la instancia de calificación del ex CCD SI, entre los años 2001 y 2003, en la que se establece la marca fundacional como lugar de memoria que será contestada, cuestionada o resignificada en las instancias posteriores. Para ello, en primer lugar, reconstruyo las condiciones que posibilitaron la recuperación del ex-SI, explorando los antecedentes que precedieron a la firma del convenio entre el gobierno provincial y un conjunto de organismos locales para la administración del ex-CCD, entonces nominado como “Centro Popular de la Memoria. Ex centro clandestino de detención, tortura y desaparición de personas el Pozo”, en el mes de mayo del año 2002. En segundo lugar, focalizo en los inicios del proceso de construcción del Centro Popular, abordando específicamente la creación de la comisión directiva encargada de gestionar el ex-CCD. En la tensión entre el saber militante y el saber experto, atiendo al Equipo de Investigación por la Memoria Político-Cultural, analizando el modo en que fue convocado, su permanencia y participación de la recuperación junto con los/as demás actores/as involucrados/as. En tercer lugar, en torno al trabajo del equipo, abordo el dispositivo de mediación memorial que caracterizó la representación del ex-SI en esta instancia: las denominadas *bajadas*, poniendo de relieve el protagonismo que adquirieron los/as sobrevivientes del ex-CCD y sus memorias de la política. Consi-

derando las prácticas configuradas como prescriptivas o proscriptivas, por último, doy cuenta de las intervenciones que modelaron la sacralización del ex-CCD durante este período, instaurando usos y formas de gestión disputados entre los/as expertos/as, sobrevivientes y organismos.

Las condiciones de posibilidad

La recuperación del ex-SI en 2002 no fue un hecho espontáneo ni fortuito, sino que una serie de antecedentes la posibilitaron en un contexto de cambiantes relaciones de fuerza entre los/as actores/as involucrados/as. Es decir, el ex-CCD no contaba con condiciones que teleológicamente condujeran a su recuperación, sino que fue producto de la específica articulación entre actores/as estatales y extraestatales en una coyuntura particular. De este modo, establezco una serie de antecedentes que, entre los años 1998 y 2001, funcionaron como condiciones de posibilidad para la recuperación del ex-SI: a) conmemorativos, vinculados a la movilización y visibilización de determinadas memorias en torno al lugar, tales como las acciones recordatorias de los organismos locales en torno al ex-CCD y la conformación del Museo de la Memoria; b) político-gubernamentales, en relación con la disputa –territorial y simbólica– entre la Policía de Santa Fe y el gobierno provincial, como las acciones específicas contra represores²⁴ que se desempeñaban en la Policía de Santa Fe; y c) judiciales, ligados a las investigaciones forenses centradas en el ex-CCD, en el caso de las inspecciones judiciales en el marco de los Juicios por la Verdad Histórica²⁵ y el hallazgo de docu-

24 Categoría nativa, acuñada por la militancia en DD. HH., que refiere a “todas las personas, sean civiles u oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad que estuvieron involucrados y/o son denunciados, acusados, procesados y condenados por violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura” (Salvi, 2016: 26). Sin desconocer la existencia, en menor medida, de represoras, utilizo esta categoría desde el género masculino dado que, para el caso del ex-SI, se trataba de hombres.

25 Los Juicios por la Verdad Histórica se llevaron a cabo en varias ciudades del país, entre ellas, Rosario, donde la primera presentación se realizó en 1998 (Luciani, Rosso Ponce y Wingerter, 2006). Teniendo como antecedentes el Juicio a las Juntas de 1985 e intervenciones judiciales en el ámbito internacional, los Juicios por la Verdad fueron movilizadores

mentación, objetos y restos óseos en el edificio de la Jefatura. Estos antecedentes contribuyen a dilucidar por qué ante los más de veinte ex-CCD y lugares de tránsito vinculados al accionar represivo en el departamento Rosario (Cinto y González, 2017), solo el ex-SI fue recuperado tempranamente, para configurarse, luego, como objeto sostenido de políticas de memoria.

En términos conmemorativos, 1998 aparece como un punto de partida a nivel local, pero es un año trascendente respecto a políticas de memoria en torno a la última dictadura, en general (Barbuto, 2012), y a ex-CCD, en particular (Da Silva Catela, 2014; Feld, 2017, D'Ottavio, 2017). En Rosario, el 15 de enero de 1998 los organismos se movilizaron hacia el ex-SI,²⁶ tras la ronda en la Plaza 25 de Mayo de cada jueves. Encabezada por Madres de Plaza 25 de Mayo y Abuelas de Plaza de Mayo-Rosario, la movilización fue acompañada por Familiares, el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), la APDH y organizaciones de izquierda como el Movimiento al Socialismo, Venceremos, el Partido Comunista, el Partido Obrero y anarquistas.

por familiares, sobrevivientes y abogados/as en DD. HH. para conocer el destino de desaparecidos/as y asesinados/as sin establecer condenas penales. Como una innovadora forma de justicia transicional, no estuvieron exentos de disputas y tensiones acerca de los sentidos y representaciones de la última dictadura (Andriotti Romanin, 2013).

26 “Repudio frente a la ESMA rosarina”, *Página/12*, 16/01/1998. Aunque la prensa señalara que era la primera movilización frente al ex-CCD, Élida, representante de Familiares, afirmaba durante la entrevista que su organización había realizado el primer escrache frente al ex-SI en la década del ochenta, durante el que recibieron un fuerte maltrato por parte de la policía que aún permanecía en el edificio.

Imagen 11. Movilización frente al ex-SI



Fuente: Alberto Gentilcore en “Repudio frente a la ESMA rosarina”, *Página/12*, 16/01/1998.

Esta movilización se inscribió en una coyuntura particular: el decreto firmado por el entonces presidente, Carlos Saúl Menem, el 6 de enero de ese mismo año, para trasladar la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), “destinar al uso público los terrenos que actualmente ocupa [...] y erigir en dicho aspecto libre un símbolo de la unión nacional”.²⁷ La decisión obtuvo rápidamente el repudio de los organismos de DD. HH. de la ciudad de Buenos Aires que, mediante sostenidas movilizaciones y acciones judiciales, lograron frenarla (Schindel, 2009; Guglielmucci, 2011a; Barbuto, 2012; Feld, 2017; Larralde Armas, 2017). La extensa cobertura del hecho por parte de los medios de alcance nacional llegó a Rosario, donde se organizó la mencionada movilización frente al ex-SI, definido

27 Decreto N° 8/1998, Poder Ejecutivo Nacional. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-8-1998-48329/texto>.

durante el acto como “nuestra propia ESMA”.²⁸ De esta manera, en busca de concitar la atención pública a través de la comparación con el emblemático ex-CCD porteño, los organismos locales apuntaban a visibilizar el funcionamiento del ex-SI como CCD y parte de la entonces Jefatura de Policía.

En aquella coyuntura no existían aún experiencias de recuperación de ex-CCD en nuestro país, aunque, como en el caso de la ex-ESMA, sí se habían generado discusiones públicas acerca del destino de esos espacios físicos.²⁹ Particularmente en Rosario, estaba aún en ciernes el destino del Museo de la Memoria, creado el 26 de febrero de 1998 por ordenanza municipal, que comenzaría a funcionar recién en marzo de 2001.³⁰ A partir de la iniciativa de una comisión conformada por organismos de DD. HH. y la presentación oficial por parte de concejales de la Unión Cívica Radical,³¹ se establecía como su sede definitiva el edificio del ex Comando del II Cuerpo de Ejército, a metros del ex-SI.³² El Museo de la Memoria no solo se presenta como antecedente en cuanto a la articulación entre el Estado –en este caso, municipal– y algunos organismos lo-

28 “Repudio frente a la ESMA rosarina”, *Rosario/12*, 16/1/1998. En relación con estos hechos, fue colocada en diciembre de 1998 una placa con el nombre de varios represores del ex-SI en la puerta de la exjefatura –y no del ex-CCD–, que posteriormente fue removida. Cfr. “Desde ayer, una placa recuerda los nombres de los represores que actuaron en Jefatura”, *El Ciudadano*, 10/12/1999.

29 Además del estado público que tomó el debate en torno a la ex-ESMA en la Argentina, en el limítrofe país de Chile se producía la recuperación de Villa Grimaldi en 1994, ex centro de detención inaugurado como Parque por la Paz en 1997 (Schindel, 2009; López, 2010). Por su parte, en Uruguay, el penal de Punta Carretas, lugar de reclusión de presos políticos, fue demolido en 1994 para construir un shopping (Achugar en Jelin y Langland, 2003; Scaraffuni, 2021).

30 El museo funcionó desde esta fecha en distintas dependencias municipales, hasta que en 2010 logró ser instalado en el ex-Comando –cuya expropiación había sido aprobada por la legislatura provincial en mayo de 2002–, tras una serie de escraches realizados por los organismos e intensos debates públicos centrados en su recuperación como lugar de memoria (Águila, 2007; Scocco, 2016a).

31 Concretamente, los concejales Daniel Luna y Roberto Bereciartúa.

32 El ex Comando del II Cuerpo de Ejército, hoy Museo de la Memoria, se encuentra ubicado en la esquina de Córdoba y Moreno, frente a la plaza San Martín. La distancia entre la esquina del ex-Comando y la del ex-SI es de 3 cuadras, atravesando la plaza. El Comando fue la sede estratégica desde la que se organizó y coordinó el accionar represivo, donde se realizaron, además, los denominados “consejos de guerra”.

cales para gestionar el espacio,³³ sino que también funcionó –como vemos luego– como un punto de referencia en las discusiones acerca del ex-SI, especialmente para establecer posiciones acerca de lo que debe o puede hacerse en un lugar de memoria.

Sobre los antecedentes político-gubernamentales, vimos en la introducción que el ex-SI se ubica en una de las esquinas de un monumental edificio público que, desde 1930 hasta 2004, fue la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe. Esto implica que, mientras se producía el proceso de recuperación, la policía provincial ocupaba el resto del edificio, y continuó teniendo acceso al lugar durante la década del ochenta y buena parte de la década del noventa, puesto que en su planta baja funcionaba la División Informaciones, mientras que las oficinas de Moralidad Pública se ubicaban en el entrepiso. Durante la primera gobernación del peronista Jorge Obeid (1995-1999), el gobierno provincial había iniciado en agosto de 1998 las tratativas para trasladar la Jefatura a otras dependencias. La intención era poder disponer del edificio como sede gubernamental de la provincia en Rosario, hecho que culminó en 2004 durante la segunda gobernación de Obeid (2003-2007). Si bien el traslado fue presentado por el entonces gobernador como una decisión que contribuiría a “una mejor tarea policial”, su ministro de gobierno, Roberto Rosúa, declaró que “liberamos para Rosario el viejo edificio y lo recuperamos sacándolo de las viejas connotaciones que la policía tenía en alguna etapa de la historia de este país”.³⁴

En este contexto de vigencia de las llamadas leyes de impunidad se venía produciendo una serie de denuncias públicas sobre la permanencia de integrantes de la patota de Feced³⁵ en la policía

33 La primera comisión, constituida formalmente en marzo de 2001, estaba compuesta por integrantes de APDH, MEDH, SERPAJ, Familiares y exdetenidas durante la última dictadura. “El Museo de la Memoria ya tiene su propia comisión”, *La Capital*, 1/4/2001.

34 “Para facilitar la tarea policial”, *Rosario/12*, 06/08/1998. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/1998/98-08/98-08-06/rota3a.htm>. Es llamativo que la policía fuera trasladada al predio de la ex Fábrica Militar de Armas Domingo Matheu, donde en uno de sus sectores funcionó un CCD (Bianchi, 2009).

35 Sobre este contexto puede consultarse el documental *El Rosario de Galtieri. La ciudad obediente* (1997). Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=AFS1L67_II.

provincial. Estas denuncias incluyeron un escrache³⁶ de la joven agrupación H.I.J.O.S. Rosario a Lo Fiego, exmiembro de la patota, en junio de 1998,³⁷ y culminaron con el pase a retiro de seis comisarios que la integraron en octubre del mismo año.³⁸ En ello fue de relevancia el conocido como “Informe Borgonovo”, elaborado en 1997 por Esteban Borgonovo, militante peronista que estuvo detenido en el ex-SI durante su desempeño como subsecretario de Asuntos Legislativos del primer gobierno de Obeid. El objetivo del informe era reconstruir el accionar represivo en Rosario durante la última dictadura a partir de la causa Feced—entonces archivada—, en un contexto en el que “si bien la investigación en el país estaba paralizada [...] había reclamos de España e Italia”.³⁹ Estos antecedentes, definidos como político-gubernamentales, permiten dar cuenta de la convivencia social que existía con los represores. En ese contexto, el edificio de la Jefatura, incluido al ex-SI, se configuró como un territorio de disputa entre la policía y un gobierno provincial que propiciaba instancias para resquebrajar el “clima de impunidad” imperante en la fuerza de seguridad.

En lo que concierne a los antecedentes judiciales, el ex-SI se constituyó como foco del accionar judicial en torno a la aludida causa Feced que, conformada en 1984, está centrada en los delitos de lesa humanidad cometidos en este CCD durante la última dictadura. Desde entonces, el lugar fue cobrando un valor forense como “evidencia material” y “escena” de los crímenes allí cometidos, mediante el accionar específico de los/as abogados/as, “expertos/as en

36 El término *escrache*, característico del lunfardo, designó la práctica política por excelencia de H.I.J.O.S. en sus comienzos como un ritual de demanda de justicia por fuera de los ámbitos institucionalmente reconocidos (Da Silva Catela, 2001; Bonaldi, 2006).

37 “En nombre del futuro y la memoria”, *Rosario/12*, 28/6/1998. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/1998/98-06/98-06-28/rota3.htm>.

38 Fueron pasados a retiro José Rubén Lo Fiego, José Carlos Scortecchini, Alberto Julio Vitantonio, Ramón Telmo Alcides Ibarra, Carlos Alberto Moore y César Heriberto Peralta, exmiembros de la patota. Habían sido puestos a disponibilidad en diciembre de 1997, pero el retiro obligatorio se concretó en octubre del año siguiente (“A colgar el uniforme”, *Rosario/12*, 27/10/1998. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/1998/98-10/98-10-27/rota3a.htm>).

39 “El hombre que echó al Ciego Lofiego” [sic], *Rosario/12*, 12/12/2010. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/9-26699-2010-12-22.html>.

derechos humanos” (Vecchioli, 2007a), que trabajaban junto con los organismos. Este aspecto judicial se inscribe en la preeminencia que el paradigma jurídico ha tenido como marco de intervención y representación de la última dictadura en nuestro país desde el Juicio a las Juntas Militares en 1985 (Vezzetti, 2012; Crenzel, 2017), del que los ex-CCD no han quedado exentos. De esta manera, la Justicia se configuró como “territorio en el que quedaba definida la intervención posible sobre la etapa del terrorismo de Estado y el lugar central del agravio a las víctimas, representadas por una figura mayor del crimen moral y social, el desaparecido” (Vezzetti, 2012: 194).

En este contexto, el 11 de noviembre de 1999 se produjo un hecho inédito: el mencionado ministro de gobierno, Rosúa,⁴⁰ autorizó el ingreso de periodistas, fotógrafos y organismos al ex-CCD (Águila, 2007), sin el aval del entonces jefe de la Policía, Oscar Francisco Partal. En aquella coyuntura, el ministro expresó la voluntad del gobierno de “mantener el sitio tal como lo recibimos para preservar la verdad histórica, en este caso desde el punto de vista físico”.⁴¹ Esta “postura preservacionista” (Guglielmucci, 2011b: 323) se encuadra en la necesidad de resguardar el espacio físico en medio de la disputa con la policía y, a la vez, se liga con la significación judicial del CCD, considerando que preservar la materialidad implicaba preservar su valor al compás de la realización de los Juicios por la Verdad Histórica en diferentes ciudades del país.

Luego de esta “apertura a la sociedad” y como parte de las investigaciones judiciales, el 12 de noviembre de 1999 integrantes de Madres y Familiares ingresaron al ex-CCD, junto con su abogada y al juez federal Carlos Carrillo, en busca de “pruebas de la represión ilegal”.⁴² Este ingreso, previo a la recuperación, fue significativo para las representantes de los organismos no solo por su “valor probatorio”, sino porque allí habían estado por última vez sus fa-

40 Considerando que el ex-CCD era parte de la entonces Jefatura de Policía, la injerencia de este ministerio se debía a que la policía provincial se encontraba bajo su órbita, a través de la Secretaría de Seguridad.

41 “El centro de detención que funcionó en la Jefatura local será preservado”, *Rosario*/12, 12/11/1999. Centro Documental Rubén Naranjo, Museo de la Memoria.

42 “La Justicia llegó tarde al sótano del horror”, *El Ciudadano*, 13/11/1999.

miliares: “Tocar esas paredes [...] era como sentir que los habíamos encontrado, en cierta forma, y, al mismo tiempo, un gran dolor, porque los encontramos y pudimos comenzar un duelo” (Élida,⁴³ “Centro Popular de la Memoria”, documental, 2003). Este hecho conjugaba, entonces, el valor del ex-SI como prueba judicial de los crímenes allí cometidos, con su importancia emocional y afectiva (D’Ottavio, 2017; Messina, 2019a; Olmos, 2019) como espacio de duelo y “reencuentro con sus muertos/as”, habilitado a partir del reconocimiento oficial del lugar como CCD.

Tras la inspección judicial, el jefe de la Policía brindó una conferencia de prensa para anunciar el “hallazgo” de “los archivos de la represión” en el entretecho del edificio de la Jefatura.⁴⁴ Esta forma de denominar la documentación no fue ingenua, pues se trataba de un significativo vinculado a la búsqueda de justicia (Kahan, 2007) de gran relevancia para los organismos⁴⁵. De tal modo, el SERPAJ, H.I.J.O.S. y APDH presentaron una denuncia ante el juzgado federal de turno, que derivó en el secuestro de parte del material, con la cobertura de la prensa local.⁴⁶ Entre lo hallado, se encontraron bolsas de consorcio con documentación, una camilla ginecológica y restos óseos que, luego, se determinó que habían sido “plantados” en el lugar. Este descubrimiento, denunciado por integrantes de

43 Élida Luna (74 años), referente de la organización Familiares en Rosario. Fue militante del PRT-ERP junto con su pareja, quien estuvo secuestrado en el ex-SI y permanece desaparecido. Ha sido querellante en la causa Fedec y, actualmente, integra la comisión directiva del Museo de la Memoria en representación de Familiares.

44 “Archivos de la represión en Rosario”, *Página/12*, 14/11/1999. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/1999/99-11/99-11-14/pag17b.htm>.

45 A su vez, la denominación ponía el “hallazgo” en serie con otros “archivos de la represión” del país, por lo que referentes del movimiento de DD. HH. porteño se refirieron públicamente al tema. El caso argentino más cercano era el de la ex Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA) en 1998. Para un panorama latinoamericano de la cuestión en ese contexto, puede consultarse Da Silva Catela y Jelin (2002). Por otro lado, la “apertura” de archivos ligados al accionar dictatorial sería institucionalizada, años más tarde, como una “política de justicia” por los denominados gobiernos kirchneristas (Balé, 2018).

46 “En Rosario aparecen los Expedientes X”, *Página/12*, 15/11/1999. Centro documental Rubén Naranjo, Museo de la Memoria. La denominación proviene de una popular serie televisiva estadounidense conocida como *Los expedientes secretos X*. Aunque nada tenía que ver con extraterrestres o fenómenos paranormales, referirse al hallazgo de esta manera buscaba llamar la atención pública sobre el tema.

organismos como emergente de una “interna policial”,⁴⁷ condujo al desplazamiento del jefe policial, pero fundamentalmente puso de relieve en la agenda pública que en un sector de la Jefatura había funcionado un ex-CCD. Y, aunque la mayor parte del “hallazgo” no resultó relevante para las causas judiciales en curso, contribuyó a significar al ex-CCD como un lugar donde era posible “encontrar la verdad”, es decir, “las pruebas” de lo acontecido durante la última dictadura como “escena del crimen”.

Finalmente, el 22 de marzo de 2001, a 25 años del golpe de Estado y durante el segundo gobierno del peronista Carlos Reutemann (1999-2003), el ministro de gobierno, Ángel Baltuzzi, firmó la resolución N° 0060, que establecía la preservación de las dependencias del ex-SI “en el estado en que se encuentran actualmente, evitando modificaciones estructurales que impidan su utilización futura para reconstruir y preservar la memoria colectiva”.⁴⁸ La resolución había nacido de una presentación realizada tanto por la APDH, Familiares y ex presos políticos como por el entonces secretario de DD. HH. del Partido Justicialista (PJ), Osvaldo Turco, tomando como base la causa Feced. En este sentido, esta resolución condensa los antecedentes conmemorativos, político-gubernamentales y judiciales delimitados al oficializar la relevancia del ex-CCD para “reconstruir y preservar la memoria colectiva” en relación con su valor judicial, pero, fundamentalmente, estableciendo la presencia del gobierno provincial en un territorio en disputa con las fuerzas policiales.

Las primeras reuniones: sobre compromiso y compañerismo

Estas condiciones posibilitaron que la recuperación del ex-SI comenzara a gestarse durante el año 2001 a través de reuniones entre representantes del Estado provincial y de los organismos loca-

47 “Se trató de una interna policial en la que fuimos involucrados”, *La Capital*, 29/11/1999. Centro documental Rubén Naranjo, Museo de la Memoria.

48 Resolución provincial N° 0060/2001, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, Provincia de Santa Fe. Debo agradecer a una de las entrevistadas por el acceso a este documento.

les Madres, Abuelas, Familiares, la LADH, APDH, el MEDH e H.I.J.O.S. Fue invitada a las reuniones, además, AMSAFE Rosario, que contaba con una Secretaría de DD. HH. Su participación, concretada a través de Patricia,⁴⁹ se relaciona con los vínculos afectivos y la afinidad ideológica que ligaban a las integrantes de esta secretaría con los organismos locales.

Todas las que estábamos ahí, de alguna manera, teníamos que ver con todos los procesos, con todo el desastre provocado durante la dictadura, y muy conectadas con los organismos. Quien más, quien menos, tenía una amiga, un amigo (Patricia, entrevista, 24/5/2019).

El trabajo conjunto entre el sindicato docente y los organismos se debía no solo a los/as militantes que compartían, sino también al interés que estos últimos habían mostrado tempranamente por la transmisión de sus memorias en espacios educativos en vinculación con la asociación gremial (Alonso, 2011).⁵⁰

En estas reuniones iniciales cobró relevancia la presencia del mencionado Turco, quien comenzó a desempeñarse como el delegado en la ciudad del nuevo ministro de gobierno provincial, Lorenzo Domínguez.⁵¹ En este sentido, su participación funcionó a modo de nexo entre las demandas de los organismos y la gestión provincial. Élica refiere al respecto:

[Reutemann] hizo una cosa buena, que la vamos a destacar. Nombró a Osvaldo Turco, que es un hombre político de toda la

49 Patricia (70-80 años) es docente jubilada de nivel inicial y fue la representante de AMSAFE Rosario en la comisión directiva formada tras la recuperación. Acompaña las rondas de cada jueves en la Plaza 25 de Mayo y las diversas acciones realizadas por los organismos locales.

50 Particularmente, la conducción a cargo del peronista José María Tessa (1996-2005) había alentado este trabajo en conjunto.

51 La asunción se produjo el 24 de agosto de 2001, luego de que Baltuzzi renunciara al cargo para ser candidato en las elecciones legislativas ("Nueva sorpresa de Reutemann: Domínguez reemplazó a Baltuzzi", *La Capital*, 25/08/2001. Disponible en: https://archivo.lacapital.com.ar/2001/08/25/articulo_51.html). Este ministerio cumplía la función de planificar y coordinar las acciones del gobierno provincial, así como de establecer acuerdos y negociaciones políticas, por lo que el ministro y su delegado en Rosario eran figuras muy cercanas al gobernador.

vida, que es del peronismo [...] Él lo llama a su amigo del alma, que es nuestro compañerazo también, que es Osvaldo Braccone. Entonces, Turco le dice a Braccone: “Decime una cosa, Braccone, ¿qué es lo primero que tenemos que hacer?”. Y los dos dijeron lo mismo: “Tenemos que recuperar lo que tenemos acá en la esquina, donde estuvieron los compañeros” (Élida, entrevista, 3/10/2018).

Tanto Turco como Osvaldo Braccone pueden ser considerados actores híbridamente posicionados (Messina, 2016), es decir, actores que simultáneamente se presentan como estatales y extraestatales. Como exdetenidos durante la última dictadura, ambos eran cercanos a los organismos; mientras que, como militantes peronistas, formaban parte del gobierno provincial: el primero, como delegado ministerial, y el segundo, como empleado público. Su intervención fue central en un contexto donde las relaciones entre el gobierno provincial y los organismos eran tensas y conflictivas, dada la adscripción ideológica del propio Reutemann, cercano a los sectores más conservadores del peronismo (Alonso, 2011).⁵² Asimismo, la calificación de Turco y Braccone como *compañeros* –incluso, *compañerazos*– por parte de los organismos brinda algunas pistas acerca de los criterios de legitimidad política para sostener la articulación. *Compañero*, como categoría nativa ligada al peronismo, “involucra contenidos de tipo moral” (Balbi, 2007: 69), es decir, formas de ser y estar vinculadas a un “deber ser” (Cardoso de Oliveira, 2012). En este caso, la denominación de estos actores como *compañeros* señala su militancia peronista, pero, ante todo, el compromiso que establecen ante los organismos con la “causa de los derechos humanos” (Vecchioli, 2007a, 2007b).

De este modo, estos actores resultaron figuras clave para habilitar la calificación del ex-CCD como lugar de memoria y promover la articulación entre los organismos y el Estado provincial. Con ello, se evidencia que la estricta delimitación entre Estado y sociedad –en

52 El ingreso a la política del expiloto de automovilismo se había producido a mediados de los años noventa a través de su relación personal con el entonces presidente Menem, que le permitió acceder a la gobernación de Santa Fe en dos períodos (1991-1995 y 1999-2003) (Lascurain, 2011).

la figura de los/as militantes en DD. HH., en este caso— responde a un recorte analítico antes que al modo en que efectivamente se producen estas articulaciones en el mundo social. Se trata, así, de “una línea trazada por dentro de la red de mecanismos institucionales por medio de los cuales se mantiene el orden social y político” (Mitchell, 2015: 148). Analizar el Estado desde sus prácticas y los/as actores/as que las construyen o, en otros términos, pensar el “Estado en la sociedad” (Migdal, 2011) revela que esos límites se producen y reproducen cotidianamente y que las fronteras son mucho más permeables de lo que tradicionalmente hemos considerado.

Al mismo tiempo, en el marco de estas reuniones iniciales con representantes del Estado provincial, los organismos definieron la incorporación de una antropóloga desde octubre del año 2001, bajo la intención de recibir asesoramiento técnico respecto a qué hacer en el ex-CCD. Silvia⁵³ había sido recomendada por el mencionado Braccone, como *compañera* peronista de la misma generación. Pero la consideración de Silvia como *compañera* iba, al igual que en el caso de Turco y Braccone, más allá de su adscripción peronista. La antropóloga tenía una relación muy cercana a H.I.J.O.S. Rosario no solo porque “eran los hijos de [sus] compañeros” (Silvia, entrevista, 29/11/2019), sino también porque habían compartido varias instancias colectivas. En primer lugar, había realizado con ellos/as una serie de talleres, a fines de los años noventa, para trabajar cuestiones vinculadas a identidad en el local del MEDH. Posteriormente, junto con H.I.J.O.S. habían organizado una cátedra libre de DD. HH. en la Facultad de Humanidades y Artes. Asimismo, los/as militantes de H.I.J.O.S. y la antropóloga se conocían a través del trabajo que realizaban en el barrio de República de la Sexta —al sur del centro de Rosario—, en relación con el centro comunitario La Rigoberta.⁵⁴ Por último, Silvia coordinaba talleres de formación po-

53 Silvia Bianchi es antropóloga y fue militante del Movimiento Revolucionario Peronista. Se desempeñó como docente de Metodología de la Investigación en la carrera de Antropología de la UNR. Sus temas de trabajo han girado en torno a la antropología política, terrorismo de Estado y cultura popular latinoamericana.

54 Durante los primeros años después de su conformación en 1995, H.I.J.O.S. Rosario desarrolló su militancia en diferentes barrios periféricos de la ciudad. Organizado mediante una comisión denominada “Barrios”, este trabajo fue articulado con otras agrupaciones sociales y

lítica, de orientación peronista, de los que participaban integrantes de H.I.J.O.S., pero también otros/as jóvenes interesados/as. Manuel,⁵⁵ representante de H.I.J.O.S. Rosario en la comisión, relataba que esos espacios de trabajo conjunto:

No quedaba[n] reducido[s] al peronismo, pero sí había toda una manera de pensar la identidad, la relación con la historia, la memoria, lo colectivo, las luchas sociales y las experiencias de los sesenta, pero además todas las experiencias de lucha anteriores [...] Eso nos planteó durante buen tiempo una relación con Silvia y parte de su equipo, que cuando nosotros somos convocados al proyecto del SI la invitamos a que sea parte (Manuel, entrevista, 17/12/2012).

A partir de este vínculo previo, de cercanía afectiva y afinidad ideológica, no solo Braccone sino también los/as militantes de H.I.J.O.S. propusieron a los demás organismos que Silvia pudiera sumarse para asesorarlos/as. Su incorporación se debió a la vacancia existente respecto a otras experiencias de recuperación en el país, pero también a la consideración de que ella podría “saber qué hacer con” el ex-CCD. Sostiene Élidea al respecto:

Realmente, nosotros no sabíamos qué hacer, nosotros, la verdad, no teníamos la menor... Nosotros no nos podíamos mover ahí adentro, qué se nos va a ocurrir qué hacer [...] queríamos fundamentalmente que vayan, que vean el lugar, que nos digan ellos qué era lo que parecía que había que hacer, que nosotros tuviéramos participación en las cosas que había que hacer (Élidea, entrevista, 3/10/2018).

Existía, en estos comienzos, un reconocimiento de autoridad y expectativa en relación con la antropóloga, aunque la intención de los organismos era que ella desarrollara su trabajo junto con ellos y no en su lugar. En este sentido, el saber de la antropóloga aparecía

políticas de la ciudad. En este primer período, de hecho, el local de H.I.J.O.S. Rosario estaba ubicado en el barrio República de la Sexta (Cinto, 2016).

55 Manuel (40-50 años), destacado militante de H.I.J.O.S. Rosario que se constituyó en referente de los organismos locales en general y coordinador del Espacio Juicio y Castigo.

como subsidiario al saber militante de los organismos. Considerando que no es solo la especialización técnico-profesional la que configura a los/as expertos/as, sino también “la demanda social de grupos que encuentran en esas herramientas recursos útiles para intervenir” (Morresi y Vommaro, 2012: 15), Silvia fue convocada por su experticia en investigación y docencia, pero, sobre todo, por su “saber hacer” con otras organizaciones, especialmente, con H.I.J.O.S. No fue, entonces, solamente su perfil académico el destacado para su convocatoria, sino, en especial, su “ejercicio militante de la profesión” (Vecchioli, 2009: 55). En efecto, su trayectoria y vínculos personales daban cuenta de un “compromiso emocional con la causa” (Zenobi, 2014: 119), más allá de un “interés académico”, como un valor destacado que legitimaba su convocatoria y participación.

El sentido que adquiere el compromiso en la “causa de los DD. HH.” no puede pensarse sin su conexión con lo que denominé la trama parentelar, base para la construcción de la militancia de los organismos, en especial, Madres, Abuelas, Familiares e H.I.J.O.S., que han sido los que mayor incidencia tuvieron en las políticas de memoria para el ex-SI a lo largo del tiempo. Como sostuve en la introducción, la trama es la red dinámica de relaciones que une a los/as actores/as involucrados/as entre sí, organizada en función de formas de ser (consanguíneas y no consanguíneas) y estar (pautas de comportamiento, confianza y afectividad). Por lo tanto, es la práctica de una militancia en la “causa de los DD. HH.” aquello que permite la construcción de esta trama parentelar y el ser parte de esta “tradición de lucha” (Vecchioli, 2005, 2014). La inclusión o exclusión en este entramado permeable, en constante construcción, de determinados/as actores/as y sus saberes se relaciona con la legitimación o deslegitimación política, esto es, las posibilidades de acceso, permanencia y participación para movilizar, construir e incidir en las políticas de memoria en el ex-SI.

En esta línea, los organismos no se encuentran integrados solo por “afectados/as directos/as” (Jelin, 2007), sino también por actores/as sin vinculación consanguínea que fueron incorporados/as, a través de los años, a “la gran familia de los DD. HH.”. De esta manera, ser calificado/a como *compañero/a* por estos organismos

implica “hacerse pariente” (Briones y Ramos, 2016). Así, en el marco de la militancia de los organismos, “tratar al compañero como tal” (Balbi, 2007: 306) supone tratar y ser tratado/a como un/a integrante de la familia, reconociendo las relaciones de confianza, lealtades, afectos y jerarquías preexistentes. Teniendo en cuenta que los/as actores/as pueden ser activados/as o desactivados/as como parientes de acuerdo con el cumplimiento de “códigos apropiados de conducta a partir de los cuales encauzar la relación” (Briones y Ramos, 2016: 41), se establecen vínculos de cercanía o distancia entre ellos/as.

En este ámbito, el compromiso es comprendido en contraposición al rédito individual, dado que, moralmente, lo familiar se presenta como un espacio desprovisto de intereses políticos o personales, configurado por emociones y sentimientos mutuos, percibidos socialmente como naturales (Carsten, 2003). De este modo, el grado de compromiso con “la causa de los DD. HH.” –y, por ende, la legitimidad para participar de las políticas de memoria en torno al ex-SI– es delimitado en función de la cercanía con estas formas de ser y estar que organizan la trama parentelar y distinguen un “nosotros/as” de los/as “otros/as”. En este sentido, al igual que Turco y Braccone, la antropóloga quedaba legitimada políticamente para intervenir en el ex-CCD dadas sus relaciones afectivas y de proximidad con integrantes de los organismos, en particular, con H.I.J.O.S. Ello habilitaba su delimitación como *compañera* no solo por su militancia peronista, sino porque, con su incorporación a través de la trama parentelar, quedaba implícito su compromiso “desinteresado” con la causa.

“Una pequeña conquista”: la concreción de la recuperación

En el mes de mayo del año 2002, se oficializó la calificación del ex-SI como lugar de memoria. En el nivel nominal, ello implicó su denominación como “Centro Popular de la Memoria. Ex centro clandestino de detención, tortura y desaparición de personas el Pozo”, nombre que condensaba la articulación no solo entre los/as

integrantes de la comisión, sino también con el equipo de investigación, coordinado por Silvia, y el grupo de sobrevivientes del ex-SI que se sumaron a través del equipo. En el nivel político, la calificación supuso inscribir la marca fundacional del ex-SI en el contexto de las disputas –no solo simbólicas, sino también territoriales– que el gobierno provincial venía sosteniendo con la Policía, estableciendo la recuperación como una “conquista” del Estado, pero, principalmente, de los organismos sobre esta fuerza de seguridad.

Algunos/as de los/as entrevistados/as han resaltado que la crisis del 2001 precipitó la decisión del gobierno provincial de institucionalizar la cesión del ex-CCD al conjunto de organismos. En este marco, tras las investigaciones judiciales acerca de la represión policial y los asesinatos de diciembre de 2001, en marzo de 2002 el gobernador reemplazó en su cargo a Domínguez, entonces ministro de gobierno, de cuya participación en los hechos represivos se sospechaba.⁵⁶ En su reemplazo, fue designado Borgonovo, el redactor del informe que logró el desplazamiento de represores de la Policía provincial. Esta decisión podría relacionarse con la búsqueda por establecer relaciones más cercanas con los organismos de DD. HH. luego de diciembre de 2001,⁵⁷ en tanto Borgonovo era también un actor híbridamente posicionado. Si bien es posible afirmar que el gobierno provincial necesitaba recuperar legitimidad política ante los asesinatos y que es probable que la cesión del ex-SI haya sido un modo de consensuar o “acercar posiciones” con los organismos, también es cierto que, en la correlación de fuerzas de esta particular coyuntura, los organismos hallaron la posibilidad de concretar un reclamo que venía siendo trabajado junto al Estado provincial en los meses previos.

56 “Reutemann echó a su ministro de Gobierno”, *La Nación*, 17/3/2002. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/reutemann-echo-a-su-ministro-de-gobierno-nid381569/>.

57 Como refiere Oscar, quien fue representante del MEDH en la comisión, un conjunto de organismos había intentado reunirse con las autoridades ante la gravedad de los hechos represivos: “En diciembre, los organismos de derechos humanos, y creo que algún sindicato, fuimos con abogados también, pedimos una audiencia al secretario de gobierno de la provincia, que era Domínguez, y fuimos a la Jefatura, y nos recibe Turco, que era su secretario [...] ahí le hacemos la presentación de lo que estaba sucediendo, le hacemos saber cómo está procediendo la policía en los barrios” (Oscar, entrevista, 27/7/2019).

Reuniones mediante con el nuevo ministro, el 9 de mayo de 2002 fue firmado el Decreto provincial N° 0717, que estableció la creación del Centro Popular de la Memoria en el CCD el Pozo, considerando como antecedente la ya mencionada resolución. La denominación no era obra exclusiva del Estado, sino producto de los acuerdos a los que se había llegado en los meses previos. En esta línea, el decreto incluyó, como anexo, un convenio que establecía la cesión del lugar por diez años⁵⁸ y la creación de una comisión directiva a cargo de su “organización, administración y funcionamiento”. La comisión debía estar compuesta por dos representantes del Estado provincial “que acrediten vocación en la defensa de los derechos humanos y el respeto de las libertades públicas”,⁵⁹ y un representante por cada uno de los organismos firmantes, es decir, Madres, Abuelas, Familiares, el MEDH, la LADH, H.I.J.O.S. Rosario y el sindicato docente AMSAFE.⁶⁰

La gestión del recuperado ex-SI a través de una comisión puede leerse como continuidad de políticas estatales desarrolladas antes y posteriormente en el resto del país. Así, encontramos no solo la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) creada en el año 1983, sino además diversas comisiones conformadas durante la década del noventa y del dos mil para la construcción de monumentos, la administración de otros ex-CCD recuperados o la definición e implementación de políticas de memoria (Vecchioni, 2001; Guglielmucci, 2011a; Crenzel, 2014; Cueto Rúa, 2016; Ohanian, 2018, entre otros). No obstante, a diferencia de otros casos, la comisión del ex-SI no estaba conformada por expertos/

58 Es interesante mencionar que el decreto establece que la cesión podrá ser prorrogada por 10 años más y que el convenio podrá rescindirse “sin expresión de causa en cualquier momento”.

59 Esta aclaración se comprende en el marco de la implicación de funcionarios/as en los hechos represivos de diciembre de 2001 (Anexo único, Convenio. Decreto provincial N° 0717, Gobierno de Santa Fe, 9/5/2002. Disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/boletinoficial/recursos/boletines/17-05-2002decreto0717-2002.htm>).

60 La APDH, que había participado de las reuniones iniciales, decidió no firmar el convenio como una “cuestión de consecuencia de principios (no firmar con los mismos represores denunciados por su responsabilidad en los asesinatos de diciembre 2001 y otros)” (3 Correo 21 06 2004, Fondo documental APDH. Alcaldía, Centro documental Rubén Naranjo, Museo de la Memoria de Rosario).

as, sino que las credenciales de autoridad con las que contaban la mayoría de sus integrantes se vinculan a la militancia en DD. HH. o al reconocimiento de un compromiso con la causa por parte de esta militancia. Es decir, la comisión no fue organizada en torno a “personalidades notables”, sino que se ponderó la adscripción militante, en representación de determinada organización ligada a la militancia en DD. HH., antes que la trayectoria académica o intelectual de sus integrantes.

En cuanto a los objetivos de la reciente comisión, el decreto establece y el convenio explicita que deberá contribuir a:

Preservar la estructura original, leyendas e inscripciones, sin remodelar ni reciclar para conservar dichas dependencias como testimonio de lo allí ocurrido; reconstruir las características del lugar recuperando aquellos elementos que puedan haberse utilizado como métodos de tortura; realizar actividades de difusión y esclarecimiento acerca de la represión instaurada por la dictadura militar en el período 1976 - 1983, a fin de preservar para la memoria colectiva y las sucesivas generaciones el siniestro *modus operandi* de quienes ilegítimamente usurparon el poder.⁶¹

Queda especificado en el decreto que la cesión no conllevará “erogación presupuestaria alguna para el Estado provincial” y que los organismos “deberán contratar un seguro de responsabilidad civil que mantenga indemne al Estado provincial de los eventuales reclamos por accidentes, daños y perjuicios”. Nadia,⁶² militante de H.I.J.O.S., expresa que mediante el convenio “el Estado se desentendía totalmente, se lo entregaba a los organismos y punto, lo cual en su momento fue una conquista, fue un gran logro, lo celebramos, porque fue sacarle eso a la policía” (Nadia, entrevista, 12/6/2017). En este sentido, la *recuperación* significaba “ganarle terreno” a la Policía provincial, una “pequeña victoria” que enfatizaba que “ese

61 Anexo único, Convenio. Decreto provincial N° 0717, Gobierno de Santa Fe, 9/5/2002. Disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/boletinoficial/recursos/boletines/17-05-2002-decreto0717-2002.htm>.

62 Nadia (40-50 años) es abogada y militante de H.I.J.O.S. Rosario. Ha querellado en causas por delitos de lesa humanidad y fue funcionaria de la Secretaría de DD. HH. de Santa Fe durante el gobierno de Antonio Bonfatti.

lugar ya no les pertenece y ellos lo saben”, como señalaba una integrante de Madres.⁶³ Así, en la construcción de esta articulación que calificó al ex-CCD como “Centro Popular de la Memoria. Ex centro clandestino de detención, tortura y desaparición de personas el Pozo”, y con el conflicto como marco, se afianzaron lazos afectivos y políticos ante lo concebido como amenaza (Sabatella, 2016), estableciendo la recuperación como una “conquista” frente a la Policía. Pero, a la vez, se trataba “una conquista” ante un gobierno provincial que, desentendiéndose de la administración o puesta en marcha del Centro Popular, dejaba en manos de los organismos firmantes el poder de decisión sobre el ex-CCD.

Un equipo de investigación en el ex-SI

El decreto especificaba que podían firmarse acuerdos con “instituciones públicas o privadas, en especial con cátedras de facultades dependientes de la Universidad Nacional de Rosario” para “la recuperación edilicia de las instalaciones cedidas” y “el montaje de elementos y la administración del lugar como Centro Testimonial abierto a la Comunidad”.⁶⁴ De este modo, aunque no estuviera especificada como tal, quedaba formalizada en el convenio la inclusión de Silvia como coordinadora científico-técnica, quien conformó posteriormente el Equipo de Investigación por la Memoria Político-Cultural (en adelante, el equipo). El decreto provincial legitimó, entonces, una articulación que había comenzado a gestarse y legitimarse con anterioridad entre los propios organismos en la comisión, y entre la comisión y la coordinadora del equipo. Asimismo, mediante el decreto, el Estado delimitaba oficialmente quiénes serían los/as actores/as legitimados/as para intervenir en el ex-CCD, siguiendo los acuerdos construidos previamente con los

63 “Pequeñas victorias”, *Aguafuertes de Mayo*, periódico de AMSAFE delegación Rosario, n° 1, mayo de 2002.

64 Anexo único, Convenio. Decreto provincial N° 0717, Gobierno de Santa Fe, 9/5/2002. Disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/boletinoficial/recursos/boletines/17-05-2002decreto0717-2002.htm>.

organismos: los/as sobrevivientes como tales, en este sentido, quedaron por fuera del documento oficial.

Prevía firma del decreto, Silvia había comenzado, desde finales de 2001, a convocar a docentes, estudiantes y egresados/as de la carrera de Antropología, quienes, a su vez, movilizaron sus propias relaciones afectivas y de confianza para convocar a compañeros/as de otras carreras como Comunicación Social, Filosofía, Derecho, Historia, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Estadística y Cine. Sin apoyo institucional ni presupuestario de la universidad, esta convocatoria apuntaba a conformar el equipo de investigación para el ex-CCD. Silvia expresa sobre ello:

Dije, ¿qué hago? Convoco a estudiantes. En la facultad me dijeron que no. En la parte arqueológica me dijeron que eso no era... que todavía no habían pasado cincuenta años, por lo tanto, que no era un objeto arqueológico a investigar [...] Lo primero que algunos me preguntaron es si había plata, dije que por ahora no. ¿Y qué pasó? Cincuenta estudiantes en el patio de mi casa [...] Esa fue la impronta de ese proyecto, absolutamente colectivo, absolutamente voluntario, absolutamente un compromiso impresionante. Así, fue así, poner el cuerpo (Silvia, entrevista, 29/11/2019).

A la hora de la convocatoria, la participación voluntaria, en contraposición a la rentada, aparecía moralmente valorada como positiva, como práctica comprometida, atravesada por intereses colectivos y no personales. En esta línea, el compromiso necesario para formar parte del equipo se estableció en función de la disposición a “poner el cuerpo”, que, desde un *ethos* militante, se vincula a la coherencia entre el discurso y la práctica (Sutton, 2007), y a cuánto de la propia vida se pone a disposición o “entrega a la causa”. Así entendido, “tener compromiso social y político” era un requisito para ser convocado/a o sumarse al equipo. Graciela,⁶⁵ quien fue integrante del área de arqueología, refiere:

65 Graciela (40-50 años) es antropóloga e integró el equipo desde sus inicios. Actualmente, trabaja en investigación y docencia.

Ella llama a gente de su confianza y a otros de los cuales tenía cierta referencia [...] Ninguno estaba recibido, sí me acuerdo de que ella me dice que no los quería a los arqueólogos, pero que sí estaba queriendo como juntar a algunos que estén más comprometidos con la cosa social, y como yo había rendido, en diciembre de 2001, Método y ella sabía que yo había militado con Pocho⁶⁶ y demás, por esa razón ella me invita (Graciela, entrevista, 3/8/2018).

Los compromisos políticos y militancias previas de los/as jóvenes estudiantes y egresados/as convocados/as habilitaban la posibilidad de ser definidos/as como compañeros/as, bajo la suposición de que estas trayectorias los/as posicionaban más cerca de la “causa de los DD. HH.”, desde un interés no solo académico –que aparecía como personal–, sino militante o colectivo. José,⁶⁷ integrante del equipo en el área de archivos, expresa al respecto:

Me acuerdo de que en ese momento Silvia dijo bueno, si tienen a alguien de confianza, que a ustedes les parece que pudiera aportar, que se pudiera incorporar, básicamente desde... No porque tenga un conocimiento del tema, no porque sea una persona que tenga un familiar, no porque sean mejores en algo, sino que tenga interés en la temática, que sea un compañero (José, entrevista, 3/12/2020).

Una vez conformado un grupo numeroso de estudiantes, comenzaron las reuniones organizativas en la propia casa de Silvia. Simultáneamente, la comisión directiva del Centro Popular comenzó a reunirse con cierta periodicidad en el local de AMSA-FE:⁶⁸ “Ahí nos reunimos un tiempo. Después nos reunimos en distintos lugares porque la verdad es que ahí [al ex-SI] no nos animábamos a ir” (Élida, entrevista, 3/10/2018). Aunque el equipo y

66 Claudio “Pocho” Lepratti, militante del barrio Ludueña junto a la comunidad salesiana del padre Edgardo Montaldo, fue uno de los/as asesinados/as en diciembre de 2001 y se convirtió en emblema de la represión policial en la ciudad.

67 José Rubio (52 años) es antropólogo. Integró desde sus inicios el equipo. Se desempeñó en la Unidad Fiscal que investiga delitos de lesa humanidad de Rosario y, actualmente, trabaja en el Área de Atención y Acompañamiento a las Víctimas del Ministerio Público Fiscal.

68 El local, ubicado en la calle Catamarca 2330, se encuentra a nueve cuadras del ex-SI.

la comisión funcionaban con cierta autonomía, Silvia participaba de las reuniones de la comisión para exponer los avances de la investigación.

Al mismo tiempo, el equipo buscaba no solo desarrollar una investigación, sino propiciar, además, la generación de una “comunidad afectiva” (Halbwachs, 2004: 33) entre los/as participantes: “Empezamos a festejar cumpleaños, o sea, que además la relación fuera no solamente intelectual, sino emocional, porque además era una generación que tenía cosas en común, aunque con diferentes historias” (Silvia, entrevista, 29/11/2019). En la particular coyuntura en la que se formó el equipo, de intensa crisis económica, política y social, la construcción de lazos entre los/as integrantes –acompañada por la intervención de dos psicólogas sociales durante las primeras reuniones– sostuvo la tarea investigativa en un espacio complejo como el ex-SI. José afirma que la experiencia de trabajo en el equipo:

Fue muy fuerte, fue una cosa que desencadenó, desencadenó de todo. Entonces vos sentías un vínculo extraño hasta el momento, desconocido hasta el momento. [...] Entonces vas a ver que el compañero está diciendo algo y te representa, es como si fueras vos, una cosa que decís y esto... y dentro de una década de fragmentación, de divisiones y de disputas y de no encontrar un sentido común a un montón de cosas, ¿no? (José, entrevista, 3/12/2020).

En esa instancia, militantes de H.I.J.O.S., cercanos/as a Silvia y también a muchos/as de los/as jóvenes integrantes –como compañeros/as de la universidad o de militancia en agrupaciones políticas o barriales–, comenzaron a participar en cuestiones puntuales dentro del equipo. El resto de los/as integrantes de la comisión no participaron de las tareas de investigación, sino que eran informados/as periódicamente de los avances. En este sentido, los organismos se posicionaban como contralor del saber hacer experto, mientras que H.I.J.O.S. integraba ambos grupos. Manuel expresaba:

Nosotros como H.I.J.O.S. participamos de los equipos de trabajo, de investigación, con varios compañeros que se involucraron como un investigador más, porque los que participábamos no veníamos, no éramos historiadores, antropólogos o científicos políticos, qué sé yo, o abogados, estudiantes de Derecho, sino que eran, qué sé yo, carpintero un compañero, médico otro compañero, una compañera que estudiaba qué sé yo, Artes Visuales, profesorado. No sé, digo que, en realidad, lo hicimos como militantes, asumimos una participación más como militantes que como científicos sociales, si bien los científicos sociales que participaron lo hicieron también como militantes (Manuel, entrevista, 17/12/2012).

La distinción entre el saber experto y el militante es un elemento persistente en la construcción de políticas de memoria en torno al ex-SI. Desde los organismos, en este caso, H.I.J.O.S., la experticia no resultaba suficiente —e incluso, parecía no ser necesaria— para intervenir en el ex-CCD durante este primer momento de calificación: se requería, ante todo, el involucramiento desde la militancia. Participar como militantes de la “causa de los DD. HH.” presuponía un compromiso desinteresado con la cuestión, que parecería más difuso en el caso de los/as científicos sociales. Esta posición subsidiaria de la experticia respecto de la militancia estaba presente no solo entre los organismos, sino también en el propio equipo de investigación, considerando el modo en que se definió la convocatoria para formar parte del proyecto.

Para la investigación, el primer paso fue, por una parte, la búsqueda de experiencias similares en otras partes del mundo; y, por otra, el relevamiento de archivos de la CONADEP Rosario, en manos de Familiares. Así, una parte del equipo comenzó a relevar “experiencias de reconstrucción de la memoria después de genocidios en otras partes del mundo”, fundamentalmente, de Israel, Alemania, Estados Unidos, Costa Rica, México y Colombia. Retomando algunas propuestas latinoamericanas, en especial la “Galería de la Memoria” colombiana,⁶⁹ el equipo buscaba explicar el ex-CCD des-

69 La “Galería de la Memoria” colombiana es un espacio itinerante, iniciado en 1995, que apunta a habilitar el duelo colectivo frente a violaciones a los derechos humanos, reconstru-

de las causas y no solo las consecuencias de su funcionamiento, en pos de contextualizar el proceso histórico y sus protagonistas. Esta perspectiva fue comprendida en contraposición a las propuestas europeas y estadounidenses centradas en el Holocausto,⁷⁰ que, para el equipo, carecían de “la pretensión de cuestionar ‘por qué’ aconteció, mas intentan responder minuciosamente ‘cómo’ aconteció” (Informe de avance del Proyecto de investigación “Antropología histórica del pasado reciente: recuperación y análisis de la memoria histórico-política. Rosario (1976-1983)”, 2002: 3).

Un elemento que permite comprender más cabalmente esta propuesta inicial para el Centro Popular es la búsqueda por diferenciarse del incipiente Museo de la Memoria local. Luego de que H.I.J.O.S. participó del proyecto para el museo y se retiró por diferencias de criterio, Manuel sostenía:

No tenía la impronta que esperábamos, la reivindicación del desaparecido, o sea, no era un museo de la lucha, era un museo de qué pasó, para reducirlo. Nosotros queríamos que sea un museo de la lucha de los desaparecidos, reivindicación de o ámbito para remultiplicar la lucha en el presente. [...] Nos embalamos bastante en esa otra experiencia [la del Centro Popular], en poder hacer un espacio de memoria que ponga el eje en un lugar diferente al Museo de la Memoria. Que justamente el Museo de la Memoria es un registro de la dictadura que, además, tiene una impronta muy académica, muy, ¿cómo decirlo?, museística, te diría hasta antipopular [...] Vimos que hay otras maneras, donde el eje esté puesto en los sobrevivientes, que sean los propios sobrevivientes los protagonistas de la construcción de un relato que, por supuesto, se va a hacer con el sujeto que vaya a discutirlo (Manuel, entrevista, 17/12/2012).

yendo las historias de vida de las víctimas desde el trabajo con objetos personales y artísticos (Cfr. “Historia de la Galería de la Memoria”. Disponible en: <https://movimientodevictimas.org/historia-de-la-galera-de-la-memoria/>).

70 Las propuestas analizadas por el equipo fueron el Museo Judío de Berlín, el Museo Memorial del Holocausto de Washington, y el Yad Vashem, museo de los mártires y héroes del Holocausto, en Jerusalem (Informe de avance del Proyecto de investigación “Antropología histórica del pasado reciente: recuperación y análisis de la memoria histórico-política. Rosario (1976-1983)”, 2002: 3).

La intervención propuesta por el equipo, acompañada inicialmente por H.I.J.O.S.,⁷¹ intentaba diferenciar al Centro Popular del Museo de la Memoria y su contenido definido como “académico”. Se presenta, nuevamente, la tensión entre el saber experto y el saber militante, comprendidos dicotómicamente como elitista y popular respectivamente. En contraposición al museo, se ubicaría el Centro Popular con un contenido militante, “de lucha”, centrado en la producción de instancias memoriales colectivas, el protagonismo de los/as sobrevivientes y la reivindicación de las raíces latinoamericanas. De hecho, la propia denominación de centro popular proviene del relevamiento de experiencias previas realizado por el equipo, en consonancia con el proyecto de las galerías colombianas.

Popular por el sentido de que es esto que decíamos, es de todos, es del pueblo, si el pueblo no se apropia, no hay forma... No es de intelectuales ni de los organismos, tiene que ser una cuestión colectiva, tiene que expandirse todo lo que se pueda, que se abran todos los debates (Silvia, entrevista, 29/11/2019).

Siguiendo las palabras de la coordinadora, las críticas hacia el museo no solo se dirigían al academicismo que, a su entender, predominaba en esa propuesta, sino además a las prácticas excluyentes que habrían sostenido los propios organismos al impedir popularizar y “abrir todos los debates” en torno al ex-SI.

El trabajo con archivos de la CONADEP –mayormente, declaraciones judiciales de sobrevivientes– fue otro de los puntos de partida para el equipo. Este trabajo documental también buscaba movilizar afectiva y subjetivamente a los/as jóvenes investigadores/as como estrategia metodológica en la producción de conocimiento. En este sentido, Diego,⁷² estudiante que formó parte del equipo, menciona:

Había como una especie de socialización de la palabra, un involucramiento de cada uno de los integrantes. O sea, no solamente

71 Digo inicialmente ya que, como vemos en el capítulo siguiente, habrá fuertes desacuerdos luego.

72 Diego Fidalgo (52 años) es realizador audiovisual. Participó del equipo en sus comienzos, cuando aún era estudiante de Cine.

ser unos observadores, sino también ver qué te pasaba a vos con las cosas, digamos, ser sujetos históricos y sujetos investigadores, recomponer un poco la historia a partir de las historias de cada uno (Diego, entrevista, 16/10/2018).

Desde esta dinámica, el relevamiento, tanto de experiencias previas como documental, dio lugar a una de las primeras áreas del trabajo del equipo, denominada provisoriamente Archivos y que, luego, se llamaría área de Antropología Social y Filosofía. Su objetivo era “lograr un primer acercamiento a la ‘subjetividad’ del protagonista histórico-político y del contexto que posteriormente desembocaría en la dictadura militar de 1976 a 1983” (Informe de avance del Proyecto de investigación “Antropología histórica del pasado reciente: recuperación y análisis de la memoria histórico-política. Rosario (1976-1983)”, 2002: 1). Así, la intención estaba puesta en reconstruir las trayectorias histórico-políticas particulares y colectivas, y no solamente las experiencias que los/as detenidos/as-desaparecidos/as atravesaron durante su permanencia en el ex-CCD, información que aparecía en el relevamiento documental. Con ello, cuestionaban la forma judicial de representar lo acontecido, en la cual la descripción de las condiciones y del espacio de detención fue dejando atrás al relato heroico de la resistencia (Crenzel, 2014) al compás de los requerimientos propios del proceso penal.

Posteriormente, se conformaron las demás áreas del equipo: Antropología Arqueológica, cuyo objetivo era registrar las inscripciones o grabados en paredes y suelo de los tres niveles del ex-CCD; Comunicación Social, encargada del registro audiovisual del proceso, la organización de un archivo y un “rastreo gráfico-bibliográfico” de medios en dictadura; y Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Historia y Derecho, que se proponía reconstruir “la historia política y social argentina” entre 1955-1983 “teniendo en cuenta el contexto continental e internacional” (Informe de avance del Proyecto de investigación “Antropología histórica del pasado reciente: recuperación y análisis de la memoria histórico-política. Rosario (1976-1983)”, 2002: 5-11). El equipo sostenía una dinámica constante de reuniones por áreas y reuniones plenarias, de tra-

bajo y formación metodológica, coordinadas por Silvia, en las que se ponían en común los avances de cada grupo.

Desde este trabajo inicial, el equipo definió como “sujetos faltantes” a los/as sobrevivientes del ex-SI, que no integraban la comisión directiva del Centro Popular, y estableció que era necesaria sumarlos/as al proyecto. Como sostiene Silvia, se consideró que “había que incorporar al sobreviviente, o sea, sin el sobreviviente no se podía hacer la recuperación de ese lugar” (Silvia, entrevista, 29/11/2019). Varios/as sobrevivientes del ex-SI comenzaron a acercarse a través de relaciones afectivas y de confianza con diferentes integrantes del equipo.⁷³ Dos sobrevivientes, Eduardo y Ana María, se desempeñarían, luego, como co-coordinadores/as del equipo dirigido por Silvia. José expresa que con la convocatoria a diferentes sobrevivientes

el desaparecido se te empieza a aparecer, y se te empieza a aparecer en la figura de cada uno de los compañeros, porque, bueno, porque es así, un relato que no estaba, una historia que no estaba, o sea, una historia desaparecida [...] los tipos estaban viviendo desaparecidos para nuestra generación (José, entrevista, 3/12/2020).

Al sumar a sobrevivientes del ex-SI al trabajo de investigación, el equipo brindaba un marco de legitimidad a actores/as socialmente invisibilizados/as, brindando un marco para su futura organización: legitimidad para participar en las políticas de memoria en torno al ex-CCD, pero también para tomar la palabra públicamente.

La inauguración

Dado que el Centro Popular no contaba con financiamiento de ningún tipo, los/as integrantes de la comisión directiva, en conjunto

73 El primer sobreviviente del ex-CCD que se sumaría al equipo de investigación, Hugo, fue convocado a través de su hija, pareja de uno de los estudiantes del equipo. Lo mismo sucedió con Horacio y su pareja, invitados/as por la hija de ella, integrante del equipo. A su vez, a través de H.I.J.O.S., se sumó Ana María, sobreviviente y madre de un militante de la agrupación. Por su parte, ella convocó a su exesposo y a Luis. Durante este primer momento, Eduardo también se incorporó en calidad de sobreviviente, pero, como psicólogo, también de experto.

con el equipo, organizaron festivales, venta de pollos asados y rifas. Afirma Patricia:

No teníamos recursos, entonces había que generarlos [...] Tratamos de aportar todo lo que se pudo y creo que lo logramos, y fundamentalmente conservar ese lugar [...] poder conservarlo y poder sostenerlo, porque, si vos tenías que pagar alguien que, qué sé yo, barrierá el lugar, nosotros no podíamos hacerlo, estábamos cada uno en su actividad (Patricia, entrevista, 24/5/2019).

La recaudación de dinero respondía, al menos en un primer momento, a poder solventar los gastos y sostener el trabajo de investigación mediante la compra de algunos insumos, especialmente para el área de Arqueología y de Comunicación (Bianchi, 2009). La falta de presupuesto para la investigación generaba, en lo inmediato, la necesidad de pedir en préstamo o resolver con las herramientas y recursos propios de los/as integrantes del equipo. Mientras se realizaban estas actividades para reunir fondos y el equipo desarrollaba la investigación en el lugar, el 9 de diciembre de 2002 fue inaugurado el “Centro Popular de la Memoria. Ex centro clandestino de detención, tortura y desaparición de personas el Pozo” mediante un acto organizado por la comisión en la puerta del ex-CCD.⁷⁴

74 “El recuerdo que se despierta”, *Página/12*, 10/12/2002 y “Nuevo centro por la memoria”, *La Capital*, 10/12/2002. La elección de la fecha no es casual, considerando su proximidad con el 10, en que se celebra el Día de los Derechos Humanos –instituido en 1950 por la Organización de las Naciones Unidas– y el día en que Ricardo Alfonsín asumió democráticamente la presidencia de la nación en 1983, luego de siete años de dictadura.

Imagen 12. Inauguración del Centro Popular de la Memoria



Fuente: Héctor Río en “Una señal para renovar la lucha”, *El Ciudadano*, 10/12/2002.

Convocado a las 18 h, para su desarrollo se cortó la circulación de calle Dorrego, a la altura de San Lorenzo, y se colocaron en la vereda un micrófono con pie, algunas sillas frente a este, especialmente para las Madres, y dos grandes parlantes. En las rejas de uno de los balcones colgaba la bandera de Madres y, sobre ella, otra sobre la que estaban impresos diversos rostros y la frase “Compañeros, ¡¡¡presenTES!! Hasta la victoria siempre”.

Imagen 13. Inauguración del Centro Popular de la Memoria



Fuente: fotografía 06.05, Fondo Familiares, Centro Documental Rubén Naranjo, Museo de la Memoria.

Durante el acto, del que participaron los organismos firmantes, integrantes del equipo, sobrevivientes y allegados/as, pero no funcionarios/as de relevancia del gobierno provincial, fue descubierto un gran cartel de chapa, colocado justo encima de las ventanas del balcón de la que fuera la sala de torturas del ex-CCD. Con un fondo que emulaba a la bandera argentina, el cartel expresaba: “CENTRO POPULAR DE LA MEMORIA. EX CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN, TORTURA Y DESAPARICIÓN DE PERSONAS ‘EL POZO’. 1976-1979”. El cartel, como señalización externa del ex-SI, puede ser leído como la primera marca que lo calificó públicamente como lugar de memoria.

Imagen 14. Cartel instalado durante la inauguración



Fuente: fotograma de “Centro Popular de la Memoria”, documental, 2003.

Resulta observable a través del cartel que la denominación del ex-CCD como “el Pozo”, que luego suscitara fuertes controversias, contaba en este contexto con el acuerdo general de los/as integrantes de la comisión y del equipo. Al respecto, es relevante subrayar que no era la primera vez que el ex-CCD era socialmente denominado como “el Pozo”. Los informes de la CONADEP Rosario, el mencionado Decreto provincial N° 0717 y un proyecto de la Cámara de Diputados de la Nación para declarar de interés nacional al ex-CCD, de septiembre de 2002, se refieren al ex-SI como “el pozo y/o la favela”. Asimismo, la denominación cobra sentido en relación con formas contemporáneas de referirse al ex-CCD, particularmente observables en la prensa local, donde el lugar no solo era referenciado como “el Pozo”, sino también como “el sótano del horror”, “las catacumbas del horror” o “el sótano de la muerte”.⁷⁵

⁷⁵ “La Justicia llegó tarde al sótano del horror”, *El Ciudadano*, 13/11/1999; “Un siniestro recorrido por las catacumbas del horror”, *Página/12*, 12/11/1999; y “Testimonios del horror

Ediliciamente hablando, *pozo* era una forma de nombrar específicamente al sótano. Con ello me interesa destacar que la asociación entre el ex-SI y su sótano era un signifiante ya disponible cuando fue calificado nominalmente como “el Pozo” en el año 2002.⁷⁶

“Bajar al Pozo”: memorias sobrevivientes

En consonancia con la denominación “el Pozo”, una de las modalidades de trabajo del equipo en el ex-SI fueron visitas guiadas llamadas *bajadas*. Esta denominación responde más a un sentido metafórico que literal del término, considerando las características del espacio físico. Así, “‘Bajar al Pozo’ se constituyó como la metáfora del descenso a la conexión con el infierno” (Bianchi, 2009: 420). A través de este dispositivo de mediación memorial,⁷⁷ que se posicionó como el principal en esta instancia de calificación, se trataba de conocer y recorrer el ex-CCD mediante la guía de los/as propios/as sobrevivientes, poniendo el eje en la transmisión (Yerushalmi, 1989; Jelin, 2000; Candau, 2006). En el nivel memorial, las bajadas supusieron la emergencia de las memorias de los/as sobrevivientes para signifiar al ex-SI desde un proceso desarrollado conjuntamente con el equipo.

Las bajadas se desplegaron bajo dos modalidades, organizadas y coordinadas por el equipo. En un primer momento, se llevaron a cabo bajadas destinadas solo a sobrevivientes del ex-CCD, quienes, acompañados/as por familiares o amigos/as, recorrían el lugar junto a integrantes del equipo. Cada sobreviviente que se sumaba al equipo, y si así lo deseaba, contaba con su propia bajada, realizada por única vez.⁷⁸

que se vivía en el sótano de la muerte”, *El ciudadano*, 19/11/1999.

76 Abordo más detenidamente las críticas al nombre “el Pozo” en el tercer capítulo de este libro.

77 Retomando el concepto de Fleury y Walter (2011), concibo como dispositivo de mediación memorial a aquellas estrategias de representación y transmisión que toman forma a través de diferentes soportes materiales u orales desplegados en el ex-SI en sus diferentes instancias. Para una ampliación del concepto, cfr. Larralde Armas (2022).

78 En total, nueve de los/as sobrevivientes que se acercaron al equipo tuvieron su propia bajada. En otras experiencias concentracionarias, también es reducido el número de sobrevi-

Imagen 15. Sobreviviente durante su *bajada*

Fuente: fotograma de “Centro Popular de la Memoria”, documental, 2003.

En un segundo momento, las bajadas incorporaron a allegados/as de los/as integrantes del equipo, escuelas y sindicatos. Estas bajadas, que pueden llamarse comunitarias, se realizaron una vez por semana, durante varios meses, y en ellas también participaron, por turnos, diferentes sobrevivientes. Los/as integrantes de los organismos que conformaban la comisión directiva del Centro Popular fueron invitados/as a participar de las bajadas, pero, a excepción de H.I.J.O.S., decidieron no hacerlo por cuestiones emocionales.⁷⁹

vientes dispuestos/as a hacer públicos sus testimonios (Pollak y Heinich, 2006).

79 Una excepción fue la visita en mayo de 2002 del realizador audiovisual y político Fernando “Pino” Solanas, quien filmó una bajada con la participación de los organismos y del equipo. Durante aquella bajada no fueron los/as sobrevivientes quienes cobraron protagonismo, sino las Madres y Abuelas, quienes escenificaron la apertura del ex-CCD desanudando una cinta con los colores de la bandera argentina, colocada en su puerta exterior, y sostuvieron un lugar central en toda la visita.

Imagen 16. Sobreviviente durante su *bajada*



Fuente: fotograma de “Centro Popular de la Memoria”, documental, 2003.

La organización de estas bajadas es explicada por Silvia, en línea con la “popularización” de los debates en torno al ex-SI que buscaba promover el equipo:

Dijimos acá falta la voz de la comunidad, de qué piensa la comunidad. O sea, si esto es colectivo, los organismos son una pata, los sobrevivientes son otra pata, nosotros, que estamos haciendo el proceso, pero acá falta el común de la gente, qué pensaba la sociedad de esto (Silvia, entrevista, 29/11/2019).

En cada una de estas bajadas participaba un grupo reducido de integrantes del equipo, que iban rotando con el fin de que todos/as pudieran acompañar a los/as sobrevivientes, en especial, durante sus bajadas individuales. Diego expresa:

Era recorrer un lugar que lo habían modificado mucho, a nivel edilicio también. También estaba bueno la cantidad que éramos, porque se sentían acompañados, contenidos... [...] También era un poco lo que necesitaban los sobrevivientes, tal vez,

esa cosa de poder contar. Volver a ese lugar y hacerlo contenido por un montón de gente (Diego, entrevista, 16/10/2018).

Tanto en las bajadas individuales como en las comunitarias,⁸⁰ se recorría el ex-CCD habitación por habitación, partiendo de la puerta de ingreso exterior, reconstruyendo el circuito represivo seguido por los/as detenidos/as: primero, el hall, siguiendo por el *boulevard perdiste* hasta la sala de torturas, luego la *favela* y, finalmente, el sótano. Para concluir, los/as presentes se disponían en ronda en el hall de ingreso, para llevar a cabo un “taller de reflexión”, bajo la coordinación de Silvia, cuyo objetivo era intercambiar opiniones y conocer las percepciones acerca del recorrido. En esta línea, el objetivo de las bajadas era transmitir lo sucedido durante la última dictadura, no solo en el ex-SI, sino también en el nivel social. Refiere José sobre ello:

Las bajadas con la comunidad eran cada dos semanas, así que bajaron en total unas 700 personas a ese lugar, así que más o menos. Nosotros queríamos, a ver, no 700, nosotros queríamos llegar a las 3000, a las 5000. Queríamos seguir haciéndolo, porque nosotros estábamos ahí por cuestiones de memoria, por cuestiones de transmisión generacional, trasvasamiento generacional, transmitir una historia (José, entrevista, 3/12/2020).

Con ello, en el taller que se organizaba tras las bajadas comunitarias, se consultaba a los/as visitantes qué debía hacerse con el ex-CCD, posicionándolos/as como participantes y no solo como espectadores/as, con la intención de incluir la “voz de la comunidad” en la construcción del Centro Popular de la Memoria.⁸¹ A su vez,

80 Particularmente, en las bajadas comunitarias, se realizaba una introducción antes de ingresar al ex-CCD, a cargo de la coordinadora, que incluía “la presentación de cada uno de los participantes, el motivo particular de su visita y por quién había sido invitado; luego, una contextualización témporo-espacial del lugar; por último, una pequeña descripción del modo y la condición de detenido-desaparecido en la que ingresaba cada sujeto” (Bianchi, 2009: 468-469).

81 De acuerdo con lo relevado por el equipo, las opiniones sobre qué hacer con el ex-CCD giraban en torno a las tensiones entre restaurar/preservar, dejarlo vacío/llenarlo de objetos (incluso, reponer la camilla de torturas) o que las “paredes hablen”/“ponerle vida a través de los testimonios” (Bianchi, 2009: 482, 483 y 494).

a lo largo de toda la bajada, el área de Comunicación realizaba un registro filmico que no era público, sino que se entregaba una copia a cada sobreviviente que participaba y otra, de resguardo, pasaba a formar parte del archivo del equipo.⁸²

Si los testimonios son “verdaderos instrumentos de reconstrucción de la identidad, y no solamente como relatos factuales, limitados a una función informativa” (Pollak y Heinich, 2006: 55), entonces las bajadas se configuraron como escenarios testimoniales.⁸³ En ellas, los/as sobrevivientes devinieron testigos (Messina, 2012), no solo por su propia voluntad de testimoniar lo vivido, sino también por las condiciones de escucha habilitadas (Feld y Messina, 2014). De este modo, las bajadas posibilitaron desenterrar y exponer públicamente sus memorias subterráneas (Pollak, 1989), con la nota adicional –y no menor– de tomar la palabra en el mismo lugar donde permanecieron secuestrados/as.

Las bajadas realizadas en una primera instancia, con cada sobreviviente que así lo quisiera, implicaban un trabajo previo entre los/as sobrevivientes, los/as jóvenes y la coordinadora del equipo, con extensas reuniones organizadas en su casa. En estas reuniones se apuntaba, por un lado, a propiciar relaciones de confianza, lo cual resulta relevante al considerar que la palabra testimonial requiere determinados “marcos sociales de escucha” (Álvarez, 2020: 15) para ser enunciada. Durante estas reuniones, organizadas particularmente con cada sobreviviente, ellos/as “contaban su historia” frente al equipo, estableciendo acuerdos atravesados por la tensión entre lo decible y lo indecible que configura a todo testimonio (Besse y Messina, 2019).

La transmisión, presente en todos los procesos memoriales (Candau, 2006; Jelin, 2017), resulta particularmente significativa

82 Al día de hoy resulta difícil acceder a la totalidad de estos registros. Las bajadas que pude observar fueron facilitadas por Diego, quien las registró como parte del equipo.

83 Esta idea se emparenta con la de “escenarios de la memoria” al modo en que la comprenden Feld, quien afirma que podemos hablar de ellos “cuando los dos principios del trabajo de la memoria que señala Paul Ricoeur (a saber, la distancia temporal y la construcción-legitimación de una verdad) se despliegan en un dispositivo escénico, en el que participan diversos actores, se apela a un público determinado y la puesta en escena crea sentidos e interpretaciones, desde el presente, sobre el pasado” (2004: 73).

ante eventos disruptivos, dado que “nos inscribe en una continuidad”, asegurando que “no estamos en cada generación confrontados a algo nuevo sin ningún nexo con lo que lo precede” (Hassoun, 1996: 17). Aquí emerge un elemento destacado por el grupo de sobrevivientes en relación con el trabajo con el equipo: el entusiasmo que les producía que fueran jóvenes quienes quisieran escucharlos/as, desde un compromiso militante. Así lo refirieron Ana María y Luis:⁸⁴

esto de que los chicos vayan al pozo, que quieran saber qué pasó con la historia, es una gratitud que creo que cada uno de los compañeros que no está, de los compañeros desaparecidos o muertos, hubieran querido [...] Fue una sensación de compañía, de que uno ya no está solo tratando de que ese lugar sea distinto, de que ese lugar sea conocido, de lo que pasó ahí sea conocido (Ana María, “Centro Popular de la Memoria”, documental, 2003).

Después de venir de las derrotas, el retroceso, encontrarse con treinta, cuarenta jóvenes que estaban dispuestos a poner el pecho y a decir, bueno, cómo recuperamos la memoria, cómo investigamos esto... era muy estimulante (Luis, entrevista, 13/12/2019).

Si para los/as sobrevivientes la transmisión se presentaba como la razón para participar de la propuesta del equipo, la distancia generacional habilitaba que los/as jóvenes del equipo se constituyeran en “otros/as” respecto de ellos/as, desde una escucha capaz de cuestionar, pero también de sentir empatía y compasión ante sus narrativas personales (Jelin, 2006). Así como para varios/as sobrevivientes estas reuniones significaban hablar por primera vez de sus experiencias en público, para la mayoría de los/as jóvenes del equipo

84 Luis Cuello (68 años) es sobreviviente del ex-SI. Fue militante del Partido Socialista de los Trabajadores en la década del setenta y detenido en tal condición durante la dictadura. Posteriormente, militó en el Movimiento al Socialismo, por el cual fue electo concejal de Rosario en 1989. Vinculado a los organismos de DD. HH. de Rosario, participó de la conformación del Colectivo y del trabajo de investigación del equipo. Fue testigo, entre otros detenidos, en la causa Feced sobre el asesinato de Conrado Galdame y los hermanos Céspedes Chung en diciembre del 1978.

también se trataba de la primera vez que escuchaban estos relatos en la voz de sus protagonistas. En estas reuniones previas, como expresa José, se gestaba un proceso de “familiarización” entre el equipo y los/as sobrevivientes:

uno al sobreviviente, primero, lo conocía afuera [...] y después le ofrecía la posibilidad, si quería, de volver a ese lugar, pero no volver solo, sino volver acompañados. Ellos destacaban que era importantísimo no volver solos ni en la instancia de un juicio, sino volver con un montón de jóvenes que le ponían el cuerpo, la oreja, la vista, todo, alrededor de él, rodeándolos, escuchándolos y conteniéndolos a ellos, ¿no? (José, entrevista, 3/12/2020).

Este conocimiento mutuo permitía que se produjera, luego, el acompañamiento durante las bajadas, central para el equipo, dado que la mayoría de los/as sobrevivientes que participaron de ellas entraba al ex-SI por primera vez tras sus detenciones, casi 25 años después. Al respecto, Horacio,⁸⁵ sobreviviente del ex-SI, relata:

cuando voy fue raro, porque, imaginate, tantos años y después entrar de nuevo ahí. Pero apenas entrás por esas escaleras de mármol, viste, las que suben donde estaba la guardia, en ese pedacito, fue así, ahí ya fue volver a tener 17, 18 años cuando te estaban subiendo... encapuchado, arrastrado por los pelos. Y bueno, se te vuelve toda la historia, más la primera vez, viste (Horacio, entrevista, 22/12/2020).

Ante la complejidad de estos recuerdos, las relaciones de confianza gestadas previamente fungieron como marco de contención durante las bajadas, cuestión para dar lugar a la palabra testimonial (Pollak y Heinich, 2006; Jelin, 2006). A su vez, estos lazos condujeron a que los/as sobrevivientes se sumaran a las reuniones del equipo, lo que generó un ámbito de discusión teórica y política compartido. Como expresa Graciela: “Empezaron a participar en nuestros ple-

85 Horacio Dalmonego (60-70 años) fue militante de la Unión de Estudiantes Secundarios y de Montoneros. Es sobreviviente del ex-SI, permaneció preso político de la cárcel de Coronda y luego exiliado durante muchos años hasta que regresó a la Argentina. Fue integrante del Colectivo de ex presos políticos y sobrevivientes y participó de la investigación desarrollada por el equipo. Declaró como testigo en la causa Fedec.

narios de formación... Sí, se armaban unas discusiones... porque los plenarios se transformaron en espacios de formación política, y ellos que estaban así, por primera vez alguien los escuchaba, no los juzgaba” (Graciela, entrevista, 3/8/2018).

Considerando que los modos de solicitación inciden en la forma y contenido del testimonio (Pollak y Heinich, 2006), la solicitud del equipo ciertamente imprimió algunas huellas en las memorias reconstruidas durante las bajadas. Aunque el equipo centraba su abordaje en las experiencias políticas, el relevamiento de declaraciones judiciales había sido uno de los puntos de partida de la investigación. Pero, a diferencia de la instancia judicial, donde se espera que el testimonio sea certero, preciso y asertivo, como “evidencia de un delito, ya que el objetivo es establecer la verdad” (Sanjurjo, 2016: 168), los testimonios de los/as sobrevivientes durante las bajadas modelaron y fueron modelados por las hipótesis del equipo en torno a la materialidad y funcionamiento del ex-SI. En este sentido, resulta ilustrativo lo sucedido acerca de la sala de torturas. Durante los primeros ingresos, el equipo había construido la presunción de que esta sala estaba ubicada en el entrepiso, junto a la *favela*. Fue, precisamente, a través de los testimonios de los/as sobrevivientes en cada bajada, que esta información preliminar se fue modificando, para establecer que la sala de torturas había funcionado en la planta baja.

Al mismo tiempo, en relación con las modificaciones edilicias que presentaba el ex-CCD, algunos/as sobrevivientes estaban inicialmente desorientados/as respecto del espacio físico. Esta desorientación se debía, en parte, a las modificaciones, pero, además, a las propias condiciones de detención, tendientes a la anulación de la percepción y la movilidad (Calveiro, 2019; Feierstein, 2008), y la dificultad que suponía regresar al ex-SI. En estos casos, la coordinadora ofrecía algunas claves para guiar la identificación, mencionando lo sostenido por otros testimonios, o bien otro/a sobreviviente ayudaba a su par a ubicarse en el espacio físico, tal como relata Silvia:

vos sabés que el Pollito entra, justo estaba Ana María gracias a Dios, “yo no estuve acá, yo no estuve acá”, decía. “A ver, Pollito,

fíjate”. “No, yo no estuve acá”. Y le daba vueltas, y entraba y salía, nosotros callados... Entonces, en un momento, Ana le dice: “Pollito, si vos cerrás los ojos y ponés las manos hacia atrás, y yo te conduzco como hacían con nosotros, ¿te animás?” [...] Ahí te das cuenta de lo colectivo... “¿Te animás?”, le dice. “Sí”, dijo. Cerró los ojos y empezó [a ubicarse] solo, solo (Silvia, entrevista, 29/11/2019).

De esta manera, se generaba entre los/as sobrevivientes y el equipo una producción conjunta de saber en torno al ex-CCD: los testimonios de los/as sobrevivientes modificaban, corroboraban o agregaban nueva información a la investigación del equipo, mientras que esta contribuía a enmarcar los testimonios y habilitar vinculaciones entre las experiencias particulares de cada uno/a de los/as sobrevivientes.

En las bajadas, los/as sobrevivientes no restringieron sus testimonios a la descripción fáctica, sino que añadieron reflexiones vinculadas a sus experiencias políticas antes, durante y después de sus detenciones clandestinas. Precisamente, un elemento que distingue la participación de los/as sobrevivientes en las bajadas es que comenzaron públicamente a “hablar de la imposibilidad de hablar” (Gatti, 2011: 80), en un entorno que permitía la emergencia de anécdotas y emociones, desdeñadas en las declaraciones judiciales por exceder el objeto de la causa (Pollak y Heinich, 2006). Asimismo, a diferencia de la instancia judicial donde los testimonios son valorados por su objetividad en términos probatorios, para el equipo los testimonios de los/as sobrevivientes –y aquellos que surgían durante las bajadas comunitarias– valían como partes de una historia que le aconteció a toda la sociedad, ampliando con ello el universo de afectados/as por la última dictadura.

Para nosotros, todos, al que pasó por ahí y al que no pasó por ahí, el que fue compañero, el que fue vecino, todos, absolutamente toda la sociedad traumatizada históricamente por esto, por este acontecimiento genocida. Fue terrible para todos (José, entrevista, 3/12/2020).

En el contexto de calificación del ex-SI, los/as sobrevivientes no gozaban de la legitimidad y visibilidad pública que tendrían luego con los juicios orales por delitos de lesa humanidad, que en Rosario comenzaron en el año 2009. De hecho, la propia denominación de sobreviviente fue cuestionada por algunos organismos como si se tratara de una invención de la coordinadora del equipo, pese a que se trataba de un significativo socialmente disponible para entonces. En efecto, las categorías de sobreviviente, de ex detenido-desaparecido y de liberado fueron las denominaciones más difundidas para referirse a quienes habían salido con vida de las experiencias de detención clandestina durante la última dictadura (González Tizón, 2018). De ellas, sobreviviente “se convirtió en la más extendida de todas”, probablemente debido a “la influencia del universo de sentidos del Holocausto en la interpretación de la dictadura” (ibíd.: 35-36).

Afirma Jelin que “hay encuadres políticos y culturales cambiantes, así como climas de época, que establecen los gradientes de legitimidad de las voces, autorizando algunos temas y denegando otros, avalando a ciertas voces y a otras no” (2017: 22). En esta línea, tras ser liberados/as, muchos/as sobrevivientes –generación de la que la propia coordinadora era parte– no solo tuvieron que lidiar con “sus propios sentimientos de culpa por haber sobrevivido” (Crenzel, 2007: 172), sino también con la mirada desconfiada y culpabilizadora de una sociedad –y, en ella, los/as propios/as familiares de asesinados/as y desaparecidos/as– que no aceptaba la dimensión de lo ocurrido, el destino de los/as desaparecidos/as ni, incluso, sus elecciones de militancia (Longoni, 2007; Vezzetti, 2012; Calveiro, 2019). Juan Pablo⁸⁶ y Luis, sobrevivientes del ex-SI, sostienen:

En su momento, Hebe de Bonafini veía a un sobreviviente y [decía]: “Vos sos un traidor hdp, entregaste a mi hijo”. Eso fue,

86 Juan Pablo Bustamante (60-70 años) fue militante de Montoneros y es sobreviviente del ex-SI. Docente de profesión, fue referente de DD. HH. en AMSAFE provincial y participó desde sus comienzos del Colectivo. También se sumó al trabajo de investigación del equipo. Fue testigo y querellante en la causa Feced e integrante de la comisión para el Espacio de Memoria ex CCD SI.

lo viví, la escuché a ella acá en Rosario cuando vino [en 1998], viste (Juan Pablo, entrevista, 22/5/2019).

[Estaba] el problema de los héroes, las víctimas, si sobreviviste por algo fue. Eso funcionaba, si sobreviviste por algo fue. ¿Qué hiciste que sobreviviste? ¿Cantaste? (Luis, entrevista, 13/12/2019).

La desconfianza y culpabilización hacia los/as sobrevivientes no puede comprenderse sin su contrafigura: la inocentización⁸⁷ del testigo integral (Levi, 2003), en este caso, desaparecidos/as y asesinados/as. Esta construcción se inscribe en una genealogía particular: durante la última dictadura, los organismos plantearon la búsqueda de los/as detenidos/as-desaparecidos/as en términos de víctima, contrapuesta a la categorización de subversivo/a, para legitimar el reclamo por su aparición (Jelin, 2007). Para desculpabilizarlos/as, asentaron la denuncia por sus desapariciones en la violación a los DD. HH. –como instrumento jurídico internacional–, desde una “narrativa humanitaria” (Crenzel, 2014) consagrada como nuevo régimen de memoria en el informe *Nunca Más*. Dicha narrativa opacó las militancias políticas de los/as desaparecidos/as, al representarlos/as como ciudadanos/as cuyos derechos habían sido vulnerados y condenar la lucha armada (ídem). Aunque tuvo sus matices en el interior de los propios organismos y se modificó a través de los años, a comienzos de la década del dos mil, funcionaba –y aún funciona– como narrativa imperante de los hechos.

Esta “memoria ciudadana” permeó también las denuncias de los/as propios/as sobrevivientes, cuyos testimonios heroicos y militantes tras sus liberaciones dieron paso a la descripción de sus secuestros, torturas, de los CCD y los nombres de detenidos/as y perpetradores (Crenzel, 2014: 47). Sin embargo, a mediados de la década de los noventa, comenzaron a cobrar lugar en la escena pública una serie de memorias que pusieron de relieve las militancias –desde un sentido amplio y general de militancia popular– y que

87 Como afirma Messina, la inocentización junto a la heroización conformarán “el anverso y el reverso de una posición subjetiva victimizante” (2014: 78). Profundizo esta cuestión en el siguiente capítulo.

recuperaron la subjetividad de las víctimas (Rabotnikof, 2007). Este nuevo régimen de memoria militante se fue gestando en un contexto en el que las consecuencias de las políticas neoliberales fueron interpretadas como continuidad de la última dictadura, tornando difusos los límites con la democracia y actualizando los sentidos de las luchas de los años setenta (Rabotnikof, 2007; Messina, 2014).

Las bajadas pueden, entonces, posicionarse entre ambos regímenes de memoria: aunque la descripción de sus secuestros y de las condiciones de detención clandestina era un elemento central, en las bajadas los/as sobrevivientes buscaron romper con la preeminencia de la víctima inocente, del/la desaparecido/a como figura moral (Vezzetti, 2012), destacando a la militancia como un elemento identitario constitutivo y razón de sus detenciones. Durante su bajada, Hugo⁸⁸ argumentaba:

Al desaparecido que le ocultan la identidad política es hacerlo desaparecer por segunda vez. Ellos hicieron desaparecer un cuerpo, nosotros, al ocultar la identidad política, hacemos desaparecer el alma del tipo [...] Yo creo que, si uno de ellos volviera y escucha que nosotros decimos no, porque ese muchacho pasaba por ahí, a él lo agarraron equivocado, hubiera dicho, pucha, di mi vida, me entregué, entregué todo, hasta la vida por esta idea política. Equivocado o no, yo estaba en esa idea política (Hugo, *bajada*, 2002).

Las memorias de la política (Rabotnikof, 2007) que los/as sobrevivientes iban reconstruyendo durante las bajadas tramaron pasado y presente desde reflexiones que buscaban comprender lo sucedido y sus propias trayectorias. Cuestionando la victimización, la militancia política se presentaba, así, como un destino elegido que implicaba “poner el cuerpo” en función de la causa, incluyendo

88 Hugo Papalardo (71 años) fue militante de la organización Montoneros y es sobreviviente del ex-SI. Trabajó junto con el equipo y fue fundador del Colectivo de ex presos políticos y sobrevivientes de Rosario hasta su disolución. Contribuyó en la reconstrucción de numerosos casos para la causa Fedec junto con H.I.J.O.S. y al Equipo Argentino de Antropología Forense.

la vida, física y social. Hugo y Carlos, ambos sobrevivientes del ex-SI, expresaban:

Uno sacrificaba a sus padres, a su familia, sacrificaba todo [...] Estábamos dando la vida nuestra, pero lo hacíamos detrás de esa idea política, porque así trascendíamos (Hugo, *bajada*, 2002). El triunfo justificaba el sacrificio. Pero ni se nos cruzaba por la cabeza la posibilidad de haber sido derrotados, ni por asomo pensábamos en eso [...] Yo, recién cuando salí en libertad, en el exilio me di cuenta lo que había pasado en Argentina [...] Nuestro exitismo era enorme, realmente (Carlos, *bajada* durante la filmación de “Ser urbano”, 2003).

Bajo el mandato sacrificial (Longoni, 2007), se reconstruía una moral militante que interpretaba el fracaso de los proyectos político-militares setentistas como el motivo para el establecimiento de políticas neoliberales, en una continuidad que enlazaba pasado y presente y cuestionaba los alcances, en términos de ruptura histórica, de la democracia. En el marco de la instancia de calificación, las bajadas pueden ser leídas como un modo de contrarrestar los efectos del terror que encarna(ba) el ex-CCD, estableciendo puentes entre el “adentro” y el “afuera”, al “brindar elementos de repolitización y removilización social” (Schindel, 2013: 11). En relación con ello, Ana María, sobreviviente del ex-SI que fue co-coordinadora del equipo, sostenía:

sigo creyendo que lo que hicimos fue valioso. Sigo creyendo que lo que buscábamos es lo que se tiene que seguir buscando. Porque ver un chico revolviendo la basura a mí me produce un terrible dolor, y no dejo de pensar que es consecuencia del fracaso o la derrota que tuvimos como generación [...] Me arrancaron las uñas, pero no me pudieron arrancar ni una sola de las ideas (Ana María, *bajada* durante la filmación de “Ser urbano”, 2003).

Frente a la legitimidad que representaban los organismos integrantes de la comisión, con un protagonismo en la recuperación reconocido por el Estado, la palabra de los/as sobrevivientes del ex-

SI aparecía como un testimonio renegado,⁸⁹ pues la militancia —y más aún, la militancia en organizaciones armadas—, como elemento central de sus identidades, no podía ser públicamente enunciada. Hugo destaca al respecto:

Pasaron muchos años para que en un acto del 24 de marzo pudiera hablar un sobreviviente reconociendo su militancia política. Nos llamaban para ir a declarar a los juicios, para que contáramos las torturas sufridas, incluso, en muchos actos se invalidaba nuestro testimonio o nos sugerían no hablar de nuestra militancia política: “no digas que eras montonero”, “mejor decí que eras de la JP” o “la JUP está mejor visto”. Esto fue aceptado por una parte de los sobrevivientes que entendieron que, declarándose avergonzados de su experiencia anterior, podrían acceder a esos espacios (Hugo, entrevista, 10/8/2018).

De este modo, las denominadas “memorias combatientes” permanecían subterráneas (Jelin, 2014) en el espacio público y, en la mayoría de los casos, también en el ámbito afectivo más cercano. Los silencios de los/as sobrevivientes respecto de sus experiencias se inscriben, así, en su propia práctica previa vinculada a la clandestinidad antes y durante la última dictadura. De tal modo, no hablar de sus militancias no resultaba algo nuevo, lo novedoso era, precisamente, hacerlo: “Nunca decíamos dónde habíamos militado ni cuál era nuestra actividad [...] Nos autoproscibíamos políticamente” (Cristina,⁹⁰ entrevista, 8/11/2019). Así, las bajadas adquirieron un sentido reivindicativo y reparatorio para quienes participaron de ellas. Así lo refirieron Hugo y Ana María:

Lo primero fue la bajada al pozo, sensacional, fui con mi compañera y mis dos hijos. Antes había entrado esposado y encauchado, y ahora yo tenía las llaves, todo un símbolo (Hugo, entrevista, 10/8/2018).

89 Entiendo a la renegación no en su sentido psicoanalítico, sino como rechazo, abominación o negación con insistencia de algo (Diccionario de la Real Academia Española).

90 Cristina (60-70 años) fue militante de Montoneros. Integró en sus inicios el Colectivo de ex presos políticos y sobrevivientes. Trabajó con el equipo de Antropología Forense en la investigación y reconstrucción de casos.

Es bueno estar vivo y poder ser reivindicado. Muchas veces me he sentido culpable de estar viva, eso me pesaba mucho (Ana María, “Centro Popular de la Memoria”, documental, 2003).

Aunque “la producción del testimonio no supone en sí misma una instancia restitutiva” (Lampasona, 2017: 261), las bajadas se configuraron no solo como escenarios testimoniales, sino además como espacios de disputa por los sentidos del pasado, donde el grupo de sobrevivientes que participó de ellas podía tomar la palabra y ser escuchados/as ante otras memorias hegemónicamente posicionadas.

El surgimiento del Colectivo de ex presos políticos y sobrevivientes

En este marco, el trabajo con el equipo de investigación fue el punto de partida para la conformación del Colectivo de ex presos políticos y sobrevivientes (en adelante, el Colectivo) en el año 2003.⁹¹ El encuentro de diferentes sobrevivientes a través del proyecto de investigación habilitó la posibilidad de “reconocer-se en y decir-se con otros” (Lampasona, 2020), construir un “nosotros/as” y pensar juntos/as modos de convocar a otros/as pares rosarinos/as. Aunque algunos/as de quienes comenzaron a organizarse en el Colectivo no habían vuelto a militar orgánicamente desde los años setenta, para otros/as la militancia no era una experiencia tan distante, ya que habían sostenido participaciones en agrupaciones partidarias, como el PJ, el Movimiento al Socialismo (MAS) o el Partido Intransigente (PI), e, incluso, en organismos. Sin embargo, el Colectivo se configuró como un “marco de comunicación y

91 Sobre la distinción entre sobrevivientes y ex presos/as políticos/as, Hugo afirma: “El nombre de sobrevivientes se refiere a quedar vivo después de estar en un centro clandestino, se refiere más a una violación de derechos humanos. A mí no me convence mucho porque todos los que soportaron una dictadura son de algún modo sobrevivientes, por supuesto, si se opusieron a ella. Nosotros tomamos el de ex presos políticos, pero no le dábamos mucha importancia al concepto de los términos. En la práctica estaban en la organización todos aquellos que querían construir una memoria política, incluso si no eran de nuestra generación” (Comunicación personal, 13/6/2022).

de sociabilidad” para “superar el trauma” (Pollak y Heinich, 2006: 76), un ámbito particular de militancia donde poder poner en palabras y compartir lo que no podía decirse en otros espacios.

Pese a que el Colectivo se constituyó en un punto de encuentro significativo, resulta preciso señalar que no todos/as los/as sobrevivientes del ex-SI se organizaron políticamente o se agruparon en la organización. A poco de crearse el Colectivo, un grupo de mujeres, que habían estado detenidas en la ex-Alcaldía, decidió retirarse para crear la Asociación de ex presas políticas de la Alcaldía de Rosario (AEPAR), desde donde impulsarían la preservación de parte de esa edificación, como vemos en el siguiente capítulo. Por otro lado, a fines de 1999 habían comenzado a reunirse ex presos políticos de la cárcel de Coronda, muchos de los cuales fueron sobrevivientes del ex-SI, que se conformaron como Asociación Civil El Periscopio en 2003. Finalmente, el Colectivo Nacional de Ex Presos Políticos y Familiares, muy ligado a la organización Familiares, reunía a ex detenidos/as pertenecientes, en su mayoría, al PRT-ERP y otras organizaciones no peronistas.

El Colectivo no se entendía a sí mismo ni era entendido como un organismo de DD. HH.: no mantenían relaciones cercanas con estos, excepto con H.I.J.O.S. y con el MEDH, que prestaba su local para reunirse una vez por semana y guardar sus materiales. En este sentido, Hugo establece la distinción entre “una memoria de los derechos humanos”, que sería la sostenida por los organismos, y “quienes luchamos por una memoria política, que incluye una reivindicación de la resistencia popular y las organizaciones políticas que protagonizaron esa resistencia popular” (entrevista, 10/08/2018). De este modo, la propuesta del Colectivo apuntaba a

la reivindicación de, digamos, acá no hubo perejiles, salvo algunos, pero lo sustancial... así como yo sostenía no hubo héroes, tampoco hubo perejiles. No era la presentación de ay, mataron gente... No, no, pará, mataron gente, pero con un objetivo, que es aplastar, cortar la memoria histórica, que no era solamente desaparición física, era la desaparición de experiencias, era derrotar un proceso (Luis, entrevista, 13/12/2019).

En el nivel memorial, las bajadas no solo propiciaron la creación de un ámbito de discusión política y de militancia como el Colectivo, sino que también contribuyeron a posicionar públicamente las memorias de la política de los/as sobrevivientes, subterráneas hasta entonces. En este sentido, mediante las bajadas, el ex-SI fue representado como un espacio de muerte, desaparición y tortura, pero también de supervivencia. En ellas, los/as sobrevivientes se reconstruyeron identitariamente como testigos y, ante todo, como militantes políticos con trayectorias previas al secuestro, estableciendo nuevas formas de reconocerse y organizarse entre sí.

¿Preservar o modificar?: entre criterios expertos y militantes

En términos materiales, la calificación del ex-SI como lugar de memoria conllevó la delimitación de prácticas específicas que, en relación con las memorias de los/as sobrevivientes, establecieron criterios prescriptivos de uso del lugar. En efecto, fueron los criterios del área de Arqueología del equipo sintetizables bajo la fórmula “preservar sin tocar” los que primaron en esta instancia. Estos criterios fueron convalidados por los/as sobrevivientes en un movimiento de mutua legitimación entre el trabajo arqueológico y sus testimonios, pero criticados por los/as integrantes de la comisión.

Tras su funcionamiento como CCD, el ex-SI no había recibido mantenimiento edilicio, exceptuando las modificaciones realizadas por la propia policía. En especial, su sótano permaneció cerrado durante varios años y sufrió inundaciones que los/as integrantes de la comisión y del equipo adjudicaban a la policía. Tal como ha sucedido en otros CCD del país,⁹² el edificio, que aún era la Jefatura policial, fue intencionalmente destruido mientras y luego de que las fuerzas de seguridad fueran trasladadas. Patricia relata que, una vez firmado el comodato en mayo de 2002, algunos/as integrantes de la comisión realizaron una visita al edificio:

92 Solo por mencionar algunos ejemplos, el arrasamiento producido en los CCD El Olimpo (Capital Federal) y Comisaría 4.^a (Santa Fe) por las fuerzas policiales ante sus recuperaciones; o, directamente, la demolición en dictadura, como en los casos de los ex CCD El Atlético (Capital Federal), El Vesubio (Gran Buenos Aires) o La Cacha (La Plata).

hicimos una recorrida, todavía había policías provinciales. Terrible, de terror, porque había unos contenedores donde se ve que ellos tiraban lo que fuere [...] Se habían llevado de las cocinas hasta... habían arrancado las canillas. Habían desmantelado el lugar, se ve que con un... porque, obviamente, ¿qué iban a necesitar para arrancar una canilla? Dejaron claro que ellos habían pasado por ahí (Patricia, entrevista, 24/5/2019).

En el propio ex-SI el equipo encontró un conjunto de frases escritas en paredes de la planta baja y entrepiso, de “color marrón y similar caligrafía” (Bianchi, 2009: 569), que incluían vítores a Feced y cruces esvásticas.

Imagen 17. Inscripciones registradas por el equipo de investigación.



Fuente: Bianchi, 2009: 540, 575.

En medio del desplazamiento de la policía del edificio y por la centralidad que Feced había tenido durante la última dictadura, los/as integrantes del Centro Popular consideraron que estas marcas eran un intento de amedrentamiento por parte de los/as uniformados/as. Meses después y mientras se desarrollaban las tareas de investigación, estas frases aparecieron “borroneadas” (Bianchi, 2009: 569) y, en varias ocasiones, fueron dejadas notas con cruces

esvásticas por debajo de la puerta de ingreso. Graciela remarca que la convivencia con la policía generaba un clima amenazante:

La policía seguía ahí y entrando. Además, nos tiraban esvásticas por debajo de la puerta y otras amenazas [...] Me acuerdo que un montón de nosotros estábamos reperseguídos, veíamos a un policía en la calle y se nos paraban los pelos [...] Era como un momento muy particular, después de todo lo que había pasado en el 2001, que había habido muertes y demás (Graciela, entrevista, 3/8/2018).

En esta línea, cabe recordar que fue esta fuerza de seguridad la responsable de los asesinatos y la represión de diciembre de 2001 en Rosario, y que cuando el equipo comenzó el trabajo de investigación habían pasado solo unos meses desde aquellos hechos. Asimismo, los/as integrantes del equipo destacaban que, al comienzo de la investigación, debían ingresar por la puerta principal del edificio de la aún jefatura, donde personal policial les solicitaba sus datos personales. Desde allí, era necesario atravesar todo el patio hasta llegar a la entrada interna del ex-SI, la misma que era utilizada durante el funcionamiento del ex-CCD (Bianchi, 2009: 459-460).

Relevar arqueológicamente un ex-CCD

Al igual que en otros CCD del país, cuyas estructuras no habían sido derruidas, la situación edilicia del ex-CCD abrió la discusión sobre si había que intervenir o no el lugar (Messina, 2010; Guglielmucci, 2011a; D'Ottavio, 2017; Larralde Armas, 2017, entre otros). Existía, en este marco, un acuerdo general entre la comisión y el equipo respecto a la necesidad de resguardar el espacio físico de la humedad, particularmente, el sótano. Con esa intención, un arquitecto, padre de una de las integrantes del equipo, había diseñado una propuesta que consistía en construir una cámara especial de preservación alrededor del ex-CCD. Aunque contaba con el apoyo de la comisión, su elevado costo y la falta de financiamiento por parte del Estado hicieron inviable su efectivización.

En este sentido, el relevamiento arqueológico fue considerado uno de los pilares de la investigación, con el objetivo de recabar la mayor cantidad de información frente al deterioro edilicio, intencional o producto del tiempo (Informe de avance del Proyecto de investigación “Antropología histórica del pasado reciente: recuperación y análisis de la memoria histórico-política. Rosario (1976-1983)”, 2002). A diferencia otras experiencias contemporáneas como la del ex-CCD Pozo de Vargas (Ataliva, Gerónimo y Zurita, 2019), el relevamiento arqueológico en el ex-SI no se produjo a partir de un requerimiento judicial.⁹³ Bajo la impronta de que era apremiante “salvar todo lo posible antes de que se pierda”, la coordinadora del equipo insistía en que “había que hacer arqueología ahí adentro”. En particular, había un elemento que suscitaba ese interés no solo en el equipo: la existencia de diversas inscripciones en el ex-CCD. Sostiene Susana,⁹⁴ quien participó de la comisión por medio de la secretaría de DD. HH. del PJ:⁹⁵

nos preocupaba mucho el tema de la humedad de ahí abajo, y que la humedad llegara a borrar las inscripciones de los que estuvieron detenidos, que por ahí había alguna inicial, algún nombre, alguna fecha. Todo eso es historia y son testimonios, documentos (Susana, entrevista, 1/5/2019).

En los primeros momentos tras la recuperación, tanto los/as integrantes de la comisión como del equipo acordaban en la importancia de relevar dichas inscripciones: de hecho, su preservación quedaba establecida como uno de los objetivos del Centro Popular en el convenio firmado. Las inscripciones, ubicadas mayormente en el sótano del ex-CCD, consistían en nombres, fechas y dibujos, grabados tanto en paredes como en algunos sectores del piso.

93 Probablemente porque, al tratarse de una estructura en pie y por las propias características edilicias, no existía la presunción de enterramientos clandestinos en el lugar.

94 Susana (70-80 años) es maestra, comunicadora social y referente feminista local. Fue militante de la JP y de Montoneros. Acompaña las rondas de las Madres de Plaza 25 de Mayo e integra la comisión directiva del Museo de la Memoria.

95 La cercanía de Susana con la militancia en DD. HH. permite explicar su participación en la comisión del ex-SI, dado que la secretaría de DD. HH. del PJ no formaba parte del convenio.

Imagen 18. Inscripciones en paredes y suelo relevadas por el equipo de investigación.



Fuente: Bianchi, 2009: 541.

Sin embargo, valorando su potencialidad como evidencia forense y huella memorial, había por parte de la comisión una fuerte demanda respecto de establecer la autoría de estas inscripciones, cuestión que, entendían, debía ser “develada” por el grupo de especialistas. Pese a ello, los/as jóvenes estudiantes del área de Arqueología no contaban con más experiencia de campo que el trabajo sobre sociedades cazadoras-recolectoras o arte rupestre. Graciela expresa:

cuando se propone armar un área de arqueología era porque abajo había inscripciones, en el sótano, y se quería saber si esas inscripciones... Concretamente, la pregunta era esas inscripciones ¿las hicieron los que estuvieron acá detenidos o son de la policía? Y había como toda una cuestión como de mucha presión (por parte de la comisión) hacia nosotros de “nos tienen que

decir quiénes hicieron las inscripciones” (Graciela, entrevista, 3/8/2018).

En 2002, año en que comenzó la investigación del equipo en el lugar, existía cierta reticencia por parte de la arqueología como disciplina a trabajar con objetos del pasado reciente (Salerno, Zarankin y Perosino, 2013). Recordemos que, a la hora de solicitar aval a la Escuela de Antropología de la UNR, la coordinadora del equipo recibió como respuesta que aún no habían pasado cincuenta años para que el ex-CCD fuera un objeto de estudio arqueológico. Al mismo tiempo, “no se sabía nada, no se entendía nada [...] De repente, te ponen en una pared con inscripciones y te dicen decime si eso lo hizo un desaparecido o no, para nosotros era así como que no teníamos ni idea” (Graciela, entrevista, 3/8/2018). Dado que se trataba de una de las primeras experiencias de recuperación y de investigación arqueológica en un ex-CCD en el país,⁹⁶ la experticia de estos/as jóvenes estudiantes se construyó en el hacer mismo: no desde una especialización académica –inexistente por aquellos años–, sino desde un trabajo gestado *in situ* (Alonso, Portos y San Julián, 2015).

Frente a la falta de apoyo institucional, el equipo recurrió al doctor en Arqueología Alejandro Haber, con quien varios/as de los/as estudiantes habían trabajado en la puna argentina, para incorporarlo al proyecto como “consejero”. Aunque su asesoramiento fuera a distancia –ya que residía en Catamarca–, el arqueólogo legitimaba académicamente la investigación⁹⁷ frente a la falta de apoyo de la comunidad local. En la misma dirección, el equipo comenzó a establecer vínculos con otros equipos del país, predominantemente arqueológicos, que, al igual que ellos/as, comenzaban a trabajar en los ex CCD Pozo de Vargas (Tucumán), Mansión Seré (Morón) y El Atlético (Capital Federal), así como con el Equipo Argentino de Antropología Forense. A diferencia de estos CCD, demolidos o con

96 Especifico investigación arqueológica ya que las investigaciones forenses llevadas a cabo por la CONADEP en la década del ochenta “deben considerarse una primera aproximación a la materialidad de esos lugares” (Salerno, Zarankin y Perosino, 2013: 55).

97 Haber escribió uno de los prólogos del libro que sistematizó el trabajo de investigación del equipo, cuestión que vemos en el capítulo 3.

vestigios subterráneos, el ex-SI se encontraba en pie y contaba con una estructura de tres niveles. De este modo, el trabajo arqueológico en el ex-SI representaba dos desafíos en relación con la práctica arqueológica tradicionalmente establecida: por un lado, teórico, por no ser considerado un “objeto arqueológico” en la comunidad académica rosarina; y, por otro, metodológico, por tratarse de un objeto que implicaba una “arqueología sin excavación”.

Durante esta instancia inicial, el área de Arqueología comenzó a relevar detalladamente la superficie interna del ex-CCD a través de dos soportes. Por una parte, fotográfico y fílmico, “tanto de las habitaciones como de los detalles de las inscripciones en paredes y pisos”; y por otra, gráfico, mediante “dibujos de planta y de detalle, en papel y en nylon cristal, material utilizado en arqueología en arte rupestre, que posibilita trabajar sobre la muestra sin dañarla ni contaminarla” (Informe de avance del Proyecto de investigación “Antropología histórica del pasado reciente: recuperación y análisis de la memoria histórico-política. Rosario (1976-1983)”, 2002: 5). El relevamiento arrojó, además, la existencia de fragmentos de papeles en diferentes sectores del sótano, que fueron conservados hasta poder analizarlos. Toda la información recabada era, posteriormente, sistematizada en planillas. Finalmente, el área también confeccionó planos de las tres plantas del ex-SI.

Imagen 19. Relevamiento arqueológico en el sótano del ex-SI

Fuente: Cinto, 2022: 90.

El trabajo arqueológico se concentró primordialmente en el sótano. Para abordar sus paredes, los/as estudiantes delimitaron una serie de sectores, estableciendo un reticulado con hilos que se proponía intervenir mínimamente la superficie. Asimismo, fueron establecidas unidades estratigráficas para el análisis secuencial de las capas de pintura, mediante una técnica de registro denominada Ma-

trix Harris.⁹⁸ Fue el contacto con Haber el que facilitó que así fuera: era el único arqueólogo en el país que trabajaba con esta técnica. De este modo, su novedosa aplicación sobre la verticalidad de las paredes del ex-CCD implicó un desafío extra para los/as estudiantes, bajo la supervisión a distancia de Haber.

Imagen 20. Relevamiento arqueológico en el sótano del ex-SI



Fuente: Cinto, 2022: 90.

Considerando que los ex-CCD se configuran como soportes “para el trabajo subjetivo y para la acción colectiva, política y simbólica de actores específicos en escenarios y coyunturas dadas” (Jelin y Langland, 2003: 4), estos lugares no hablan ni recuerdan por sí mismos (Feld, 2011; Smuckler, 2019), sino que son significados,

98 La Matrix Harris es una técnica de registro, desarrollada por el arqueólogo británico Edward C. Harris, que “permite el estudio organizado de las asociaciones (unidades), así como su ubicación y fechado relativo con respecto al mismo sitio (secuencia)” (Bianchi, 2009: 557). La técnica añadió la dimensión temporal al relevamiento arqueológico y permitió el análisis de estructuras en pie como paredes, es decir, no necesariamente enterradas y dispuestas de modo horizontal (Harris, 2004).

reresentados e intervenidos por los/as diferentes actores/as involucrados/as (Fabri, 2018; D'Ottavio, 2020). Para los/as integrantes del área de Arqueología, el trabajo con la materialidad del ex-CCD implicaba interpretar el objeto arqueológico, construido bajo la preeminencia de la evidencia material,⁹⁹ en diálogo con los testimonios de los/as sobrevivientes:

Esta reconstrucción no solo surge de aquello que de las paredes y las cosas interpretamos como investigadores, sino de los sentidos que continuamente se iban produciendo. En este sentido, el sobreviviente no puede ser pensado como aquel que aporta un dato (o un dato en sí mismo), sino que forma parte nodal de esta construcción de sentido. Justamente estamos pensando a la arqueología desde el encuentro con el sobreviviente y la inédita interpelación que se da con este (Bianchi, 2009: 553).

El hacer arqueológico desde el establecimiento de relaciones entre materialidades y testimonios puede considerarse una constante en los trabajos de investigación en ex-CCD (D'Ottavio, 2017; Olmos, 2019). Si tomamos como ejemplo las diferentes capas y colores de pintura que presentaba el sótano, identificadas mediante la Matrix Harris, los/as estudiantes del área lograron distinguir que gran parte de las inscripciones en esta zona correspondían al mismo período en que habían estado detenidos/as varios/as sobrevivientes, ya que según sus testimonios el color de la capa de pintura era coincidente. El área de Arqueología producía, de esta manera, un mecanismo de mutua validación entre la materialidad del ex-SI y los testimonios: la materialidad se (re)interpretaba a través de la palabra de los/as sobrevivientes y esta cobraba sentido en relación con la materialidad. A su vez, esta validación mutua era traducida desde la experticia arqueológica de los/as integrantes del área, quienes no solo “hacían hablar” a la materialidad, sino también a los propios testimonios, mediante una interpretación que apuntaba a legitimar

99 Siguiendo a Landa y Ciarlo (2016), existe en arqueología histórica —en la que se inscriben las investigaciones arqueológicas en ex-CCD— una posición extendida de que la evidencia material tiene la “última palabra” frente a fuentes como las documentales o las orales.

la mirada experta, pero también las memorias de los/as sobrevivientes frente a su cuestionamiento por parte de algunos organismos.

Los ex-CCD recuperados, como espacios de duelo y de conmemoración, se ubican en una tensión irremediable entre ser, en términos nativos, *lugares de muerte* o *lugares de vida*.¹⁰⁰ En esa tensión se delimitan prácticas de uso, funcionamiento y gestión del espacio, que pueden ser comprendidas como sagradas o profanas de acuerdo con los/as actores/as que las llevan adelante (Guglielmucci, 2011a; Portos, 2017). La sacralización, como construcción social, implica retirar determinados objetos de la circulación y del “uso común” (Agamben, 2005), estableciendo sobre ellos tabúes o interdicciones para aislarlos y diferenciarlos del universo profano (Durkheim, 1968). Así, cabe destacar la movilidad de los límites que demarcan ambos términos: la definición de algo como sagrado o profano se construye relacional y situadamente. Se trata de categorías a las que no es posible asignarles un contenido *a priori*, sino que su significación se vincula estrechamente con las prácticas y representaciones elaboradas por los/as actores/as involucrados/as y la relación que establecen con el ex-SI, en este caso, en determinados contextos.

En esta línea, durante la instancia de calificación, los testimonios investían de sacralidad al espacio físico no solo para los/as propios/as sobrevivientes, sino también para los/as integrantes del equipo. Así, la materialidad del ex-SI cobraba sentido como parte de una trama represiva a partir de la palabra de los/as sobrevivientes y esta tenía la posibilidad de ser legitimada como verdadera a partir de su contrastación con las huellas materiales. Desde esta concepción, el área, en particular, y el equipo, en general, procuraban preservar el ex-CCD “sin tocar las paredes”, al considerarlas portadoras de las memorias de los/as sobrevivientes y testimonios en sí mismas. Por ende, el equipo de investigación sostenía, mediante criterios expertos –sostenidos en el dominio de una dimensión técnica– y con el apoyo de los/as sobrevivientes, que el ex-CCD no debía modificarse en absoluto. Silvia refiere sobre ello:

100 Esta tensión, que retomo más detalladamente en el capítulo que sigue, no solo ha estado presente en los debates en torno a las recuperaciones de CCD en la Argentina, sino también en países limítrofes como Chile y Uruguay.

Todo conducía a que eso tenía que ser conservado tal cual, todo conducía, sin modificaciones, guardando, preservando el lugar, pero tal cual, todo conducía. Es más, había un artículo que, en ese momento, vino una mina alemana que es una de las grandes... Trabaja ahí en Auschwitz, y ahí nos cierra todo cuando ella dice los lugares del horror hay que conservarlos como lugares del horror [...] Nos daba a nosotros toda la argumentación (Silvia, entrevista, 29/11/2019).

Esta entrevista a una experta –mencionada por Silvia– convalidaba, desde una mirada extranjera y en un medio de alcance nacional, la posición del equipo respecto del ex-CCD: las únicas intervenciones legítimas eran la arqueológica, bajo fines investigativos, o la testimonial, con miras a la transmisión. En este sentido, tanto las bajadas como el trabajo de archivo y arqueológico, sumado al establecimiento de redes con otros equipos de investigación y profesionales de la arqueología, afirmaban para el equipo el criterio de que el ex-SI debía “conservarse tal cual estaba” para dar cuenta de su horror constitutivo: “Todo reconocimiento externo del equipo de trabajo marcó el camino por el cual el Proyecto estaba transitando: afortunadamente, ya no éramos el Proyecto exclusivo en trabajar la ‘memoria’ desde esta perspectiva” (Informe de Actividades del Área Arqueología, marzo-diciembre de 2003: 4).

La disparidad de criterios

Esta posición de “preservar sin tocar”, haciendo foco en el objeto, comenzó a encontrar diferencias frente a posturas en el interior de la comisión que proponían acondicionar el ex-CCD, centrando la atención en las prácticas que allí se desarrollarían a futuro. De este modo, varios/as integrantes de la comisión consideraban que había que evitar que el deterioro del lugar, incluso si para ello era necesario llevar adelante modificaciones. Patricia afirma:

Estaban los que querían no tocar absolutamente nada, nada, cosa bastante improbable porque el edificio necesitaba, se te iba

a caer de todas maneras. Si vos querías conservar una pared que tenía humedad, y... tenías que intervenirla [...] Vos podés dejar una muestra del color original de una pared. Ahora, conservar toda la pared como estaba (Patricia, entrevista, 24/5/2019).

La dicotomización establecida entre que el ex-CCD se adaptara a las prácticas –modificándolo– o que las prácticas se adaptaran al ex-CCD –preservándolo– se configuró como foco de controversias entre el equipo y los/as sobrevivientes, por un lado, y la comisión, por otro. De acuerdo con Hugo, varios/as integrantes de la comisión

avanzaban en otras cosas, como vamos a arreglar el lugar, y los alumnos de Silvia estaban haciendo el estudio de las paredes y estos lo querían pintar, viste, porque dijeron no podemos recibir a la gente si está todo lleno de humedad (Hugo, entrevista, 10/8/2018).

Desde la perspectiva del equipo, no cabía la posibilidad de acondicionar el espacio y, menos aún, si ello implicaba ir en contra de la mínima intervención seguida por el trabajo arqueológico. Pintar sus paredes, entonces, equivalía a profanarlo. Estas diferencias a la hora de intervenir el CCD queda ilustrada en un episodio en que una de las Madres, junto a una integrante de su grupo de apoyo, llegaron al lugar mientras integrantes del área de Arqueología estaban allí trabajando. Así lo relata Graciela:

Caen con una aspiradora, una lustradora, la que vos le pasás al piso para pulirlo, ¿viste? Con eso, un montón de sillas de plástico, y no me acuerdo qué más [...] En un momento van a lo que era la oficina de Lo Fiego, la sala de torturas [...] Entonces, están poniendo la aspiradora y qué sé yo, y pensando dónde van a poner las plantas, y le dice un compañero: “¿Ustedes saben qué funcionaba, cuál oficina era esta?”, una cosa así le dice. Ellas le dicen que no, como si hubiesen entrado a cualquier casa a llevar muebles, y él les dice: esta era la oficina de Lo Fiego. Cuando le dice así, la Madre se desvanece, porque a su hijo lo habían torturado ahí (Graciela, entrevista, 3/8/2018).

La lustradora, las sillas y las plantas pueden entenderse, por un lado, como formas de resignificar, de acondicionar el ex-CCD para “recibir a la gente”, en un Centro Popular de la Memoria que buscaba construirse como un lugar de vida, un espacio de militancia para los organismos. Incluso, estos elementos mobiliarios y decorativos aparecen como formas de tornar el espacio habitable o, aún más, soportable, considerando su carga afectiva. Hay, así, cierta intención de tornar familiar un espacio que no solo era extraño, sino también doloroso. Sin embargo, para los/as integrantes del equipo tratar al ex-CCD como “cualquier casa” conllevaba invisibilizar el horror que, como lugar de muerte, atestiguaban sus paredes y que ellos/as tenían la capacidad de interpretar junto con los/as sobrevivientes.

En esta línea, la demanda por conocer quiénes habían realizado las inscripciones relevadas se sumó a las controversias. Los/as integrantes del equipo habían establecido que las inscripciones del sótano correspondían temporalmente al período de funcionamiento del ex-CCD y, por lo tanto, era muy probable que hubieran sido hechas por detenidos/as-desaparecidos/as. En contraposición, para los/as representantes de Familiares en la comisión eso resultaba inadmisibile. Élida expresa:

Hubo una gran discusión, de si había cosas escritas, no escritas, podían ser perversos y muy asesinos, pero tarado no era ninguno, y ni loco estaba ninguno. Entonces, trataron de borrar todas las huellas que tuvieran que ver con la posibilidad de saber de los nuestros [...] Vos date cuenta de una cosa: en un lugar donde los tenían totalmente hacinados, y más esa parte de ahí, esa parte era terrible, estaban todos unos arriba del otro, se orinaban encima, se hacían todo encima, estaban desnudos, era terrible, ¿a vos te parece que alguien puede llegar a escribir algo en una pared? (Élida, entrevista, 3/10/2018).

Desde esta posición, afirmar que los/as detenidos/as-desaparecidos/as habían realizado inscripciones en el ex-SI implicaba que sus condiciones de detención no habrían sido tan tortuosas como fueron: como si la acción de escribir o marcar las paredes les quitara

su condición de víctimas, pasivas y sufrientes (Gatti, 2011; Zenobi y Marentes, 2020). En esta línea, el saber militante, legitimado en la trama parentelar, ponía en cuestionamiento el saber experto y lo desacreditaba: eran los/as integrantes de los organismos quienes sabían lo que verdaderamente había ocurrido en el CCD, desde su ligazón afectiva con los/as desaparecidos/as y asesinados/as, como “testigos legitimados” (Feld y Messina, 2014) para dar cuenta de lo acontecido.

La desacreditación no se limitó a la investigación del equipo, sino que estaba dirigida, en última instancia, al grupo de sobrevivientes que trabajaban junto con este. Algunos/as entrevistados/as han reseñado una discusión que se produjo en una oportunidad entre un sobreviviente que afirmaba haber escrito en una las paredes del ex-CCD e integrantes de Familiares que negaban esa posibilidad. El episodio permite entrever que también estaba en juego el estatuto de verdad de los testimonios de los/as sobrevivientes. Si para el equipo esos testimonios sacralizaban la materialidad del ex-SI, delimitando lo que podía “ser tocado” y lo que no, para Familiares la cuestión era inversa, pues profanaba la memoria de “sus muertos/as”. Pese al mutuo trabajo de validación, el equipo –fuertemente cuestionado, luego, por la comisión– no pudo lograr que las memorias de los/as sobrevivientes fueran concebidas como verdaderas, en calidad de actores/as con menor legitimidad para intervenir en el ex-SI.

Parte II
Descalificar (2004-2011):
sobre desarticulaciones y controversias

Capítulo 2. No es el Pozo: el cuestionamiento de la marca fundacional

Si en el capítulo anterior analicé la instancia de calificación del ex-SI, a partir de la cual fue establecida su marca fundacional como lugar de memoria, en este capítulo me concentro en la instancia de descalificación, situada temporalmente desde finales del año 2003. De esta manera, abordo, primeramente, el nivel político de la descalificación, atendiendo a la desarticulación entre los/as actores/as involucrados/as y los cuestionamientos dirigidos hacia los/as integrantes del equipo y los/as sobrevivientes que los/as acompañaban. En segundo lugar, focalizo en el nivel material de la descalificación, a partir de las diversas prácticas que buscaron conformar al ex-CCD como lugar de vida, en contraposición a los criterios de preservación arqueológica predominantes en la instancia anterior. En tal sentido, analizo el contexto general en el que se inscriben estas acciones, en el marco de la transformación de la ex-Jefatura en sede del gobierno provincial. En tercer lugar, abordo el nivel memorial a través de las representaciones de desaparecidos/as y asesinados/as mediante sus familiares organizados/as, y el lugar secundario que asumieron los/as sobrevivientes. Por último, observo las prácticas que los/as sobrevivientes organizados en el Colectivo desarrollaron por fuera del ex-SI tras su apartamiento, las que, no obstante, comparten puntos en común con estas representaciones desde el Centro Popular, sin perder conexión con las memorias de la política que organizaban las bajadas.

El principio del fin: una articulación que se desarma

El trabajo de investigación sostenido por el equipo durante 2002, en coordinación con la comisión, encontró su límite hacia finales del año siguiente. A lo largo de 2003, comenzaron a hacerse visibles diferentes cuestionamientos por parte de integrantes de la comisión, que culminaron en el apartamiento del equipo y del grupo de sobrevivientes que con él trabajaba. Tanto en el nivel memorial como político, este hecho fungió como punto de partida para la descalificación de la marca fundacional del ex-SI como “Centro Popular de la Memoria. Ex centro clandestino de detención, tortura y desaparición de personas el Pozo”, desacoplando en términos nominales el Centro Popular de la Memoria, representado por los organismos, del Pozo, que quedaría asociado al equipo y sobrevivientes. Las diferencias entre algunos/as integrantes de la comisión y el equipo comenzaron a exponerse en las reuniones periódicas de la comisión del Centro Popular, de las que participaba Silvia en representación del equipo, acompañada, ocasionalmente, por estudiantes y sobrevivientes. Los desacuerdos allí evidenciados no se limitaron a la forma de intervenir la materialidad del ex-CCD, sino que incluyeron cuestionamientos específicamente dirigidos a las bajadas. El punto del conflicto giró en torno a la delimitación y el estatuto de las víctimas, pero, principalmente, a quiénes eran sus legítimos/as portavoces.

Por un lado, algunos/as integrantes de la comisión, en particular, representantes de Familiares y Madres, comenzaron a cuestionar el contenido de las bajadas, considerando que destacaban el horror de los hechos allí acontecidos, sin condecir con el pedido inicial de construir una propuesta “de vida” para el lugar con los organismos y no en lugar de ellos. Sostiene Susana:

Nosotros decíamos siempre, yo me acuerdo, eso lo hablábamos mucho con una de las Madres, que ya habíamos llorado mucho, que queríamos que eso fuera más bien un centro cultural y que se hicieran los recorridos y qué sé yo, pero que no se diera una visión tan..., ¿cómo te diría?, tan macabra o deprimente. Y bueno, ahí empezó a haber diferencias, un poco en el concepto

que teníamos con respecto al lugar. [Queríamos] que no fuera algo macabro. En eso acordábamos todos, con las Madres fundamentalmente (Susana, entrevista, 1/5/2019).

En particular, los/as representantes de la comisión criticaban el modo en que el equipo desarrollaba los talleres que concluían las bajadas, donde se enfatizaba el intercambio de las percepciones y sensaciones de los/as visitantes. Desde esta posición, Élide menciona:

Lo que nos contaba la gente que comenzó a ir a visitar el lugar es que salía descompuesta. No fui nunca, a ninguna charla, pero lo que nos contaban era que hacían charlas [sobre] qué le pasaba por dentro, qué pensaba, qué se les ocurría, qué sé yo, y como que querían trabajar, y digamos, como que le saliera de adentro. Y la verdad es que la gente salía desesperada, porque, claro, si además salís motivada por algo, una cosa siniestra, vos vas ¿y qué te puede motivar? (Élide, entrevista, 3/10/2018).

Sumado a ello, algunos/as integrantes de la comisión sostenían que las bajadas contribuían a revictimizar a los/as sobrevivientes. En este sentido, Oscar,¹⁰¹ representante del MEDH, manifiesta:

Nuestra abogada me advierte: ojo con el trabajo de revictimización, porque ahí la gente ha declarado mucho [...] que no se revictimice, haciendo por motivos metodológicos que la gente venga a declarar cosas que ya declaró, y que cada vez que tiene que declarar es volverle a escarbar la herida (Oscar, entrevista, 27/7/2019).

Bajo esta interpretación, atravesada por el saber jurídico, se comprendía a los/as sobrevivientes como víctimas-testigos nuevamente vulneradas, antes que como actores/as con capacidad de agencia. Asimismo, las bajadas eran asimiladas a las solicitudes judiciales, en cuanto a la obligatoriedad de testimoniar, y no comprendidas como instancias de las que los/as propios/as sobrevivientes podían

101 Oscar Lupori (87 años) es sacerdote y fue integrante del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo, suspendido para el ejercicio ministerial por el obispo Bolatti. Como militante social, es referente del MEDH e integrante de la comisión directiva del Museo de la Memoria.

elegir o no participar. Este modo de concebirlos/as, ante todo como víctimas, se inscribe en la “narrativa humanitaria” (Crenzel, 2014) referenciada en el capítulo anterior y ubicada como hegemónica en el interior de los organismos y en el escenario judicial. En efecto, las “memorias militantes” enunciadas públicamente durante las bajadas no lograron resquebrajar la persistente centralidad de esta interpretación del pasado. De esta manera, para los/as integrantes de la comisión ni el contenido de las bajadas, con la participación activa de los/as sobrevivientes, ni la consulta a los/as visitantes sobre sus percepciones personales eran modos adecuados o esperados de transmitir lo acontecido en el ex-SI.

Por su parte, desde la perspectiva de integrantes del equipo y sobrevivientes, las críticas se debían más a quiénes cobraban protagonismo durante las bajadas que al modo en que efectivamente se realizaban. En otros términos, a la legitimidad que el equipo y los/as sobrevivientes que trabajaban junto a él tenían para enunciar públicamente sus memorias de la política. En palabras de José, el objetivo de las bajadas no era ahondar en la morbosidad de las experiencias de detención, pero tampoco excluirlas como parte de lo sucedido en el ex-CCD:

Cuando nosotros hemos hecho bajadas o si hay alguna persona que ha sentido que esto era un tren del infierno, yo creo que sí, también era un tren del infierno, pero no por nuestra responsabilidad en la bajada, sino porque era lo que había pasado ahí. Y nosotros estábamos tratando de que eso sea una instancia sanadora, lo más respetuosa posible [...] Nosotros apuntábamos a la parte de la militancia que, dentro de esa parte de la militancia, por ser militante tuviste, padeciste y te hicieron estas cosas del horror, sí, eso no lo podés dejar afuera. Pero no nos enroscamos en lo morbo de eso. No era el eje. El eje era la militancia (José, entrevista, 3/12/2020).

En este sentido, la enunciación pública de las adscripciones políticas, no solo de los/as propios/as sobrevivientes, sino también de desaparecidos/as y asesinados/as, era un elemento central del trabajo del equipo, pero que generaba malestar entre algunos de los organis-

mos integrantes de la comisión, en especial, las Madres. Al respecto, expresan Graciela y Hugo:

Los sobrevivientes empiezan a decir que, si nosotros vamos hablar de los detenidos-desaparecidos, tenemos que hablar de la identidad política, porque no está detenido en un centro clandestino porque sí [...] Pero los organismos no querían (Graciela, entrevista, 3/8/2018).

[Cuando] se organizó la presentación del lugar en Dorrego y San Lorenzo, ahí comenzaron los primeros problemas. Me tocó ser orador y reivindicué la necesidad de nombrar a los desaparecidos con su identidad política, lo cual fue elegantemente cuestionado luego por algunas Madres (Hugo, entrevista, 11/08/2018).

De este modo, detrás del cuestionamiento hacia las bajadas es posible establecer la existencia de una disputa en términos memoriales entre los organismos de la comisión y el equipo y sobrevivientes sobre quiénes contaban con la legitimidad para delimitar y representar a las víctimas. En esta línea, el sentido social y político que debía tener el Centro Popular de la Memoria –y la participación del equipo en él– era diferente para unos/as y para otros/as. Por una parte, el equipo habilitaba la participación y la enunciación pública de las memorias de la política de los/as sobrevivientes, así como las opiniones de “la comunidad”, que tensionaban las representaciones consolidadas entre los organismos. Por otra parte, la comisión esperaba mantener el protagonismo en la construcción de esas representaciones en el ex-SI; protagonismo que se legitimaba, de acuerdo con la representante de Familiares, en la intervención de los organismos durante la instancia de calificación: “[Queríamos] tener una participación más plena dentro de lo que se hacía, porque los que lo habíamos recuperado éramos nosotros” (Élida, entrevista, 3/10/2018).

En este marco, las relaciones entre H.I.J.O.S. y el equipo que, hasta entonces, habían trabajado conjunta y cercanamente en el ex-SI comenzaron a tensarse. Durante aquellos años, H.I.J.O.S.

Rosario, al igual que otras regionales de la agrupación,¹⁰² había comenzado a organizar su comisión de “asuntos legales” para ocuparse de las causas por delitos de lesa humanidad aún archivadas (Cinto, 2021b). Para afianzar ese trabajo, los/as militantes rosarinos/as obtuvieron un subsidio de una ONG holandesa que volcaron a la red nacional de H.I.J.O.S. Sin embargo, cuando desde el equipo tomaron conocimiento, les solicitaron que donaran parte de ese dinero al proyecto del ex-SI, ante la falta de presupuesto que tenía la investigación. Siguiendo lo expresado por Silvia:

Les pedimos si ellos podían colaborar con esto, porque los chicos de Arqueología se compraban ellos las cosas. Nosotros pagábamos hasta el alquiler de [la cámara de] Diego y el casete, que, todo bien, pero Universidad [no nos daba] nada, ni la provincia nada, ni la Municipalidad nada (Silvia, entrevista, 29/11/2019).

Ante la demanda, H.I.J.O.S. alegó que el subsidio había sido solicitado para financiar el funcionamiento de la red nacional y no para actividades particulares de la regional. Tras ello, la coordinadora convocó una reunión plenaria del equipo, a la que invitaron a H.I.J.O.S. para solicitarles explicaciones. Sobre ello, afirma Manuel:

Habíamos definido que el primer subsidio que llegue que vaya a la red [...] Respetando esa definición nosotros volcamos ese dinero a la red. Pero eso Silvia lo hizo jugar con una guachada, entonces convoca a un plenario en el que estaban todos los otros pibes, estaba yo por H.I.J.O.S., y no sé si había otros compañeros [...] Fui el interpelado por todos de por qué no pusimos [el dinero], que cómo conseguimos dinero para otra cosa y no para eso. La verdad es que frente a eso hubo un antes y un después (Manuel, entrevista, 17/12/2012).

102 H.I.J.O.S. se constituyó en sus orígenes como red nacional, teniendo a la horizontalidad como principio organizador, mediante regionales en diferentes ciudades. Actualmente, la agrupación cuenta con regionales en gran parte del país, en el exterior y regionales que, por diferencias políticas, han dejado de participar en la instancia nacional. La red nacional dejó de funcionar articuladamente durante un tiempo, pero fue reactivada hace poco más de diez años, con la organización periódica de encuentros de delegados/as y congresos nacionales anuales (Cinto, 2016; 2021b).

A partir de esa interpelación, H.I.J.O.S. definió dejar de participar del proyecto de investigación. Así, con la pérdida de apoyo del joven organismo, el equipo perdió también el principal nexo que había legitimado su intervención en el ex-SI y, por lo tanto, el respaldo del resto de los organismos integrantes de la comisión.

Exponer el desacuerdo: sobre llaves y plenarias

Las diferencias se profundizaron hacia mediados de 2003, especialmente, en dos asambleas plenarias consecutivas realizadas en el Sindicato de Prensa Rosario y en el local de AMSAFE Rosario. A partir de estas instancias, con la participación más decisiva de algunos organismos que de otros, la comisión comenzaría a desplazar al equipo del Centro Popular, hasta su apartamiento definitivo en diciembre de 2003. Uno de los detonantes de la discusión fue la filmación de una de las bajadas y su televisación a nivel nacional en 2003 por parte de *Ser urbano* (Águila, 2007), un programa emitido por Telefé y conducido por el actor Gastón Pauls. El programa realizó una emisión especial sobre el Pozo, en la que Pauls formaba parte de una bajada junto a tres sobrevivientes, la coordinadora y estudiantes del equipo, más algunos/as integrantes de H.I.J.O.S., sin el resto de la comisión. Para entonces, las bajadas habían alcanzado una importante difusión: según estimaciones del equipo, habían participado unos/as 700 visitantes (José, entrevista, 3/12/2020). En este marco, durante la reunión en el Sindicato de Prensa, la comisión cuestionó abiertamente el trabajo del equipo, subestimando la relevancia de las bajadas al sostener que “en el lugar había que hacer algo porque no se estaba haciendo nada, que había que abrirlo” (Graciela, entrevista, 3/8/2018). Con ello, la repercusión de las bajadas y del trabajo de investigación —en especial, a través de *Ser urbano*—, sumada a las críticas existentes, condujeron a profundizar las tensiones respecto a la legitimidad de quiénes podían intervenir en el ex-CCD.

Otro de los ejes de discordia fue el destino de los fondos recaudados en las actividades organizadas conjuntamente, que funcionó

como disparador del resto de las diferencias en la siguiente asamblea plenaria, el 28 de junio de 2003 en AMSAFE. Concretamente, el equipo había solicitado a la comisión financiamiento para un viaje a Buenos Aires, con el objetivo de participar en un encuentro académico organizado por el Núcleo de Estudios sobre Memoria del Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES), el 29 de agosto de 2003. La actividad, denominada “Los lugares de la memoria. Recuperación de sitios ligados al terrorismo de Estado en Argentina”, convocaba a los equipos de Mansión Seré, Pozo de Vargas y El Atlético, además del equipo del ex-SI, para propiciar el intercambio en torno a estas primeras experiencias en el país. El pedido del equipo, planteado ante la comisión en reuniones previas y que obtuvo cierto acuerdo, fue objetado en la reunión en AMSAFE. Luis relata que durante aquella asamblea plenaria

la gente de Familiares dice no, y eso abre toda una discusión [...] El contenido fue “bueno, vamos a hacer tal cosa, estuvo ese plenario que acordamos hacer entre todos”. “Para nosotros no tiene valor, porque quienes somos responsables y quienes firmamos el convenio fuimos nosotros, entonces nosotros no vamos a meternos en cosas que vulneren...”. “Pero no vulnera...”. “Bueno, pero todo lo que no decidamos nosotros no se va a hacer”. Ese era el contenido. “Porque ustedes no pasaron lo que pasamos nosotros, porque nosotros estuvimos solos durante años peleando” (Luis, entrevista, 13/12/2019).

El reclamo condensado en la frase “nosotros estuvimos solos durante años peleando” estaba dirigido, principalmente, a los/as sobrevivientes y a Silvia, como representantes de la misma generación de desaparecidos/as y asesinados/as. Sin embargo, no se dirigía a todos/as los/as sobrevivientes, sino a aquellos/as que no habían militado ni acompañado a los organismos,¹⁰³ pero que, mediante el proyecto de investigación, habían comenzado a hacer públicas sus memorias. En esta sintonía, durante la reunión también se desli-

103 Pese a su distancia de la militancia en DD. HH., muchos/as de los/as sobrevivientes se habían reconectado con la práctica política a través de militancias en barrios, sindicatos o, como se mencionó en el capítulo anterior, en partidos políticos como el PJ, el MAS o el PI.

zaron acusaciones hacia estos/as sobrevivientes, evidenciando algunas consideraciones que existían sobre ellos/as. Sostiene Graciela al respecto:

En ese plenario es cuando explota todo, porque ya venían todas estas acusaciones respecto de la sospecha de los sobrevivientes y peleas con nosotros. Y en ese plenario se dijo de todo, como que empezó esta disputa del lugar está cerrado, el lugar hay que abrirlo y que los sobrevivientes no podían tener el protagonismo que estaban teniendo (Graciela, entrevista, 3/8/2018).

La desconfianza y culpabilización hacia los/as sobrevivientes no es sin su contracara: la heroización de desaparecidos/as y asesinados/as. En esta línea, mientras que para el equipo los testimonios de los/as sobrevivientes sacralizaban al ex-SI, para algunos de los organismos esos testimonios profanaban la memoria que ellos habían construido acerca de sus familiares al presentarlos/as como militantes antes que como víctimas inocentes. Al cuestionamiento general del modo de trabajo del equipo, se sumaba una crítica política en términos generacionales hacia sus integrantes más jóvenes, quienes, en su mayoría, tenían entre 20 y 30 años. Como expresa Graciela: “Empieza a haber esta cuestión hacia los sobrevivientes de por algo sobreviviste, y hacia nosotros, ‘yo tengo 20 años de militancia y vos empezaste ayer’, que me acuerdo que para nosotros era algo redoloroso” (Graciela, entrevista, 3/8/2018). Así, a través de estas reuniones plenarias, el equipo fue deslegitimado por la militancia en DD. HH. no solo por su modo de “hacer sin” los organismos, habilitando la participación de sobrevivientes, sino también respecto a la propia validez de su saber para construir políticas de memoria en torno al ex-SI.

Si la trama parentelar que organiza la militancia en DD. HH. se concibe como una comunidad moral que experimenta colectivamente el dolor (Das en Ortega, 2008), es posible delimitar un nosotros/as, “los/as que sufrimos”, y ellos/as, “los/as no sufrieron lo que nosotros/as sufrimos”. Entendiendo a las “emociones como herramientas movilizadas en campos políticos” (Zenobi y Marentes, 2020: 79), el dolor y el sufrimiento ante la pérdida de sus familiares

funcionarían, en el interior de esta comunidad, como criterio de legitimación o justificación última de las decisiones y prácticas políticas. De este modo, solo quienes hayan sido delimitados/as como parientes pueden sentir como propio el dolor y el sufrimiento de otro/a pariente (Sahlins, 2015) y adquirir, como integrantes de la trama parentelar, la legitimidad para definir políticas y ser parte de la hechura del Centro Popular. En este sentido, el equipo y los/as sobrevivientes demandaban poder ser parte de esta comunidad moral, constituida bajo la metáfora de una “familia herida” (Sosa, 2012: 221; la traducción es mía). Sin embargo, mientras que en la relación de parentesco el sufrimiento estaba presupuesto, los/as sobrevivientes debían demostrarlo (Zenobi, 2014), al igual que los/as jóvenes integrantes del equipo.

Por su rol como coordinadora del equipo, las críticas de los organismos se centraron en Silvia, quien había sido definida como *compañera*, posición que la habilitó a participar de las diferentes instancias de decisión previas y posteriores a la recuperación, pero que implicaba un particular compromiso con la causa. Como analicé, durante la instancia de calificación, la comisión le había solicitado a Silvia y a su —entonces incipiente— equipo “que vean el lugar”, que propusieran “qué había que hacer”, pero, primordialmente, que los organismos tuvieran “participación en las cosas que había que hacer” (Élida, entrevista, 3/10/2018). En tal sentido, los organismos entendían que Silvia no había cumplido con el compromiso que se esperaba que demostrara como compañera al autonomizar el proyecto de investigación e incluir a actores/as no contemplados/as, como los/as sobrevivientes. En este sentido, Élida sostiene:

Nosotros pusimos determinadas pautas [...] No nos entendió, nosotros no supimos explicarle [...] Tuvo un comportamiento desastroso. Realmente, nos... Mucha gente que creíamos que era una persona muy seria, trabajando y demás, a nosotros la verdad que no nos pareció para nada serio lo que estaba haciendo ahí. Además, que estábamos con ese sentimiento de que podía ser algo más sanador o ponerle otro tipo de palabras o qué sé yo, bueno, nos desilusionó, nos decepcionó mucho [...] Le

dijimos, concretamente, que no queríamos que siguiera trabajando en ese lugar (Élida, entrevista, 3/10/2018).

Con todo, el corolario de esta reunión plenaria de junio del 2003 fue la exigencia por parte de la comisión de que el equipo concluyera sus tareas de investigación en el ex-CCD, retirándoles el acceso directo al lugar, es decir, la llave. Al respecto, los/as integrantes del equipo y los/as sobrevivientes que con ellos/as trabajaban habían mantenido una reunión previa a esta plenaria, en la que habían acordado no entregar la llave, por lo que es posible presuponer que se trataba de un requerimiento desde la comisión sugerido con anterioridad. Pese a ese acuerdo, en medio de la discusión durante la plenaria, uno de los/as co-coordinadores/as del equipo decidió entregar la llave a la comisión. Sobre ello, Hugo expresa:

En contra de todo lo pactado, Eduardo metió la mano en el bolsillo y les dio la llave. [...] Yo le decía a mí me importa tres pitos una llave, digo, hemos perdido cosas más importantes, pero los pibes estos recién empiezan y habíamos decidido en asamblea, en reunión, que no se la entregábamos. Y vos viniste y lo primero que hiciste, no habíamos discutido todavía, les entregaste la llave. Él quedó bárbaro, lo querían, los otros lo adoraban. Bueno, ahí ya se... ya no teníamos la llave, había que pedirles a ellos por favor (Hugo, entrevista, 10/08/2018).

Para el equipo, no contar con la llave implicaba atravesar un proceso previo de autorización para proseguir con la investigación, es decir, con el relevamiento arqueológico y las bajadas. De esta manera, este hecho concreto puede comprenderse como la materialización del quiebre de una articulación política que ya había mostrado resquebrajamientos, abriendo la puerta a la construcción de nuevas narrativas y prácticas mediante la descalificación de los acuerdos previos. Por lo tanto, la posesión de la llave del ex-CCD guarda relación con la legitimidad para desarrollar políticas de memoria, definiendo, en términos explícitos, el acceso al lugar con o sin habilitación de la comisión.

Tras esta reunión, denominada *el plenario trágico* por integrantes del equipo, el trabajo de investigación no solo se vio afectado

por la pérdida de legitimidad, sino también por la pérdida de integrantes, y se dividió entre quienes apoyaban la propuesta de Silvia y quienes no. Como destaca Hugo: “Muchos jóvenes del equipo eran políticamente inexpertos y además temerosos. Los primeros que se fueron eran los ligados a Eduardo y después algunas chicas de a una, pero el núcleo central [de Antropología] se mantuvo” (Hugo, entrevista, 10/08/2018). Así, no solo fueron estudiantes quienes dejaron de participar del equipo, sino también sobrevivientes más cercanos a la militancia en DD. HH. que también se distanciaron del Colectivo. En este marco de disputas, apoyar a Silvia y permanecer en el equipo implicaba oponerse a los organismos, posición que no solo tenía efectos simbólicos, sino también consecuencias concretas con respecto al acceso al ex-SI y la posterior legitimación política.

La concreción de la desarticulación

Tiempo después de aquella reunión, el área de Arqueología continuó con el relevamiento en el sótano del ex-SI “a escondidas” de la comisión. Como si se tratara de un modo de resistencia a las definiciones tomadas, explica Graciela:

Los organismos pensaban que había una sola llave. Pero los de Arqueología, como íbamos siempre a trabajar, teníamos nuestra propia llave. [...] Entonces nos íbamos escondiendo, a seguir trabajando, y después eso llevó a que se retomaran las bajadas, también a escondidas (Graciela, entrevista, 3/8/2018).

Pese a las dificultades, el equipo había asistido a aquel encuentro en Buenos Aires, reforzando los lazos con otros equipos de investigación¹⁰⁴ ante la deslegitimación por parte de la comisión. La continuidad del relevamiento arqueológico se debía a que, al compás de la desarticulación de las relaciones que posibilitaron la cali-

104 El área de Arqueología incluso confeccionó un *Manual de relevamiento arqueológico* durante su trabajo en el ex-SI, focalizando en el empleo de la Matrix Harris para el análisis de ex-CCD, que compartió con estos equipos de investigación. De hecho, una de esas bajadas “a escondidas” fue realizada con los equipos de El Atlético y de Mansión Seré, el 24 de octubre de 2003, en el marco de las 6.^{as} Jornadas Rosarinas de Antropología Sociocultural.

ficación del ex-SI, las condiciones edilicias del CCD continuaban empeorando.¹⁰⁵ Para entonces, finales de 2003, se encontraba en auge el traslado de la Jefatura para dar lugar a la sede del gobierno provincial en Rosario. En medio de la disputa entre el gobierno y la policía, el ex-SI había sido nuevamente inundado en el mes de diciembre, con la afectación, principalmente, del sótano, lugar donde el área de Arqueología desarrollaba su investigación. Ante esta situación, integrantes del equipo y sobrevivientes decidieron presentar un reclamo ante la Dirección Provincial de Construcciones y Equipamiento Social (DIPCES): “Hacemos todo un informe, con fotos, explicando qué era lo que pasaba, qué sé yo, y a raíz de eso aceptan ir a hacer una inspección en el lugar” (Graciela, entrevista, 3/8/2018). Durante la inspección, realizada el 19 de diciembre de 2003, el personal de la DIPCES constató agua estancada de origen cloacal en el entrepiso del ex-CCD con filtración hacia la planta baja y subsuelo, desprendimiento de revoques y fugas eléctricas. Ante ello, recomendaba “desvincular la instalación eléctrica existente y ejecutar una nueva”; “limpieza y desinfección”; “anular la provisión de agua” en el subsuelo; “desprender” la parte de revoque suelta en el cielorraso; y, finalmente, “no permanecer en el sector hasta tanto se realicen las tareas recomendadas por riesgos de seguridad y salud”.¹⁰⁶

Una particular coincidencia fungió como final definitivo de la investigación en el ex-SI. En el marco del traslado de la Policía provincial, dos días antes de la mencionada inspección fueron hallados documentos en la ex-Alcaldía, entre ellos, libros que registraban el ingreso y egreso de detenidos/as antes y durante la dictadura. El hallazgo se produjo gracias a un relevamiento realizado por empleados/as del Museo de la Ciudad, el Museo de la Memoria y el Museo Policial de la Unidad Regional II,¹⁰⁷ ante el avance de su demolición

105 Un costoso proyecto para desarrollar una cámara de preservación, propuesto por el equipo en conjunto con la comisión antes de la desarticulación, no había conseguido los fondos suficientes para ser implementado.

106 Acta de constatación, DIPCES, 19/12/2003.

107 “Hallaron documentos sobre la represión en la ex jefatura”, *La Capital*, 19/12/2003.

para construir la Plaza Cívica.¹⁰⁸ La preservación del hallazgo había sido judicialmente tramitada por el entonces director del Museo de la Memoria y fue inventariado el 19 de diciembre, el mismo día de la inspección de la DIPCES en el ex-SI.

Hugo, Silvia e integrantes del área de Arqueología del equipo, que se encontraban en el edificio con motivo de la mencionada inspección, fueron llamados/as como testigos ante el inventario en la ex-Alcaldía. Dada su conexión con el ex-SI, Hugo cuestionó ante los/as presentes la centralidad del Museo de la Memoria en la disposición del hallazgo y solicitó, en su representación, la injerencia de la comisión del Centro Popular. Ante ello: “[Los del Museo] dejaron los archivos ahí, pero elevaron una queja a los firmantes del convenio del pozo” (Hugo, entrevista, 10/8/2018). Este hecho condujo a que fuera convocada por la comisión una última reunión con el equipo y sobrevivientes. En ella, se comunicó la expulsión definitiva no solo del equipo, argumentando que era “prescindible”, sino también de los/as sobrevivientes que acompañaban la investigación. En términos materiales, la expulsión implicó, además, el cambio de cerradura de la puerta de ingreso al ex-SI. De acuerdo con lo que explica Hugo:

Recuerdo que, en un momento, yo les dije que no nos podían echar, porque nosotros habíamos estado detenidos ahí, y una de ellas me contestó: “Este es nuestro centro clandestino, ustedes búsquense otro”, como si los centros clandestinos se consiguieran en una inmobiliaria (Hugo, entrevista, 10/8/2018).

En conexión con lo acontecido sobre la autoría de las inscripciones que analicé en el capítulo anterior, la ligazón entre los/as sobrevivientes y el ex-SI aparece como una cuestión casi antojadiza, renovando el manto de sospecha sobre sus experiencias y memorias. Considerando la relación de mutua constitución entre memoria e identidad (Pollak, 1992; Jelin, 2021), al cuestionar sus memorias también se ponía en duda su definición identitaria como sobrevivientes. Ubicados/as en “una zona vaga de incredibilidad” (Calvei-

108 “Ya no hay más presos en la alcaldía del viejo edificio de jefatura”, *La Capital*, 6/12/2003. La conformación de la Plaza Cívica es tratada con mayor detalle en el siguiente apartado.

ro, 2019: 128), quedaba expuesta la imposibilidad de ser concebidos/as como actores/as legítimos/as para intervenir en el lugar, al menos mientras permanecieran en línea con el equipo y distantes de la militancia en DD. HH.

En este contexto, no solo las relaciones con el equipo se desarticularon, sino que los vínculos entre los propios organismos comenzaron a desmoronarse. Entre los que contaban con mayor peso, H.I.J.O.S. fue uno de los primeros que tomó distancia de la comisión. En aquel momento, la agrupación centraba su militancia en diferentes barrios de la ciudad, en consonancia con su concepción de que era necesario reconstruir los lazos fragmentados por las políticas neoliberales implementadas desde la última dictadura (Cinto, 2021b). Acerca de ello, María¹⁰⁹ sostiene:

Nos fuimos yendo todos. Nosotros nos fuimos [...] Estábamos trabajando mucho con barrios, el local quedaba en La Sexta, entonces, había tantos quilombos que no había energías para dedicarle a eso, entonces nos fuimos. Y, después, nos fuimos enterando que se iban peleando todos y se iban yendo (María, entrevista, 9/11/2018).

Además de H.I.J.O.S., también se retiró de la comisión la representante de la Secretaría de DD. HH. de AMSAFE, en coincidencia con cambios en la conducción del gremio docente, a los que se sumaban las dificultades que implicaba el trabajo en el interior de la comisión. Así, sostiene Patricia: “Fue imposible que los organismos [se organizaran]. Unos querían imponerles a otros qué querían para ese lugar [...] La relación y el trabajo con ellos no fue fácil, siempre tenía que haber alguien que moderara” (Patricia, entrevista, 24/5/2019).

Con ello, las diferencias entre los organismos –preexistentes a la articulación en la comisión–, la disponibilidad o no de tiempo y los distanciamientos condujeron a que el Centro Popular terminara siendo coordinado, principalmente, por Familiares. En palabras de Élide: “Limpiábamos nosotros el baño, barríamos la vereda, ya un

109 María (50-60 años) es militante de H.I.J.O.S. Rosario desde sus inicios.

poco más nos llevábamos la cama y nos quedábamos [...] Éramos los únicos que íbamos. Cuando hacíamos actividades iban todos los compañeros, pero había que sostenerlo dos veces por semana” (Élida, entrevista, 3/10/2018). A fuerza de constancia, el Centro Popular se transformaría paulatinamente en los hechos en un espacio de militancia sostenido por Familiares, hasta la finalización del convenio por diez años con el gobierno provincial, que abordo en el cuarto capítulo.

“Un lugar de vida, no de muerte”: intervenir para resignificar

En contraposición a los criterios previos de preservación arqueológica, las intervenciones sobre la materialidad del ex-SI llevadas a cabo en esta instancia buscaron modificar el espacio físico en función de las actividades pedagógicas y artísticas que se desarrollarían en pos de transformarlo en un lugar de vida. Estas modificaciones en el nivel material establecen una relación estrecha con cambios que, en el nivel nominal y memorial, fueron configurando la descalificación de la marca fundacional del ex-SI, en medio del proceso de traslado de la ex-Jefatura y su conversión en sede del gobierno provincial en Rosario.

Como vimos, la denominación “el Pozo”, que calificó en el nivel nominal al ex-CCD, estaba presente en el cartel que lo inauguró como Centro Popular de la Memoria a fines de 2002. Así, el nombre “Centro Popular de la Memoria. Ex centro clandestino de detención, tortura y desaparición de personas el Pozo” expresaba la articulación política entre los/as diversos/as actores/as que contribuyeron al proceso de recuperación del ex-SI. No es menor el modo en que nombramos aquello que nos rodea. Las “operaciones sociales de nominación” (Bourdieu, 1985: 65), en las que se pone en juego la autoridad y el poder con la que están investidos/as los/as actores/as, son centrales en la construcción de la realidad social. Al nombrar, damos entidad simbólica, asignamos lugares, erigimos espacios, construimos comunidad, considerando que el lenguaje es uno de los marcos sociales a partir de los que reconstruimos pasado,

presente y futuro (Halbwachs, 2004). En esta línea, tras el apartamiento del equipo, una de las primeras acciones realizadas por algunos/as integrantes de la comisión fue cubrir con pintura gris el nombre “el Pozo” y relocalizar el cartel. De su ubicación sobre las ventanas del balcón de calle Dorrego, el cartel fue reposicionado en la baranda del propio balcón, donde permaneció hasta el final del comodato. Cubrir “el Pozo” y reubicar el cartel pueden entenderse como expresión material de esta nueva instancia, en la que se reorganizaron las relaciones entre los/as actores/as, así como sus prácticas y narrativas en torno al ex-SI.

Imágenes 21 y 22. Relocalización del cartel y detalle de la pintura gris



Fuentes: Gonzalo Compañy, 8/10/2013 (Imagen 21); Agustina Cinto, 31/3/2017 (Imagen 22).

¿Por qué tapar “el Pozo”, nombre consensuado para referirse al ex-SI y, como tal, materializado en el cartel inaugurado durante la instancia de calificación? Siguiendo a Graciela, esta forma de nombrar al CCD surgió de los/as sobrevivientes que acompañaron el proyecto de investigación: “Hablaban del lugar como el pozo. Entonces para nosotros era el pozo. De hecho, ‘Centro Popular de

la Memoria el Pozo' se llamaba. Pero los organismos, todos estaban de acuerdo con llamarlo así" (Graciela, entrevista, 3/8/2018). De acuerdo con José, la denominación fue tomada de uno de los testimonios judiciales relevados, pero, fundamentalmente, cobraba sentido entre los/as jóvenes del equipo como metáfora de lo acontecido durante la última dictadura. José explica:

¿Por qué en nuestra generación ese solo término, como fue repetido cien veces Servicio de Informaciones, pero apareció uno diciendo "pozo", por qué nosotros tomamos el término "pozo", nos lo apropiamos, y lo transmitimos, lo pusimos como allá arriba? [...] Cada uno de nosotros tenía, sentía un pozo, que quería llenar, que era imposible llenar [...] Ese pozo no va a desaparecer nunca, lo va a tener toda la sociedad argentina. Ese pozo que nosotros lo hicimos, lo sentimos, nos dimos cuenta de ese pozo, empezamos a darle forma a ese pozo (José, entrevista, 3/12/2020).

De esta manera, el origen de la denominación guardaba relación no solo con los/as sobrevivientes, sino también con el propio trabajo de investigación y la apropiación generacional que sus jóvenes integrantes hacían del lugar, pero, en especial, de las historias que contenía. Si el nombre de un CCD expresa el atravesamiento existente entre la conformación de políticas de memoria y las definiciones de lo político (Alonso *et al.*, 2019), borrar "el Pozo" del cartel implicaba descalificar la intervención del equipo y de los/as sobrevivientes, y deshacer esa marca fundacional de articulación entre los/as diversos/as actores/as en el nivel político. Borrar "el Pozo" y relocalizar el cartel se condecían, así, con un nuevo momento del ex-CCD, en el que ni el equipo ni los/as sobrevivientes serían actores/as legítimos/as en la construcción de políticas de memoria en el lugar. En efecto, desacoplar "el Pozo" del Centro Popular de la Memoria era un modo simbólico de expresar su deslegitimación.

Además de lo sucedido con el cartel, la instancia de descalificación involucró otras prácticas que modificaron el ex-SI en el nivel material. Pero, a diferencia de los criterios de preservación arqueológica que primaron anteriormente, las intervenciones en

este momento estuvieron orientadas por resignificar el espacio y hacer de él “un lugar de vida, no de muerte”. Tal como puede leerse en un folleto producido por el Centro Popular tras el apartamiento del equipo:

A la muerte le oponemos nuestra fuerza vital para hacer de este lugar un ámbito de memoria y creación de una cultura de la vida y, sobre todo, de esperanza y solidaridad para con quienes hoy padecen una vida de marginación a causa de lo que planificó la dictadura militar (“Centro Popular de la Memoria. Rosario”, folleto del Centro Popular de la Memoria, s/f.: 2).

Para los organismos que permanecieron en la comisión, no existía la posibilidad de convivencia entre el lugar de muerte y el lugar de vida, sino que se trataban de formas excluyentes de significar el ex-CCD. A diferencia de otros CCD recuperados, donde incluso se estableció una sectorización espacial para usos diferenciados o complementarios (Messina, 2010; Guglielmucci, 2011b; San Julián, 2018; Olmos, 2019), el ex-SI debía transformarse en su totalidad, según este proyecto, en un lugar de vida. Ello iba más allá de la dificultad que supondría sectorizar el ex SI –por sus características edilicias–, puesto que estas representaciones, comprendidas como antagónicas, involucraban a actores/as y prácticas diferentes.

Por una parte, lugar de muerte implicaba la centralidad de los/as sobrevivientes, quienes habían estado allí y podían dar cuenta, mediante sus propias experiencias, de la razón de ser del ex-SI. En efecto, su identificación como sobrevivientes del ex-SI se construía en función de haberse tratado, precisamente, de un lugar de muerte del que habían podido, pese a todo, salir con vida. Por otra parte, construir al ex-SI como un lugar de vida se comprendía como un modo de trascender la instancia testimonial y experiencial del horror que representaban para los organismos las bajadas, para promover diversas actividades que atrajeran visitantes al ex-SI:

Se da comienzo a un lento y largo trabajo para transformar estos lugares de la muerte donde tanto sufrieron nuestros familiares, compañeros y amigos, en lugares para la vida, dando comienzo a distintas actividades culturales, históricas y sociales, fundamen-

tado a la recuperación de nuestra memoria histórica (Proyecto Centro Cultural “De la resistencia a la memoria por verdad y justicia”, documento elaborado por Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas Rosario, 2008: 3).

Precisamente, en sintonía con crear una “cultura de la vida”, se promovieron y organizaron diversas actividades artísticas en el ex-CCD de la mano de organizaciones sociales con anclaje territorial, entre ellas, la Biblioteca Popular Pocho Lepratti.¹¹⁰ Entre estas actividades se incluían proyecciones de películas, recitado de poemas, muestras fotográficas y espectáculos musicales.

Como fue mencionado, la tensión entre ser lugares de muerte —dada su razón de ser— o lugares de vida —desde la búsqueda por resignificar este origen— resulta generalizable en los ex-CCD recuperados y atraviesa la mayor parte de las discusiones sobre las posibilidades de intervenir o no en ellos, no solo en la Argentina, sino también en países como Chile y Uruguay (López, 2010; García Correa *et al.*, 2021). Así, la construcción de un lugar de vida en torno a ex-CCD parece estar asociada a la realización de actividades en el presente contrapuestas al pasado represivo (Schindel, 2013). O, en otras palabras, actividades tendientes al desarrollo de una cotidianidad, como comer, reír, sentir placer (Messina, 2019a), bailar, cantar o disfrutar de una película.

Desde esta premisa, una vez apartado el equipo y pese a las recomendaciones establecidas por la DIPCES, Familiares tomó la decisión de pintar con pintura blanca a la cal todas las paredes de la planta baja del ex-CCD. Asimismo, se realizaron conexiones eléctricas e instalación de tubos fluorescentes y se colocaron barandas metálicas en las escaleras que conducen a la *favela* y al sótano. Estas

110 La biblioteca se encuentra ubicada en Tablada, barrio de trabajadores/as vinculados/as a la industria frigorífica y al ferrocarril, fuertemente afectado por la desocupación desde la década del noventa (Koldorf, De Castro y Coleso, 2005). Nació en 2002, tomando el nombre del militante asesinado en diciembre de 2001, Claudio “Pocho” Lepratti, y “se propone como un ámbito sociocultural y educativo para el desarrollo y diseño de políticas de acción social” (Facebook de la Biblioteca Pocho Lepratti). En el mismo barrio se localiza la Biblioteca Popular Constancio C. Vigil, creada en la década del cuarenta y señalizada como sitio de memoria del terrorismo de Estado en 2015 (Cfr. García, 2014).

intervenciones se desarrollaron desde criterios preventivos o de seguridad antes que estéticos. Al respecto, expresa Élidea:

[Mi marido] me dijo mirá, ahí lo que hay que hacer es esto, ahí hay que ir y blanquear todo, hay que poner cal en las paredes, matar las pulgas, ustedes se tienen que reunir ahí. [...] Él, además, es ingeniero electricista, hizo después todas, todas, todas las cosas eléctricas, las conexiones. Si estaba todo colgando, te podías quedar pegada, no podía ir gente, en esas condiciones no podía ir gente [...] Y, bueno, y ahora empecemos a llenarlo de cosas, cosas que tengan que ver con la historia, y empecemos así, después vemos como seguimos (Élidea, entrevista, 3/10/2018).

Durante esta instancia, en pos de transformar el ex-CCD en un “lugar para la vida”, el vacío del espacio físico en la instancia de calificación fue llenado. Como puede observarse en las fotografías que siguen, las paredes fueron cubiertas con afiches de diferentes colores, compuestos por imágenes y textos. Así también, se escribieron consignas con pintura roja, como “Aquí están, estos son” en la sala de torturas –junto a fotografías de los represores, como forma de condena moral frente a la entonces ausente condena judicial–, o con tizas de colores en la habitación denominada “debajo de la escalera”, como “30.000”, “No olvidar” y “¿Dónde están?”.

Imágenes 23 y 24. Frase pintada en la sala de torturas y frase escrita con tiza en la pared



Fuentes: fotografía de César Arfeliz, archivo personal de Graciela, 4/2/2014 (Imagen 23); Agustina Cinto, 18/12/2018 (Imagen 24).

Además, se instalaron armarios, escritorios y sillas, con la intención de contar con mobiliario para recibir a los/as visitantes y realizar diversas actividades cotidianas en su interior, como, por ejemplo, las reuniones de la comisión. En esta línea, también se modificó el baño de planta baja para “transformarlo en algo usable” (Susana, entrevista, 1/5/2019) tanto por los/as integrantes de la comisión como por los/as visitantes.

Imagen 25. Hall de entrada durante el funcionamiento del Centro Popular de la Memoria



Fuente: fotografía de César Arfeliz, archivo personal de Graciela, 24/10/2006.

Todas estas intervenciones¹¹¹ fueron solventadas con los fondos recaudados por las actividades realizadas previamente o,

111 Dada la falta de recursos, quedaron sin efectivizarse otras intervenciones proyectadas, tales como las siguientes: “Arreglo de cielorraso de planta alta salón principal; construcción de arco en vano de separación entre salón principal y salón de las esquinas en planta alta; refacción de revoques grueso y fino en toda la edificación, aproximadamente 200 metros cuadrados; reciclado de aberturas interiores y aberturas faltantes, compra, colocación y pintura”

personalmente, por integrantes de los organismos. Como refieren Élida y Ana:

Todo lo que pusimos lo pusimos de nuestro bolsillo, incluso las barandas las pagó una de las Madres y las puso mi marido. Y bueno, todas cosas así, limpiábamos nosotros el baño, barríamos la vereda (Élida, entrevista, 3/10/2018).

No teníamos plata para hacer nada, eso estaba destruido, o sea que se hicieron cosas mínimas. Una de las Madres donó para que pusieran una baranda en la escalera, una seguridad, así, porque no había nada, por si iban las escuelas y eso, pero se hacía todo a pulmón (Ana, entrevista del Archivo Testimonial de la Biblioteca Nacional, 25/8/2017).

Ubicada temporalmente desde 2004, esta posición de modificar el espacio físico para resignificarlo se inscribe en un contexto en el que los debates en otros ex-CCD recuperados del país transitaban un camino notablemente diferente. Aunque las disputas también estuvieron presentes, es posible relevar en otras experiencias¹¹² la preeminencia, en términos generales, de un criterio preservacionista, siguiendo el testimonio de sobrevivientes y destacando su valor probatorio (Messina, 2010; Guglielmucci, 2011b; Barbutto, 2012; Fabri, 2016; D'Ottavio, 2016; Feld, 2017; Portos, 2017). En estas experiencias, los espacios aledaños o sectores no destinados al cautiverio y la tortura de detenidos/as fueron empleados para usos pedagógicos, museográficos, artísticos o recreativos.

Por consiguiente, las prácticas y sentidos sostenidos en la instancia de descalificación del ex-SI ponen en cuestionamiento esta generalidad respecto de los usos del espacio físico, así como cierta relación de necesidad que suele establecerse entre la recuperación de ex-CCD por parte de organismos y su preservación/conservación material. Aunque, para este caso, dicha asociación sí existió

(Proyecto del Centro Popular de la Memoria (fines, estrategia, objetivos y metas para el año 2006), 2005: 3).

112 Me refiero, principalmente, a lo sucedido en torno a los ex-CCD que funcionaron en la ESMA, El Atlético, Virrey Cevallos, Automotores Orletti, Mansión Seré, El Olimpo y el Faro de la Memoria.

durante la instancia de calificación –desde finales de 2001 hasta 2003–, luego de la expulsión del equipo y los/as sobrevivientes se instauraría como premisa la modificación del espacio físico para su transformación en un lugar de vida, sin sectorización alguna. Sobre ello, puede destacarse que el objetivo encomendado al Centro Popular de “preservar la estructura original, leyendas e inscripciones, sin remodelar ni reciclar para conservar dichas dependencias como testimonio de lo allí ocurrido”¹¹³ no gozaba de la voluntad política suficiente para imponerse como deber, sino que permanecería como mera recomendación.¹¹⁴ Ciertamente, la eficacia simbólica de toda norma se sustenta en su reconocimiento social, en la medida en que “responde a necesidades e intereses reales” (Bourdieu, 2000: 201). Por ende, es posible conjeturar que lo establecido en el decreto provincial, producto de esa articulación, también haya perdido legitimidad desde entonces, una vez desanudada la articulación de actores/as que había calificado en el nivel político al ex-SI.

Una de las intervenciones que generó mayor polémica, incluso entre los propios organismos, fue la pintura de un colorido mural en el interior del ex-CCD, concretamente, en el hall de entrada. El mural fue pintado sobre una de las inscripciones que había sido relevada por el equipo en 2002, presuntamente realizada por la policía tras la recuperación, que expresaba “Feced pase”.

113 Decreto provincial N° 0717, Gobierno de Santa Fe, 9/5/2002. Disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/boletinoficial/recursos/boletines/17-05-2002decreto0717-2002.htm>.

114 Es preciso considerar que no fue hasta el año 2011 que se sancionó y promulgó la Ley nacional N° 26691, que establece la preservación, señalización y difusión de sitios de memoria (disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/184962/norma.htm>). Trato con mayor detalle la incidencia de esta ley en el ex-SI en el capítulo 4.

Imágenes 26 y 27. Inscripción “Feced pase” relevada por el equipo y mural pintado durante el funcionamiento del Centro Popular sobre la misma pared



Fuentes: Bianchi, 2009: 575 (Imagen 26); Agustina Cinto, 31/3/2017 (Imagen 27).

La idea de pintar un mural en el interior del ex-CCD habría surgido como una suerte de “devolución” a partir de una visita que un grupo de estudiantes universitarios/as hizo al lugar. Élidea mani-fiesta que luego de esa visita

nos dijeron si queríamos, si necesitábamos algo. Entonces nosotros les dijimos miren, nosotros en realidad lo que le pedimos a la gente que viene es que nos retribuyan, no algo para nosotros, sino algo para que quede [...] Entonces vinieron un día y dijeron nosotros quisiéramos hacer un mural, ¿nos dejan? ¿Y cómo no les vas a dejar que te hagan un mural? [...] Y [después dijeron] que nosotros con eso estábamos borrando las huellas, y nosotros no borrábamos nada, ¿qué borramos? No borramos nada. Es decir, ahí fue una retribución de los profesores que vinieron con sus alumnos y que quisieron hacer ese mural, que es lo que ellos sintieron cuando vinieron a visitarlo (Élidea, entrevista, 3/10/2018).

La acusación de borramiento provino, principalmente, de los/as integrantes del equipo y sobrevivientes apartados/as del Centro Popular. Aunque para el equipo se tratara de una aberración en términos arqueológicos, para los organismos que permanecían en el Centro Popular cubrir con un mural una marca tan significativa como “Feced pase” iba de la mano de la buscada resignificación del espacio como centro cultural y lugar de reunión de la comisión. En efecto, el “no borrábamos nada” implica que esa frase no representaba ningún valor para ellos/as y, por ende, no había razón para que fuera resguardada o preservada.

En contraposición, durante la instancia de calificación, las diversas huellas que eran relevadas como parte de la materialidad del ex-SI fueron construidas como el límite sagrado que no podía ser atravesado. La fórmula “preservar sin tocar” definió, en aquel momento, las prácticas que podían desarrollarse en torno a una materialidad comprendida como reliquia (Choay, 1993), interpretada desde la conjugación entre el saber arqueológico y los testimonios de los/as sobrevivientes. En esta instancia de descalificación, los límites que determinaban la distinción entre lo sagrado y lo profano son reformulados, de modo que no es la materialidad del ex-SI lo sagrado, sino aquello que esa materialidad contiene. Ya no como reliquia, sino como relicario (ídem), la sacralidad del ex-SI en esta instancia residía en las memorias de los/as muertos/as que por allí pasaron, cuyas trayectorias vitales fueron celebradas y homenajeadas a través de diversas actividades artísticas. Así, lo profanatorio no es borrar, sino resguardar las marcas de la represión que empañó esas vidas; marcas que fueron (re)cubiertas, resignificadas para erigir un nuevo orden de cosas (Douglas, 1973). En este sentido, la pintura de las paredes del ex-CCD —así como su limpieza, amoblamiento y decoración— funcionó como un límite material pero también simbólico entre el lugar de muerte que fue y el lugar de vida que buscaba gestarse.

De esta manera, con la conformación del lugar de vida se descalificaba al lugar de muerte, pero también a las prácticas que el equipo junto con los/as sobrevivientes habían desarrollado, centradas en reconstruir y relevar el funcionamiento represivo del ex-SI. Con lo

expuesto, los aportes que el saber antropológico/arqueológico podía hacer mediante la intervención del equipo no estaban determinados por la validez o utilidad *per se* de ese saber, sino por la legitimidad que fueron capaces de construir en la correlación de fuerzas entre los/as actores/as. En otros términos, el relevamiento arqueológico durante las bajadas fue deslegitimado debido a su desajuste con respecto al compromiso que los organismos esperaban para con la “causa de los derechos humanos”. Compromiso que, como traté, es medido en función de la cercanía con las formas de ser y estar que organizan la trama parentelar, así como con la orientación al cumplimiento de las demandas y expectativas de quienes integran la trama. Finalmente, debido a los conflictos suscitados entre la comisión, el equipo y los/as sobrevivientes, y la asociación directa entre la disciplina y los/as actores/as que la encarnaban, la experticia antropológica/arqueológica quedaría posicionada como un saber subsidiario en la construcción de políticas de memoria para el ex-SI.

La Plaza Cívica: demoler para abrir a la vida

Durante esta instancia de descalificación, la intención de modificar un lugar de muerte para resignificarlo como lugar de vida no fue privativa de lo que ocurría en torno al ex-SI. Esta postura también orientó las intervenciones del entonces gobierno provincial de Obeid (2003-2007) en el edificio de la ex-Jefatura, en pos de situar allí la sede del gobierno provincial en Rosario. Me refiero, puntualmente, al proceso de conformación e inauguración de la llamada Plaza Cívica en el centro del edificio en 2005 que inauguró, simultáneamente, la sede de gobierno provincial. En consecuencia, las prácticas llevadas a cabo en el Centro Popular tras la expulsión del equipo no fueron excepcionales en este contexto, sino que formaron parte de acuerdos políticos gestados a nivel local en torno a qué hacer con los espacios vinculados al accionar represivo.

Las políticas provinciales en este período se inscriben en un escenario político nacional donde el entonces presidente Kirchner (2003-2007) se ubicaba públicamente como compañero de los/as

desaparecidos/as (Jelin, 2007; Rabotnikof, 2007; Guglielmucci, 2007), desde “la valorización pacífica de los años setenta populares” y la reivindicación de “las militancias y los ideales juveniles de los años setenta [pero] sin alusión ni revisión de sus vanguardias políticas armadas y sus idearios socialistas” (Casullo, 2013: 268). En este sentido, “[e]l discurso de Kirchner re-articuló la demanda de derechos humanos que se encontraba ya disponible a fines de los años noventa, transformándola en un punto privilegiado alrededor del cual se organizó el contenido de su proyecto político” (Barros, 2009: 7), y diferenciándose de las narrativas sobre el pasado reciente de los gobiernos democráticos anteriores (Svampa, 2004).

De este modo, a través de la articulación del movimiento de DD. HH. y el peronismo, que, a nivel nacional, permanecieron distantes tras el retorno de la democracia (Torras, 2015), las relaciones entre los organismos y el Estado comenzaron a tornarse cercanas (Da Silva Catela, 2010; Alonso, 2013), aunque no exentas de disputas y tensiones. A nivel local, esta aproximación quedó evidenciada en una breve reunión que Madres, Abuelas y Familiares sostuvieron con Kirchner y el gobernador en julio de 2004, en el marco de un acto realizado en el teatro “El círculo” de Rosario. Sobre ella, la representante de Abuelas sostuvo: “[E]s la primera vez en 28 años que nos recibe un presidente, pero no solo eso, tuvo comprensión, ternura y escuchó atentamente”.¹¹⁵ Durante la reunión, los organismos presentes solicitaron, como integrantes de la comisión, recursos para sostener el Centro Popular, así como la reapertura de la causa Feced. Meses después, algunos/as integrantes viajaron a Buenos Aires para volver a reunirse con el presidente en la Casa Rosada.¹¹⁶ En la concertación de ambas reuniones, Alfredo¹¹⁷

115 “Es la primera vez que nos recibe un presidente”, *Rosario*/12, 8/9/2004.

116 Pese a los pedidos durante ambas reuniones, no hubo recursos nacionales destinados al Centro Popular.

117 Alfredo Vivono (70 años), sobreviviente del ex-SI y ex militante de JP y Montoneros. Participó en los inicios del Colectivo y del trabajo de investigación del equipo. Fue subsecretario de DD. HH. durante el gobierno de Jorge Obeid. Integra El Periscopio, asociación civil de ex presos políticos de la cárcel de Coronda. Coautor del libro *Del otro lado de la mirilla* (*Memorias y olvidos de ex presos políticos de la cárcel de Coronda*).

desempeñó un papel de relevancia dada su posición híbrida (Alfredo, entrevista, 4/12/2020).

Esta cercanía entre los organismos y el Estado requiere ser comprendida como generación de articulaciones estratégicas con diferentes instancias estatales y no como mera cooptación (Guglielmucci, 2011a; Andriotti Romanin, 2014). En efecto, estas articulaciones propiciaron la traducción de numerosas demandas de los organismos en políticas públicas y, a su vez, la inclusión de sus militantes en diferentes agencias del Estado (Messina, 2016; Cueto Rúa, 2016; Ohanian, 2019). En esta línea, las políticas provinciales de memoria durante la segunda gobernación de Obeid guardan relación con su propia trayectoria como ex militante de Montoneros en la década del setenta (Alonso, 2009). Así, Obeid se ubicaba como representante del Estado y, a la vez, de la misma generación a la que pertenecían desaparecidos/as, asesinados/as y sobrevivientes. Esta posición híbrida posibilitó su articulación con diferentes agrupaciones de sobrevivientes o exdetenidos/as, con quienes mantuvo vínculos fluidos a lo largo de su gestión (Alonso, 2009, 2011).

A su vez, en línea con la jerarquización de la Secretaría de DD. HH. a nivel nacional desde el gobierno de Kirchner,¹¹⁸ durante el segundo gobierno de Obeid fue creada en 2004 la Secretaría provincial de DD. HH. –y su correspondiente Subsecretaría–, que contó con rango ministerial y sostuvo el lema “En Santa Fe los derechos humanos son una cuestión de Estado”. A tono con la posición híbrida del mandatario provincial, la Secretaría quedó a cargo de Domingo Pochettino, ex militante de la Juventud Peronista –incluso, diputado provincial por esta fuerza– y, posteriormente, de Montoneros junto con Obeid (Alonso, 2018). Asimismo, bajo la órbita de la Secretaría, se creó la Dirección Provincial de Reconstrucción de la Memoria Histórica,¹¹⁹ en la que fue nombrada Beatriz Pffeifer, militante peronista detenida durante la última dictadura.

118 Retomando a Ohanian (2019), la dependencia nacional dedicada a DD. HH. fue creada en 1984 como subsecretaría, rango modificado a través de los distintos gobiernos nacionales hasta su jerarquización en 2003.

119 La dirección llevaba al ámbito estatal el trabajo desarrollado por la Asociación por la Recuperación Histórica Argentina, organización santafesina impulsada por exdetenidos/as (“La Directora Provincial de la Memoria Histórica calificó el hecho como ‘alentador’”, *Noti-*

Como mencioné, mientras se producía el traslado de la Policía provincial a su localización actual, el gobierno provincial comenzó a realizar una serie de modificaciones en el edificio de la ex-Jefatura con el fin de instalar la sede del gobierno, proyecto que Obeid retomaba de su gestión anterior (1995-1999).¹²⁰ De este modo, enmarcada en los antecedentes político-gubernamentales de la recuperación del ex-SI, una de las intervenciones más destacadas fue la inauguración de la denominada Plaza Cívica en 2005 (Águila, 2007). Se trata de una plaza seca en el centro del edificio, que buscaba ser “ocupada” por la sociedad y servir de espacio para la realización de diversas actividades artísticas que resignificaran social y políticamente un edificio asociado a la fuerza policial. En esta sintonía, una funcionaria provincial de la ya mencionada DIPCES expresó en aquella coyuntura que “esta no es una obra pública más, sino la remodelación de un emblemático sitio donde se acallaron pensamientos y voces [por lo que se busca] edificar donde arrasó el odio, sin rencor pero con memoria”.¹²¹

El proyecto original de la plaza incluía la demolición completa de la ex-Alcaldía, ubicada en el centro del edificio, que logró modificarse –al menos, parcialmente– gracias a la movilización de un grupo de mujeres que habían estado allí detenidas antes y durante la última dictadura. Fue la publicación del proyecto en los medios de comunicación locales, a comienzos de 2004, la que generó que comenzaran a organizarse como ex presas políticas de la Alcaldía de Jefatura de Rosario. Algunas de estas mujeres también habían estado detenidas en el ex-SI anterior o posteriormente a su paso por este espacio y habían formado parte del Colectivo. Así constituidas, solicitaron por diversos medios la adhesión a un reclamo denominado “Convocatoria al pueblo de Rosario y la provincia de Santa Fe para evitar la demolición total de la Alcaldía de la Jefatura de Policía de Rosario” en pos de “conservar, reciclar y restaurar parte

fe, 4/2/2005; Alonso, 2009). Esta dirección tendrá un rol de importancia durante la instancia de recalificación del ex-SI.

120 “Comienzan a remodelar la ex Jefatura, futuro centro cívico provincial”, *La Capital*, 7/1/2004.

121 “Harán una plaza donde funcionó la alcaldía mayor de la ex Jefatura”, *La Capital*, 11/6/2004.

de dicho edificio, recogiendo las ansias populares de mantener la memoria de la ciudad y de la región”.¹²² Citando experiencias en diferentes partes del mundo,¹²³ proponían restaurar un sector para la conformación de un museo y preservar y reciclar otras áreas para “usos culturales múltiples” —exceptuando la venta de alimentos—,¹²⁴ demoliendo parcial y no completamente la ex-Alcaldía.

Producto del trabajo militante de estas mujeres, mediante el sostenimiento de numerosas reuniones con representantes estatales, la demolición total publicitada dio paso a una demolición parcial.¹²⁵ En ese proceso, se conformaron como Asociación de ex presas políticas de la Alcaldía de Rosario (AEPAR), contando con personería jurídica para recibir y gestionar fondos estatales para concretar la resignificación del espacio preservado como lugar de vida:

Si allí nuestras voces fueron acalladas, queremos que hoy resuenen todas las voces. Si nuestros cuerpos fueron inmovilizados, queremos que todos los cuerpos se expresen. Si por el terror se intentó detener el pensamiento, queremos lograr un espacio

122 El reclamo contó con adhesiones de numerosos/as militantes, intelectuales y referentes de DD. HH. locales y de diferentes ciudades del país, así como del exterior (6 Correo convocatoria 8 7 2004 y 11 Correo denuncia 13 12 2004. Fondo documental APDH. Alcaldía, Centro Documental Rubén Naranjo, Museo de la Memoria de Rosario). Ni el Centro Popular de la Memoria ni el Museo de la Memoria adhirieron al reclamo, mientras que el único organismo local que sumó su firma fue APDH.

123 Desde una valorización del edificio más como patrimonio histórico que como evidencia material, el documento menciona diversas experiencias, muchas de las cuales trascienden la última dictadura en la Argentina (por ejemplo, el Museo Policial de La Plata; el entonces proyecto de museo de la memoria en la ESMA en Buenos Aires; la cárcel-museo de Ushuaia; la prisión fortaleza de Pedro y Pablo en San Petersburgo; o el Museo Histórico Colonial de Quito).

124 Al respecto, una de las ex presas de Alcaldía afirmaba en una nota de opinión: “No queremos la banalización de una época fundamental de la trayectoria política y social de nuestro país [...] La venta de comida o de objetos superfluos en esa área sería fuertemente inadecuada. Porque no se concibe soportable para la mente de ningún ser de mediana sensibilidad caminar o ver caminar a otro con un sándwich en la mano, por decir algo, sobre los restos de los que fueron asesinados, sobre los ecos de los gritos de dolor y sobre el incalculable esfuerzo de sobrevivencia llevado a cabo por integrantes del pueblo argentino” (“Seguir vivos en nosotros”, *Rosario*/12, 8/9/2004).

125 “Demuelen la vieja alcaldía y la ex Jefatura al fin cambia su fisonomía”, *La Capital*, 5/11/2004 y “Rosario estrena una Plaza Cívica en el corazón de la sede de la gobernación”, *NotiFe*, 28/10/2005. Disponible en: <http://notife.com/47761-rosario-estrena-un-plaza-civica-en-el-corazon-de-la-sede-de-la-gobernacion/>.

para la reflexión que sirva para transformar la realidad. Queremos, en fin, resignificar ese espacio para que en él estalle la vida.¹²⁶

Así, desde la articulación entre el gobierno provincial y AEPAR, las ex presas lograron modificar el proyecto estatal de demolición completa, y se conservaron sectores de la Alcaidía como el subsuelo del ala de mujeres, la llamada torre de las mangueras –empleado por el Cuerpo de Bomberos– y el portón original de la estructura –preservado pero reubicado en otro sector–. En cuanto al subsuelo, una de sus mitades fue conservada tal como estaba al momento de ejecutar el proyecto, mientras que la otra fue remodelada en pos de instalar un espacio cultural dedicado a actividades vinculadas a DD. HH. Denominado auditorio, en este último sector se repararon y pintaron las paredes, se colocó piso nuevo, un escenario, sillas, acondicionadores de aire, luminarias y una cabina para cuestiones técnicas de sonido e iluminación.¹²⁷ Además, sobre el techo se construyó un escenario para desarrollar diferentes actividades artísticas. Sobre esta sectorización, refiere Gloria:¹²⁸

Nos parecía que mantener las dos alas, primero que iba a ser un desperdicio, porque pensábamos hacer un centro cultural, entonces, mantener las dos alas, ¿dónde metíamos el centro cultural? Porque si lo dejamos como un sitio de memoria no puede ser un centro cultural (Gloria, entrevista, 25/4/2017).

126 Comunicación de AEPAR, 11 Correo denuncia 13 12 2004, Fondo documental APDH. Alcaidía, Centro Documental Rubén Naranjo, Museo de la Memoria de Rosario.

127 Es relevante añadir que la obra en el auditorio concluyó en marzo del año 2012, durante la gobernación de Antonio Bonfatti (2011-2015). Había permanecido detenida por disputas personales entre las integrantes de AEPAR y políticas, vinculadas a la disponibilidad y gestión de presupuesto (“Se inauguró el auditorio de la Plaza Cívica de la delegación del gobierno en Rosario”, *Impulso Negocios*, 30/3/2012).

128 Gloria Cantelero (67 años) fue militante de la Unión de Estudiantes Secundarios y de Montoneros. Participó del Colectivo de ex presos políticos y sobrevivientes en sus inicios y de la Asociación de Ex Presas Políticas de la Alcaidía de Rosario, lugar donde estuvo detenida. Desde el año 2005 se desempeña como empleada de la Secretaría de DD. HH. de Santa Fe. Estuvo a cargo de las visitas guiadas en el ex-SI hasta abril de 2024, cuando fue desplazada por decisión del secretario de DD. HH. (Cfr. nota al pie 268).

Es interesante subrayar el límite que define Gloria entre sitio de memoria y centro cultural, como espacios no superpuestos en el interior del subsuelo no demolido de la ex-Alcaldía. Tal como sucedía en ese momento en el Centro Popular, la construcción de un centro cultural en un espacio físico vinculado a la represión dictatorial requirió, como paso previo, transformaciones radicales, como su remodelación o demolición parcial. De esta manera, una vez realizadas esas intervenciones, casi a modo de una metamorfosis, el espacio físico dejaría de ser lo que era –un lugar de muerte–, para mutar en otra cosa –un lugar de vida–.

Imagen 28. Plaza Cívica tras la demolición parcial de la Alcaldía central



Fuente: fotograma de “Plaza Cívica Rosario Santa Fe”, video institucional, 2005.

La inauguración de la Plaza Cívica se llevó a cabo en la noche del 28 de octubre de 2005. Comenzó con la apertura de los cuatro grandes portones de rejas de ingreso, cerrados durante el funcionamiento de la ex-Jefatura, que fueron señalizados bajo diferentes denominaciones posicionadas, a la vez, como nuevos valores que

el gobierno esperaba infundir en el espacio: “paz”, “convivencia”, “justicia” y “memoria”.¹²⁹ A tono con la resignificación de la ex-Jefatura, cada uno de los portones, especialmente restaurados para la ocasión, fue abierto por diferentes grupos mientras sonaba el *Himno a la alegría*. Por un lado, el portón llamado “memoria”, localizado junto al ex-SI, fue abierto por Madres, Abuelas, Alfredo y ex presos políticos cercanos a él y al gobernador; mientras que, por otro lado, el de “paz” fue abierto por niños y niñas, que eran “hijos de un montón de compañeros” (Alfredo, entrevista, 4/12/2020). El propio Alfredo se constituyó en un “actor híbrido” de relevancia en este momento como nuevo subsecretario de DD. HH.

Imagen 29. Apertura de uno de los portones laterales por parte de Madres y ex presos políticos

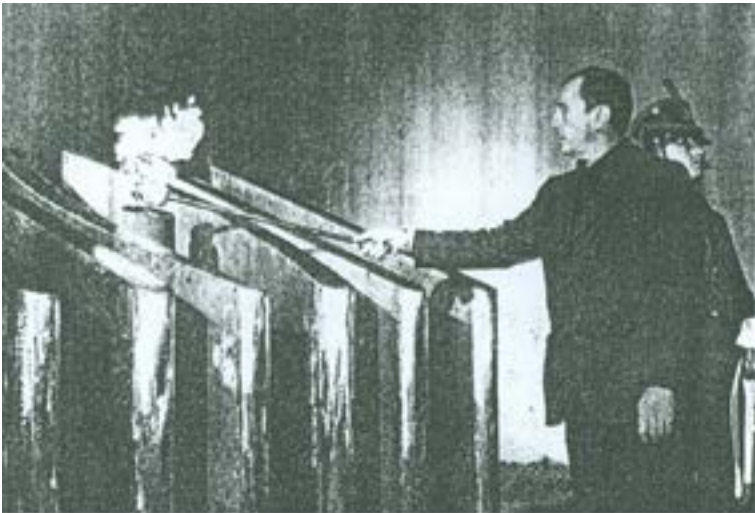


Fuente: fotograma “Plaza Cívica Rosario Santa Fe”, video institucional, 2005.

129 El acto fue convocado bajo el lema: “Que la Memoria nos traiga Justicia, y esta una Convivencia en Paz” (“Apertura de Plaza Cívica”, *Rosario/12*, 26/10/2005. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/subnotas/670-69-2005-10-26.html>).

Uno de los momentos destacados del acto fue cuando, al compás de la canción *Honrar la vida*, Obeid encendió un monumento con una llama votiva, colocado en el centro de la nueva plaza y custodiado por granaderos. Junto al monumento, llamado “la llama de la memoria” y con la forma del logo de la Plaza Cívica, fue plantado un *ginkgo biloba*, árbol que sobrevivió al ataque nuclear sobre Hiroshima durante la Segunda Guerra Mundial. La “llama de la memoria” se constituyó como un espacio ritual, de duelo y homenaje “a los luchadores sociales y víctimas del terrorismo de Estado”,¹³⁰ en el marco del renovado edificio. De hecho, detrás de este monumento fue habilitado, en una de las paredes preservadas de la ex-Alcaldía, un espacio destinado a la colocación de placas y la realización de actos conmemorativos que persiste actualmente.

Imagen 30. El gobernador Obeid encendiendo la llama votiva durante la inauguración



Fuente: prensa de gobernación en “Una plaza para la emoción”, *El ciudadano*, 29/10/2005.

130 “Una plaza para la emoción”, *El Ciudadano*, 29/10/2005.

El cierre contó con la actuación del reconocido artista Miguel Ángel Estrella –sobreviviente y testigo legitimado (Feld y Messina, 2014)–, quien tocó el piano sobre el techo del sector preservado de la ex-Alcaldía, dispuesto ahora como escenario. De acuerdo con el gobernador Obeid, la presencia de Estrella sintetizaba “el recuerdo flotante de muchos compañeros” y “el drama de la Argentina”, ya que se trataba de “uno de los mejores artistas del mundo [que fue] perseguido, encarcelado, torturado y exiliado”.¹³¹ Así, en la metamorfosis material y simbólica que supuso la inauguración de la Plaza Cívica, desde la demolición parcial de un lugar de muerte para dar paso a un lugar de vida en el presente, la vicegobernadora, María Eugenia Bielsa, sostuvo: “Este lugar es otra cosa. Se respira otro aire. Más allá de la cuestión arquitectónica, hay una presencia de la vida, y eso es muy bueno. Cuando yo llegué acá había una presencia de la muerte”.¹³²

Demoler y remodelar son acciones que guardan un peso particular respecto del tratamiento a espacios vinculados al accionar represivo dictatorial en nuestro país. En particular, producto de intervenciones para ocultar su funcionamiento clandestino o de decisiones políticas que propiciaban “la unidad nacional”, la acción de demoler quedó asociada al ocultamiento de pruebas o a la búsqueda de reconciliación con los represores, es decir, a la impunidad de los crímenes perpetrados.¹³³ No obstante, en el caso de la ex-Alcaldía, la demolición asumía, para buena parte de los/as actores/as involucrados/as, un sentido completamente diferente. En una breve producción audiovisual, proyectada durante el acto de inauguración, quedaba expresado:

¿Cuál ha sido, entonces, nuestra pequeña revolución? El humilde intento de facilitar el espacio para que las penas, la individual, la colectiva, la impuesta por el Estado autoritario o por la soberbia del vencedor se sientan compensadas. Desmantelar el horror ha

131 “Una plaza liberada de los fantasmas”, *Rosario*/12, 29/10/2005.

132 “Una plaza para la emoción”, *El Ciudadano*, 29/10/2005.

133 Me refiero a las acciones desarrolladas por los propios responsables en diferentes ex-CCD durante la última dictadura y al proyecto presidencial relativo a la ex-ESMA durante el gobierno de C. S. Menem, cuestiones a las que hemos aludido con anterioridad.

sido la convocatoria [...] Demoler paredes no siempre es destruir. Demoler paredes puede significar abrir [...] Hoy el edificio ha recuperado la dignidad perdida con palabras, música, arte y los deseos de los hombres libres.¹³⁴

De esta manera, demoler significaba, por un lado, generar la apertura material, política y simbólica de un lugar ligado, desde 1930, al accionar represivo de la policía, y, por otro, resignificar ese espacio por medio de la habilitación de actividades artísticas y recreativas. Tal como sostuvo el gobernador: “se trata de integrar de una manera bella este edificio de historia siniestra a la ciudad de Rosario”.¹³⁵ En efecto, el logo diseñado para la naciente Plaza Cívica condensa este sentido de apertura ante lo opresivo a partir de seis líneas paralelas que representan una reja que ha sido abierta.

Imágenes 31 y 32. La demolición como revolución y logo de la Plaza Cívica



Fuente: fotograma de “Plaza Cívica Rosario Santa Fe”, video institucional, 2005.

134 “Plaza Cívica Rosario Santa Fe”, minuto 03.16-05.09. La producción, realizada por la Escuela Provincial de Cine y Televisión en coordinación con la Secretaría de Cultura provincial, se encuentra disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Cp58jXOIWwo&t=4s>.

135 “Una plaza liberada de los fantasmas”, *Rosario*/12, 29/10/2005.

En este sentido, la demolición de la ex-Alcaldía y la instalación de la sede política sobre sus ruinas –de manera literal– fueron presentadas como un acto revolucionario, que dismantelaba el horror para refundar un nuevo orden vinculado al arte, a la vida y a la libertad. Una propuesta estética, material y política que enmarcó, desde el Estado provincial, las prácticas desarrolladas por los/as integrantes del Centro Popular en esta instancia de descalificación.

Entre la inocencia y el heroísmo: representaciones memoriales

En términos memoriales, el protagonismo de los/as sobrevivientes durante la instancia de calificación dio paso, en este momento, a la representación de los/as desaparecidos/as y asesinados/as del ex-SI a través de la voz de sus familiares organizados/as. Se trata de representaciones que cobran valor dado que “hablan [tanto] de las relaciones entre los vivos” como de “los significados que los familiares les adscriben a esas muertes” (Pita, 2010: 14). El renovado dispositivo de mediación memorial en el Centro Popular cobró forma a través de dos soportes: las pancartas y las placas. Estas representaciones convivieron en la escena pública con aquellas que los/as sobrevivientes expulsados/as del Centro Popular construyeron en torno a desaparecidos/as y asesinados/as del ex-SI, aunque por fuera del espacio físico del ex-CCD: los murales. Aun con las divergencias entre quienes desplegaron unas y otras prácticas, la representación de desaparecidos/as y asesinados/as en ambos casos contiene la tensión entre su victimización y su heroización, como trato a continuación.

Pancartas y placas en el Centro Popular

Uno de los “soportes de memoria” (Da Silva Catela, 2001: 140) que los/as familiares organizados/as crearon fueron las pancartas: se trataba de láminas que buscaban narrar la historia de desaparecidos/as y asesinados/as mediante fotografías, cartas, carnets y otros objetos vinculados a sus trayectorias personales. Estos soportes se

inscriben en el uso público de fotografías privadas para visibilizar y denunciar las desapariciones, como un elemento que ha distinguido la militancia en DD. HH. en diferentes localidades de nuestro país (Feld, 2010; Fortuny, 2010; Da Silva Catela, 2012). En Rosario, el despliegue público de estos soportes, que condensan el duelo familiar y la lucha política, se produjo al conmemorarse veinticinco años del golpe de Estado, durante la marcha del 24 de marzo de 2001. Desplegadas alrededor de la fachada del ex-CCD cada vez que el Centro Popular era abierto y resguardadas, luego, en su interior, las pancartas fueron un elemento central de las memorias de la política construidas durante esta instancia.

Imagen 33. Pancartas en el interior del Centro Popular



Fuente: fotografía de César Arfeliz, archivo personal de Graciela, 24/10/2006.

En su mayoría, las pancartas resguardadas en el Centro Popular representaban a un/a desaparecido/a en particular; en otras, se conjugaban las historias de varios/as de ellos/as. No todos/as los/as desaparecidos/as y asesinados/as del ex-SI están representados/as en ellas, sino aquellos/as cuyas familias integraron algún organismo –

contando algunos/as con pancarta propia—, y aquellos/as constituidos en casos paradigmáticos, incluso a nivel nacional (por ejemplo, los/as jóvenes platenses de la “Noche de los lápices”). Las pancartas consistían en paneles de un metro de alto, aproximadamente, sobre los que se desplegaban fotografías, cartas y otros elementos alusivos. Expresa Élida:

Íbamos dos veces por semana, las sacábamos a la calle, y era la historia, digamos, la corta historia de su vida de muchos de los desaparecidos. Entonces había fotos de cuando había nacido, las fotos que les quedaron a los familiares, de cuando había empezado la escuela, y entonces la gente así se empezó a acercar. Los poníamos todo alrededor [...] Estaban puestas todas fotos, o fotocopias, e incluso cartas. Y bueno, cosas así, poesías, cosas que estos familiares les hubiese gustado decirle que no le pudo decir, viste (Élida, entrevista, 18/10/2018).

Las pancartas están compuestas por fotografías escolares o celebraciones sociales como comuniones, cumpleaños y casamientos. En ellas puede verse a desaparecidos/as y asesinados/as durante su infancia o juventud, solos/as o acompañados/as, y en algunas de ellas con niños/as en brazos o embarazadas. También se encuentran cartas de los/as propios/as desaparecidos/as o de sus familiares, recortes periodísticos y documentos oficiales que dan cuenta de búsquedas de paradero o eventos vinculados a la desaparición o asesinato. Hay, además, elementos relacionados a la trayectoria profesional y laboral, con fotografías de recepciones universitarias o carnets de trabajo.

Imagen 34. Detalle de dos pancartas



Fuente: fondo documental Familiares, Centro Documental Rubén Naranjo, Museo de la Memoria de Rosario.

Algunas de estas piezas incluyen breves reseñas que destacan nombres y apellidos, apodos, fechas y lugares de nacimiento, así como las escuelas y universidades donde estudiaron o los CCD donde fueron vistos/as por última vez. Es dable mencionar que las referencias a las militancias están ausentes. Los/as familiares demuestran con ello que no hay intencionalidad política en el recuerdo y reivindicación de sus parientes, pese a la politización que es necesaria para constituirse como familiares de víctimas en la esfera pública (Pita y Pereyra, 2020).

Las pancartas apuntaron a condensar las historias de vida de los/as desaparecidos/as y asesinados/os desde una lógica muy ligada al álbum familiar, es decir, a la intimidad e identidad de la familia (Durán, 2006). Asimismo, el álbum familiar puede ser pensado como “la manifestación visual de las genealogías, además de ser el

soporte discursivo de toda una serie de relatos en relación con los procesos de construcción de identidad” (Triquell, 2012: 48). En este sentido, las pancartas se presentan como álbumes deconstruidos que, por fuera de su contexto original, representan la historia política de los sesenta y setenta como una historia familiar. A través de las pancartas, mediante un lenguaje preponderantemente no verbal, la selección de fotografías y recortes reconstruye a desaparecidos/as y asesinados/as en su universo cotidiano, como integrantes de familias desarticuladas por la represión. Presentados/as como buenos/as hijos/as, esposos/as, hermanos/as, padres o madres, los/as desaparecidos/as y asesinados/as son integrados/as a la trama parentelar que constituye la militancia de los organismos y, así, escindidos/as moralmente del interesado mundo de la política (Vecchioli, 2005; Frederic, 2017). Esta narrativa se encuentra a tono con la construcción de la víctima inocente desde una narrativa humanitaria, desplazando, en términos generales, a “la clave revolucionaria con la cual había sido denunciada la represión política y las propias desapariciones antes del golpe de 1976” (Crenzel, 2014: 44).

No obstante, si la inocentización y la heroización conforman “el anverso y el reverso de una posición subjetiva victimizante” (Messina, 2014: 78), no resulta llamativo que las memorias materializadas en las pancartas convivan con la construcción heroica de desaparecidos/as y asesinados/as, en especial, cuando se referencian sus militancias. De esta manera, sin negar su participación política, son representados/as como “luchadores/as del campo popular”:

¿Quiénes son los desaparecidos?

Son hombres, mujeres, adolescentes, niños,

ancianos, embarazadas y chicos por nacer:

Muchos de ellos tenían actividad política,
gremial o estudiantil.

Eran luchadores del campo popular, luchaban por una
sociedad más justa, sin hambre, sin desocupación, sin
violaciones de los derechos del hombre, una sociedad
sin analfabetismo, ni mortalidad infantil,
sin miseria, ni discriminaciones.

Por todo esto eran opositores a la dictadura militar. Porque eran todos conscientes de los intereses que ella representaba (*Viento Sur. Revista del Centro Popular de la Memoria*, año 1, n° 1, 2006: 4).¹³⁶

Matizando la inocentización de las víctimas, Alonso (2015) ha observado que el concepto de “luchadores del campo popular” estaba presente desde 1984 en documentos de la organización Familiares de Buenos Aires. Si bien esta forma de representación da cuenta del carácter político, también es cierto que homogeneiza las militancias y la peculiaridad de las agrupaciones políticas mediante su inscripción en un unificado “campo popular”. A su vez, a través de un desplazamiento de sentido, la heroización en esta instancia no resulta homologable a las narrativas militantes de los años setenta, sino que los/as luchadores/as se configuran por fuera del escenario de la lucha armada (Crenzel, 2014).

Así también, la caracterización de los/as desaparecidos/as como “opositores a la dictadura” supone una “inversión histórica”, surgida en la transición democrática, que funcionó como respuesta política ante su representación como subversivos/as (Feld y Franco, 2015: 386). Sin embargo, no es menos cierto que esta caracterización elude la preexistencia de las organizaciones político-militares, ubicando en segundo plano su surgimiento y desarrollo anterior al último golpe de Estado.¹³⁷ Efectivamente, la construcción de la figura de “militante popular” y su “resistencia” u “oposición a la dictadura” parecen haber funcionado como solución al debate existente en el interior de los organismos entre sostener la condición de víctima de desaparecidos/as y asesinados/as o explicitar sus militancias políticas (Jelin, 2015; González Tizón, 2018).

136 Publicación autogestiva y artesanal realizada por Familiares en colaboración con la Biblioteca Popular Pocho Lepratti. Agradezco a Ana haberme acercado este documento, entre otros.

137 En la Argentina destacaron por su desarrollo a nivel nacional (en orden de aparición en la escena pública) el Partido Revolucionario del Pueblo-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP) –1965–, las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) –1967, que se suman posteriormente a Montoneros–, las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP) –1968, un sector también se une luego a Montoneros–, las Fuerzas de Armadas de Liberación (FAL) –1968– y Montoneros –1970–.

Con lo expuesto, las memorias de la política que representan a desaparecidos/as y asesinados/as como “luchadores/as del campo popular” se sustentan en una posición subjetiva victimizante al presentarlos/as como héroes que dieron su vida por una causa, pero, a la vez, como víctimas de un sistema opresor perpetuado en la actualidad. Nombrados/as genéricamente como “luchadores del campo popular”, son dotados/as de aquellos atributos asignados a los/as héroes: valentía, dignidad, entrega absoluta. Es necesario no perder de vista que los/as héroes se configuran como “la encarnación de la perfección moral” (Giesen, 2001: 14), a medio camino entre lo humano y lo divino, cuyas muertes altruistas quedan ligadas a la realización de un “sacrificio voluntario” (Panizo, 2015) orientado no a un beneficio personal, sino colectivo. En esta sintonía, puede leerse en los fundamentos políticos del Centro Popular:

Es fundamental en una sociedad la recuperación del pasado, de este pasado tan doloroso a través de los testimonios de quienes lo vivieron y lo padecieron, pero a la vez conocer la historia de esa gloriosa generación llena de valentía y dignidad que, a pesar de su juventud, nos ha dejado un ejemplo de entrega absoluta por lo que creían y que lucharon hasta sus últimas consecuencias (“Centro Popular de la Memoria. Fundamentos políticos”, documento elaborado por Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas, s/f: 2).

En esta instancia del ex-SI, la sacralización es construida en torno a la representación heroica de los/as desaparecidos/as y asesinados/as por parte de sus familiares organizados/as. Desde esta representación, resultan accesorias, incluso profanatorias, las memorias de los/as sobrevivientes, pues, si la muerte violenta aparece como un valor positivo (Catoggio, 2011), ¿cuál es su legitimidad para representar a desaparecidos/as y asesinados/as si no “entregaron la vida” como ellos/as? Antes que considerados/as como héroes, los/as sobrevivientes eran sospechados/as por su supervivencia, por sus testimonios o por sus intenciones (Calveiro, 2019). A partir de estas consideraciones es posible comprender lo que argumenta Graciela sobre la relación entre los/as sobrevivientes del ex-SI y los

organismos durante la instancia de calificación, que echa luz sobre algunos de los conflictos que contribuyeron a la desarticulación:

El sobreviviente se paraba enfrente y les decía sus hijos no murieron por nada, sus hijos murieron porque militaban, no porque eran buenas personas que daban apoyo escolar. Las Madres se escandalizaban y para nosotros era terrible, pero en ese momento ellas se estaban enfrentando, quizás por primera vez, en público con esa situación. Y los sobrevivientes también representaban la imagen del hijo muerto. Bueno, todo eso apareció en ese momento (Graciela, entrevista, 3/8/2018).

Durante los años de funcionamiento del Centro Popular, otro de los soportes memoriales que significaron el espacio físico fueron las placas, amuradas en su fachada en diferentes años. Existen, así, un conjunto de cuatro placas y un cartel colocados entre 2006 y 2009, que se constituyen, a la vez, como soportes y como marcas territoriales que anclan representaciones del pasado en el presente: “Las placas hacen intervenir el lenguaje mediante un cierre del discurso, cuyo fraseo supone –y presume– toda una economía de la lengua” (Besse y Varela, 2013: 259).

Imagen 35. Placas y cartel sobre la puerta de ingreso, sobre calle Dorrego, empleada por el Centro Popular



Fuente: Agustina Cinto, 31/3/2017.

Este conjunto de placas permite observar que las representaciones acerca de asesinados/as y desaparecidos/as construidas desde el Centro Popular sufrieron transformaciones con el transcurso de los años. De este modo, la primera placa, firmada por Familiares, fue colocada al cumplirse el 30.^a aniversario del golpe de Estado, en marzo de 2006. En ella, los/as desaparecidos/as y asesinados/as del ex-SI son representados/as genéricamente, sin nombres propios ni

adscripciones políticas, como quienes “sufrieron secuestro, tortura, asesinato y desaparición” y que “defendieron sus ideales aun a costa de su propia vida”. Esta definición guarda relación directa con las representaciones presentes en el Centro Popular que analizara, ubicadas en la tensión entre la victimización y la heroización.

Imagen 36. Detalle de las placas colocadas durante el funcionamiento del Centro Popular



Fuente: Agustina Cinto, 31/3/2017.

Otra placa del mismo año conmemora a un grupo de tres mujeres y cuatro hombres que, tras permanecer secuestrados/as en el ex-SI, fueron asesinados/as en 1976 en lo que fue conocido como “la Masacre de Los Surgentes”. La placa fue descubierta con un acto realizado en la puerta del entonces Centro Popular, que contó con la participación de familiares, compañeros/as de militancia y amigos/as de los/as asesinados/as. Asimismo, destacó la presencia en primera fila de las Madres, dado que una de ellas era madre de

uno de los/as homenajeados/as. La placa los/as caracteriza con sus nombres y apellidos, aunque resuena en ella el día del asesinato, 17 de octubre, fecha conmemorativa central para el peronismo.¹³⁸ En efecto, todos/as ellos/as eran militantes de la organización Montoneros. No obstante, durante el acto, sus militancias fueron retratadas en términos de nobleza, solidaridad y trabajo barrial –alfabetización y copa de leche–, sin alusión a la lucha armada.¹³⁹

La representación como militantes –sin otra especificación– sí está presente en la tercera placa, instalada en enero de 2007, al cumplirse 30 años del asesinato de cuatro mujeres y dos hombres, quienes también fueron previamente secuestrados/as en el ex-SI. En este caso, se trata de otro acontecimiento conocido como “La masacre de Cafferata y Ayolas”. Al igual que la placa anterior, está firmada por familiares y amigos de los/as asesinados/as, militantes de la Corriente Universitaria por la Revolución Socialista. La existencia de dos placas que conmemoran a asesinados/as en las denominadas “masacres” puede comprenderse como un modo de materializar una memoria de los acontecimientos contrapuesta a las versiones oficiales –publicadas por la prensa–, que los presentaron como “enfrentamientos” entre las fuerzas de seguridad y “extremistas” o “delincuentes subversivos” (Román, 2007; Águila, 2008; Chaves Correa, 2020). En este sentido, las placas inscribieron en el espacio público, en la misma fachada del lugar donde estuvieron secuestrados/as, su condición de militantes y la razón política de sus asesinatos.

La última placa, emplazada en febrero de 2009, aunque también suscrita por Familiares, dista notablemente de la de 2006. La representación de desaparecidos/as y asesinados/as ya no es genérica, sino particularísima: la placa rinde tributo a un hombre, presentado como “teniente del Ejército Revolucionario del Pueblo” –frase que concluye con una pequeña estrella roja característica de la organización– y, luego, como “torturado, asesinado y desaparecido” en el ex-SI. En la placa no solo se especifica la adscripción política, sino que se alude explícitamente al grado militar. De este modo,

138 Tal como afirma Águila, “ciertas fechas o aniversario tenían un fuerte contenido simbólico para los perpetradores” (2008: 110).

139 “Una placa para recordar a las siete víctimas de Los Surgentes”, *Rosario* 12, 18/10/2006.

la lucha armada está presente como telón de fondo también en la estrofa de *Milonga del fusilado* –canción de Los olimareños en homenaje al Che Guevara– que cierra el texto de la placa: “Y sepan que solo muero si ustedes van aflojando, que aquel que murió peleando vive en cada compañero”. En esta línea, puede notarse que, en este contexto, cuando los juicios por delitos de lesa humanidad se encontraban en instancia oral desde 2006 en el país, se habían modificado las condiciones sociales de enunciación y escucha con respecto a los años anteriores. Al respecto, Élida afirma que, durante el funcionamiento del Centro Popular,

ahí iba gente y nos preguntaba qué opinábamos de los guerrilleros, qué opinábamos de las organizaciones armadas, si nosotros habíamos tenido participación en las organizaciones, dónde militábamos. Nosotros siempre contestábamos todo.

A: ¿Eso se hablaba?

É: Todo, siempre. De parte nuestra siempre. Salvo en los primeros años, cuando todos nuestros familiares eran gremialistas (Élida, entrevista, 3/10/2018).

Con lo expuesto, puede decirse que el nudo de conflictividad entre los organismos, el equipo y los/as sobrevivientes no giró necesariamente en torno al reconocimiento de las militancias –incluso, en organizaciones armadas– de desaparecidos/as y asesinados/as, sino que se vinculó a quiénes contaban con la legitimidad suficiente para enunciarlas públicamente.

“Murieron para que la patria viva”: los murales del Colectivo

La representación heroica de desaparecidos/as y asesinados/as del ex-SI no fue privativa de los organismos que integraban el Centro Popular. Una de las primeras actividades del Colectivo, organizado al calor del proyecto de investigación en 2003, fue la pintura de una serie de murales en homenaje a sus compañeros/as. Tras ser expulsados/as del Centro Popular, los murales se convirtieron en la actividad central del Colectivo, a partir de una idea aportada por

uno de los/as sobrevivientes que lo integraba y que había participado de las bajadas. Así lo refiere Carlos H., sobreviviente e integrante del Colectivo:

Esto nació a raíz de una idea que tuvo un compañero nuestro [...] que él había participado en una pintada el 7 de septiembre, el día del montonero, del 76. Y de esa pintada caen dos compañeros nuestros [...] A raíz de eso, él nos dice ¿por qué no pintamos el primer mural...? ¿Por qué no hacemos un mural con el nombre de los dos compañeros? Y ahí nacieron los murales (Carlos H., *Murales de la Memoria: Colectivo de ex presos políticos y sobrevivientes de Rosario*, 2009, minuto 01:50- 02:18).

Los murales fueron realizados en diferentes puntos de la ciudad, en zonas vinculadas a secuestros o “caídas”, fusilamientos o lugares de militancia de desaparecidos/as y asesinados/as de la ciudad. El concepto de “caída” adquiere sentido en el marco de las denominadas “memorias combatientes” (Jelin, 2013b), es decir, aquellas memorias que evocan la lucha armada y conmemoran, así, a los/as muertos/as en combate ante la falta de sus cuerpos. En efecto, la consigna que encabezaba la mayor parte de los murales era “murieron para que la patria viva”. La enunciación de las militancias –aun en las organizaciones político-militares– fue central para el Colectivo desde su conformación, lo cual no habilitaba ni justificaba la homologación entre las acciones armadas y las ejercidas por las fuerzas sobre quienes fueron detenidos/as clandestinamente. De acuerdo con lo sostenido por Horacio:

El Colectivo de ex presos lo manejó siempre... hasta en testimonios, en declaraciones que hemos ido a hablar, siempre reconocimos dónde militamos y lo que fue [...] una resistencia a una dictadura, lo que estaba pasando. Habrá habido errores, pero la lucha era por un ideal [...] No podés negar eso, o decir hoy en día que éramos nenitos que íbamos a estudiar nada más, con el libro debajo del brazo, no era así. Siempre reconocí el caso, que muchos lo tuvimos que vivir y otros no, de accionares que tuvimos que ir armados [...] Es una cuestión de combate o lo que fuere. Pero tenés que diferenciar bien las barbaridades de estas

patotas o lo que han hecho después con las personas que caían (Horacio, entrevista, 21/12/2020).

A modo de sostener sus memorias de la política transmitidas durante las bajadas, los/as integrantes del Colectivo buscaban establecer un vínculo con el barrio en el que se pintaba cada mural, hablando –cuando era posible– con los/as vecinos/as acerca de lo sucedido. Además, en la realización de cada mural, los/as integrantes del Colectivo convocaban y eran acompañados/as por un conjunto de actores/as, entre los/as que destacaban el Movimiento Evita (en el que militaban varios/as sobrevivientes del ex-SI), H.I.J.O.S.¹⁴⁰ y estudiantes del equipo. En este momento, las relaciones entre los/as integrantes del equipo que habían decidido apoyar a Silvia y el Colectivo se mantenían muy estrechas.

A diferencia de la representación entonces predominante en el Centro Popular, la construcción heroica del Colectivo explicitaba sus militancias políticas, aún en las organizaciones armadas, tal como sucedía durante las bajadas. En cada mural se pintaba, junto al nombre y apellido del/a homenajeado/a, el nombre o las siglas de la agrupación a la que pertenecía. Sobre esta definición, Hugo explica:

Esto había sido inaceptable desde el comienzo... Las Madres y Familiares, porque, claro, muchos de ellos se avergonzaban de la militancia de sus hijos, no querían sentir hablar de Montoneros o del ERP. No eran todos, pero con el argumento de siempre, “no lo menciones para no crear divisiones”, se lograba la unidad a costa de la historia de los muertos (Hugo, entrevista, 10/08/2018).

¹⁴⁰ Las relaciones entre H.I.J.O.S. y varios/as sobrevivientes del ex-SI, incluso quienes habían participado con el equipo, se mantuvieron muy cercanas en torno a los juicios por delitos de lesa humanidad. Así, sobrevivientes como Hugo contribuyeron con la investigación de los casos y otros/as fueron representados como querellantes, o presentados/as como testigos por el equipo jurídico de H.I.J.O.S. Rosario.

Imagen 37. Uno de los murales pintados por el Colectivo



Fuente: archivo personal de Hugo.

Esta cuestión les valió, al comenzar con los murales, fuertes diferencias con los/as familiares —organizados/as o no— de los/as homenajeados/as. Había, en definitiva, una disputa acerca de la pertenencia identitaria de esos/as muertos/as: si estaban definidos/as por sus lazos familiares o si eran, ante todo, militantes que formaban parte de sus organizaciones. Juan Pablo expresa que, en ese contexto, “recibimos puteadas a más no poder [...] ¿Quiénes éramos nosotros para poner que mi hermano, mi tía, mi padre...? Que mis amigos no saben quién era él. Eso fue terrible. Nos marginaron muchísimo” (Juan Pablo, entrevista, 22/5/2019).

Por otra parte, la frase “Murieron para que la patria viva” con la que encabezaban los murales era una consigna reivindicada por la organización Montoneros. Al igual que la heroización producida por los/as integrantes del Centro Popular, la consigna expresa el sentido de que asesinados/as y desaparecidos/as sacrificaron sus vidas por un bien colectivo mayor, en este caso, la patria. Aún más, desde el sostenimiento de la militancia política como renuncia, la consigna afirma que la muerte de cada combatiente “alimenta la vida” de la patria o, en otras palabras: “la muerte individual no es

tal porque se redimensiona como vida [mítica] colectiva” (Longoni, 2007: 17). No obstante, no todos/as los/as integrantes del Colectivo compartían el tono heroizante que conllevaba esta consigna. Sobre ello, Luis sostiene:

No, no éramos héroes, fuimos gente común, militantes, convencidos, ubicados en determinado contexto y situaciones históricas, pero no fuimos héroes. Porque el concepto de héroe es un concepto muy hdp. Con los héroes no se discute, los héroes son... están en el bronce (Luis, entrevista, 13/12/2019).

Pese a los matices, los murales eran un “homenaje a la resistencia” (Hugo, entrevista, 10/08/2018). A diferencia de la oposición a la dictadura y la inversión histórica que supone el concepto de “luchadores/as populares”, aquí la oposición es comprendida desde lo que se ha dado en llamar “la épica de la resistencia” (Otero, 2019b: 159). Como narrativa memorial que adquirió una particular espesura en el interior de las organizaciones peronistas, la resistencia homenajeada en los murales no comenzaba en 1976, sino que se inscribía en un marco de violencias contra “el pueblo” de largo plazo, desde el derrocamiento de Juan Domingo Perón en 1955. En esta línea, desde la construcción heroica del Colectivo, la resistencia desplegada por desaparecidos/as y asesinados/as –más allá de la particularidad de sus militancias– tenía como antecedente a la Resistencia Peronista¹⁴¹ como “fuente de legitimación de la lucha armada” (ibíd.: 167).

141 Siguiendo a Otero, el término *resistencia* “fue utilizado en otros contextos históricos y, para la época en la que los peronistas se la apropiaron, se trataba de un significante con historia y empleos particulares. En el contexto local, durante los gobiernos de Perón, el antiperonismo empleó el término para equiparar su propia lucha contra el peronismo [...] Asimismo, la Resistencia recibió influencias directas de exiliados republicanos que habían participado en la resistencia al régimen franquista español” (2019a: 3).

Imagen 38. Realización de uno de los murales



Fuente: archivo personal de Hugo.

Por último, retomando las críticas a los murales que apunta Juan Pablo, ciertamente, esta épica del/a combatiente caído/a, que nutría la conmemoración de los/as muertos/as como héroes el marco de una guerra, colisionaba con las memorias de las víctimas predominantes entre los organismos (Vezzetti, 2013). Y se oponía, de igual manera, a la conceptualización misma de terrorismo de Estado,¹⁴² adoptada también por las agencias estatales desde la transición democrática, en especial, a través de los procesos judiciales en torno a la última dictadura (Feierstein, 2011; Águila, 2013). Con ello, los murales pintados por el Colectivo pueden interpretarse, en sí mismos, como una forma de resistir a la expulsión del ex-SI y a la marginación de las memorias de la política transmitidas durante las bajadas, cuestionando públicamente y mediante cierto apoyo social las prácticas y representaciones llevadas a cabo en el Centro Popular

¹⁴² Categoría acuñada por E. L. Duhalde en su libro *El Estado terrorista argentino* (1983), que fungió como concepto clave en la demanda de justicia movilizada por los organismos, en pugna con concepciones como “lucha contra la subversión” o “guerra sucia”. El concepto se configura tanto como categoría social –o nativa– como analítica, aunque suele emplearse sin mayor problematización en análisis académicos (Garaño, 2019).

desde 2004. Los murales se enlazaron, por lo tanto, con aquellas políticas de memoria que abordo en el siguiente capítulo, las que, también por fuera de los límites físicos del ex-CCD, hacen a su proceso social de calificación.

Capítulo 3. Antecedentes y reactualizaciones en torno a un lugar de memoria

A modo de interludio¹⁴³ entre las instancias de calificación y descalificación, por una parte, y la de recalificación, por otra, este capítulo focaliza en una serie de conflictividades acontecidas entre los años 2006 y 2010. Los tres episodios que sirven de base para el análisis han sido delimitados considerando la convergencia de tensiones y pugnas en torno al proceso social de calificación del ex-CCD como lugar de memoria entre los/as diferentes actores/as, aunque se hayan desarrollado por fuera de sus límites físicos. Estos episodios funcionan como miradores analíticos al condensar nudos conflictivos que reactualizaron las disputas preexistentes o sirvieron de antecedente para las resignificaciones que se construyeron con posterioridad. Partí, así, de la intervención “Que no tapen el Pozo”, en el marco de la marcha del 24 de marzo del año 2006, que nos permite analizar la definición de prácticas prescriptivas o proscriptivas en cuanto al uso y gestión del entonces Centro Popular. La intervención funcionó como punto de partida para impugnar lo acontecido durante la instancia de descalificación, cuestionando la posibilidad de construir un lugar de vida sobre un lugar de muerte. En segundo lugar, tomo la publicación y objeciones al libro *“El Pozo” (ex Servicio de Informaciones). Un centro clandestino de detención, desaparición, tortura y muerte de personas de la ciudad de Rosario, Argentina* en el año 2008. En línea con la reemergencia de conflictos durante la instancia de

143 En el mundo de la música, un interludio es aquella pieza central o pasaje intermedio que conecta dos partes de una misma obra.

descalificación, abordo este episodio poniendo el foco en la legitimidad de determinados/as actores/as para la construcción de políticas en torno al ex-SI. Finalmente, me ocupo del “caso Chomicki”, en el marco del primer juicio oral y público de la causa Feced en el año 2010, para dar cuenta de los criterios en torno a la definición de las víctimas del ex-SI, poniendo el acento en las representaciones configuradas como antecedentes de aquellas que tendrán lugar durante la instancia de recalificación.

“No tapen el Pozo”: profanaciones en un lugar de memoria

No debe llamar la atención la diversidad de políticas de memoria desplegadas en la Argentina, en general, y, a nivel local, en torno al 24 de marzo de 2006. Si “las fechas y los aniversarios son coyunturas de activación de las memorias” (Jelin, 2021: 71), 2006 fue una “fecha redonda” (Jelin, 2002: 3) en términos conmemorativos, pues se cumplían treinta años del último golpe de Estado. Se trataba, asimismo, de la primera vez que sería un día no laborable, incorporado a los feriados nacionales tras la sanción del Congreso, con todos los debates que produjo esta decisión oficial.¹⁴⁴ En este marco, desde el gobierno provincial se propuso una nutrida agenda de actividades bajo la consigna “30 años del Golpe de Estado: Juntos por Memoria, Justicia, Convivencia y Paz”. Las actividades, que tuvieron como centro de realización la recientemente inaugurada Plaza Cívica, fueron anunciadas a fines de febrero por el secretario provincial de DD. HH., mediante una conferencia de prensa de la que participaron Alfredo, como subsecretario, y representantes de Madres, Abuelas y Familiares. Con ello se ponía públicamente de manifiesto la articulación entonces existente entre estos organismos y el gobierno provincial, habilitada, asimismo, por Alfredo, dada su posición híbrida.

144 Se jerarquizaba, de este modo, el Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, establecido por la Ley N° 25633 del año 2002. Las principales críticas, incluso en el interior de los organismos, giraban en torno a que el feriado generaría que fuera tratado como un día festivo y no conmemorativo (“La fecha del Golpe es feriado”, *El ciudadano*, 16/3/2006).

En efecto, las actividades programadas por el gobierno provincial comenzaron con la exposición de los paneles y fotografías del Centro Popular el primer día de marzo, a cargo de Familiares y Madres.¹⁴⁵ Otra de las actividades destacadas fue el homenaje que el gobernador realizó a las Madres rosarinas, otorgándoles el título de “Maestras de la vida” en la sede de gobierno el 18 de marzo. Durante el acto, a tono con el discurso del presidente Kirchner en la ex-ESMA en el año 2004 (Jelin, 2007; Guglielmucci, 2007), el gobernador y su secretario de DD. HH. se presentaron como parte de la generación de desaparecidos/as y asesinados/as. De este modo, Obeid se definió ante las Madres como “compañero de sus hijos”, mientras que el secretario de DD. HH. afirmó que “los mártires de la dictadura fueron nuestros compañeros”. Por su parte, Alfredo sostuvo, sobre las actividades conmemorativas propuestas, que “lo positivo es que en ese lugar, que fue un lugar de dolor y muerte, surja algo creativo, relacionado con la memoria, la verdad y la vida”.¹⁴⁶

En esta línea, las propuestas conmemorativas gubernamentales se vinculaban con la intención de hacer del edificio un lugar de vida, tal como analicé previamente. Esta agenda se inscribía, así, como parte de los diferentes espectáculos artísticos que las secretarías provinciales de cultura y DD. HH. comenzaron a desarrollar en la Plaza Cívica desde los meses de enero y febrero de 2006. Según sostiene Alfredo:

No podía haber nada que no tuviera que ver con el espacio de derechos humanos. Podía ser que tuviera que ver con género, podía ser que tuviera que ver con LGTB, pero tenía que ver con derechos humanos. Podía ser película, música y teatro (Alfredo, entrevista, 4/12/2020).

De este modo, las diversas actividades gratuitas desplegadas por el gobierno provincial desde ese verano en la Plaza Cívica fueron

145 “Agenda por la memoria y la justicia”, *Rosario*/12, 24/2/2006. El cronograma incluía obras teatrales, presentación de libros, shows musicales, recitado de poesías y proyección de producciones audiovisuales.

146 “Otro triunfo de la verdad”, *El ciudadano*, 18/3/2006.

promocionadas en la sección cartelera de espectáculos de los principales periódicos de la ciudad.¹⁴⁷

Imágenes 39 y 40. Festival en la Plaza Cívica en 2006 y mural pintado por Filete Colectivo en el marco del 24 de marzo de 2007



Fuentes: Jorge Llonch, 20/11/2020, X. Disponible en: <https://x.com/JorgeLlonch/status/1327290976780640263> (Imagen 39); Jorge Molina. Disponible en: <http://muralesrosario.blogspot.com/> (Imagen 40).

Fue en el marco de estas actividades artístico-conmemorativas que la Secretaría provincial de DD. HH. comenzó a realizar visitas guiadas en el ex-SI, en coordinación con el Centro Popular, llamadas *recorridos*. Las visitas, inauguradas bajo la denominación de “circuito histórico”, iniciaron el 20 de marzo de 2006 y fueron el comienzo de una estrategia de transmisión que la Secretaría comenzaría a coordinar en el ex-SI desde entonces.¹⁴⁸ Durante dos sema-

¹⁴⁷ Principalmente, en los periódicos *Rosario/12*, *El Ciudadano* y *La Capital*, entre los meses de enero y marzo del año 2006. La impronta artística puede comprenderse en línea con la trayectoria del propio Alfredo, ligado al ambiente artístico local por su formación en teatro (entrevista, 4/12/2020).

¹⁴⁸ “Comenzó el circuito histórico guiado por la Alcaldía, junto a ex detenidos en el lugar”, *El Ciudadano*, 21/3/2006 y “Semana homenaje- Programa de actividades” (anuncio del gobierno provincial), *La Capital*, 21/3/2006. Trato en detalle los recorridos en el siguiente capítulo.

nas, estas primeras visitas guiadas contaron con la participación de Esteban, sobreviviente del ex-SI, y de Gloria, quienes recorrieron el ex-CCD y la ex-Alcaldía explicando las particularidades de cada uno de los espacios en relación con sus propias experiencias. En esa instancia, el público principal estuvo compuesto por estudiantes de escuelas secundarias y se requería inscripción previa para participar. En tal sentido, a través de los recorridos, se fue configurando paulatinamente una “presencia estatal” (Manzano y Ramos, 2015) sostenida en el ex-SI, que se fortalecería posteriormente.

Sobre el contenido de estos primeros recorridos, un sobreviviente del ex-SI destacaba: “queremos que los pibes sepan cómo fue esto, pero sin llenarlo todo de sangre, no queremos hacer algo morboso, sino mostrarles que éramos prácticamente como ellos, que luchábamos por algo hoy tan común como es el medio boleto estudiantil”.¹⁴⁹ Se trata de una representación de lo sucedido que aparece más relacionada a las narrativas desde la victimización y el heroísmo presentes en el Centro Popular tras la descalificación que a las memorias de la militancia desplegadas durante las bajadas. Con ello enfatizo que los/as sobrevivientes del ex-SI no pueden ser comprendidos/as de manera homogénea y que sus posiciones guardan relación con sus vínculos de cercanía o distancia respecto de la militancia en DD. HH. En esta expresión puede leerse cierta continuidad con los cuestionamientos que los organismos hicieron a las bajadas, así como una búsqueda por generar empatía con los/as jóvenes, sintetizando la militancia política en “la lucha por el medio boleto”. De este modo, las memorias en torno al ex-SI intentaban ser organizadas bajo aquella memoria emblemática (Stern, 2002) configurada como “La noche de los lápices”: marco interpretativo ampliamente utilizado como recurso pedagógico que enfatiza la inocentización de las víctimas e invisibiliza sus adscripciones y proyectos políticos (Raggio, 2017).

Aunque existen diferencias de contenido entre estos incipientes recorridos y las bajadas, es difícil sostener lo mismo respecto de su formato. Tal como sucedía durante la instancia de calificación, el

149 “Abren al público las mazmorras de la ex Jefatura para mantener viva la memoria”, *La Capital*, 24/3/2006.

cierre de estas visitas guiadas se realizaba mediante un taller con los/as participantes, cuya intención era “que los chicos puedan procesar el impacto de visitar lugares donde ocurrieron cosas tan terribles”.¹⁵⁰ No obstante, a diferencia de las bajadas, este taller incorporaba la dimensión artística como modo de transmitir y elaborar lo acontecido y no se llevaba a cabo en el interior del ex-SI, sino en la Plaza Cívica o en el salón posteriormente denominado “Rodolfo Walsh”, situado en el primer piso del edificio.¹⁵¹

Imagen 41. Taller a cargo de Abonizio tras la visita guiada



Fuente: César Arfeliz en “Abren al público las mazmorras de la ex Jefatura para mantener viva la memoria”, *La Capital*, 24/3/2006.

150 “Abren al público las mazmorras de la ex Jefatura para mantener viva la memoria”, *La Capital*, 24/3/2006. Así lo expresó el popular músico local, Adrián Abonizio, a cargo de esta propuesta final junto con trabajadoras de la Secretaría de DD. HH.

151 El conocido músico, integrante de la trova rosarina, desarrolló un espacio de composición de canciones a partir de palabras asociadas que surgían de los/as estudiantes luego de las visitas. Por su parte, el salón Rodolfo Walsh fue inaugurado y bautizado de tal modo durante el segundo gobierno de Obeid, en el contexto de transformación de la ex-Jefatura en sede del gobierno provincial, al igual que la Plaza Cívica.

La similitud¹⁵² que presentaban las bajadas y las visitas guiadas iniciadas por la Secretaría de DD. HH. desde entonces fue motivo de controversia. Particularmente, por parte de integrantes del equipo, aún se sostiene una fuerte acusación contra Alfredo al considerar que, tras participar de las bajadas, emuló su modalidad para institucionalizarlas como prácticas de la Secretaría tras ser designado subsecretario. Graciela afirma sobre ello:

En la bajada con Alfredo, él va con su escuela, él daba teatro, algo así, y lleva a alguien que filme. Filma toda la bajada. Cuando nos echan, después él empieza a hacer las bajadas, exactamente igual que como las hacíamos nosotros. Y nos enteramos que por eso había filmado, porque copia, con la filmación copia la metodología (Graciela, entrevista, 3/8/2018).

Por su parte, Alfredo, quien solía participar de los recorridos mientras se desempeñó como funcionario, sostiene que el formato y contenido de estas visitas fue producto de un trabajo conjunto con la Dirección de Reconstrucción de la Memoria Histórica de la Secretaría. De esta manera, sin hacer mención al antecedente que significaron las bajadas, afirma: “Las demandas de ir al lugar ya venían desde hacía tiempo. Entonces, las armamos con Gloria y con gente de la memoria [...] Convocábamos a escuelas y hacíamos un taller” (Alfredo, entrevista, 4/12/2020). La tensión existente entre el entonces subsecretario, por un lado, y el equipo junto con los/as sobrevivientes expulsados/as que permanecían en el Colectivo, por el otro, contribuye a comprender la denuncia pública escenificada en la intervención “Que no tapen el Pozo”.

La intervención o la imposibilidad de un lugar de vida

En este contexto, la marcha del 24 de marzo de 2006 fue una de las más multitudinarias hasta entonces: unas 25000 personas se movilizaron desde la plaza San Martín, ubicada frente a la sede del

152 Desarrollo con mayor detenimiento las continuidades y rupturas entre las bajadas y los recorridos en el próximo capítulo.

gobierno provincial, hasta el Monumento a la Bandera.¹⁵³ Ese día, una consigna en letras mayúsculas, impresa en unas cuantas pancartas y estenciles estampados en algunas paredes del centro de la ciudad, apareció por primera vez en el espacio público rosarino: “QUE NO TAPEN EL POZO”. La intervención artística había sido desarrollada por el grupo LaS lenguaS por la memoria,¹⁵⁴ compuesta por docentes y estudiantes de la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR cercanos/as al equipo de investigación.¹⁵⁵ Su puesta en marcha comenzó en un encuentro el 23 de marzo a las 22 h, en la esquina del ex-CCD, ya que allí había sido convocada una vigilia desde el Centro Popular en coordinación con la Secretaría provincial de DD. HH., como parte la agenda artístico-conmemorativa mencionada.

La vigilia, difundida previamente en los medios bajo el título “Amanecer en democracia: encuentro popular”, se desarrolló en la Plaza Cívica y contó con una radio abierta con periodistas y artistas locales.¹⁵⁶ El cierre de la actividad estuvo en manos de la orquesta sinfónica provincial y la reconocida cantante Liliana Herrero.¹⁵⁷ Desde el Centro Popular, se había publicado una invitación dos se-

153 “Una multitud copó el monumento reclamando el fin de la impunidad”, *La Capital*, 25/3/2006 y “Una gran marcha contra el olvido”, *Rosario/12*, 25/3/2006.

154 El grupo se había formado en torno al III Congreso Internacional de la Lengua, celebrado en Rosario en el año 2004. Con ello se explica el énfasis en las letras s mayúsculas, pues intentaban discutir la diversidad lingüística frente al español entendido como lengua única y homogénea. Desde este grupo organizaron durante el mismo año el I Congreso de LaS LenguaS, cuyo lema fue “Por el reconocimiento de una Iberoamérica pluricultural y bilingüe”. Es interesante señalar que las reformas realizadas en la sede de gobierno contemplaban preparar el edificio para alojar al III Congreso.

155 Uno de sus organizadores, Rodolfo Hachén, profesor de la carrera de Antropología, ayudó al equipo durante la investigación en el ex-CCD –mediante el préstamo de su cámara fotográfica, por ejemplo– y fue una de las personas que prologó, luego, el libro.

156 Entre ellos/as, fue destacada la participación de dos sobrevivientes del ex-SI, una de las cuales nació durante la detención de su madre (“El mismo lugar de entonces, pero bajo un cielo distinto”, *El Ciudadano*, 24/4/2006).

157 La vigilia fue, luego, representada mediáticamente como “luz y vida donde alguna vez hubo sombras y muerte”, en sintonía con la construcción de un lugar de vida en el edificio (“El mismo lugar de entonces, pero bajo un cielo distinto”, *El Ciudadano*, 24/4/2006 y “Memoria, música y emoción en una colmada Plaza Cívica”, *La Capital*, 24/3/2006). Liliana Herrero refirió durante una entrevista que la actividad consistía en “ofrecer un acto de vida en el lugar de la muerte, de oponerle la música a la muerte” (“Convocan a ‘amanecer en democracia’ en la Plaza Cívica rosarina”, *La Capital*, 23/3/2006).

manas antes del evento, en la que se convocaba a llenar “con nuestra presencia y nuestras voces este lugar que fue santuario de la muerte”, recuperado “para la vida, para la memoria y para las generaciones futuras”.¹⁵⁸

Esa noche, integrantes de LaS LenguaS, del Colectivo y del equipo más allegados/as se reunieron frente al ex-SI para preparar y llevar adelante la “estencileada”. Recorrieron el centro de la ciudad pintando la consigna en diferentes superficies para que resultara visible durante la marcha. Al día siguiente, hicieron su presentación pública mediante pancartas y el reparto de volantes. No resulta menor que esta intervención se haya producido en el marco de la marcha del 24 marzo, considerando que se trata de la actividad conmemorativa por excelencia de los organismos de DD. HH. (Jelin, 2002, 2005; Lorenz, 2002). En efecto, “Que no tapen el Pozo” cuestionaba a los organismos en su propio escenario simbólico por las prácticas que se venían desarrollando en el Centro Popular desde la expulsión del equipo y de los/as sobrevivientes del ex-SI.

158 “Vigilia por la memoria”, *Rosario/12*, 11/3/2006.

Imagen 42 y 43. Esténcil en el espacio cooperativo y autogestivo La Toma, en el centro de la ciudad, y grafiti en la puerta del ex-SI, cubierto con pintura



Fuente: Agustina Cinto, 7/8/2024 (Imagen 42); archivo del Ministerio provincial de Obras Públicas, 15/11/2008 (Imagen 43).

En este sentido, el reclamo visibilizado por la consigna “Que no tapen el Pozo” permitía expresar públicamente las críticas producidas desde el equipo, pero, principalmente, se apoyaba en una denuncia que el Colectivo había presentado en el año 2005 ante el entonces gobernador Obeid. Aquella denuncia, enmarcada en la inauguración de la Plaza Cívica en octubre de ese año, se había hecho pública por el incumplimiento de un convenio celebrado entre el gobierno provincial y el Colectivo, en el que el primero se comprometía a garantizar el acceso de los/as sobrevivientes a los ex-CCD, en particular, al ex-SI. Relata Hugo al respecto: “De vez en cuando volvíamos con la denuncia sobre lo que estaba sucediendo en el Ser-

vicio de Informaciones. Al inaugurarse la Plaza Cívica, repartimos un volante denunciando la situación, que enfadó a la gobernación” (Hugo, entrevista, 10/8/2018). En el volante se expresaba: “Antes no nos dejaban salir, ahora no nos dejan entrar”, exponiendo la expulsión de la que habían sido objeto y reclamando al gobierno provincial, a cargo de un compañero –en su identificación como par–, tomar cartas en el asunto.

De este modo, la intervención condensaba un reclamo dirigido hacia dos frentes específicos, pero que se unificaba bajo un mismo cuestionamiento: la imposibilidad de construir un lugar de vida en un lugar de muerte. Por un lado, se objetaban las prácticas que los organismos a cargo del Centro Popular –con la coordinación de Familiares– habían desarrollado en el ex-CCD, considerando que “[habían tapado] inscripciones y [alterado] su valor probatorio en los juicios y los testimonios históricos de los que se nutre toda la sociedad”.¹⁵⁹ De este hecho se responsabilizaba también al gobierno provincial por su inacción, habiendo solicitado meses antes la designación oficial de representantes estatales en la comisión sin obtener respuesta alguna. En esta línea, los/as sobrevivientes que habían trabajado junto con el equipo, como actores/as deslegitimados/as para intervenir en el ex-CCD, apelaron a compañeros/as que formaban parte del Estado para recuperar la legitimidad perdida y solicitar su intermediación ante las diferencias políticas con quienes habían quedado a cargo del Centro Popular.

Por otro lado, se cuestionaba la realización de espectáculos artísticos en la nueva Plaza Cívica, entendiendo que irían en detrimento de dar cuenta del funcionamiento represivo del edificio en su totalidad. Aquí cobraba lugar la definición misma de los límites del lugar de memoria: si se trataba solo de la esquina del ex-SI o si debía ser contemplado como tal todo el edificio de la ex-Jefatura, posición esta última sostenida por los/as denunciantes. En este sentido, la intervención “Que no tapen el Pozo” se inscribía como parte de la denuncia pública de estos/as actores/as deslegitimados/as ante lo que consideraban “intentos de invisibilización” (Compañy,

159 “Polémica por arreglos en un ex centro de detención”, *La Capital*, 2005.

González y Zilli, 2016: 68) del ex-CCD como lugar de muerte. En ello, reivindicaban “el Pozo” como nombre que había calificado al ex-SI durante la instancia previa y que había sido, posteriormente, cubierto con pintura en el cartel identificador del Centro Popular. “No tapar el Pozo” no hacía referencia solo a la literalidad de este hecho, sino que aludía metafóricamente a no tapar el horror que condensaba el ex-CCD y su entorno. Es decir, físicamente, mediante la pintura de sus paredes o la realización de espectáculos y, simbólicamente, al desplazar las voces de los/as sobrevivientes entendidas como la mediación por excelencia para representarlo.

He referido con antelación a que la tensión entre ser lugares de muerte –dada su razón de ser– o lugares de vida –desde la búsqueda por resignificar este origen– atraviesa la mayor parte de las discusiones sobre las posibilidades de intervenir o no en los ex-CCD. En ellas, adquiere centralidad lo sagrado como categoría de disputa (Portos, 2017) en torno a las prácticas de uso, funcionamiento y gestión de estos espacios. Si lo sagrado está delimitado por las “interdicciones” o tabúes que lo construyen como tal, como aquella cosa “que el profano no debe, no puede tocar impunemente” (Durkheim, 1968: 43–44), su profanación restituye al “uso común” aquello que estaba vedado (Agamben, 2005), que había sido “retirado de la circulación” (Godelier, 2000: 164). No obstante, es preciso insistir en la movilidad de los límites que dan forma a ambos términos, como categorías relacionales cuyo sentido se modela al compás de los/as actores/as involucrados/as y la relación que establecen con el ex-CCD en contextos específicos.

Observé que las disputas expuestas por la intervención “Que no tapen el Pozo” podían remontarse a los conflictos suscitados durante la instancia de descalificación del ex-SI, más precisamente, a la expulsión del equipo y los/as sobrevivientes que trabajaron con él. De esta manera, la denuncia escenificada por “Que no tapen el Pozo” cuestionaba públicamente una serie de prácticas que profanaban, desde su perspectiva, los límites sagrados que el equipo y los/as sobrevivientes habían establecido en el CCD, en función del valor arqueológico y judicial de la materialidad determinados a través de los testimonios. A su vez, al concebir a todo el edificio

como lugar de memoria y no solo a la esquina del ex-SI, la denuncia extendía los límites sagrados del espacio físico. Como vimos en el capítulo anterior, la construcción de la Plaza Cívica tenía la intención de resignificar el edificio mediante la realización de diversas actividades artísticas, como recitales, muestras, proyección de películas y presentaciones teatrales. En esta línea también se orientaban las actividades del Centro Popular, que buscaban propiciar una “cultura de la vida” en el recuperado CCD. Ambas propuestas de resignificación buscaban establecer marcas memoriales en el espacio para proyectar desde allí renovados sentidos y usos con miras a la participación de nuevas generaciones.

Ahora bien, la denuncia de “Que no tapen el Pozo” cuestionaba la posibilidad misma de resignificar el edificio, en general, y el ex-SI, en particular, para transformarlos en lugares de vida. Sin la participación de los/as sobrevivientes, como “mediador[es] ejemplar[es] de los horrores” (Baer, 2006: 108), comprendían que no era posible visibilizar y dar cuenta de su funcionamiento represivo. Para estos/as actores/as, el arte no aparecería como una mediación válida ni conseguiría resignificar el espacio, sino que taparía el Pozo, ocultaría el horror, llenaría un vacío que no puede ser llenado. No obstante, el arte —en forma de grafitis y estenciles— sí resultó válido para denunciar, por fuera de los límites que configuran ese espacio sacralizado, las prácticas que lo profanarían.

Reactualizaciones mediáticas

Casi dos años más tarde, a comienzos del año 2008, una nueva filtración de agua en el ex-SI y una serie de rumores reinstalaron el debate visibilizado por la intervención “Que no tapen el Pozo” mediante dos notas publicadas en la prensa local. Las expresiones vertidas en ambas permiten observar esta reactualización en torno las prácticas prescriptivas o proscriptivas en el ex-SI, dando cuenta de los matices existentes entre los propios organismos que aún permanecían en la comisión del Centro Popular. Estas notan se asientan, asimismo, en un nuevo escenario político: en diciembre

de 2007 había asumido como gobernador el socialista Hermes Binner (2007-2011), en representación del Frente Progresista Cívico y Social (FPCyS).¹⁶⁰ Si bien se trataba del primer socialista en ocupar este cargo público, el partido ya contaba con una larga trayectoria en la intendencia de la ciudad, cargo desde el que Binner había establecido vínculos con las Madres y Abuelas rosarinas. Asimismo, la vicegobernadora electa, Griselda Tessio, se había desempeñado como fiscal general en las causas por delitos de lesa humanidad, lo cual podía interpretarse como un guiño a la militancia en DD. HH. En este sentido, la reactualización del debate en la prensa se presentaba como un modo de establecer la cuestión en la agenda pública, con cierta expectativa de modificar el estado de situación ante el nuevo gobierno provincial.¹⁶¹

Respecto de las notas, por un lado, fue entrevistado Hugo, sobreviviente del ex-SI que integró equipo y el Colectivo. Desde ese lugar de pertenencia, en la nota cuestionaba la “concepción de que estos lugares le pertenecen a los organismos de DD. HH., mientras nosotros decimos que le pertenecen a la sociedad”. Y, retomando las modificaciones realizadas en el Centro Popular durante la instancia de descalificación, sostenía que, con la connivencia del subsecretario provincial de DD. HH.,

en el Pozo se colgaron cuadros, se han hecho figuritas [...] Cuando estábamos discutiendo pintaron el lugar [...] Y no es solo la pintura, sino el hecho voluntario de transformar el lugar, porque se pusieron cosas, como barandas, que no había. Desde el punto de vista jurídico, se transformó el lugar de las pruebas

160 El Frente Progresista Cívico y Social es una alianza política que surgió en el año 2006 en la provincia de Santa Fe, mediante la conjunción del Partido Socialista, la Unión Cívica Radical, el Partido Demócrata Progresista, el ARI, el Partido Comunista y el Partido Intransigente. Ganaron sus primeras elecciones provinciales en 2007, con el socialista Binner, y municipales en 2007, con el socialista Miguel Lifschitz.

161 En efecto, en una de las notas que vemos a continuación, una integrante de Madres y Abuelas expresaba: “Nosotros tenemos la gran esperanza en el Estado. Pienso que el gobernador se va a ocupar directamente de nuestro pedido”. Meses después, la intención del nuevo gobierno –finalmente no concretada– de incluir a perpetradores/as en el programa provincial de protección a testigos y la desjerarquización de la Secretaría de DD. HH. –que dejaría de ser secretaría de Estado como en el gobierno de Obeid– modificarían las expectativas de los organismos.

y, desde lo histórico y de la memoria, se perdió la posibilidad de que las nuevas generaciones lo vean tal como fue.¹⁶²

Una semana después, Delia, Madre de Plaza 25 de Mayo y representante en la comisión por Abuelas de Plaza de Mayo Rosario, respaldó la denuncia de Hugo, para sorpresa de los propios organismos, sosteniendo que “ningún Centro de la Memoria cumple sus objetivos si ha habido cambios en su interior. Me gustaría que todo quede como fue, para que todos pudieran visitarlo y saber lo que pasaron nuestros hijos”.¹⁶³ Digo para sorpresa ya que todos los organismos –en menor medida, H.I.J.O.S.– habían convenido el apartamiento del equipo y sobrevivientes del Centro Popular. Por ello, no era esperable esta coincidencia con las declaraciones de uno de ellos/as, especialmente, en el cuestionamiento hacia la gestión del Centro Popular, del que ni Madres ni Abuelas se habían retirado oficialmente. En este sentido, la nota exhibía la existencia de diferencias de criterios acerca de cómo intervenir en el ex-CCD entre los organismos que continuaban en el Centro Popular, que parecían no encontrar un canal de expresión en el interior de la comisión. Así, en línea con la primera nota, Delia deslizaba una crítica dirigida no solo a las prácticas de Familiares en el ex-SI, sino también al anterior gobierno provincial por su inacción frente a esas modificaciones:

Hay gente que está apañando cosas que no nos gustan, como que se cambien cosas. Esto ya se lo dije a Obeid. El Centro tiene que conservar su estado primitivo, es decir como cuando los chicos permanecieron ahí torturados y demás. Cambiar no. Hay que mantenerlos limpios, resguardados, cuidados, eso es lo lógico.¹⁶⁴

Hasta aquí, ambas notas se conectan al responsabilizar a la actual gestión del ex-CCD y, además, por establecer límites para la resignificación del espacio: la consideración de que un ex-CCD solo puede transmitir a las nuevas generaciones lo que efectivamen-

162 “El pozo está inactivo y prácticamente destruido”, *Rosario/12*, 6/1/2008.

163 “Hay que conservar la memoria”, *Rosario/12*, 13/1/2008.

164 Ídem

te fue si se mantiene en su “estado original”, es decir, lo más “puro” e “intacto” posible. Desde esta posición, la transmisión memorial dependería del valor testimonial de una materialidad que hablaría por sí misma: “conservar la memoria” es conservar ese “estado primitivo” del espacio físico. Esta pretendida originalidad o autenticidad se presenta como una esencia que, alojada en la materialidad de determinados espacios y objetos, debe ser cuidada y conservada (Smith, 2011). Se trata, en realidad, de una construcción para delimitar y consolidar su sacralidad mediante su “necesaria” protección, conservación o salvaguardia (Santamarina y Moncusí, 2015). Con ello, toda intervención que profane esa presunta originalidad atentaría no solo contra su valor pedagógico, sino también contra su valor histórico y judicial, “transformando las huellas” de su funcionamiento represivo o, en otras palabras, su razón de ser como lugar de muerte.

Por otra parte, el desarrollo de prácticas cotidianas en el interior de ex-CCD recuperados ha sido objeto de controversias en diferentes partes del país (Schindel, 2013; Sánchez Antelo, 2013; Sosa, 2016; Feld, 2017; Larralde Armas, 2017; Tello y Fessia, 2019, entre otros). Como vimos en el capítulo anterior, determinadas acciones como comer, reír, cantar, bailar o, incluso, utilizar el baño fueron comprendidas por algunos/as de los/as actores/as involucrados/as como formas de habitar y transformar en lugares de vida tanto al ex-SI como al edificio de la ex-Jefatura. No obstante, para otros/as actores/as se trataba de prácticas inconcebibles e, incluso, repudiables, tal como fue puesto de relieve por la intervención “Que no tapen el Pozo”.¹⁶⁵

A tono con ello, en la segunda nota mencionada cobra notoriedad otra situación que habría provocado malestar entre los propios organismos: la realización de un brindis en el interior del

165 Podemos aquí agregar la posición de rechazo que determinadas ex presas de la Alcaldía de mujeres sostuvieron ante la venta de alimentos, aunque no así frente a la realización de actividades artísticas en el edificio de la ex-Jefatura. En este sentido, la oposición a la ingesta de alimentos o bebidas en estos espacios físicos no necesariamente implica la impugnación de otras actividades vinculadas a resignificarlos.

CCD a modo de celebración del fin del año 2007.¹⁶⁶ Al respecto, la integrante de Madres y Abuelas entrevistada sostuvo: “No se puede estar haciendo una ‘joda’ en ese lugar. Dicen que hubo una fiesta con música y un brindis, algo que me parece un hecho gravísimo y una falta de respeto total”.¹⁶⁷ Mediante el “dicen que” es interesante señalar el lugar que adquiere el chisme como modo de enunciar aquello que resulta indecible en el interior de la propia comunidad, en este caso, la militancia en DD. HH., estableciendo un ordenamiento moral compartido (Fasano, 2006). En esta línea, el “dicen que hubo una fiesta” en boca de una referente destacada de Madres y Abuelas permite, en un doble movimiento, sancionar moralmente las prácticas que otros organismos desarrollaron en el ex-SI y distanciarse de esas acciones, (re)definiendo los contornos de la trama parentelar. Con ello, se trazan las fronteras de un *ethos* no solo dentro la propia comunidad de militantes en DD. HH., sino también hacia el afuera, reforzando públicamente las prácticas prescriptivas o proscriptivas en el ex-CCD, así como la legitimidad de los/as actores/as que las llevan a cabo.

Existe una cuestión que enlaza este tipo de actividades concebidas como prescriptivas por unos/as y proscriptivas por otros/as. Comer, beber, bailar, escuchar música son prácticas vinculadas a una “dimensión de despliegue del placer” (Baer, 2006: 94) que, por parte de los/as actores/as denunciantes, se entiende incompatible con un “lugar de recogimiento, de respeto”. Desde esta perspectiva, no es posible que el placer estético y alimenticio convivan con el horror: un lugar de muerte no puede simplemente convertirse en un lugar de vida. Retomando los aportes de Douglas (1973), el placer se presenta para estos/as actores/as denunciantes como un elemento impuro que contamina y transgrede los límites sagrados del CCD,

166 Si bien ocurrió varios años más tarde, esta discusión nos remite al debate público en torno a dos hechos conocidos como “los asados en la ESMA”. Se trató de dos celebraciones realizadas en el predio: una reunión de fin de año, organizada a fines del año 2012 por el Ministerio de Justicia y DD. HH. de la nación en el edificio donde funciona el Centro Cultural Haroldo Conti; y otra, realizada en septiembre del año 2013 en “La casa de la militancia”, gestionada por H.I.J.O.S. Capital.

167 “Hay que conservar la memoria”, *Rosario*/12, 13/1/2008.

a la luz del momento de calificación y los criterios de preservación arqueológicos y centralidad testimonial que primaron entonces. No existiría, desde esta posición, posibilidad de representar el horror de lo acontecido por medio de actividades ligadas a lo placentero y, mucho menos, de resignificarlo.

Por parte de quienes lo llevaron a cabo, el brindis adquiriría sentido desde la construcción de un lugar de vida que celebraba las trayectorias vitales de desaparecidos/as y asesinados/as. Pero, sobre todo, el intercambio de alimentos en reuniones y la interrelación en los eventos artísticos son modos de producir relaciones de comensalidad (Sánchez Antelo, 2013) entre quienes participaban de las actividades del entonces Centro Popular, estableciendo lazos para habitar el ex-SI y “digerir comunitariamente el duelo” (Sosa, 2016: 3; la traducción es mía). Así, puede comprenderse lo que expresa Susana al respecto:

Me acuerdo de que Tita [una de las Madres] siempre..., viste cómo era Tita, ella siempre iba con sus alfajorcitos de maicena. Cuando hacía mucho calor, por ahí, llevábamos una gaseosa. Sobre todo, después se armó un escándalo, que nosotros ahí brindamos, qué sé yo... Por ahí estábamos en una reunión tres horas y, bueno, algo comíamos y tomábamos, pero no es que usábamos el lugar para festejar (Susana, entrevista, 1/5/2019).

Entonces, si comer y beber en el interior del ex-SI eran prácticas cotidianas entre los/as integrantes de la comisión del Centro Popular durante la instancia de descalificación, cabe preguntarse por qué la realización de un brindis de fin de año tuvo, para los/as actores/as denunciantes, mayor relevancia —en términos profanatorios— que unos alfajores de maicena con gaseosa durante una reunión. El quid de la cuestión parece residir, entonces, en el tono festivo asignado al evento que se habría desarrollado en vísperas del comienzo del año 2008.

Ciertamente, la disrupción que conllevaron los “eventos críticos” (Das en Ortega, 2008) atravesados/as por los/as actores/as involucrados/as produjo transformaciones ante las maneras culturalmente establecidas de “habitar la muerte” (Panizo, 2010: 23).

Ante la ausencia de los cuerpos (Da Silva Catela, 2001), construir el ex-CCD como un lugar de muerte o como un lugar de vida implicaba modos diferentes de ritualizar el luto y elaborar el duelo.¹⁶⁸ En tal sentido, las muertes bajo circunstancias excepcionales involucran formas excepcionales de lidiar con esas muertes (Gayol y Kessler, 2015; Garriga Zucal y Panizo, 2020). Mientras que para unos/as resultaba inadmisibles “hacer una joda” —con las connotaciones despectivas que posee el término— en el interior del ex-CCD, dado “el respeto y recogimiento” que merecen los/as muertos/as, para otros/as el modo de recordarlos/as era “celebrando la vida”, es decir, realizando actividades cotidianas y artísticas que permitieran resignificar lo acontecido en el lugar.¹⁶⁹

Tras lo expuesto, en el nivel político, la intervención “Que no tapen el Pozo” y las denuncias mediáticas subsiguientes sirvieron como modos de reemergencia pública de aquellos/as actores/as deslegitimados/as por los organismos tras su expulsión del Centro Popular. En tal sentido, estos sucesos permitieron exponer socialmente sus posicionamientos y reivindicar el nombre “el Pozo”, cuestionando no solo el apartamiento, sino también las prácticas que, desde entonces, se venían realizando en el Centro Popular. De este modo, en el nivel material, fueron impugnadas las acciones en pos de construir un lugar de vida, desplegadas no solo por los organismos que habían quedado a cargo del ex-SI, sino también por el gobierno provincial. Asimismo, se pusieron en evidencia la diversidad de criterios existentes entre los propios organismos acerca de qué era posible hacer y cómo en el recuperado ex-CCD. Criterios que,

168 Siguiendo la distinción retomada por Panizo entre el luto como dimensión social y el duelo como instancia psíquica: “[El] luto se inscribe en una dinámica en torno al comportamiento, con actos y rituales públicos que expresan la situación interna del duelo” (2010: 20).

169 Aunque no se ajustan estrictamente a este caso (ni por los contenidos que asumen ni por los/as actores/as que las movilizan), hacemos mención a las formas “solemne” y “carnavalesca” de homenaje a los/as desaparecidos/as en la ex-ESMA, desarrolladas por Guglielmucci (2011a) y retomadas como matrices de conmemoración por Larralde Armas (2017). La forma “solemne” guardaba relación con la ceremonia fúnebre y la “carnavalesca” con la impronta festiva, pudiendo vincularse, respectivamente, a la oposición entre lugar de muerte y lugar de vida. Para Guglielmucci se trata de modos complementarios de recordar y desarrollar homenajes en el ex-CCD recuperado, mientras que para Larralde Armas algunas organizaciones de DD. HH. se encuentran más vinculadas a una matriz que a otra.

como analizo a lo largo de este libro, no se establecen de una vez y para siempre, sino que son definidos en función de los/as diferentes actores/as y contextos, en línea con la movilidad de los límites entre lo sagrado y lo profano en un lugar de memoria.

Un libro rodeado de polémicas: acerca de legitimaciones y compromiso

El segundo episodio es la publicación del libro titulado “El Pozo” (ex Servicio de Informaciones). Un centro clandestino de detención, desaparición, tortura y muerte de personas de la ciudad de Rosario, Argentina: Antropología política del pasado reciente, y su presentación en la sede local del Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP) el 3 de diciembre de 2008. El libro, publicado por la editorial rosarina Prohistoria,¹⁷⁰ sistematizaba la investigación del equipo en el ex-SI. Su presentación estuvo a cargo de Silvia, uno de los/as estudiantes del equipo, sobrevivientes del ex-SI y una profesora de la Escuela de Letras de la UNR. Los/as grandes ausentes del evento fueron los organismos, hecho que resultaba esperable considerando el modo en que se había desarmado la articulación inicial que posibilitó la recuperación. En efecto, la emergencia del libro reactualizó las disputas generadas entre los organismos y el equipo junto con los/as sobrevivientes durante la instancia de descalificación, poniendo en escena, nuevamente, la pregunta por la legitimidad para construir políticas de memoria en torno al ex-SI.

De acuerdo con integrantes del equipo, condensar la investigación realizada en el ex-SI en un libro no había sido una idea premeditada. Como sostiene José, el principal objetivo durante la instancia de calificación era el sostenimiento de las bajadas, interrumpidas tras la expulsión:

Esa idea de la transmisión [a través de las bajadas] era la idea del equipo. No precisamente el libro. Obviamente, con todo

170 La editorial local nació en el año 1999 de la mano de profesores/as de la carrera de Historia (UNR), uno de los/as cuales era muy cercano a la coordinadora del equipo.

ese material resolvimos hacer un libro. Pero andá a saber cómo hubiera terminado, cómo hubiese seguido si no hubiese sido un libro, que también es una parte válida, pero también está lo otro, digamos, perder ese lugar, ese espacio físico que es un disparador de historias. Algo perdimos, algo se nos fue (José, entrevista, 12/2020).

Precisamente, el proyecto del libro tomó forma a partir del apartamiento, cuando Silvia propuso a los/as estudiantes que lo integraban la idea de plasmar el trabajo realizado entre 2001 y 2003. Sobre ello, expresa Graciela: “En ese momento, cuando estábamos todos así, remal, Silvia nos hace la propuesta, que eso no se termine ahí, que sistematicemos todo lo que teníamos y que lo publiquemos” (entrevista, 3/8/2018). De esta manera, los contenidos del libro se fueron delineando mediante reuniones entre los/as integrantes del equipo y consultas a los/as sobrevivientes que habían trabajado con ellos/as. Esta tarea, que mantuvo los lazos entre el equipo entre sí y con los/as sobrevivientes, fue desarrollada en el marco de diferentes proyectos de investigación y desarrollo (PID) de la UNR.¹⁷¹ Como continuidad y, a la vez, corolario del trabajo previo, el libro sistematiza el relevamiento arqueológico y archivístico, así como el registro audiovisual de las bajadas, sumando entrevistas en profundidad a diferentes sobrevivientes del ex-SI. Propone, además, una matriz para organizar la información referente al funcionamiento del ex-CCD como tal, cotejando datos con el EAAF y la prensa local.

La tapa del libro reactualizó dos cuestiones que habían sido objeto de controversia con los organismos. Por una parte, el Pozo se posicionaba en primer lugar, seguido por la aclaración entre paréntesis de ex Servicio de Informaciones, recobrando aquel nombre acordado entre los/as actores/as involucrados/as y, posteriormente, tapado en el cartel. Por otra parte, la imagen de la tapa es una fotografía de una de las inscripciones relevadas por el equipo en el

171 PID “Antropología política del pasado reciente: recuperación y análisis de la Memoria histórico-política. Rosario (1955-1983)” (2004-2006) y “Memorias sociales del sur del Litoral (1955-1983). Sujeto político y construcción de narrativa acerca del pasado reciente” (2007-2009). Ambos proyectos fueron avalados por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNR, pero no contaron con financiamiento económico.

sótano del ex-SI. Cabe recordar que la autoría de dichas inscripciones había sido uno de los nudos conflictivos, especialmente con la organización Familiares, que sostenía que era imposible que hubieran sido hechas por detenidos/as-desaparecidos/as. El libro, en tal sentido, no solo reivindica una de esas inscripciones en su cubierta, sino que justifica en su desarrollo que pertenecen al período de funcionamiento del ex-CCD.

Imagen 44. Tapa del libro



Fuente: Agustina Cinto, 6/8/2024.

En términos temporales, el libro se erige sobre una historización que va más allá de la última dictadura, enfatizando el período 1955-1983, años que para el equipo

encuadran una etapa de nuestro pasado inmediato caracterizada por la violencia política, la proscripción, el autoritarismo y una descarnada represión, que ve en la deshumanización y en la eliminación física del *otro* la herramienta indispensable para truncar el proceso revolucionario desencadenado a fines de los años 1960 (Bianchi, 2009: 48; destacado en el original).

Considerando que en 1955 se produjo el golpe de Estado al segundo gobierno de Juan Domingo Perón (1952-1955), el recorte propuesto por el libro se inscribe como parte de una historia de “marginación y exclusión del peronismo”, enlazándose con las memorias de la resistencia manifestadas a través de los murales que realizaba el Colectivo. En esta línea, el libro es una producción académica, aunque indudablemente atravesada por la impronta militante peronista de quienes permanecieron en el equipo tras la expulsión. Como analicé en el primer capítulo, una característica del equipo fue la confluencia entre la experticia y la militancia, presente tanto en su coordinadora como en el criterio predominante con que fueron convocados/as sus diferentes integrantes.

Acerca de su contenido, la edición construye, en primer lugar, una detallada descripción del ex-SI que comprende su entorno y cada una de sus habitaciones desde testimonios de sobrevivientes, provenientes de las denuncias ante la CONADEP en 1984 o registrados mediante entrevistas por el equipo. En la textura que componen estos testimonios y la sistematización realizada, destaca no solo la descripción física de cada espacio del ex-SI –incluidas las modificaciones efectuadas durante y después de su funcionamiento como CCD– y las experiencias allí atravesadas por cada sobreviviente durante su detención, sino también los nombres y las funciones que cumplían los represores.

El capítulo más nutrido del libro es el segundo, titulado “De cómo irrumpe lo subversivo sumergido en un ‘Pozo’”, que nos remite a aquel régimen de memorias militantes nuclear en las bajadas.

Está compuesto por extensas historias de vida de veinticinco sobrevivientes del ex-SI, desplegadas a lo largo de 322 páginas de las casi 600 con las que cuenta la edición. En efecto, esta centralidad se halla en sintonía con el trabajo llevado a cabo por el equipo en el ex-SI a través de las bajadas, donde eran los/as sobrevivientes y sus testimonios los protagonistas. Cada una de las historias incluidas fue construida a partir de entrevistas individuales y grupales realizadas por el equipo que, luego de su desgrabación, fueron revisadas y corregidas por cada sobreviviente entrevistado/a antes de su publicación. Así, no hay un criterio común para presentar a los/as sobrevivientes, sino que fue definido por cada uno/a de ellos/as: algunos/as figuran solo con su nombre de pila, otros/as con nombre, apellido y apodo, y otros/as con nombres ficticios.

Antes del desarrollo de cada historia de vida, se explicita la adscripción política —excepto en uno de los casos, que no era militante, y otro definido como delegado gremial— así como la fecha y edad en que fueron secuestrados/as. Se encuentran, en su mayoría, quienes se adscriben dentro del peronismo, en la Unión de Estudiantes Secundarios (UES), la Juventud Peronista (JP), Juventud Universitaria Peronista (JUP) o la Juventud Trabajadora Peronista (JTP) solamente o sumando a la organización Montoneros en otros casos; y, en menor medida, quienes se posicionan por fuera del peronismo, como parte de la Organización Comunista Poder Obrero (OCPO), el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) o del marxismo leninismo. Las memorias de la política de los/as sobrevivientes del ex-SI constituyen, así, el punto nodal del libro: cada uno/a de los veinticinco sobrevivientes desarrolla sus experiencias de detención en el ex-SI, pero, fundamentalmente, sus trayectorias antes y después del secuestro, en las que las militancias políticas y su contextualización son centrales. Con ello, el libro, como “vehículo de la memoria” (Jelin, 2021: 58), se posicionó como un medio de transmisión que viabilizó la circulación pública de narrativas acerca del pasado en las que los/as sobrevivientes del ex-SI, y no los organismos, eran los/as protagonistas.

Sobre robos, usos y apropiaciones

Pese a su deslegitimación por parte de los organismos —o, precisamente, debido a ello—, la publicación del libro del equipo y su presentación fueron posibles gracias a un renovado entramado de relaciones que habilitó que esa narrativa fuera considerada publicable, sobre todo, si publicar es “hacer acceder a un texto y a un autor a la existencia pública” (Bourdieu, 1999: 223). Cumplió en ello un papel de relevancia Darío Barrera, doctor en Historia, docente de la UNR e investigador de CONICET, quien era cercano a Silvia y coordinador de las colecciones de Prohistoria, reconocida editorial que publicó el libro. En tal sentido, el mundo editorial se presenta como un escenario que expone relaciones y conflictos previos a la producción de la obra, o bien contribuye a gestar nuevos vínculos, acuerdos y controversias. La publicación del libro, entonces, permitió que el equipo pudiera construir un nuevo marco de legitimación para su trabajo en el ex-SI ante un universo de actores/as no directamente ligado a los organismos, sin que ello lograra modificar el posicionamiento de estos al respecto.

De este modo, el equipo no solo buscaba con la publicación dar a conocer su investigación, en disputa con los organismos, sino también legitimar su experticia frente al público académico y también militante, más allá de quienes encarnaban la “causa de los DD. HH.”. Así, no resulta un dato menor quiénes escribieron los tres prólogos con los que cuenta el libro. En primer lugar, aparece la socióloga Alcira Argumento, una de las fundadoras del Movimiento Proyecto Sur,¹⁷² electa al año siguiente como diputada nacional por dicha fuerza. En segundo lugar, escribe Alejandro Haber, quien contribuyó y supervisó a distancia el relevamiento del equipo en el ex-SI, frente a la falta de apoyo de la UNR y, en particular, de la entonces dirección de la Escuela de Antropología. Por último, com-

172 El Movimiento Proyecto Sur nació en el año 2007 y tuvo entre sus principales referentes a Fernando “Pino” Solanas y a Alcira Argumedo. Ambos/as, cercanos/as a Silvia (recordemos, en este sentido, que una de las primeras bajadas fue filmada por “Pino” Solanas), recibieron agradecimientos en el libro, junto con Darío Barrera, “por su permanente compromiso ético y político y por su prestigioso asesoramiento a este proyecto” (Bianchi, 2009: 21).

pleta la serie Rodolfo Hachén, magíster en teoría lingüística y docente de la Escuela de Antropología, quien prestó ayuda al equipo durante su trabajo en el ex-SI y participó de la intervención “Que no tapen el Pozo”, como parte de la agrupación LaS LenguaS. El apoyo al libro del equipo también tuvo su lugar en el ámbito legislativo, dado que su presentación contó con un proyecto de declaración de interés por parte de la Cámara de Diputados de la provincia.¹⁷³

En el ámbito universitario, la invitación a la presentación circuló entre estudiantes y docentes, especialmente, de la carrera de Antropología, por la propia conformación del equipo. Además, con la intención de llegar al público general, la presentación fue difundida a través de los diarios locales *Rosario/12* y *El Ciudadano*, con extensas notas en las que se vislumbraba el nudo de los conflictos que sobrevendrían luego de la presentación. Por un lado, entre los/as entrevistados/as en la nota de *Rosario/12*, publicada tres días antes de la presentación, se encontraba Silvia. Allí exponía que el libro era

el resultado y, de alguna manera, la puesta en palabras de toda la experiencia vivida [...] Lo que nos interesa es ser parte de las políticas que debaten la recuperación de los centros clandestinos y de la memoria. Lo que se puso en debate y en tensión [con otros sectores] fue que nosotros empezamos a politizar la memoria [...] El testimonio fundamental es el del que pasó por estos lugares de detención, tortura y muerte. Estos exdetenidos tienen la historia central de estos lugares.¹⁷⁴

Por otro lado, la nota en el diario *El Ciudadano*, publicada el mismo día de la presentación, entrevistaba a Hugo, sobreviviente del ex-SI, y a José, estudiante de Antropología integrante del equipo, quien afirmaba: “El objetivo es dar a conocer una parte bastante oculta de nuestra historia [...] A partir del trabajo en *el Pozo* empezamos a sentir la ausencia de este tipo que nos precedió, ese sujeto

173 El proyecto fue presentado el 20 de noviembre de 2008 por los entonces diputados provinciales Antonio Sabino Riestra y Gerardo Rico, quienes fueron militantes de Montoneros durante los años setenta.

174 “La memoria que emerge de El Pozo”, *Rosario/12*, 30/11/2008. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/9-16268-2008-11-30.html>.

histórico que no estaba”.¹⁷⁵ A ello, Hugo agregaba que uno de los objetivos era “reconstruir una memoria que no puede ser única, ni exclusiva, ni propiedad de unos pocos, ni parcial. Sentimos la necesidad de reconstruir una memoria con el aporte de todos”.¹⁷⁶

Sin mencionarlos explícitamente, en ambas notas distingo una crítica dirigida hacia los organismos que integraron el Centro Popular, planteada en dos sentidos: por un lado, cuestionando la expulsión del equipo y la imposibilidad de participar de las políticas de memoria en torno al ex-SI; por el otro, afirmando que los organismos detentaban un protagonismo en el proceso que no “les pertenecía”, sino que la centralidad debía ser de los/as sobrevivientes. Aún más, se añadía cierta acusación de que los organismos habrían contribuido a despolitizar la memoria de lo acontecido, mediante el silenciamiento de las identidades políticas de desaparecidos/as y asesinados/as. De este modo, en el nivel político, el equipo reivindicaba públicamente haber incorporado a los/as sobrevivientes al proceso de construcción del ex-SI como lugar de memoria, reconociéndolos/as como actores/as imprescindibles. Para los/as integrantes del equipo, el libro contribuía a saldar estas ausencias y silencios, para disputar con los organismos no solo una narrativa acerca del pasado, sino también la construcción de políticas en el presente.

Cuatro días después de la presentación, integrantes de la comisión del Centro Popular publicaron en *Rosario/12* una denuncia dirigida a la coordinadora del equipo, titulada “El compromiso y la memoria”. Aunque, en ese momento, el Centro Popular aún estaba integrado por Madres,¹⁷⁷ la LADH, el MEDH y Familiares, la nota estaba firmada por representantes de estos dos últimos organismos. En la demarcación de quiénes estaban legitimados/as y qué podía decirse públicamente sobre el ex-SI, en la nota acusaron a la coordinadora del equipo por

haber usado materiales históricos de esta CD [Comisión Directiva] pertenecientes a los archivos de los organismos antes

175 “Sentimos la necesidad de reconstruir una memoria”, *El Ciudadano*, 3/12/2008.

176 Ídem

177 Para ese entonces, había fallecido muy recientemente (28/11/2008) la representante de Abuelas en la comisión.

mencionados, que le fueron cedidos de buena fe y en el convencimiento que se trataba de una persona íntegra [...] No vamos a aceptar que la memoria de nuestros compañeros desaparecidos y asesinados sea utilizada para beneficio personal.¹⁷⁸

Desde un fuerte cuestionamiento moral hacia la investigación, pero, sobre todo, hacia la coordinadora, los/as integrantes del Centro Popular comprendían que el trabajo realizado por el equipo era propiedad de la comisión y debía ser reintegrado. Bajo lo que puede leerse como cierto sentido de “propiedad del tema” (Jelin, 2007: 39), Élida afirma que la coordinadora

se llevó un montón de materiales, un montón de información, y sacó un libro, y ni siquiera nos pidió permiso, ni siquiera se acercó a los organismos de derechos humanos y dijo, bueno, ¿ustedes me permiten que por el tiempo que ustedes me dieron lugar a que yo vaya ahí, que qué sé yo y todo eso, que pueda sacar un libro? No, no hizo nada de eso, así que la verdad es que tuvo un comportamiento desastroso (Élida, entrevista, 18/10/2018).

A partir de esta denuncia hay dos cuestiones sobre el modo en que para los organismos integrantes del Centro Popular fue realizado el libro. Por un lado, la afirmación de “se llevó un montón de información y sacó un libro” presupone que no hubo trabajo de elaboración y sistematización de esa información, sino que, al igual que las paredes del ex-CCD, los documentos hablarían por sí mismos. Desde la premisa epistemológica de que los datos no son contruidos, la información sobre el ex-SI estaría dada de manera transparente en los archivos puestos a disposición del equipo. Solo en este sentido es posible comprender la acusación de “llevarse materiales e información”, puesto que los archivos de Familiares fueron consultados por el equipo y permanecieron siempre en manos de la organización. Graciela refiere:

Nos acusaban de que nos habíamos robado todo el material, que les devolviéramos los videos, todo. Cuando eso había sido en el marco de una investigación, presentada también en la universi-

178 “El compromiso y la memoria”, *Rosario*/12, 7/12/2008.

dad y esas cosas son públicas. Pero, bueno, hubo abogados de por medio. Se armó todo un quilombo, pero la pelea era más con Silvia que con el resto del equipo. Querían que Silvia les diera todo [...] Después eso se fue diluyendo con el tiempo, pero a Silvia se la cruzaron y nunca más (Graciela, entrevista, 3/8/2018).

Por otro lado, solicitar permiso a los organismos para publicar el libro se presenta en esta denuncia como una obligación ética, que presupone que toda intervención experta en y sobre el ex-CCD requiere la validación previa de la militancia en DD. HH. El incumplimiento de esta premisa, duramente sancionado como un uso “en beneficio personal” de “la memoria de nuestros compañeros desaparecidos y asesinados”,¹⁷⁹ conllevó el cuestionamiento moral de la propia coordinadora del equipo y, por extensión, de la investigación plasmada en el libro. En este sentido, para los/as denunciantes, la publicación del libro se interpretaba como una afrenta a la causa. Esta deslegitimación de Silvia por parte de los organismos se enlazaba con el cuestionamiento a su calidad de compañera, distanciándola definitivamente de la militancia en DD. HH., por ende, de la posibilidad de intervenir en el ex-CCD.

Vinculado a este conflicto, los/as integrantes de H.I.J.O.S. Rosario también interpellaron al equipo –y, especialmente, a Silvia– por haber publicado en la primera edición del libro información que no habían autorizado con antelación. Concretamente, se trataba de la desgrabación de una bajada filmada por el equipo, de la que participaron militantes de la agrupación. En la transcripción publicada, no se explicitaban los apellidos de estos/as participantes, pero sí sus nombres de pila, cuestión que en el ámbito local hacía relativamente fácil su reconocimiento. Sobre ello, Nadia subraya que “a diferencia de lo que pasó con los sobrevivientes, que sus entrevistas fueron entregadas y les dieron la oportunidad para que las revisen, para que las corrijan, nosotros nos desayunamos con el libro, con la bajada que H.I.J.O.S. hace” (Nadia, entrevista, 12/6/2017).

179 El conflicto escaló al punto del envío de cartas documento e intervención de abogados/as.

En tal sentido, en contraposición al trabajo cuidadoso junto con los/as sobrevivientes, los/as integrantes del equipo habían tratado a la bajada de H.I.J.O.S. del mismo modo que a las otras cinco visitas que fueron publicadas textualmente en el libro, es decir, transcribiendo lo registrado mediante las filmaciones. Por su parte, los/as militantes de H.I.J.O.S. reclamaban un tratamiento diferencial, puesto que esa bajada había sido desarrollada como trabajo interno de la agrupación: “Fue una bajada que ella propuso hacerla con nosotros, muy especial, muy íntima, y después la publicó en un libro” (María, entrevista, 9/11/2018). Ante ello y dada la relación previa de cercanía, los/as militantes de H.I.J.O.S. le solicitaron una reunión a Silvia para pedir explicaciones, a la que acudieron otros/as integrantes del equipo, pero no ella. Sobre ese encuentro, Manuel sostiene: “[Silvia] hizo una utilización de la información [...] Les dijimos todo lo que pensábamos, pidieron perdón, qué sé yo, qué sé cuánto, pero ya estaba el libro publicado” (Manuel, entrevista, 17/12/2012).

La respuesta por parte del equipo fue publicar una segunda edición corregida del libro, en 2009, en la que sumaron un epílogo vinculado a la presentación de diciembre del 2008 y eliminaron la bajada con H.I.J.O.S. Al respecto, Silvia explica:

En la primera edición, nosotros a los sobrevivientes, después que nos echaron, les hicimos entrevistas, para que esté en el libro. Hacíamos la entrevista, desgrabábamos la entrevista, se la dábamos al sobreviviente, si estaba bien, si faltaba, si no... y algunos tachaban cosas, bueno, y nos autorizaban a publicar, o no, todo legal [...] Publicamos el taller de H.I.J.O.S., no todo el taller, algunos recortes de lo que ellos iban diciendo, lo que dijeron, sin el apellido. Me querían hacer un juicio. Yo tendría que haberles preguntado. En la segunda edición, porque se agotó la primera, no está (Silvia, entrevista, 29/11/2019).

De esta manera, el libro aparecía para los organismos mencionados como un producto del uso instrumental o, en otras palabras, extractivista de sus archivos y memorias. Retomando la genealogía económica del término (Grosfoguel, 2016), el extractivismo presu-

pone el tratamiento del/la otro/a como un recurso para la consecución de un fin que, en este caso, sería la investigación académica y la búsqueda de rédito personal. En una práctica extractivista se produce un doble movimiento: de cosificación de los/as actores/as sociales, por una parte, y de apropiación de sus saberes, por otra. Así, la acusación de los organismos puede ser leída desde la siguiente equivalencia: usó nuestra información, usó la memoria de “los/as nuestros/as”, por ende, nos usó. El extractivismo se presenta, entonces, como un acto de violencia, un ejercicio de poder que se caracteriza por su realización unilateral: una acción llevada a cabo por los/as investigadores/as en perjuicio de los/as actores/as que conforman el campo de indagación.¹⁸⁰

Con lo expuesto, para quienes no participaron de su elaboración ni de las definiciones sobre su contenido y forma, el libro fue considerado una mediación no válida para representar lo acontecido en torno al ex-SI, dada su falta de autorización previa por parte de los organismos, traducida como una falta de compromiso con la causa de los DD. HH. En el primer capítulo afirmé que el grado de compromiso con la causa –y, por ende, la legitimidad para participar de las políticas de memoria en torno al ex-SI– es delimitado en función de la cercanía con las formas de ser y estar que organizan la trama parentelar. En esta línea, estas denuncias y reclamos están fundadas en una concepción de compromiso entendido como orientación o cumplimiento de las demandas y expectativas de los propios organismos. En efecto, siguiendo el título de la nota que plasma la denuncia, el vínculo con “el compromiso y la memoria” es de los organismos, no del equipo ni de los/as sobrevivientes que lo apoyaban.

El compromiso se presenta, así, como un criterio de evaluación y legitimación o deslegitimación política de determinados/as actores/as, asociado a la inclusión o exclusión de la trama parentelar; esto es, a ser activados/as o desactivados/as como parientes y, por ende, como compañeros/as. Las acusaciones sirven, entonces,

180 La Antropología, por su historia entramada con los procesos de dominación colonial (Chiriguini, 2006; Leyva Solano, 2018), ha sido particularmente susceptible a este tipo de acusaciones a lo largo de su desarrollo.

para mantener una clara delimitación entre la academia y la militancia en DD. HH., colocando al compromiso del lado de esta última. Se refuerza, por lo tanto, la premisa de que los/as investigadores/as no “ponen el cuerpo” como sí lo hacen los/as militantes, sino que sus intervenciones persiguen fines individuales. Con ello, el libro reactualizó los desacuerdos que condujeron a la desarticulación política de los/as actores involucrados/as en la calificación, incluyendo el lugar que adquiriría y las relaciones que condensaba el nombre “el Pozo”.

Es el Pozo: reivindicaciones desde posiciones deslegitimadas

Los modos de nominar al ex-CCD expresan las articulaciones y desarticulaciones que, en términos políticos, posibilitan o no la realización de determinadas políticas de memoria en torno al lugar. Como ha argumentado Bourdieu, el poder de los “actos sociales de nominación” no reside en las palabras en sí mismas, sino en sus portavoces autorizados/as, “en la medida en que su palabra concentra el capital simbólico acumulado por el grupo que le ha otorgado ese mandato *y de cuyo poder está investido*” (1985: 89; destacado en el original). Por lo tanto, que los/as actores/as se refieran al ex-CCD como “el Pozo”, como “Centro Popular de la Memoria” o “Servicio de Informaciones” guarda una estrecha relación con las posiciones legitimadas o deslegitimadas que han ido asumiendo en el proceso de calificación/descalificación/recalificación del ex-SI.

No sin conflictos, el libro reivindicó el nombre “el Pozo” en su título, incidiendo fuertemente en el modo en que actores/as ajenos/as al proceso de recuperación conocen y se refieren actualmente al ex-CCD. Sobre ello, esta denominación le permitía al equipo poner en serie al ex-SI con otros ex-CCD, estableciendo una filiación con aquellos equipos con los que habían trabajado y compartido experiencias comunes,¹⁸¹ en pos de dar cuenta de la sistematicidad de ese horror. Según explica Silvia, el nombre “el Pozo”

181 Hemos tratado previamente que estos equipos eran aquellos que trabajaban en Mansión Seré, Pozo de Vargas y El Atlético, como experiencias pioneras en el país que se produjeron casi simultáneamente, así como el EAAF.

es emblemático de que es algo oculto, no es una cárcel, por la ilegitimidad del lugar, a la vista del afuera, eso era un edificio público común, la policía. Y se daba las mismas características en el pozo de Banfield, el pozo de Quilmes, una comisaría, acá no pasa nada. Era como un símbolo de lo oculto, y uno sentía que entraba a un lugar así. Es metafórico en relación con otros lugares del país, que le habían puesto lo mismo [...] Un proyecto que fue a lo largo y a lo ancho del país. Era lo siniestro, eso era, ponerle una cosa metafórica: el pozo. Porque, además, abajo había un pozo (Silvia, entrevista, 29/11/2019).

Referirse al ex-SI como “el Pozo” formó parte de un acuerdo entre los/as actores/as involucrados/as, plasmado en el cartel identificatorio en su fachada inaugurado en 2002 durante la instancia de calificación. No obstante, tras la publicación del libro, la denominación “el Pozo” fue enteramente adjudicada al equipo, desde un fuerte cuestionamiento por parte de los organismos y de algunos/as sobrevivientes. De este modo, se esgrime que “muchos presos y presas políticas no están de acuerdo en que se denomine a ese lugar de esa manera porque desencuadra lo que era, que es el Servicio de Informaciones de la Policía de la provincia” (Nadia, entrevista, 12/7/2017). En efecto, algunos/as sobrevivientes no vinculados/as al equipo y cercanos/as a los organismos han expresado abiertamente su desacuerdo con denominar al ex-SI de tal modo, ya que no se ajustaría al funcionamiento concreto que tuvo ni al modo en que el ex-CCD era denominado. Bajo una interpretación más literal que metafórica del significante “el Pozo”, este cuestionamiento sostiene que, según los testimonios judiciales, las condiciones de detención eran mejores en el sótano o *pozo* que en el resto del CCD y mayores las posibilidades de supervivencia.

Aún más, a tono con la deslegitimación no solo política sino también moral de Silvia, Alfredo sostiene que el nombre respondería a una estrategia comercial en relación con el libro:

Yo creo que ella le puso un nombre contundente para venderlo mejor. A mi criterio lo utilizó al tema. Empezó a hacer un buen trabajo y después encontró la veta para utilizarlo en bene-

ficio propio, para el libro y todo lo demás (Alfredo, entrevista, 4/12/2020).

Algunos/as sobrevivientes, incluso a través de las relaciones de cercanía que sostenían con Silvia –por compartir ámbitos de militancia peronista–, le solicitaron previamente que el libro fuera titulado de otra manera, pese a que en la tapa el nombre “el Pozo” se presenta seguido de la aclaración “ex Servicio de Informaciones”. Al respecto, relata Cristina:

Siempre le dijimos que no era el pozo, que estaba mal llamado, que... No hubo forma. Y yo he estado en reuniones con Silvia, en la casa de Silvia, en aquel momento cuando fue haciendo el libro... No hubo forma de que lo cambiara, y popularmente quedó como el pozo, y nosotros nos cansamos de hablar del servicio de inteligencia. Y bueno, se ve que las cuestiones de marketing tienen mucho más poder que la historia real (Cristina, entrevista, 8/11/2019).

En estos términos, ha circulado como chisme en el ámbito de la militancia local en DD. HH. que el nombre “el Pozo” fue un “invento” de la propia coordinadora, invisibilizando la articulación política que habilitó dicha calificación en términos nominales del ex-SI, como analizamos en el primer capítulo. El chisme puede considerarse una práctica comunicacional mediante la cual se disputan los contornos mismos y el ordenamiento moral de la comunidad en la que ese chisme cobra sentido (Fasano, 2006). Entonces, aquí los chismes acerca de Silvia y su equipo no solo contribuyeron a (re)establecer los límites de la trama parentelar, sino también a reforzar la desacreditación política de quienes quedaban por fuera de la militancia en DD. HH., en calidad de actores/as previamente deslegitimados/as para intervenir en el ex-SI. Así, los chismes son claves para analizar los modos en que los/as actores/as “hacen política”, posicionándose de manera contextual y móvil frente a determinados hechos (Zenklusen y Perissinotti, 2016). El libro recibió, por lo tanto, cuestionamientos éticos por el modo en que fue elaborado, pero también por reposicionar públicamente el nombre “el Pozo” para aludir al ex-SI, literalmente borrado durante la instancia de descalificación.

En el marco de las controversias respecto de la legitimidad o no de la investigación y de los/as propios/as investigadores/as, el libro se constituyó en un medio de militancia por parte del equipo para difundir en la escena pública sus representaciones en torno al ex-SI y las de los/as sobrevivientes que los/as acompañaban. Para sus autores/as, el libro “condensa un trabajo científico, político y cultural de enorme importancia para nuestra historia y para nuestro presente como sociedad” (Bianchi, 2009). En este sentido, no solo fue el producto de una sistematización académica realizada por antropólogos/as, sino que puede concebirse desde un “ejercicio militante de la profesión” (Vecchioli, 2007: 28) en el marco de la disputa con los organismos. Desde un perfil militante del hacer experto, el libro fue presentado, especialmente, en asociaciones gremiales¹⁸² y escuelas, ante agrupaciones políticas y sociales en diferentes partes del país, antes que en el ámbito estrictamente académico.¹⁸³ Para sus autores/as, el libro funcionó como un recurso para recuperar la legitimidad perdida tras la expulsión y reposicionar públicamente el debate sobre las políticas de memoria en el ex-SI, en particular, acerca de los/as actores/as que podían ser parte de ellas.

En tal sentido, el equipo organizó una intensa labor de difusión tras la publicación del libro, que amplió el alcance de la producción más allá de Rosario, incluso de la Argentina, y de la militancia local en DD. HH. Como relata José, quien estuvo a cargo de esa tarea:

Se han hecho talleres con la presentación del libro en diferentes pueblos, escuelas, en diferentes lugares, fuimos a Buenos Aires, [nos llamaron] de Radio Nacional, de Canal 7, de Córdoba, de Uruguay, de Venezuela, de San Nicolás, de Santa Fe, de un montón, pero un montón de lugares. Yo cazaba el teléfono, cazaba el mail y empezaba. Y bueno, en un momento ya había-

182 Al respecto, el libro agradece por sus aportes económicos a la Asociación de Trabajadores del Estado, Asociación Argentina de Trabajadores de la Comunicación, Sindicato de Prensa-Rosario, Confederación de Trabajadores de la Argentina, Confederación General del Trabajo-Rosario, además de AMSAFE y SADOP, entre otras. Es notable, en este sentido, que el financiamiento no haya provenido de la universidad, dada la inserción de los/as integrantes del equipo, sino de sindicatos.

183 Por ejemplo, su presentación en la ciudad de Buenos Aires fue en el comedor “Los pibes” del barrio de La Boca, el 24 de octubre de 2009.

mos hecho una difusión inmensa y resultó que se enteró todo el mundo (José, entrevista, 3/12/2020).

El libro fue el corolario del proceso de investigación desarrollado en el ex-SI, así como un modo de elaborar los conflictos que se produjeron con los organismos. Sin embargo, algunos/as integrantes del equipo sostienen que su publicación y sucesivas presentaciones condujeron, también, a la culminación del equipo como tal. Así lo refiere Graciela:

Se presenta el libro y no se hace más nada. Se hacen una serie de presentaciones, que estuvo rebueno, y no se lo militó nunca más, quedó como en el olvido, de parte del equipo. En el medio de esto, Silvia empieza a militar para Proyecto Sur, y como que nos invita o nos presenta a todos como, bueno, este es mi equipo. Pero resulta que todo el equipo le dijo Silvia, todo bien, te queremos mucho, nos formamos con vos, pero somos todos kirchneristas, o en su mayoría [...] Entonces ahí se desarma todo, digamos. En el momento en que todos nos lanzamos a militar políticamente (Graciela, entrevista, 3/8/2018).

Retomando lo relatado por Graciela, quienes habían permanecido en el equipo tras la expulsión y formaron parte de la producción del libro eran, en su mayoría, cercanos/as ideológicamente al peronismo. No obstante, en un contexto de fortalecimiento del kirchnerismo como fuerza política y expansión militante de sus organizaciones (Pérez y Natalucci, 2012),¹⁸⁴ comenzaron a emerger diferencias entre apoyar las políticas desarrolladas por los gobiernos de N. Kirchner y, especialmente, de C. Fernández, o fortalecer los vínculos que, principalmente, Silvia ya tenía con los/as referentes de Proyecto Sur, organización opositora al entonces gobierno nacional. Paradójicamente, el equipo que contribuyó a visibilizar las militancias de desaparecidos/as, asesinados/as y sobrevivientes del ex-SI encontraría su final cuando sus integrantes más jóvenes co-

184 De acuerdo con estos/as autores/as, el año 2008 fue especialmente significativo pues se constituyó en el segundo de los tres momentos de expansión de la militancia kirchnerista, frente al conflicto entre el gobierno de C. Fernández y las patronales agropecuarias que se extendió entre marzo y julio de ese año (Pérez y Natalucci, 2012). El primero de ellos fue en torno a noviembre del año 2005, ante la III Cumbre de las Américas en la ciudad de Mar del Plata, y el tercero, el fallecimiento de Kirchner en octubre de 2010.

menzaron a militar políticamente. Lo mismo puede referirse acerca del Colectivo y el distanciamiento de muchos/as de sus integrantes a partir de posicionamientos disímiles en torno al kirchnerismo y al Estado, en términos generales. Particularmente, se generaron intensos debates entre sus integrantes respecto de la asunción de cargos públicos en el gobierno provincial, en especial, en la Secretaría de DD. HH., y acerca de las políticas de memoria que serían impulsadas o acompañadas por el Colectivo.

El Colectivo se deshizo también con el kirchnerismo y con los juicios. O sea, empezamos con el tema este de que no podía ser solamente pasado, que había que llevar la resistencia ahora y, claro, había algunos que decían reivindicuemos al kirchnerismo (Hugo, entrevista, 10/8/2018).

De este modo, la emergencia del kirchnerismo no solo modificó las relaciones en el interior de los organismos y sus reivindicaciones (Barros y Morales, 2017), sino que además coadyuvó a reorganizar los vínculos entre el resto de los/as actores/as involucrados/as durante la instancia de calificación, así como a resignificar la posición que sostenían en torno al Estado.

Para concluir, el conflicto entre el equipo y los organismos, reactualizado a través de la publicación del libro, tuvo su expresión material mediante una nueva marca en la fachada del ex-SI, instalada por los/as integrantes del Centro Popular en el mes de febrero del año 2009. Se trata de un cartel de acrílico sobre la puerta de ingreso sobre calle Dorrego, compuesto por nueve segmentos: expresa, en su parte superior, “Centro Popular de la Memoria. Memoria-Verdad-Justicia”, para luego nombrar a cada uno de los organismos integrantes del convenio de cesión del ex-CCD en mayo del año 2002. Es decir, tal como aparecen en orden descendente en el cartel: Madres, Abuelas, Familiares, LADH, MEDH, la Secretaría de DD. HH. de AMSAFE e H.I.J.O.S. Finalmente, puede leerse en el último tramo del cartel: “Ex Servicio de Informaciones de la Policía de la Provincia de Santa Fe. Ex centro clandestino de detención, tortura y desaparición de personas recuperado por los Org. de D.D.H.H. el 10 de mayo de 2002”.

Imagen 45. Detalle del cartel que pende sobre la puerta de entrada



Fuente: Agustina Cinto, 31/3/2017.

Las marcaciones memoriales no solo hablan de una forma de representar el pasado, sino que también refieren a las disputas en el presente por inscribir esas representaciones en el espacio público (Jelin y Langland, 2003). Así, no es un dato menor que la colocación del cartel en la puerta de ingreso al entonces Centro Popular haya sido apenas unos meses después de publicado el libro. El cartel, en el nivel nominal, reivindicaba el nombre “Centro Popular de la Memoria” –y, en todo caso, “Servicio de Informaciones”– y quitaba de escena a “el Pozo”; y, en el nivel político, establecía quiénes legítimamente habían sido parte de la instancia de calificación –y podían, entonces, intervenir en el ex-CCD–, excluyendo a los/as sobrevivientes que disientan con los organismos y, en especial, al equipo.

El caso Chomicki: ¿quiénes son las víctimas del ex-SI?

La definición de las víctimas resulta una cuestión central en las políticas de memoria sobre la última dictadura (Vecchioli, 2001; Jelin, 2007; Messina, 2014), ya que delimita el universo de actores/as que “merecen” esa denominación y cuentan con la legitimidad para reclamar justicia en el espacio público ante el Estado, pero también ante otros grupos sociales. Considerando que la condición de víctima es producida socialmente (Pita y Pereyra, 2020; Zenobi y Marentes, 2020), esta delimitación no responde a la mera aplicación de criterios burocrático-administrativos, sino que se entrama con procesos histórico-políticos en los cuales el derecho es un escenario privilegiado en la disputada construcción social de esta categoría moralmente poderosa (Vecchioli, 2005, 2013). Ser una víctima comporta su definición y acreditación jurídica, en específicos y cambiantes contextos que permiten o no la emergencia y el reconocimiento público, así como la legitimación estatal de determinados/as actores/as y sus memorias, como representaciones válidas acerca del pasado. En este sentido, el caso Chomicki evidenció los criterios predominantes en la definición de las víctimas del ex-SI

que incidirán, como analizo en el siguiente capítulo, en las políticas de memoria desarrolladas durante la instancia de recalificación.

La colaboración a juicio

Como políticas estatales de memoria, existe una estrecha vinculación entre los juicios por delitos de lesa humanidad y los ex-CCD recuperados, en particular, aquellos que han sido objeto de investigación en diferentes causas judiciales. En efecto, estas se configuraron en función de los ex-CCD, considerando los circuitos represivos que componían (Crenzel, 2014). En ese sentido, el ex-SI no constituye una excepción: como traté, la causa Feced contribuyó a que el lugar adquiriera valor forense como “evidencia material” de los crímenes allí acontecidos. A su vez, la causa Feced –en sus diferentes momentos– fue modelando las narrativas memoriales acerca del ex-SI, en línea con la preeminencia del paradigma jurídico como marco de intervención y representación de la última dictadura en nuestro país (Vezzetti, 2012; Crenzel, 2017).

Tras la declaración de nulidad de las denominadas *leyes de impunidad*, comenzó la reapertura de los procesos penales –archivados en etapa de instrucción desde la década del ochenta– y su paulatina elevación a juicio oral. En 2009, ante el primer juicio oral en Rosario –conocido como Guerrieri I–, se conformó un nuevo ámbito llamado Espacio Juicio y Castigo, cuyo objetivo era la difusión y el acompañamiento a testigos y querellantes. Allí confluyeron organismos, sobrevivientes, organizaciones sindicales y políticas.¹⁸⁵ En este renovado marco de articulación política, se desarrolló en Rosario el primer juicio oral de la causa Feced¹⁸⁶ desde julio del año 2010

185 En él, H.I.J.O.S. Rosario desempeñó, durante años, un destacado papel en la coordinación de los encuentros y las actividades vinculadas a los juicios, pero también a la organización de la marcha y acto por el 24 de marzo. Si bien la cantidad de participantes ha fluctuado desde su conformación, esta multisectorial funciona aún mediante reuniones periódicas, realizadas principalmente en La Toma (espacio cooperativo y autogestivo de la ciudad). Recientemente, parte de los organismos que integraban el Espacio se retiraron por diferencias de criterios para formar la Mesa de Organismos de Derechos Humanos de Rosario.

186 Se trató del segundo juicio por delitos de lesa humanidad de la ciudad. Se ha desarrollado, hasta el momento, en tres debates orales y públicos: “Feced I” en 2010-2012, “Feced II”

hasta marzo del 2012. Su particularidad residió en que uno de los seis imputados, Ricardo Miguel “el Cady” Chomicki, era un ex militante de Montoneros acusado de *colaborar*, es decir, de participar de diversas actividades junto al grupo de tareas que operaba en el ex-SI. Dadas las diferentes posiciones asumidas en el escenario judicial ante el problema de la colaboración, emergieron una serie de tensiones entre los/as sobrevivientes del ex-CCD –como víctimas y testigos judiciales, pero también como exmilitantes– y los organismos, en particular, H.I.J.O.S. Rosario, así como entre los organismos entre sí, lo que resquebrajó la articulación existente.

La participación de detenidos/as-desaparecidos/as en tareas establecidas por los grupos represivos que funcionaron en diferentes ex-CCD del país ha sido objeto tanto de controversias en el terreno militante como de análisis académicos. Conocida como *colaboración*, esta representación sobre las acciones de los/as detenidos/as durante sus secuestros se encuentra cruzada por la sospecha y estigmatización hacia los/as sobrevivientes tras sus liberaciones (Calveiro, 2019; Jelin, 2007; Longoni, 2007; Lampasona, 2017; González Tizón, 2018). Aunque cada ex-CCD tuvo sus particularidades, en general, se ha establecido que la llamada colaboración no se plasmó en una única modalidad, sino que supuso diferentes grados y formas “en el marco de los procesos de recuperación ideados por los represores” (Badenes y Miguel, 2007: 8). Al respecto, la participación en las sesiones de tortura ha sido una cuestión especialmente sensible. Iniciados los procesos judiciales, también se presentó la pregunta en torno a si aquellos/as sindicados/as como colaboradores/as podían constituirse como testigos: mientras que en determinadas causas judiciales prestaron testimonio, en términos generales, fueron denegados/as como tales (Feld y Messina, 2014).

Sobre nuestro caso, Chomicki inició su militancia política en la Unión de Estudiantes Secundarios (UES) y, posteriormente, se sumó a la organización Montoneros. De acuerdo con su declaración,¹⁸⁷ fue secuestrado a los 18 años junto a su novia, Nilda Vir-

en 2014 y “Feced III y IV” en 2018-2020.

187 La información que sigue fue reconstruida a partir de la declaración indagatoria a Ricardo Miguel Chomicki (Archivo Audiovisual de Juicios de Lesa Humanidad, causa Feced

ginia “la Polaca” Folch, el 1 de diciembre del año 1976 en la zona norte de Rosario. Permaneció privado de su libertad en el ex-SI, junto a Folch, hasta el 15 de febrero de 1977 y quedó a disposición del Poder Ejecutivo nacional hasta el 13 de junio de 1977. Durante el juicio oral, Chomicki sostuvo que, tanto él como su entonces pareja, fueron torturados/as y, producto de ello, comenzaron a realizar diversas tareas asignadas por la patota del ex-SI, como redactar informes, cebar mates o limpiar el ex-CCD. “Nunca tuve libre albedrío ahí”, expresó.¹⁸⁸

Pese a su declaración, un conjunto de sobrevivientes del ex-SI acusaba a Chomicki de colaborador desde los comienzos de la causa Feced. El rol que le atribuían no era secundario, sino que lo identificaban como un integrante más de la patota de Feced.¹⁸⁹ Con ello, Chomicki fue detenido en 1984 y, posteriormente, con la reapertura de las causas penales, permaneció recluido entre 2005 y 2008 en el complejo penitenciario federal de Marcos Paz. Las acusaciones, luego, tomaron forma en su imputación durante el primer juicio oral de la causa, a través de la Secretaría de DD. HH. de la nación y los/as querellantes representados/as por abogadas de Familiares y la LADH. Su caso llegó a juicio dado que fue procesado por privación ilegal de la libertad, aplicación de tormentos físicos y psicológicos y asociación ilícita. Aunque Chomicki no fue el primer sobreviviente

I, hoja 133, s/f. Disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/aajlh/item.php?id=200727&cod=0ec4b157f0838e0362d838f3c2ec855a>. La declaración se produjo el día 6 de octubre del año 2010 (“Ricardo Chomicki hizo uso ayer de su derecho de defensa en Tribunales”, *Rosario*/12, 7/10/2010).

188 Declaración indagatoria a Ricardo Miguel Chomicki (Archivo Audiovisual de Juicios de Lesa Humanidad, causa Feced I, hoja 134, s/f. Disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/aajlh/item.php?id=200762&cod=4d27d8379c93a7c967e4ae63a1d018d7>). El grado diferencial de responsabilidad y de estatus en el interior del ex-CCD, que Chomicki se adjudicó respecto del resto de la patota, tuvo su expresión en la sala de audiencias, puesto que, durante el juicio, se mantuvo separado de los demás imputados por un gendarme.

189 Siguiendo las declaraciones de sobrevivientes del ex-SI retomadas en la sentencia de la causa N° 120/08 “Díaz Bessone y otros s/homicidio, violación y torturas” y sus acumulados N° 91/08, 47/09 y 138/09 (conocida como causa Feced I). Disponible en: <https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/download/268769/1403673/file/Sentencia%20causa%20Feced%20I.pdf>.

imputado por delitos de lesa humanidad,¹⁹⁰ ni el único sobreviviente del ex-SI acusado de colaboración,¹⁹¹ sí fue el primero en llegar a juicio oral y público en el banquillo de los acusados.

Los juicios orales pueden ser concebidos como espacios rituales en los que se escenifican los conflictos y relaciones de poder preexistentes en el mundo cotidiano, así como emergen otros en el transcurso del proceso judicial (Kaufman, 1991; Sarrabayrouse Olivera, 2001; Mira, 2011). En tal sentido, el caso Chomicki contribuyó a visibilizar diferencias existentes entre los organismos, así como entre ellos y aquellos/as sobrevivientes posicionados como testigos, querellantes y, fundamentalmente, como víctimas.¹⁹² Así, por un lado, Familiares sostenía públicamente que “somos concluyentes al plantear nuestras convicciones, a partir de los testimonios dados por los compañeros, de que esta persona nunca fue lo que dice ser”.¹⁹³ Familiares acompañaba la presentación de la LADH e impulsaba la acusación bajo la certidumbre de que Chomicki nunca había sido militante, sino *servicio*: categoría nativa que refiere a una persona infiltrada en una agrupación, en relación con los servicios de inteligencia o personal civil de inteligencia (PCI) que actuaban durante la década del sesenta y el setenta entre diversas organizaciones políticas. Esta clasificación conllevaba el efecto de colocar a Chomicki por fuera de las redes afectivas y políticas de la militancia en DD. HH., ubicándolo como parte del “enemigo”, es decir, militares y policías. Con ello, se delimitaba un adentro y un afuera, un nosotros/as y un ellos/as, clasificando diferencias que eran esencialmente políticas.

190 Otros casos resonantes en el país fueron el de la tucumana Leoni Susana Auad y el del cordobés Carlos Raymundo Moore. Con base en estos casos, la Procuraduría General de la Nación elaboraría el documento que trato seguidamente.

191 A Chomicki se sumaron su pareja, Nilda Folch; la pareja conformada por José “el Pollo” Baravalle y Graciela “la Corcho” Porta; y Juan Carlos “Tusam” Brunatto.

192 Estos juicios orales representan una particularidad frente a las instancias judiciales previas en cuanto a la centralidad de los/as sobrevivientes como testigos, pero también como casos-víctimas, es decir, como “objeto del juicio” (Balardini, 2021: 178). Ello habilitó a que, a diferencia de lo sucedido en el Juicio a las Juntas, sus experiencias pudieran ser narradas en primera persona, ponderando la relevancia que los testimonios tienen como prueba —en muchos casos, como única prueba— en los juicios (Varsky, 2011).

193 “Familiares también acusa a Chomicky” [sic], *La Capital*, 23/8/2010.

En sintonía con el planteo de Familiares, la APDH manifestaba que Chomicki era “un feroz represor [que] no se arrepintió y no habla de todo lo que seguramente sabe por esa misma razón. Incluidos los asesinatos y posterior paradero de los cuerpos desaparecidos”.¹⁹⁴ De este modo, Chomicki era posicionado como un integrante más del denominado “pacto de silencio” adjudicado a los/as integrantes de las fuerzas armadas y de seguridad ante los crímenes cometidos durante la última dictadura (Feld y Salvi, 2019: 11). Con ello, su conducta era homologada a la de los represores (Ruiz, 2018), no solo por las acciones desarrolladas en el interior del ex-SI, sino también por no decir “la verdad”, desde la presuposición de una relación transparente y sin mediaciones con esta, que estaría dada por la condición de victimarios/as (Feld y Salvi, 2020). A diferencia de otros casos en el país, como el de Carlos Raymundo “Charlie” Moore en el ex-D2 de Córdoba (Da Silva Catela, 2014) o sobrevivientes que formaron parte de los llamados *staff* y *minis-taff* en la ex-ESMA (Feld y Messina, 2014), Chomicki no había declarado ni había sido convocado como testigo en la causa, sino como imputado. Este hecho reforzaba, para quienes lo acusaban, su colaboración y participación en el ocultamiento de lo sucedido (Ruiz, 2018).

Por otro lado, la querella conformada por abogados/as de H.I.J.O.S. Rosario decidió no acusar a Chomicki, mientras que la Secretaría de DD. HH. de la Nación, representada por abogados/as de la agrupación,¹⁹⁵ desistió de la acusación originalmente formulada. En esta línea, la Fiscalía solicitó la absolución del imputado. Estas representaciones expresaban la posición del Estado nacional ante el tratamiento jurídico del problema de la colaboración, fundada en un documento elaborado en el año 2008 por la Procuración Gene-

194 “La APDH apoya la acusación de Chomicki” [sic], *La Capital*, 16/08/2010.

195 Analicé en otros trabajos (Cinto, 2016, 2021b) la participación directa de H.I.J.O.S. Rosario en las causas judiciales, adquiriendo personería jurídica en el año 2004 para actuar como querellante y presentar proyectos de financiamiento para ello. Desde entonces, se abocó a la investigación, en busca de aportar pruebas para las causas en instrucción. La participación en la instancia oral de los juicios tomó forma en la representación de querellantes como H.I.J.O.S. Rosario, pero también representando a Abuelas de Plaza de Mayo o a las Secretarías de DD. HH. nacional y de la provincia de Buenos Aires, según la causa en cuestión.

ral de la Nación. Titulado “Tratamiento penal de conductas típicas realizadas por personas secuestradas en centros clandestinos de detención”, el documento esgrimía una serie de argumentos por los cuales las conductas catalogadas como colaboración no podían ser interpretadas por fuera de la lógica concentracionaria. Así, argüía:

La dinámica de los centros de detención, cuyo efecto puede sintetizarse con el lema omnipresencia del terror, configuraba un sistema que permitía conducir a los detenidos a efectuar comportamientos típicos en contra de otros también en situación de cautiverio, sin necesidad de que las órdenes ni las amenazas que los generaban y apoyaban se explicitasen o actualizasen a cada momento. El terror constante hacía funcionar un sistema perverso en el cual muchos detenidos pasaban a ser victimarios, a la manera de engranajes de una maquinaria de aniquilación en la que se los obligaba a insertarse y de la que debían participar prestando colaboración para proteger su propia existencia.¹⁹⁶

En términos generales, el documento planteaba que la colaboración era una práctica constante en el interior de los CCD, obtenida por medio de las “torturas que quebraban la voluntad” de los/as detenidos/as, y que, ante ello, pasaban a ser victimarios/as para proteger su propia vida, guiados/as por “el instinto de supervivencia”. Así entendida, la colaboración implicaba diferentes grados y tipos, según las habilidades o conocimientos del/la detenido/a, y habilitaba la obtención de determinados privilegios, entre ellos, no recibir más torturas y posibilitar la sobrevivencia.¹⁹⁷

Tras lo expuesto, los posicionamientos morales y las consiguientes estrategias jurídicas sobre el problema de la colaboración pueden interpretarse desde la relación entre las categorías de *quebrado/a*, *traidor/a* y *servicio*. Siguiendo a Badenes y Miguel (2007), la diferencia entre las dos primeras radica en el sujeto de la acción:

196 “Tratamiento penal de conductas típicas realizadas por personas secuestradas en centros clandestinos de detención”, Procuraduría General de la Nación, 2008: 8. Cuando fue consultado, el documento se encontraba disponible en: <https://www.mpf.gov.ar/Institucional/UnidadesFE/Documento-sobre-imputaciones-a-personas-secuestradas-en-CCD.pdf>.

197 “Tratamiento penal de conductas típicas realizadas por personas secuestradas en centros clandestinos de detención”, Procuraduría General de la Nación, 2008.

el/la quebrado/a es aquel/la cuya voluntad y capacidad de acción fue vulnerada ante las torturas recibidas —es decir, una víctima—; mientras que el/la traidor/a sería quien decidió por sí mismo/a identificarse con el “enemigo” y actuar en consecuencia —es decir, un/a victimario/a—. Así, la posición de Familiares, la LADH¹⁹⁸ y APDH sostenía que Chomicki no había sido un quebrado, sino un activo partícipe de las actividades represivas desarrolladas en el ex-SI; cuestionaba que su conducta pudiera justificarse por su secuestro y los tormentos que declaraba; y ponía, incluso, en duda que los haya sufrido.¹⁹⁹ Objetando incluso la veracidad de su militancia previa, antes que traidor era considerado un servicio.

Por su parte, H.I.J.O.S., desde un posicionamiento híbrido como representantes de un organismo y, a la vez, del Estado nacional, sustentaba el tratamiento de Chomicki como quebrado, argumentando que dicha situación victimizante, explicada por el contexto concentracionario, impedía acusarlo como si se tratara de un represor más. Esta postura fue popularmente conocida bajo la frase “quien entra víctima [a un CCD] sale víctima”, sostenida en la estrategia de no sentar precedentes para la futura acusación de militantes. De esta manera, una militante de H.I.J.O.S., abogada y representante de la Secretaría de DD. HH. de nación, explicaba:

Todas las personas que entraron a la fuerza a un centro clandestino de detención son víctimas. No importa en qué se convirtieron después, porque uno de los objetivos de la represión era ese: doblegar la voluntad de las personas. Yo no me juntaría a comer un asado con ellos, pero hay que ser muy claros y saber quién es el enemigo. Creo que esta persecución judicial es funcional a los represores.²⁰⁰

198 Este posicionamiento entraría, luego, en contradicción con el documento publicado por Rodolfo Yanzón, abogado de la LADH, que respaldaba el posicionamiento de la Procuraduría General de la Nación (“La víctima es víctima en cualquier situación”, en Chababo *et al.*, 2015).

199 “Acusación de Ricardo Chomicki” (Chababo *et al.*, 2015).

200 “Una historia de tragedia dentro de la tragedia”, *Página/12*, 7/9/2008.

La postura de no acusar a Chomicki fue duramente cuestionada por los mencionados organismos, sobrevivientes²⁰¹ y familiares no organizados/as de asesinados/as y desaparecidos/as del ex-SI, quienes –en calidad de testigos o querellantes– sí lo inculparon durante el proceso judicial. A través de una carta abierta²⁰² dirigida a la Secretaría de DD. HH. de la Nación, repudiaron públicamente la decisión de no acusarlo o desestimar la acusación previa, cuestionando, ante todo, la delimitación de Chomicki como víctima y la generalización trazada a partir del caso de la ex-ESMA. El criterio que legitimaba a los/as denunciantes se expresaba en la primera página de la carta: haber vivenciado, en términos personales o a través de sus familiares, secuestros, torturas, desapariciones, detenciones y muertes en torno al ex-SI. Es decir, haber sido previamente delimitados/as como víctimas o familiares de víctimas de la última dictadura mediante los mecanismos estatales que producen su acreditación oficial, habilitando su participación como testigos o querellantes en el escenario judicial (Jelin, 2007; Vecchioli, 2013; Zenobi, 2014). Esta legitimación jurídica servía como base, entonces, para la demanda política que manifestaba la carta.

La carta se centraba en caracterizar como “nefasto” el documento de la procuraduría –base para la desestimación o la no acusación de Chomicki–, distinguiendo una serie de motivos. El primero era el falseamiento de lo sucedido en los ex-CCD pues, según los/as denunciantes, la colaboración no fue una conducta mayoritaria en el ex-SI, sino atribuible solamente a cinco exdetenidos/as. En segundo lugar, sostenían que no todas las tareas realizadas en el ex-SI eran equiparables –“entre agarrar la escoba y empuñar la picana o hacer inteligencia para los represores hay un abismo”,²⁰³ enfatizan–, en tal sentido, colaborar no era lo mismo que ser sometidos/as a trabajo esclavo. En tercer lugar, cuestionaban la generalización

201 En este grupo de treinta y cuatro sobrevivientes, participaron solo dos de los/as sobrevivientes que trabajaron junto al equipo durante la instancia de calificación.

202 La carta está fechada el día 9 de septiembre del año 2010 y tomó estado público producto de su publicación, cuatro días más tarde, bajo el título “Las víctimas hablan sobre una acusación” (*Rosario*12, 13/9/2010. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/22-25316-2010-09-13.html>).

203 Carta abierta a la Secretaría de DD. HH. de la Nación, 2010: 2.

que, a su entender, aplicaba el documento sobre grados de colaboración, sino que los/as colaboradores/as fueron únicamente quienes detuvieron, interrogaron y torturaron, es decir, no había lugar para concebirlos/as como víctimas. En cuarto lugar, impugnaban la explicación de la colaboración desde el instinto de supervivencia o la autoconservación, contraargumentando con prácticas de resistencia y solidaridad que, en términos sociales, les permitieron defender su vida: “No somos cucarachas. Los humanos nos autoconservamos defendiendo nuestros lazos sociales, nuestros afectos, nuestros rasgos identificatorios, nuestros ideales, nuestros lugares de pertenencia, nuestros valores, nuestras representaciones imaginarias acerca de lo que somos y lo que queremos ser”.²⁰⁴ Por último, ponían enfáticamente en duda que Chomicki hubiera sido torturado y que ello lo condujera a convertirse en colaborador.

Desde estos argumentos, los/as denunciantes cuestionaban la capacidad de la experticia jurídica de interpretar los hechos, dado que la voz de los/as sobrevivientes y familiares se posicionaba como insustituible con respecto a la representación de lo sucedido en los ex-CCD. Así, remarcaban: “No queremos que ningún ‘expert’ en Centros Clandestinos de Detención ni en Leyes venga a decirnos quiénes fueron nuestros verdugos, a contarnos lo que vivimos ni a imponernos cómo debemos interpretarlo”.²⁰⁵ De este modo, en la carta se apuntaba contra la veracidad y el sustento científico del documento y, por ende, de la estrategia jurídica desarrollada a partir de este: “¿Qué experiencias investigadas dieron lugar a estas tesis?”, inquirían los/as denunciantes. Por lo tanto, el apelativo de “expert”, expresado de manera peyorativa, no estaba dirigido a las abogadas de Familiares o la LADH, sino a los/as de H.I.J.O.S., cuya estrategia judicial respondía más a los requerimientos del Estado nacional que a la particularización que demandaban los/as denunciantes. En efecto, teniendo en cuenta que “así como los expertos hacen víctimas, las víctimas hacen expertos” (Zenobi y Marentes, 2020: 82), es posible hallar en la carta un cuestionamiento a la legitimidad de la experticia jurídica cuando esta no se encuentra al servicio del

204 Carta abierta a la Secretaría de DD. HH. de la Nación, 2010: 4.

205 Carta abierta a la Secretaría de DD. HH. de la Nación, 2010: 4.

saber militante, aun si está encarnada en integrantes de organismos reconocidos/as como compañeros/as.

Sin lugar para los grises: derivas memoriales

Como políticas de memoria, los juicios no escapan a la capacidad que posee el campo jurídico para trazar fronteras arbitrarias, imprecisas y permeables, constituyéndose en un escenario privilegiado en el reconocimiento de determinados/as actores/as como víctimas (Vecchioli, 2005), así como de determinadas representaciones del pasado en disputa (González Leegstra, 2008). Efectivamente, la definición de las víctimas es uno de los aspectos más conflictivos de las políticas de memoria, dadas “las disputas de sentido propias de las distintas y variadas memorias de la política” (Messina, 2014: 68). A partir del caso Chomicki, atravesado por estos rasgos, es posible dar cuenta de algunas derivas que, en el nivel memorial, tendrán su expresión en la instancia de recalificación, abordada en los capítulos que siguen.

Siguiendo a Bourdieu, la entrada en el universo jurídico implica “una redefinición completa de la experiencia ordinaria y de la situación misma que está en juego en el litigio” (2000: 186), que neutraliza el conflicto político y lo traduce a un diálogo mediatizado entre partes.²⁰⁶ En este sentido, la carta abierta expresaba que esa “zona gris” (Levi, 2000), que caracteriza a la experiencia concentracionaria, resultaba inabordable en el ámbito judicial, pues se comprendía como un problema político. No obstante, si la colaboración iba a ser tratada judicialmente bajo la configuración “binaria y tajante” entre víctimas y victimarios/as (Guglielmucci, 2017: 90), las categorizaciones debían ajustarse a los hechos tal como eran testificados por los/as sobrevivientes: desde la perspectiva de los/as denunciantes, Chomicki no podía ser sino un victimario. Como sostuvo la APDH: “nos negamos a igualar a este denunciado tortu-

206 Como añade Kaufman: “Todo hecho colectivo –social, político, etc.– que ingrese al lenguaje jurídico será triturado hasta transformarlo en una suma de hechos individuales” (1991: 5).

rador con los miles de militantes del campo popular –desaparecidos o sobrevivientes– que sufrieron las más tremendas torturas, enfrentando solo con su coraje y dignidad a sus verdugos”.²⁰⁷

La vehemencia con la que los/as denunciantes aclaran en la carta su distinción de los/as colaboradores/as guarda relación con la salvaguarda de la propia honradez. Según entienden, la generalización que opera el documento de la procuraduría los/as estigmatizaría bajo la presuposición de que todos/as los/as detenidos/as habrían colaborado en mayor o menor medida. Así, la carta expresa:

No nos agredan con aseveraciones falsas que nos denigran y echan un manto de sospecha sobre nuestro comportamiento, que no nos merecemos. Como tampoco nos merecemos que nos traten como seres insensibles que acusan a sus “pobres compañeros”. No lo somos. No somos insensibles. Por el contrario, hemos dado muestras de solidaridad en los momentos más difíciles y las seguimos dando.²⁰⁸

El problema aquí es que, mientras el documento estatal considera que la colaboración es la realización de diversas tareas en el interior de un CCD –entre las que pueden contarse limpieza, reparación, elaboración de informes o, incluso, ejercicio de la violencia–, para los/as denunciantes colaborar es delatar, secuestrar y torturar, sin quebrar “el pacto de silencio”, es decir, sin prestar testimonio, posteriormente, en los juicios. En otras palabras, la colaboración no era concebida como una cuestión cuantitativa –mensurable en grados–, sino cualitativa: determinaba la condición de quien era así definido/a. Por ende, no todos/as los/as detenidos/as del ex-SI podían ser considerados/as víctimas, y considerar a los/as colaboradores/as como tales atentaba contra la condición de víctima de todos/as. De este modo, la expresión pública del desacuerdo a través de la carta abierta sería proporcional al nivel de agravio que, consideraban, implicaba no acusar a Chomicki bajo los argumentos vertidos en el documento oficial.

207 “Acerca de Ricardo Chomicki”, APDH Rosario, octubre de 2010. Disponible en: http://viejosito.apdh.org.ar/delegaciones/rosario/documento/201008_chomicki_ricardo.pdf.

208 Carta abierta a la Secretaría de DD. HH. de la Nación, 2010: 5.

Con ello, a través de las repercusiones generadas a partir del caso Chomicki, se presentan dos sentidos diferentes de justicia o “sensibilidad[es] legal[es]” (Geertz, 1994: 204),²⁰⁹ organizadas en torno a la tensión entre la universalización de las víctimas desde el sistema penal estatal y la particularidad que suponen las prescripciones militantes. Esta tensión cobra un matiz peculiar al incorporar la dimensión de los DD. HH. en juego, como proyecto universal y universalizante (Segato, 2004) encarnado por el Estado, que “dificulta la adaptación de esos estándares [universales] a las particularidades del contexto local” (Merry, 2010: 27). Desde esta perspectiva, la delimitación misma de los acontecimientos bajo la figura de crímenes contra la humanidad coartaría la alteridad que representa la palabra militante, puesto que su inclusión “correría el riesgo de restringir su alcance universal y, en consecuencia, de aparecer como ilegítimo” (Pollak y Heinich, 2006: 84). En este caso, más allá de las particularidades, el Estado establecía, a través de sus representantes en el escenario judicial, que toda persona que haya permanecido detenida en un CCD debía ser considerada una víctima de delitos de lesa humanidad, justificando con ello la sanción estatal de los crímenes cometidos.

Si bien, como testigos y querellantes, los/as denunciantes conocen las reglas de juego que impone el sistema estatal de justicia con la incorporación constitucional de la Declaración Universal de los DD. HH., puede leerse a través de los argumentos de la carta una sensibilidad legal ligada al “derecho revolucionario”. Esta se sostiene en el convencimiento de que la traición debía ser sancionada, en calidad de práctica negativa que “pon[ía] en peligro a todo el grupo, pero sobre todo vulnera[ba] su honor y su ‘buen nombre’” (Tello, 2014: 3). Desde esta sensibilidad como trasfondo, resulta observable en la carta abierta un cuestionamiento al marco interpretativo de los DD. HH., base para la delimitación de los crímenes de lesa humanidad. Pero no se cuestiona la universalidad de estos derechos, sino la universalización de las víctimas que su aplicación

209 Geertz comprende que las sensibilidades legales “no solo difieren en el grado de su determinación; también lo hacen en el poder que ejercen, con relación a otros modos de pensamiento y sentimiento, sobre los procesos de la vida social” (1994: 205).

jurídica produce y el desplazamiento que conlleva de otras sensibilidades o “visiones alternativas de la justicia, menos individualistas y más concentradas en las comunidades y las responsabilidades de sus miembros” (Merry, 2010: 25).

En términos memoriales, el único lugar que se le asignaba a Chomicki desde esta sensibilidad particular era el de la traición, entendida como la demostración de falta de lealtad al proyecto político del que formaba parte y a sus propios/as compañeros/as (Balbi, 2007). Su definición como victimario –y la de su expareja, también sindicada como colaboradora– se explicaba a través de que “ninguno de ellos fue torturado, pasaron directamente a colaborar”.²¹⁰ No haber pasado por la tortura –entendida, particularmente, como la aplicación de tormentos sobre el cuerpo– negaría de plano su posible definición como *víctima-héroe*, posicionándolo como *repositor-traidor*.²¹¹

En consecuencia, desde la perspectiva de los/as denunciantes, la oposición entre héroes y traidores/as se presentaba como “dos polos morales” (Tello, 2014: 4), resignificando la culpabilización y estigmatización que recaía en los/as sobrevivientes en contextos previos²¹² (Vezzetti, 2012; Calveiro, 2019). Así, en el marco de estos juicios orales, ya no son solo los organismos –ni todos los organismos– quienes echaban “un manto de sospecha” sobre determinados/as sobrevivientes, sino que los/as propios/as sobrevivientes ex-

210 “El militante que era infiltrado”, *Rosario/12*, 10/3/2005.

211 Resulta interesante revisar el caso Chomicki a la luz de lo sucedido con otro detenido del ex-SI acusado de colaboración y también ex militante de Montoneros, José “el Pollo” Baravalle, quien al ser buscado por Interpol decidió suicidarse en Italia, donde residía tras exiliarse. Si bien la conducta de Chomicki y de Baravalle encuentra similitudes en los testimonios en su contra, a diferencia del primero, a Baravalle se le concede que se habría *quebrado* luego de ser torturado. Parecería que la tortura aparece como atenuante moral que torna comprensible –pero no justificable– la posterior colaboración. En la carta que dejó tras su suicidio, Baravalle sostiene: “Es tremendo pasar de víctima a verdugo. Alguien celebrará: los verdaderos culpables [...] Mi única culpa es que no he podido resistir la tortura: ¿cuál es el límite humano?” (“Un hombre que decidió ponerle fin a una dura historia”, *Rosario/12*, 21/8/2008). Para un análisis sobre este caso, puede consultarse Tello (2014).

212 Con ello no queremos decir que se trate de un hecho saldado, sino que los juicios orales por delitos de lesa humanidad contribuyeron a modificar simbólicamente el lugar de los/as sobrevivientes, validando sus testimonios, a diferencia de lo que sucedida en el contexto de las bajadas.

presaban públicamente sus criterios de clasificación en el interior de sí mismos/as, impugnando su tratamiento de manera homogénea o universal. Desde esta perspectiva, a la representación heroica de desaparecidos/as y asesinados/as que cumplieron con el “mandato sacrificial” (Longoni, 2007) –analizada en el capítulo precedente–, se añade la heroización de aquellos/as sobrevivientes que resistieron a la tortura y la colaboración. De esta manera, “resistir la tortura sin quebrarse” puede ser leído como un parámetro moral establecido en la continuidad entre el mandato del/a buen/a militante que existía en las organizaciones durante los años setenta y la ejemplaridad que debía exhibir un/a buen/a sobreviviente (Tello, 2014; Ruiz, 2018).

Al respecto, es relevante traer a colación las sanciones instauradas para quienes eran acusados/as, desde “el derecho revolucionario”, de romper ese mandato en Montoneros, organización a la que Chomicki pertenecía, mediante criterios expresamente establecidos en las “Disposiciones sobre la Justicia Revolucionaria” (1972) y el “Código Penal de Justicia Revolucionario” (1975). Aunque las prescripciones no siempre se cumplieron al pie de la letra y resultaron adaptables a las necesidades contextuales (Fernández Barrio, 2017), los/as definidos/as como traidores/as eran sometidos/as a juicios revolucionarios y podían recibir, entre otras penas, el fusilamiento. En tal sentido, para quienes adhirieron como militantes a este código moral y ahora se posicionaban como testigos o querellantes, acusar a Chomicki era lo menos que podía hacerse en el escenario judicial frente a su accionar en el ex-SI.

Tras lo expuesto, y retomando a Douglas (1973), es posible delimitar un universo de víctimas puras y otro de víctimas impuras en el ex-SI, que resultan distinguibles relacional y situadamente. Para este caso, las víctimas puras, o las “verdaderas víctimas”, serían aquellas que atravesaron, desde el sufrimiento personal, la tortura –especialmente, física–, muerte, desaparición y detención de sí mismos/as o de sus seres queridos/as. En otras palabras, aquellas que no fueron contaminadas por la colaboración con el “enemigo”, considerando que “la antesala necesaria en la construcción de la estigmatización del sobreviviente como traidor proviene del culto a la resistencia a la tortura y el mandato de sacrificar la vida” (Longoni,

2007: 15). Finalmente, las víctimas puras son aquellas que persiguieron la búsqueda de verdad y la demanda de justicia en los ámbitos institucionalmente delimitados para ello, conjugando la identidad desde el sufrimiento con la acción en el ámbito público desde la paradójica figura del/la ciudadano/a-víctima (Gatti y Martínez, 2017). Son, en definitiva, quienes son reconocidos/as por el Estado como tales y pueden constituirse en querellantes o testigos en los juicios por delitos de lesa humanidad. Aquí encuentro, entonces, una superposición entre los criterios universales y particulares para la definición de las víctimas del ex-SI: está presente la acreditación oficial de la condición, pero también la pureza que demanda la prescripción militante.

Por su parte, las víctimas impuras son sospechadas de no haber atravesado la tortura física, así como de haber establecido relaciones no dicotómicas con los represores, transgrediendo el límite moralmente permitido. De este modo, este tipo de víctimas encarna la escala de grises de la experiencia concentracionaria. No pueden, por ello, ser incluidas como víctimas sin distinción alguna, pues ponen en cuestionamiento la honradez de las demás: “La suciedad [de su impureza] ofende el orden [de las víctimas]” (Douglas, 1973: 14). En ese sentido, parecería que un modo de recuperar algo de la pureza perdida sería redimirse –en el sentido confesional– en la instancia judicial y prestar testimonio en las causas. Cuando ello no ocurre, son delimitados/as como servicios o traidores/as, y juzgados/as –moral y judicialmente– como victimarios/as.

Pese a que Chomicki resultó absuelto tras la sentencia del año 2012, su impureza o consideración como victimario pervive en gran parte de la militancia en DD. HH.,²¹³ exhibiendo la vigencia que

213 La pervivencia de esta consideración quedó expuesta a comienzos del año 2022, cuando comenzó el juicio oral de la causa que tiene como víctimas a Chomicki, Folch, Baravalle y Porta, cuatro de las cinco personas sindicadas como colaboradoras en el ex-SI. El juicio no contó con difusión, representación legal, ni acompañamiento por parte de la militancia local en DD. HH. Al respecto, una de las abogadas que sostuvo la acusación a Chomicki reforzó entonces su condición de victimario: “Esta persona fue absuelta en Fedec I, pero no porque no cometiera los delitos, sino precisamente porque los cometió, a entender del tribunal, por estado de necesidad exculpante” (“Caso Chomicki: parteaguas en los juicios de lesa humanidad que se llevan adelante en Rosario”, *El Ciudadano*, 16/4/2022. Disponible en: <https://www.elciudadanoweb.com/caso-chomicki-parteaguas-en-los-juicios-de-lesa-humanidad-que-se-llevan-adelante-en-rosario/>).

mantiene la colaboración como problema. En cuanto a las víctimas impuras, si bien lo jurídicamente sancionado contiene la potencia para nombrar y crear sentido en torno al pasado y al presente, existen desavenencias políticas entre los criterios universales y los particulares respecto de la definición de las víctimas. Así, hay intersticios por los que se cuele la particularidad de aquellas sensibilidades legales que no logran ser contenidas por la narrativa universal(izante) del Estado.

Por último, es posible afirmar que los juicios por delitos de lesa humanidad no solo se han convertido en “insumo” para los diversos soportes que se despliegan en diferentes espacios de memoria del país (Messina, 2011; Feld, 2012; Salvi, 2014; Tello y Fessia, 2019; Cinto, 2019b; Garbero y Mercado, 2020; Lampasona y Larralde Armas, 2021, entre otras), sino que, además, el saber jurídico ha incidido –en algunos casos más claramente que en otros– en el tratamiento material y en la narrativa memorial que se configura en cada ex-CCD recuperado, particularmente, en torno a la delimitación y definición de las víctimas. Considerando el correlato que se establece entre los juicios y los espacios de memoria como políticas estatales de memoria, aquellos debates y controversias particulares que no logran ser tratados o saldados en el ámbito jurídico difícilmente encuentren expresión en los espacios de memoria.

A diferencia de lo sucedido en otros casos como el ex-D2 en Córdoba (Da Silva Catela, 2014), el debate en torno a la colaboración fue obliterado en el dispositivo memorial en el ex-SI mediante la primacía de un criterio universal en la delimitación de las víctimas, una vez inaugurado como Espacio de Memoria. Como analizo en el siguiente capítulo, buena parte del saber acumulado en la *causa Feced* y sus sucesivos juicios orales serán materia central en el proceso de recalificación del ex-SI, merced al protagonismo que adquirirá una articulación de actores/as vinculados/as al universo estatal. En suma, no todas las políticas de memoria ni todas las memorias de la política logran inscribirse en la gestión concreta de los ex-CCD recuperados. Sin embargo, lejos de observarlos como falencias, esas elusiones, olvidos y silencios pueden echar luz sobre los modos de exclusión, inclusión y jerarquización de determinadas memorias y víctimas por sobre otras.

Parte III
Recalificar (2012-2020): la refundación
de un lugar de memoria

Capítulo 4. Espacio de Memoria ex CCD SI: resignificar la recuperación

Este capítulo analiza la instancia de recalificación del ex-CCD como lugar de memoria, a partir de la construcción del proyecto para el Espacio de Memoria ex CCD Servicio de Informaciones en el año 2015 y el cese de la administración a cargo del Centro Popular. En primer lugar, abordo esta inauguración considerando que su gestación se remonta a finales del año 2012, desde la conjunción entre un documental en ciernes y un informe arquitectónico. En este marco, me detengo en las rearticulaciones que, en el nivel político, se produjeron entre los/as actores/as involucrados/as, modificando las posiciones que habían asumido anteriormente en la tensión entre la universalización estatal y las particularidades militantes. En segundo lugar, focalizo en las numerosas intervenciones que, entre el saber arquitectónico y el jurídico, se desarrollaron en el ex-CCD en esta instancia, teniendo en cuenta su proceso de legitimación, la forma que asumieron y las críticas recibidas. En tercer lugar, analizo el dispositivo memorial instalado desde el año 2015, a través del cual puede leerse la preeminencia del saber jurídico en diálogo con el arquitectónico en la representación del ex-CCD, así como de asesinados/as, desaparecidos/as, sobrevivientes y represores. Así, por una parte, doy cuenta del soporte material, construido desde una impronta militante y experta, observando sus especificidades. Por último, me concentro en las visitas guiadas o recorridos, como soporte oral del dispositivo, atendiendo a sus orígenes en el año 2006 y cambios en el tiempo, el modo en que se relacionan con el soporte

material y las prescripciones y proscripciones que establecen como forma predominante de uso del espacio en esta instancia.

La “apertura” de un espacio de memoria

Durante la tarde del 17 de septiembre de 2015, el ex-SI fue inaugurado como Espacio de Memoria ex CCD Servicio de Informaciones y, en su interior, el Archivo audiovisual de juicios de lesa humanidad. Este evento constituyó un hito de la instancia de recalificación, cuyos antecedentes se remontan unos años antes, tras la finalización del convenio entre los organismos y el Estado provincial en el año 2012. Horas antes de la inauguración, trabajadores/as estatales iban y venían ultimando detalles en la Plaza Cívica: acomodaban sillas plásticas, ubicaban un pequeño palco, una pantalla móvil y parlantes de pie. Más tarde, en dos grupos de sillas paralelas comenzaron a sentarse en las primeras filas del sector derecho funcionarios/as del gobierno provincial, el exgobernador y presidente del Partido Socialista, Hermes Binner, y la intendenta de la ciudad, la socialista Mónica Fein. En el sector izquierdo se ubicaron integrantes de organismos locales, entre los que destacaban Madres y Familiares, y trabajadores/as de la Red Federal de Sitios de Memoria. Más de cien personas participaron del acto realizado frente al nuevo ingreso del Espacio de Memoria, en el que también estuvieron presentes H.I.J.O.S. Rosario y sobrevivientes del ex-SI y de otros CCD de la ciudad.

Imagen 46. Inauguración del Espacio de Memoria CCD Servicio de Informaciones



Fuente: fotograma de *Espacio Memoria Ex Servicio de Informaciones*, Rosario Noticias, 17/9/2015. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=2SvCyzW4UWU>.

Durante el acto, numerosas intervenciones edilicias realizadas para la inauguración se presentaron como la forma de “salvar” y “rescatar” al CCD del “abandono y derrumbe” a los que se encaminaba, para “abrir al público” el primer espacio de memoria de Santa Fe,²¹⁴ bajo la órbita de la Secretaría de DD. HH. provincial desde entonces. En sintonía, el gobernador provincial, el socialista Antonio Bonfatti (2011-2015), afirmó en su discurso:

Se trata de una *auténtica resignificación*, ya que cada intervención que se hizo tuvo en cuenta, por un lado, la voz de los sobre-

214 Posteriormente, se sumaría el Espacio de Memoria ex CCD Comisaría 4.ª de la ciudad de Santa Fe, establecido por la Ley provincial N° 13758 en el año 2016. Sin embargo, el desalojo de la policía del lugar se produjo en 2019 y su traspaso, desde el Ministerio de Seguridad al Ministerio de Gobierno, recién en 2020, durante la gobernación del peronista O. Perotti (2019-2023) (“Ex comisaría cuarta, Espacio de Memoria en Santa Fe”, Micro radial de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por razones Políticas de Santa Fe, Radio Nacional. Disponible en: <https://www.radionacional.com.ar/ex-comisaria-cuarta-espacio-de-memoria-en-santa-fe> y “Ex Comisaría Cuarta”, sitio web del Gobierno de Santa Fe. Disponible en: [https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/240103/\(subtema\)/93806](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/240103/(subtema)/93806)).

vivientes y sus valientes testimonios, y, por el otro, las cuestiones edilicias que eran fundamentales para *salvar* este lugar, para posibilitar que pueda ser testimonio de lo que aquí sucedió.²¹⁵

Presentado oficialmente como un “proyecto de recuperación y apertura” del ex-CCD, el gobierno provincial justificaba su intervención mediante la preservación que el espacio físico habría requerido para sostener su función testimonial. Como política pública de memoria, se instalaba una nueva narrativa de recuperación del ex-CCD, poniendo en segundo plano su funcionamiento como Centro Popular de la Memoria por más de una década; diferenciación que se establecía, además, en relación con el accionar de los gobiernos provinciales previos, de signo peronista. Desde una pretensión refundacional, el ex-SI fue nominalmente recalificado como Espacio de Memoria. En esta línea, “el hecho de nombrar un lugar lo inscribe de manera particular en una historia y permite a quienes [...] se encargan de su dimensión conmemorativa atribuirle un régimen de valores y una semántica” (Walter y Fleury, 2011: 23). La inauguración del ex-CCD como Espacio de Memoria se constituía, así, en un verdadero acto de institucionalización que inscribía al ex-SI como parte del territorio estatal.

Tras el acto, al caer la tarde, los/as presentes fueron invitados/as a ingresar y recorrer el renovado espacio. Dos funcionarias abrieron sus puertas, fungieron de anfitrionas: Claudia,²¹⁶ subsecretaria de Producciones e Industrias Culturales, y Nadia, directora del Área de Investigación y Reconstrucción de la Memoria Histórica, militante de H.I.J.O.S. Rosario y miembro de su equipo jurídico. Este protagonismo en la inauguración se debía al rol significativo que tuvieron en la construcción del proyecto estatal para el nuevo Espacio de Memoria. Sin embargo, lejos estuvo de ser un proyecto previamente

215 “Abrieron sus puertas el Espacio de Memoria y el Archivo Audiovisual de Juicios de Lesa Humanidad”, *Noticias del Gobierno de Santa Fe*, 18/9/2015. Disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/216646/>. El destacado es mío.

216 Claudia (50-60 años) es comunicadora social y periodista. Fue funcionaria del gobierno provincial entre los años 2011 y 2019 en el Ministerio de Innovación y Cultura. Integró la comisión para el Espacio de Memoria ex-SI entre 2018 y 2019 en representación de dicho ministerio.

planificado por el gobierno ante el inminente vencimiento del convenio entre el Estado provincial y los organismos en el año 2012, sino que se trató de una iniciativa que, como vemos a continuación, se fue construyendo “sobre la marcha”.

El punto de partida

El proyecto para inaugurar el ex-SI como *Espacio de Memoria* fue producto de la conjunción entre una producción documental y un informe arquitectónico. Este punto de partida puede retrotraerse a finales del año 2012, cuando desde la productora provincial Señal Santa Fe²¹⁷ había comenzado a gestarse un documental,²¹⁸ cuyo fin era abordar históricamente el edificio de la sede de gobierno. La producción audiovisual –estrenada en 2016 bajo el título *La arquitectura del crimen*–²¹⁹ surgió del interés de Claudia por el lugar desde su participación como periodista en la apertura del ex-SI a la prensa, a fines de los años noventa. Ella consideraba que el edificio albergaba un gran potencial en términos narrativos, por haber sido “sede del poder político, había hechos que estaban vinculados con la represión política [...] Condensaba un montón de historia de este país y de esta ciudad” (Claudia, entrevista, 19/6/2017). De esta manera, en el marco de la producción documental, se filmó el ex-SI –donde aún funcionaba el Centro Popular– y, según Claudia, fue a través de estas imágenes que notaron “las condiciones de deterioro” del ex-CCD. Como origen de la posterior intervención, el documental no fue solo una representación más del ex-CCD, sino una pieza clave de la instancia de recalificación, pues a partir de él comenzó a gestarse un nuevo proyecto de gestión para el lugar.

217 Señal Santa Fe es una productora estatal de contenidos audiovisuales creada en el año 2010, dependiente del Ministerio de Cultura provincial (entonces, de la Secretaría de Producciones e Industrias Culturales del Ministerio de Innovación y Cultura, a cargo de Claudia).

218 Para dirigir el documental fue contratado Federico, quien había trabajado en la serie provincial *Los días del juicio* (estrenada en 2012, aborda la primera causa por delitos de lesa humanidad en Rosario, durante el año 2009) y cuyo padre es sobreviviente del ex-SI.

219 El documental se encuentra disponible en: *La arquitectura del crimen. Película completa*, Señal Santa Fe, <https://www.youtube.com/watch?v=IMWTJ51JDO>.

Desde el “deterioro” establecido mediante las filmaciones y ante el inminente vencimiento del comodato del Centro Popular, Claudia insistió en la realización de un informe arquitectónico que diera cuenta de la entonces situación edilicia del ex-CCD. Al respecto, afirma:

Tuve que luchar muchísimo porque se hiciera ese informe [...] si esto se va a caer, si hay deterioro, si los cables están pelados y acá vienen chicos, esto que ahora es de gestión del Estado, ¿está bien que nosotros estemos poniendo chicos en este lugar así? (Claudia, entrevista, 19/6/2017).

El informe fue elaborado en el mes de marzo de 2013 por un arquitecto del Ministerio provincial de Gobierno y Reforma del Estado. La lectura de este documento permite corroborar que el nuevo proyecto para el ex-SI fue impulsado, en primera instancia, por Claudia desde el Ministerio de Innovación y Cultura. Así, en el informe se sostiene que su objetivo es ofrecer a dicha dependencia estatal “un claro panorama para que realice los trabajos necesarios para la preservación, recuperación e intervención del ex-Servicio de Informaciones y Centro Clandestino de detención”.²²⁰ Como documento técnico oficial, el informe concedió al Ministerio de Cultura injerencia para intervenir en el ex-SI —que no poseía previamente—, considerando lo técnico como procedimientos vinculados a un saber hacer experto, en este caso, arquitectónico, que, a su vez, cuenta con la legitimación del Estado.

En esta línea, el informe desagrega una serie de “desperfectos y deficiencias edilicias” que presentaba el ex-CCD: la precariedad de las conexiones eléctricas y la irregularidad de las conexiones de gas natural;²²¹ el mal estado de los artefactos de iluminación; la posibilidad de desprendimiento de revoques por humedad y falta de con-

220 Informe “Estado edilicio del Ex-Servicio de Informaciones y Centro Clandestino de Detención” (documento interno), Secretaría de Coordinación Técnica y Administración Financiera, Subsecretaría de Administración, Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, marzo de 2013.

221 Antes de la obra que inauguró el ex-SI como Espacio de Memoria, un caño de gas natural proveniente de la cocina del bar lindero atravesaba el sótano del ex-CCD para llegar al exterior. Además, la ventilación de la cocina daba al mismo sótano. Esas intervenciones

servación; el deterioro de las aberturas internas y externas y de los pisos; y, finalmente, la falta de accesibilidad y seguridad en relación con el ingreso/egreso del ex-SI por su propia estructura interna. Una vez que el informe tradujo al saber arquitectónico lo observado mediante el registro documental, Claudia explica:

Con ese informe en la mano, yo me reuní con Nadia y con el secretario de DD. HH. [...] les dije que nosotros teníamos que hacer un proyecto de recuperación del espacio [...] Cuando yo les presenté el informe técnico, ahí cerraron el sitio (Claudia, entrevista, 19/6/2017).

En el nivel material, el argumento que cobró mayor peso para intervenir el ex-SI fue la peligrosidad que representaría para los/as visitantes, en su mayoría estudiantes secundarios/as. Sin embargo, este diagnóstico no era un hecho evidente o un impedimento para desarrollar actividades ni para los/as integrantes del Centro Popular ni para las empleadas de la Secretaría de DD. HH. que realizaban visitas guiadas hasta ese momento. En efecto, la peligrosidad fue construida como un dato sustantivo para la intervención estatal, pues el conjunto de “desperfectos y deficiencias edilicias” detallados en el informe justificaron la actuación estatal como un modo de resguardar a los/as futuros/as visitantes. La peligrosidad así establecida aparecía como incuestionable, en términos burocráticos, para “cerrar el sitio” y “recuperarlo” desde la gestión estatal.

Entre la estatalidad y la militancia

El informe habilitó, por un lado, la articulación –no preexistente– entre representantes de los Ministerios de Justicia y DD. HH., Innovación y Cultura, y Gobierno y Reforma del Estado. Y, por otro lado, esta articulación posibilitó la construcción de un proyecto de gestión estatal para el ex-SI no contemplado hasta entonces. Sin embargo, este nuevo proyecto implicaba concluir la

habían sido autorizadas por la Secretaría de DD. HH. provincial durante la gobernación de Binner (2007-2011).

administración del Centro Popular, a cargo de Familiares, y “vaciar” el lugar.²²² Aunque el convenio por diez años estaba vencido desde el mes de mayo de 2012, la posible renovación a futuro en él contemplada había generado cierta esperanza de continuidad para quienes coordinaban el Centro Popular. Desde esta posición, la intervención del Estado provincial fue leída como un avasallamiento contra los organismos en su totalidad, pese a que, como vemos luego, H.I.J.O.S. tuvo un lugar de relevancia en la instancia de recalificación del ex-CCD. Élida refiere al respecto:

Realmente fue una falta total de respeto que no nos hayan tenido en consideración a los organismos [...] Nosotros podríamos haber seguido, siempre estamos peleando para que los organismos sean los custodios de los distintos centros clandestinos, que siempre haya gente de los organismos [...] Fue doloroso, porque en realidad sentimos que no fuimos escuchados. Había pérdidas de agua, por ejemplo, y siempre eso se tuvo que hacer a nivel personal, que era siempre mi marido que terminaba haciendo las cosas (Élida, entrevista, 3/10/2018).

A través de la solicitud y redacción del informe, implícitamente se adjudicaba cierta cuota de negligencia a quienes coordinaban el Centro Popular ante el estado edilicio general del ex-SI. Sin embargo, lo cierto es que el Estado provincial, a través de diferentes gobiernos, era también responsable de esa situación: en primer lugar, por ceder sin presupuesto la administración de un edificio público en el año 2002; y, en segundo lugar, por propiciar y sostener visitas en el lugar desde el año 2006 sin realizar mantenimiento del espacio físico. En tal sentido, el informe producía el efecto de distanciar al entonces gobierno socialista de esas gestiones previas –no casualmente de signo político diferente– como puntapié para exhibir esta intervención estatal como la “solución a los problemas” existentes en el ex-CCD. Y, si bien la intención manifiesta de las funciona-

222 Al menos hasta el mes de mayo del año 2014 (de acuerdo con el video de la inspección judicial durante Feced II), los mobiliarios, afiches y banderas del Centro Popular aún permanecían en el interior del ex-SI. El retiro de estos objetos para iniciar la obra arquitectónica fue retratado en el documental *La arquitectura del crimen*.

rias a cargo era que los organismos pudieran participar del proceso, mediante este nuevo proyecto la toma de decisiones quedaba centralizada en el Estado. Aquello que estaba en disputa era, precisamente, quiénes eran los/as actores/as legitimados/as para ejercer la “custodia” del ex-CCD.

De este modo, en el nivel político, la instancia de recalificación implicó la participación de un nuevo conjunto de actores/as o la modificación de sus posiciones en instancias previas. Una de las cuestiones clave fue la relación que los diferentes organismos establecieron con el Estado, en general, y los diferentes gobiernos, en particular. Sabemos que el concepto de cooptación no contribuye a explicar las articulaciones entre los organismos y el Estado, pues supone negar su capacidad de agencia mediante una consideración meramente instrumental de la política (Guglielmucci, 2011a; Andriotti Romanin, 2014). Lejos de concebir a estas vinculaciones bajo la dicotómica figura de resistencia o dominación, el éxito de la gubernamentalidad estatal consiste en enraizarse en las múltiples relaciones de poder pre-existentes e integrarlas institucionalmente (Foucault, 2014b). Con este argumento puede comprenderse la inclusión de integrantes de organismos en diferentes agencias estatales, hecho que, para la militancia en DD. HH., habilitó la traducción de numerosas demandas en políticas públicas de memoria, así como su activa participación en ellas (Messina, 2016; Cueto Rúa, 2016; Ohanian, 2019).

Entre los organismos locales, fue H.I.J.O.S. la organización que más claramente trazó como objetivo “dar la disputa desde adentro” del Estado, en particular, a través de su participación en los juicios por delitos de lesa humanidad. Asimismo, integrantes de diferentes regionales de H.I.J.O.S. comenzaron a asumir cargos públicos en instancias nacionales—durante los gobiernos kirchneristas—, provinciales o municipales del poder ejecutivo, especialmente, en las secretarías de DD. HH. (Cueto Rúa, 2019; Tavano, 2021; Alonso, 2022). Esta forma de vinculación entre las organizaciones y las agencias estatales no fue exclusiva de la militancia en DD. HH. ni de las políticas de memoria, sino que se extendió a otros movimientos sociales y agrupaciones políticas bajo la impronta de “militar el Estado” (Vázquez y Vommaro, 2012; Perelmiter, 2016).

Así, siguiendo la propuesta de “personalizar al Estado” (Bohoslavsky y Soprano, 2010),²²³ cabe enfatizar que “los perfiles y trayectorias previas de [los] agentes estatales inciden en el tipo y la forma de sus intervenciones y en los círculos y personas a los que pueden recurrir en caso de necesitar ayuda” (ibíd.: 30). Para el caso que nos ocupa, durante el gobierno de Bonfatti, Nadia asumió como subsecretaria provincial de DD. HH. zona sur y, en 2014, como directora provincial de Investigación y Reconstrucción de la Memoria Histórica. Pese a no compartir la misma adscripción partidaria, había sido recomendada por el designado ministro de Justicia y DD. HH. no solo por su relación de amistad, sino también por su trayectoria profesional en los juicios. La asunción de Nadia había sido, además, debatida en el interior de H.I.J.O.S., con la conclusión de que era un modo de poder “trasladar las demandas” de los organismos y concretarlas desde la gestión pública: “parecía lo más adecuado y el lugar que todos apuntábamos para ir, como lógico, después de tantos años de militancia y de trabajar el tema” (María, entrevista, 9/11/2018). Con su asunción, se constituía en portavoz y mandataria de su organización en el interior del Estado (Perelmiter, 2016), a partir del ejercicio militante de un cargo público.

En la conjugación entre el saber militante, la experticia jurídica y la gestión estatal, Nadia cobró notable relevancia en la articulación entre los organismos y el entonces gobierno. Con ello, contribuyó a traducir la lógica burocrática al lenguaje de la militancia (Perelmiter, 2016), actuando como representante de los organismos, en general, y de H.I.J.O.S., en particular, en el Estado provincial. Desde esta posición, fue quien se encargó de propiciar los canales de comunicación frente al nuevo proyecto para el ex-CCD y, en especial, de informar a los/as integrantes de Familiares la intención de no renovar el convenio:

223 “Personalizar al Estado” refiere a que “para la definición de agendas, modos de intervención y producción de resultados son tan importantes las normas como las personas que participan del Estado desde (o encarnando) ciertas funciones y estatutos sociales de la llamada ‘función pública’” (Bohoslavsky y Soprano, 2010: 24). Asimismo, los autores proponen no personalizar al Estado, es decir, no considerarlo “un actor unívoco y autoconsciente [sino] un espacio polifónico en el que se relacionan y expresan grupos” (ibíd.: 23).

El Servicio particularmente estaba en un estado edilicio muy complicado, muy comprometido, y había que hacer obras para que ese lugar no se perdiera, no se viniera abajo [...] Una de las primeras conversaciones con los organismos fue con Familiares, digamos. Yo hablé con Élida, y le transmití esta cuestión, lo cual no significaba que ese lugar no estuviera abierto a la mirada de todos los organismos respecto a lo que se debía hacer (Nadia, entrevista, 12/6/2017).

En esta línea, la recalificación comenzaba a cobrar forma no solo en el nivel material, ante la peligrosidad atribuida a la situación edilicia, sino también político, dados los movimientos que se fueron produciendo respecto de las posiciones asumidas por los/as actores/as y sus articulaciones específicas. Así, en el interior de los organismos, H.I.J.O.S. —a través de la figura de Nadia— se posicionó híbridamente entre la representación estatal y la militancia en DD. HH., lo cual les permitió, desde un lugar de autoridad, incidir significativamente en las políticas de memoria en torno al ex-SI en esta instancia de recalificación.

Al mismo tiempo, el nuevo proyecto contribuyó a reinscribir al ex-SI como parte del Estado, el que, siguiendo a Bourdieu (2014), genera un proceso simultáneo de universalización (mediante la deslocalización y desparticularización) y monopolización. Por consiguiente, el proyecto favoreció la universalización paulatina del alcance del ex-CCD, que, a la vez, fue estableciendo un corrimiento respecto del abordaje particular que los organismos —en especial, Familiares— habían tenido hasta el momento. Como sostuvo el gobernador Bonfatti durante el acto de inauguración, aún reconociendo el aporte de los organismos: “Este camino de memoria, verdad y justicia tiene un solo propietario: el pueblo argentino”.²²⁴ En consecuencia, el ahora Espacio de Memoria fue inscripto en el conjunto de políticas públicas de memoria desarrolladas por el entonces gobierno provincial, como las señalizaciones de diferentes ex-CCD y lugares de tránsito o las pensiones provinciales a víctimas

224 “Abrieron sus puertas el Espacio de Memoria y el Archivo Audiovisual de Juicios de Lesa Humanidad”, *Noticias del Gobierno de Santa Fe*, 18/9/2015. Disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/216646/>.

y madres de víctimas de la última dictadura (Cinto y González, 2017). Acciones que, pese a la diferencia partidaria, se asentaban en las políticas públicas de memoria nacionales de los gobiernos kirchneristas, entre las que la institucionalización de ex-CCD como espacios de memoria²²⁵ era uno de sus hitos más destacados (Da Silva Catela, 2014).²²⁶

Peligro de derrumbe o un espacio de memoria como consecuencia

La dimensión material del ex-SI se ha constituido, desde su calificación como lugar de memoria, en una arena de disputas en torno al establecimiento de prácticas prescritas y proscriptas de acuerdo con los/as actores/as que las movilizaron. Ello, como sabemos, no es privativo de este caso, sino que las materialidades de estos espacios físicos son concebidas como signos y símbolos del pasado que convocan (Croccia, Guglielmucci y Mendizábal, 2008), como evidencia en las investigaciones forenses, soportes testimoniales y pedagógicos, u objetos de intervención experta (D'Ottavio, 2017; Olmos, 2019). En tal sentido, las modificaciones realizadas en el ex-SI en esta instancia fueron legitimadas en el marco de acuerdos entre la militancia en DD. HH. y la experticia, habilitando la realización de prácticas otrora inconcebibles. Y, tal como sucedió durante la instancia de calificación, el saber experto debió ser previamente legitimado para intervenir en el ex-CCD.

Establecida oficialmente la peligrosidad del lugar, desde principios del año 2013, Claudia y Nadia comenzaron a convocar a arquitectos/as del Ministerio de Obras Públicas, en coordinación con

225 Es dable mencionar la diferencia de denominación de los ex-CCD recuperados en cuya gestión participa el Estado nacional, que han sido llamados “Espacios para la Memoria y para la Promoción de los Derechos Humanos” (por ejemplo, Virrey Ceballos, Club Atlético, Olimpo, Automotores Orletti, Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina y Escuelita de Famaillá) (“Espacios de Memoria”, Secretaría de DD. HH. de Nación. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/sitiosdememoria/espacios>).

226 Los otros hitos son la definición del 24 de marzo como feriado nacional, la integración de esa fecha conmemorativa en el calendario escolar, la creación del Archivo Nacional de la Memoria y la reescritura del prólogo del informe *Nunca más* (Da Silva Catela, 2014: 32).

el Ministerio de Gobierno provincial. La intención era encontrar un/a experto/a que resolviera la situación edilicia del ex-SI, dentro de una disciplina reconocida como saber de Estado (Parera, 2012) y, por ende, legitimada para la intervención en edificios públicos. No obstante, en su mayoría, los/as arquitectos/as que se desempeñaban “en” el Estado²²⁷ se “mostraban como que no sabían por dónde empezar” (Claudia, entrevista, 19/6/2017). En ese contexto, Nadia propuso convocar a Alejandra,²²⁸ arquitecta a quien conocía por su participación como perito especialista en la causa Feced. De acuerdo con lo expresado por Alejandra: “Cuando a mí me llaman lo plantean como un tema de seguridad, que el edificio estaba con riesgo para las visitas y sin un presupuesto asignado muy claramente para llevar adelante un espacio de memoria” (Alejandra, entrevista, 13/6/2017). Con ello, el proyecto memorial para el ex-SI no existía como tal a la hora de esta convocatoria, sino que se fue gestando como consecuencia de una intervención en torno a la peligrosidad que representaba la situación edilicia.

La legitimidad de los/as expertos/as que intervienen en los ex-CCD recuperados no está dada de antemano, sino que se trata de una construcción (D’Ottavio, 2020). Convocada por fuera de la planta estatal, Alejandra había tenido a su cargo la realización de maquetas de diferentes ex-CCD de Rosario y sus alrededores²²⁹ para la Justicia Federal. Entre las maquetas requeridas se encontraba la del ex-SI, desarrollada a partir de los planos oficiales y un

227 Parera (2020) señala que, a partir de la consolidación de la arquitectura como profesión legitimada para la elaboración de políticas públicas, se han producido vinculaciones que van desde desempeñarse “en” (como parte de las reparticiones públicas) hasta “para” el Estado (desde un lugar externo de asesoramiento).

228 Alejandra Buzaglo (50-60 años) es arquitecta y docente de la Facultad de Arquitectura de la UNR. Participó como perito especialista en la causa Feced durante la instancia de instrucción y oral y estuvo a cargo de la obra que inauguró al ex-SI como Espacio de Memoria en 2015.

229 En conjunto con un equipo de estudiantes, la primera maqueta realizada fue del ex CCD La Calamita en el año 2006, a la que se sumaron las de los ex CCD Quinta de Funes, Fábrica de Armas Domingo Matheu y Quinta Operacional de Fisherton. Las maquetas estuvieron exhibidas durante un tiempo en el Centro Popular hasta que, luego del vencimiento del comodato, fueron trasladadas al Museo de la Memoria dada la relación que Familiares tenía con la institución.

relevamiento en el lugar en el año 2008.²³⁰ Esta maqueta, en el marco del proceso de instrucción de la causa Feced, sirvió de base para su declaración testimonial como perito en la instancia oral en 2014, dando cuenta de las características edilicias del lugar. Con ello, la experticia de la arquitecta para intervenir en el ex-SI había sido previamente legitimada ante el saber jurídico, ya que el derecho se constituye en la “forma por excelencia del discurso legítimo” (Bourdieu, 2000: 206).

He afirmado con anterioridad que las intervenciones expertas en el ex-SI resultan valoradas en relación con el involucramiento en instancias consideradas políticamente comprometidas por la militancia en DD. HH., es decir, orientadas por sus expectativas y demandas. Por lo tanto, la legitimidad de Alejandra para intervenir en el ex-SI se fue construyendo no solo por su participación en los juicios, sino, principalmente, a partir de su ingreso por medio de la trama parentelar, de la que Nadia era una de sus más destacadas representantes. De esta manera, Alejandra no se posicionaba como una arquitecta más, sino que, mediante este modo de participar de las políticas para el ex-SI, se configuraba como una compañera que conjugaba el compromiso militante y la pericia técnica (Guglielmucci, 2011a). A su vez, desde esta posición de legitimidad, la arquitecta posibilitó la intervención de actores/as deslegitimados/as por la militancia en DD. HH. en la instancia de descalificación, como trato luego.

La obra para el ex-CCD fue licitada el 24 de octubre de 2014,²³¹ mediante un acto realizado en el sector renovado de la ex-Alcaldía, del que participaron diferentes funcionarios/as, representantes del

230 Declaración testimonial de Alejandra. Archivo Audiovisual de Juicios de Lesa humanidad, Causa Feced II, hoja 16, 15 de mayo de 2014. Disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/ajlh/item.php?id=170500&cod=e7b745039fe7615242aa3829a747e634>.

231 En el mes de junio fueron oficialmente publicadas las condiciones, el pliego de especificaciones técnicas –redactado por Alejandra– y la planimetría para la obra, cuyo presupuesto estipulado era de \$1.328.302,99. La única oferta presentada fue de la empresa Ingeniero Rubio Construcciones, por un total de \$1.890.000, a la que se le adjudicó la obra en enero de 2015 (“El Pozo tiene quien lo restaure”, *El Ciudadano*, 25/10/2014. Disponible en: <http://www.elciudadanoweb.com/el-pozo-tiene-quien-lo-restaure/> y “La provincia adjudicó las obras para recuperar un Espacio de Memoria en la Sede de Gobierno de Rosario”, *Noticias del Gobierno de Santa Fe*, 21/1/2015. Disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/noticias/>

Museo de la Memoria e integrantes de H.I.J.O.S., Familiares y algunos/as sobrevivientes. Previo a esta licitación, para la construcción de la propuesta y la redacción del pliego de especificaciones técnicas, se desarrollaron una serie de “consultas con expertos/as”, por un lado, y con militantes en DD. HH., por el otro. Mediatisadas por Nadia y Alejandra, estas consultas contribuyeron a establecer nuevas articulaciones que recalificaron, en el nivel político, al ex-SI bajo un proyecto que pretendía constituirse desde el consenso.

En cuanto a los/as expertos/as convocados/as, Alejandra solicitó la contratación de un ingeniero civil, a quien consideraba el más prestigioso de la ciudad.²³² El objetivo era que constatará técnicamente la situación del edificio a partir del informe inicial. Mediante esta consulta experta, la peligrosidad configurada desde aquel documento oficial fue traducida en un dictamen que aparecía como inapelable:

Riesgo estructural edificio [con] grave deterioro de la viga principal en subsuelo [debido al] debilitamiento de la estructura de sostén original (1910) en el subsuelo [y] la sobrecarga de la estructura original (1910) con los entresijos de losa de hormigón armado o viguetas [construidos luego de 1976].²³³

Con esta valoración experta se establecía que el ex-SI era peligroso y que el derrumbe de buena parte del entresijo era inminente: “El colapso de la estructura es el primer dato para intervenir” (Alejandra, entrevista, 13/6/2017). De esta manera, terminaba de justificarse técnicamente la “necesidad” de una intervención estatal en el ex-CCD en la conjunción y mutua validación entre la arquitectura y la ingeniería.

Las consultas con expertos/as incluyeron, además, la contratación de dos de los/as integrantes del equipo, antropólogos/as con

noticia/imprimir/211297/). Toda la documentación referida puede consultarse en: <http://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/187787>.

232 A partir de su participación como experto tras la llamada Tragedia de la calle Salta, explosión en un edificio de departamentos en la zona centro de Rosario ocurrida el 6 de agosto del año 2013, donde fallecieron 22 personas.

233 Informe elaborado por Alejandra para la reunión oficial con los ministerios intervinientes, 21/3/2015.

orientación arqueológica, que habían trabajado durante la instancia de calificación. La arquitecta había tomado conocimiento de dicho trabajo a través del libro *El Pozo* y se había puesto en contacto con los/as antropólogos/as a través de contactos en común. Alejandra refiere que, pese a las controversias que lo rodeaban, el libro era un antecedente de investigación legítimo: “Es un material para mí innegable, que se hizo con la mejor de las buenas intenciones [...] El grupo de Silvia trabajó con mucha responsabilidad. Y ahí es donde yo encuentro todo el registro en el sótano sobre inscripciones” (Alejandra, entrevista, 13/6/2017). En tal sentido, el libro funcionó como vehículo para visibilizar y relegitimar aquel trabajo; era la primera vez que integrantes del equipo eran convocados/as para intervenir *in situ* desde la expulsión. Aún más, la convocatoria de los/as antropólogos/as como expertos/as²³⁴ les reconocía un saber sobre el lugar que trazaba cierta continuidad entre el proyecto actual y la instancia de calificación. Así, esta convocatoria contribuía a resquebrajar –al menos, parcialmente– la deslegitimación de la que el equipo había sido objeto.

Asimismo, Alejandra convocó a César, fotógrafo de la sede de gobierno, para llevar adelante un detallado registro del ex-CCD. De este modo, durante un par de jornadas en el mes de febrero de 2014, los/as antropólogos/as recorrieron el ex-SI junto a la arquitecta y al fotógrafo, indicando y explicando cada uno de los resultados de aquel relevamiento realizado entre 2002 y 2003. Todo fue, a su vez, filmado y fotografiado por el equipo de producción del documental.

234 Informe elaborado por Alejandra para la reunión oficial con los ministerios intervinientes, 21/3/2015.

Imágenes 47 y 48. Antropólogos/as durante las jornadas de trabajo con la arquitecta, el fotógrafo y el equipo del documental



Fuente: fotografía de César Arfeliz, archivo personal de Graciela, 4 y 8/2/2014.

Por otro lado, además de las consultas con expertos/as, Alejandra y Nadia convinieron una serie de reuniones con diversos actores/as vinculados/as, en general, a la militancia en DD. HH. y, en particular, al proceso de construcción del ex-SI como lugar de memoria. La intención era presentar públicamente el proyecto antes de dar inicio a la obra, atendiendo a los conflictos suscitados previamente. La legitimación política, tanto de la propuesta como de la propia arquitecta, se presentaba como necesaria en un proyecto que buscaba construir un “alto nivel de consenso”.²³⁵ Este concepto, constitutivo de la política moderna, está presente en diversas propuestas de gestión de ex-CCD recuperados, particularmente, ante la confluencia de actores/as estatales y extraestatales (Vecchioli, 2001; Messina, 2010; Guglielmucci, 2011a; D’Ottavio, 2017, entre otros).

No obstante, la eficacia política del consenso “reside justamente en su capacidad de ocultar la manera –pacífica– en que un punto de vista se impone sobre otro” (Vecchioli, 2001: 16). En tal sentido, resulta comprensible lo sostenido por Claudia acerca del rol de Nadia como articuladora entre el Estado y los organismos en la construcción del proyecto: “Ella tenía una relación con los organismos que podía, digamos, tener un diálogo y pacificar un poco

²³⁵ Informe elaborado por Alejandra para la reunión oficial con los ministerios intervinientes, 21/3/2015.

las resistencias” (Claudia, entrevista, 19/6/2017). Si lo político solo adviene ante el desacuerdo (Rancière, 1996), para que “un alto nivel de consenso” se proponga como meta, se requiere admitir la preexistencia de un disenso. Por lo tanto, la pretensión de consenso, en este caso, se vincula con el reconocimiento de que, aun en el desacuerdo, todos/as los actores/as convocados/as son (o se sienten) parte del proceso en cuestión (Gaztañaga, 2005: 214), demandando ser tenidos/as en cuenta “como seres parlantes” (Rancière, 1996: 42). No se trataba, entonces, de imponer el proyecto, sino de hegemocratizarlo, construyendo una unidad en la diferencia de posiciones (Grossberg, 2004).

De este modo, previo a la consulta, Nadia y Alejandra delimitaron un universo particular de actores/as para ser consultados/as, inclusive, “personas que entre ellas no se hablan” (Alejandra, entrevista, 13/6/2017). Es decir que la construcción de “una propuesta con alto nivel de consenso” implicó el reconocimiento de la legitimidad social de una serie de actores/as, así como de su capacidad política para incidir en las políticas en torno al ex-SI. Entre los/as veintinueve consultados/as, se contaban sobrevivientes del ex-SI (algunos ex integrantes del Colectivo) y de otros CCD de la ciudad; integrantes de Madres, Familiares, H.I.J.O.S. y APDH; y Silvia, coordinadora del equipo. Durante casi cincuenta reuniones individuales y grupales, la arquitecta presentó su propuesta de intervención arquitectónica sujeta a modificaciones, sin soslayar el mayor poder de nominación y decisión de los/as actores/as estatales. En esta línea, se convino con la empresa constructora que, una vez iniciada, la obra pudiera estar abierta cada martes para que “los sobrevivientes o todo el que quisiera pudiera ir a ver lo que se estaba haciendo, pudiera ir a controlar, y a ver y a escuchar lo que se iba haciendo en el lugar” (Nadia, entrevista, 12/6/2017).

Como parte de un proyecto refundacional, la obra procuraba dejar atrás las controversias pasadas y recomponer un entramado de relaciones sobre el cual legitimar el naciente Espacio de Memoria. De este modo, el consenso como objetivo fue un modo de hacer que buscaba distanciarse moralmente de las instancias previas. Ante las desavenencias aún vigentes, este hacer fue posible por su mediatización a través de Alejandra, una experta comprometida, pero

que aparecía como externa al conflicto. Así, durante las numerosas reuniones se fueron construyendo las relaciones de legitimidad y confianza que habilitaron las modificaciones en el ex-CCD, pero también surgieron incorporaciones al proyecto o, al menos, revisiones de decisiones que parecían cerradas. En efecto, en la apertura de la obra y durante su desarrollo fue pensada “como una cuestión hasta de adaptación, ¿no? Y que vayan opinando” (Alejandra, entrevista, 13/6/2017). Sin ser negadas, las particularidades fueron, de esta manera, integradas en un proyecto que se pretendía superador de las diferencias en pos de convertirlas en “generalidades administradas por el Estado” (Guglielmucci, 2011a: 242).

A diferencia de lo sucedido durante la instancia de calificación, en este contexto ya existían experiencias previas de gestión de ex-CCD recuperados, inclusive, con fuerte presencia estatal. En este sentido, algunas fueron consideradas como antecedentes en cuanto al tratamiento del espacio físico y al modelo de gestión: mientras que el ex-D2 de Córdoba se configuró como un ejemplo a seguir, el museo de sitio de la ex-ESMA se construyó como un camino a evitar, fundamentalmente, por la falta de participación pública que habría tenido. Así, Nadia manifiesta que la propuesta para el ex-SI

es todo lo contrario, por ejemplo, del último proyecto que se llevó adelante en la ESMA, son distintas miradas. En la ESMA, incluso, el curador firmó un documento, un compromiso de confidencialidad, que penalizaba la divulgación de lo que se iba a hacer ahí (Nadia, entrevista, 12/6/2017).

Con ello, se intentaba distinguir al ex-SI, frecuentemente comparado con la emblemática ex-ESMA para dar cuenta de la magnitud de los crímenes allí cometidos,²³⁶ y dotar de una peculiaridad concreta al naciente Espacio de Memoria. Una peculiaridad que, para las protagonistas del proyecto, estaba vinculada con el modo en que había sido gestado, no solamente como objeto de intervención experta y estatal, sino también militante.

236 Sobre el proceso de emblemización de la ex-ESMA como símbolo nacional de los crímenes y la memoria en torno a la represión dictatorial, puede consultarse Feld (2021).

La forma de la obra: demoler para preservar

La intervención arquitectónica comenzó en febrero de 2015 mediante un pequeño acto en el interior del CCD, especificado en el pliego técnico como “demolición con sobrevivientes”. Esta peculiar acción fue definida considerando que “acá no puede entrar nadie, ni una máquina, nada, si no vienen familiares, sobrevivientes, si no vienen otros actores a romper por primera vez” (Alejandra, entrevista, 13/6/2017). Con la participación de la arquitecta, albañiles, sobrevivientes del ex-SI, funcionarios/as como Nadia y Ramón,²³⁷ subsecretario zona sur de DD. HH., integrantes de organismos como Familiares e H.I.J.O.S. y otros/as familiares de desaparecidos/as y asesinados/as, el acto fue registrado por el equipo del documental y contó con la cobertura de medios locales.²³⁸ A su vez, fungió como rito fundacional de la instancia de recalificación, tanto en el nivel material como político. Mediante el involucramiento de este conjunto de actores/as, se legitimaba una acción como la demolición que fue motivo de debate sobre el tratamiento material de los ex-CCD recuperados. Durante el acto, algunos/as participantes tomaron por turnos una maza y un cortafierros para romper una de las paredes internas del lugar.

237 Ramón Verón (68 años) fue uno de los/as sobrevivientes del ex CCD Fábrica de Armas Domingo Matheu y testigo en la *causa Guerrieri*. Cercano a la militancia en DD. HH., desempeñó diferentes cargos en la Secretaría de DD. HH. provincial durante las gestiones del Frente Progresista Cívico y Social. Actualmente, es director de Memoria Democrática de la provincia de Santa Fe.

238 “Una maza empuñada desde la memoria”, *Rosario*/12, 25/2/2015. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/subnotas/48124-4706-2015-02-25.html?mobile=1>. El copete de la nota expresa, en línea con el tono refundacional, “comenzó la conversión” del ex-SI.

Imagen 49. Sobreviviente picando la pared entre la oficina de Lo Fiego y la sala de torturas



Fuente: fotograma del primer video *Inicio de las obras de recuperación en el ex Servicio de Informaciones (SI)* de la muestra “La materia de la memoria”.

El objetivo era reconstruir una abertura que, según los testimonios judiciales, conectaba la oficina de Lo Fiego con la sala de torturas y que fue tapiada, posteriormente, por la policía con el objetivo de encubrir el funcionamiento del ex-CCD como tal. A su turno, algunos/as decidieron dedicar la acción: “Por todos los compañeros que pasaron por acá, que son cientos y que no pueden estar con nosotros” o “Por mi viejo”.²³⁹ La rotura de la pared cobraba, así, un valor conmemorativo y reparatorio, al tiempo que se posicionaba como forma de contrarrestar las modificaciones efectuadas por la policía.

239 *Inicio de las obras de recuperación en el ex Servicio de Informaciones (SI)*, primer video que compone la muestra “La materia de la memoria”, que trato en el siguiente apartado.

Imagen 50. Puerta abierta a partir de la “demolición colectiva”

Fuente: Agustina Cinto, 28/9/2018.

Así iniciada, la obra incluyó un conjunto de modificaciones ordenables bajo dos premisas interrelacionadas: por una parte, la concepción de la materialidad como “portadora de memoria”; y, por otra, el sostenimiento de criterios de “mínima intervención” y “reversibilidad”. La orientación de la obra mediante ambas premisas se encuentra ligada, según la arquitecta, con su trabajo previo como perito:

Hubo mucho cuidado [que] tiene que ver justamente con el trabajo de peritaje [...] Creo que, por haber estado en contacto con todo esto, siempre digo: qué sé yo si esa marquita que quedó acá abajo algún día en el futuro colabora a alguna información que hoy no podemos tener. Entonces el trabajo se centró en resguardar lo que había que resguardar (Alejandra, entrevista, 13/6/2017).

En el ex-SI, configurado en el marco de las causas de lesa humanidad como prueba o evidencia del delito, esta dimensión jurídica organizó la intervención arquitectónica. Dada la participación judicial de Alejandra, los testimonios brindados en dicha instancia por sobrevivientes del ex-SI fueron definidos como base para el desarrollo de la obra. Como ha sucedido en otros ex-CCD refuncionalizados, los testimonios se configuraron como límites para las intervenciones, así como para la determinación de las posibilidades de uso y funcionamiento del espacio físico (Tello y Fessia, 2019; Lampasona y Larralde Armas, 2021). De este modo, en el pliego de especificaciones técnicas redactado por la arquitecta puede leerse:

No se trata de una obra de restauración, sí de preservación. La preservación aquí es entendida en el sentido de mantener intactas la mayoría de las terminaciones de los espacios ya que, como antes se mencionó, tienen valor arqueológico-testimonial: son documentos de memoria.²⁴⁰

Si “la preservación consiste en un trabajo transformador y selectivo del pasado, realizado en términos del presente” (Benedetti,

240 Pliego de especificaciones técnicas particulares, documento brindado por Alejandra.

2004: 23), no resulta llamativo que, entre las intervenciones²⁴¹ presentadas como mínimas y reversibles, se encuentre la ejecución de un contrapiso de cemento desmontable en el sótano; la colocación de vidrios para resguardar inscripciones en las paredes; la restauración de sus balcones; o la pintura de puertas, ventanas y celosías. Sin embargo, algunas de las modificaciones más notables fueron acciones irreversibles como la mencionada “demolición colectiva”, la remodelación de un sector del entrepiso no demolido para instalar las oficinas del Archivo Audiovisual de Juicios de Lesa Humanidad o la demolición de las habitaciones que componían la mitad del entrepiso construido entre 1976 y 1982, instalando en el sótano dos soportes metálicos que sostienen la viga deteriorada. Ante el “peligro de derrumbe” certificado, los principales argumentos para justificar una acción tan contundente como una demolición fueron “alivianar la sollicitación estructural” y “facilitar la reconstrucción testimonial”,²⁴² dado que la demolición habría permitido que los/as sobrevivientes percibieran la altura de las habitaciones tal como la recordaban durante sus detenciones.

241 Si bien la Ley nacional N° 26691 del año 2011 dispone la preservación de los CCD para “facilitar las investigaciones judiciales” y preservar “la memoria de lo acontecido durante el terrorismo de Estado en nuestro país”, no explicita qué, cómo y en qué medida deben ser conservados (D’Ottavio, 2020). Esta “zona gris normativa” permite, entonces, que affloren una diversidad de criterios y que las resoluciones respecto a cómo intervenir cada ex-CCD se diriman en función de negociaciones políticas ante los conflictos.

242 Informe elaborado por Alejandra para la reunión oficial con los ministerios intervinientes, 21/3/2015.

Imágenes 51 y 52. Habitaciones remodeladas en el entrepiso conservado, donde funcionaba hasta 2023 el Archivo Audiovisual



Fuente: Agustina Cinto, 25/7/2018. Nótese que en la primera fotografía se observa la conexión de este espacio con la *favela*.

De este modo, la demolición, como la acción más “revolucionaria” en palabras de la arquitecta, puede interpretarse bajo la aparentemente contradictoria fórmula de demoler para preservar, puesto que el eje no fue la conservación del espacio físico en sí mismo –lo que contradice la especificación de “mantener intacto”–, sino la preservación de las memorias que lo significaban. La obra arquitectónica en el ex-SI, entonces, buscó no solo “resolver un problema” técnicamente definido como tal, siguiendo los futuros usos que se proyectaban para el espacio, sino también modelar la materialidad de acuerdo con el modo en que era recordada por los/as sobrevivientes en sus testimonios judiciales. Así, cuando se consideró que algo

“no informa(ba) nada” (como en el caso del color de las celosías) o que “ya no ha(bía) riesgo de (perder una) prueba material” (Alejandra, entrevista, 13/6/2017), fue viable su reparación, restauración o modificación. En este sentido, la validación de saberes para dar forma a la obra se produjo en relación con la hegemonía del discurso jurídico: la materialidad del ex-CCD fue considerada “documento de memoria” si ello estaba probado jurídicamente de manera previa o si resultaba estratégica su conservación bajo esos términos.

Imagen 53. Marcas de la demolición de parte del entrepiso, fotografiado desde planta baja



Fuente: Agustina Cinto, 25/7/2018.

Pese a las modificaciones, diversas huellas del funcionamiento del Centro Popular fueron preservadas: el mural del hall de entrada; inscripciones realizadas con tizas de colores y pintura en algunas paredes del ex-SI e, inclusive, marcas de cintas scotch que sujetaban pósteres, afiches y fotografías; o barandas y artefactos de iluminación que fueron instalados entonces. De igual modo, se conservaron algunas de las inscripciones relevadas por los/as antropólogos consultados/as y sistematizadas en el libro *El Pozo*, mientras que otras

se eliminaron con la demolición de determinadas paredes. A diferencia de las marcas del Centro Popular, que no presentan ninguna protección específica, algunas de estas inscripciones fueron resguardadas mediante vidrios especialmente colocados.

Imágenes 54 y 55. Inscripciones relevadas por el equipo y preservadas en el sótano detrás de vidrios, y marcas del Centro Popular preservadas en la sala de torturas



Fuente: Agustina Cinto, 31/3/2017.

La preservación de estas marcas, vinculadas a las instancias previas, se debió al reconocimiento de que el proyecto para el ex-SI no partía de cero. En tal sentido, Alejandra sostiene:

En algún momento decían restauración, no, yo creo que es una habilitación o rehabilitación si querés, porque en algún momento eso funcionó como espacio de memoria, y creo que a eso no hay que negarlo. Por eso, todo el tiempo, yo reivindicaba ese momento ¿no?, de estos diez años [del Centro Popular] donde hubo mucho trabajo, mucha energía, muchas peleas, muchas cosas (Alejandra, entrevista, 13/6/2017).

No obstante, el resguardo de estas marcas particulares responde menos a su valoración como antecedentes que a su integración en una narrativa estatal que se pretendía refundacional.

Asimismo, con la obra se configuró un nuevo ingreso para el Espacio de Memoria, abriendo una conexión con una gran esca-

lera de mármol lindera, con la intención de que los/as visitantes accedieran al entrepiso preservado y al archivo sin atravesar todo el ex-CCD para ello. Además de este ingreso que se considera el principal, el lugar mantiene el acceso empleado durante su funcionamiento como CCD, que es utilizado solo durante las visitas guiadas o recorridos.²⁴³

Imagen 56. Los dos ingresos del Espacio de Memoria desde el interior de la sede de gobierno: a la izquierda, el frente vidriado y, hacia la derecha, el acceso original del CCD junto al portón de rejas



Fuente: Agustina Cinto, 3/10/2018.

De esta manera, los dos ingresos habilitados se ubican en el interior de la sede de gobierno, es decir que el Espacio de Memoria no resulta accesible desde la calle: se debe ingresar por los portones laterales,²⁴⁴ custodiados por policías, y atravesar parte de la Plaza Cí-

243 Si no había una visita previamente solicitada, este ingreso permanecía cerrado. Uno de los motivos esgrimidos por las trabajadoras del lugar era de seguridad: dejar esa puerta abierta no permitía observar quién ingresaba al ex-SI, dado que la oficina se encuentra en el entrepiso.

244 Aunque la sede cuenta con cinco portones de ingreso, solo tres se encuentran abiertos. Desde la inauguración del Espacio de Memoria, uno de los reclamos –aún sin respuesta– fue

vica para llegar. Como parte de la recalificación en el nivel material pero también político, la puerta lateral de calle Dorrego, empleada por el Centro Popular, fue cancelada. El acceso, ahora enmarcado en la sede de gobierno, reubica al ex-CCD en un nuevo escenario político y lo reinscribe como parte del territorio gubernamental.²⁴⁵

La plasticidad o inalterabilidad de un ex-CCD

El ex-SI ciertamente puede considerarse un “sitio auténtico”, un espacio físico “donde los acontecimientos tuvieron lugar” (Robin, 2014: 125), con el efecto de verdad que ello conlleva. Sin embargo, la autenticidad –como esa esencia que debe ser cuidada (Smith, 2011)– es una construcción que, para otorgar valor distintivo a determinados “bienes dignos de conservación” (Prats, 2000), los torna merecedores de protección, conservación o salvaguarda (Santamarina y Moncusí, 2015). Así, aquello que no es considerado auténtico podría ser intervenido. En este caso, la autenticidad fue delimitada en torno al período 1976-1979, en el que el lugar funcionó como CCD según las investigaciones judiciales. Por lo tanto, las intervenciones realizadas posteriormente por la policía, demarcadas por fuera de esta autenticidad, podían ser modificadas en pos de “devolver” al lugar su “aspecto original”. En este sentido, aparece cierta intención de deshacer estas modificaciones ulteriores para reconstruir el lugar tal como era recordado por los/as detenidos/as y “facilitar la reconstrucción testimonial”.

De manera similar a lo sucedido durante la instancia de calificación, la intervención experta sostuvo, desde la técnica, que la mate-

que el portón lindero al ex-SI permaneciera abierto para facilitar el acceso de visitantes que, en varias ocasiones, señalaron la dificultad de llegar. Es importante destacar que los/as custodios/as policiales ubicados/as en los ingresos no suelen orientar a los/as visitantes perdidos/as, incluso les han expresado que el lugar no estaba abierto al público.

245 La obra abarcó el entorno más próximo al ex-SI, reconfigurando la Plaza Cívica –con sectores de césped–, la sala de planta baja del Museo de Ciencias Naturales y el bar contiguo al ex-CCD. Sobre este, la obra implicó concluir la concesión previa, abrir una nueva convocatoria y modificar la distribución espacial del bar, dado que su sola existencia generaba desacuerdos entre varios/as sobrevivientes. El renovado bar fue pensado en el marco de un “circuitos cultural”, para que “el museo y el espacio de memoria [pudieran] dialogar [...] suavizar esta presencia” (Claudia, entrevista, 19/6/2017).

rialidad “verificaba” los testimonios: “el testimonio se verifica y a la vez aliviana la estructura, pero primero estaba el testimonio. No había ninguna decisión técnica que esté por encima de los testimonios o que vuelva a tapar o encubrir” (Alejandra, entrevista, 13/6/2017). Pero la intervención técnica construye aquello como dato que dice desocular, que, a la vez, justifica la propia intervención. Si bien los testimonios de los/as sobrevivientes se configuran como un límite sagrado que no puede atravesarse en ambos momentos, en esta instancia de recalificación la materialidad debe verificar los testimonios, aun si requiere ser modificada para ello. Reelaboro, así, las dos premisas que organizaron la obra: la verificación de lo testimonial jurídicamente probado, por un lado, y, por el otro, la reversión de las modificaciones posteriores, en el marco de la disputa entre el gobierno y la policía. En este sentido, bajo la consideración de que estas modificaciones se realizaron para encubrir el funcionamiento clandestino del ex-SI, la obra tendría un efecto reparatorio para los/as sobrevivientes ante sus testimonios.

Las modificaciones en el baño de planta baja y las habitaciones del entrespiso, donde se instalaron las oficinas del archivo, complejizan la vinculación entre las posibilidades de intervención arquitectónica y la dimensión de lo jurídicamente probado. Por su parte, el baño fue rehabilitado para su uso “en caso de emergencia”, considerando los futuros usos del espacio. La arquitecta destaca que, gracias a los planos, ella pudo “descubrir” que el “baño original”²⁴⁶ era toda la sala de torturas y que el baño recordado por los/as sobrevivientes era una división dentro de esta habitación. A la vez, enfatiza que ese “descubrimiento” representó un avance con respecto al libro *El Pozo*: “El baño en el libro es todo un misterio [...] No lo pueden dilucidar” (Alejandra, entrevista, 13/6/2017). En tal sentido, el saber arquitectónico incluye y reconoce el saber antropológico-arqueológico como base para la intervención del espacio físico, para rebasarlo luego desde la conjunción con el saber jurídico. Con ello, la arquitecta establece que aquel baño no es estrictamente el actual, sino que fue construido posteriormente por la policía:

246 El “baño original” respondía al primer uso de la esquina como casa del jefe de bomberos.

De ese baño de ahí no tomaron agua los sobrevivientes [...] La decisión del baño fue cuando hubo una constatación del 100% de que ese no fue el baño, era otro artefacto, la posición era otra, el inodoro estaba de otra manera (Alejandra, entrevista, 13/6/2017).

Por lo tanto, debido a que no se trataba del baño “auténtico” al que referían los testimonios, podía ser habilitado para su uso eventual. Aunque el baño en cuestión estaba en funcionamiento –pues había sido reformado para su utilización durante la instancia de descalificación–, muchos/as de los/as actores/as involucrados/as no consideraron acertada la decisión y actualmente su uso está vedado de hecho. En este caso, la argumentación de la arquitecta no logró transformar los sentidos consolidados respecto del baño del ex-CCD: aunque hubiera sido modificado, seguía siendo “el baño”.

Por otra parte, las dos habitaciones del entresuelo no demolido, donde se inauguró el archivo, fueron revocadas y pintadas de color salmón; se instalaron piso flotante, mobiliarios y conexiones eléctricas, de teléfono e internet, así como acondicionadores de aire. El criterio para remodelarlas fue que no existía ningún testimonio judicial que aludiera a ellas durante el funcionamiento del ex-CCD, por ende, no eran “auténticas”: “No eran parte del centro clandestino, sino que fueron construidas después, en el proceso de camuflaje del centro clandestino” (Nadia, entrevista, 12/6/2017). Sin embargo, tras la intervención, se conoció que ese sector había sido construido por exdetenidos/as,²⁴⁷ aunque sin afectar el uso proyectado inicialmente. Se trata, así, del único espacio dentro del CCD que fue construido como externo a su núcleo duro (Conte, 2012), donde pueden realizarse prácticas vinculadas a la dimensión de lo placentero, proscriptas en el resto del ex-CCD, como comer, tomar mates, reír o conversar distendidamente. Pese a su contigüidad con la *favela*, las oficinas del archivo funcionan como cualquier otro espacio de trabajo estatal. En tal sentido, casi de manera similar a las intervenciones durante la instancia de descalificación, la pintura

247 Robins, Ricardo, “El esclavo que gritó los goles de Kempes”, *Revista Anfibia*. Disponible en: <http://revistaanfibia.com/cronica/esclavo-grito-goles-de-kempes/>.

de las paredes –y, en este caso, de un color notablemente contrastante al del resto del ex-CCD– opera como límite entre el lugar de muerte y el lugar de vida, transformando las posibilidades de uso y funcionamiento del espacio.

En este marco, las principales críticas a la obra provinieron, centralmente, de actores/as vinculados/as al equipo, en relación con los criterios arqueológicos definidos durante la instancia de calificación. Precisamente, un punto de desacuerdo entre el saber arqueológico-antropológico y el arquitectónico fue el tratamiento específico de la materialidad ante las diversas modificaciones. Para los/as antropólogos, la configuración edilicia del ex-SI previa a la obra daba cuenta de la historia del lugar, de sus diferentes “capas” temporales, incluyendo las reformas realizadas por la policía: esto es, todo el ex-CCD era “auténtico”. Por lo tanto, recomendaban no modificarlo o, en todo caso, modificar lo mínimo posible, siguiendo aquella fórmula de “preservar sin tocar”. Acerca de las jornadas de relevamiento junto a la arquitecta, Graciela refiere:

Me acuerdo que estábamos en un momento con un mapa, y ella me preguntaba: “¿Y esta pared?” Entonces, yo le decía: “En esta pared no hay inscripciones”, ponele, [ella decía] “esta vuela”. Así, ella iba anotando en un mapa qué pared volaba, qué no, qué se intervenía [...] Si no tenía nada, entonces podía volar [...] Para nosotros estaba prohibido pasarle el dedo a la pared... De hecho, cuando nosotros hacíamos el relevamiento arqueológico, la pared no se tocaba, era todo a distancia, para no tocarla (Graciela, entrevista, 3/8/2018).

De esta manera, mientras que para los/as antropólogos/as todo el ex-CCD se concebía como inalterable, para la arquitecta el límite para la intervención se construyó en torno a las diversas marcas e inscripciones en las paredes y suelo del ex-CCD, previamente relevadas por el equipo. Desde esta diferenciación, para quienes integraron el equipo la obra resultaba profanatoria, pues modificaba un lugar “que corresponde al orden de lo sagrado” (Compañy, González y Zilli, 2016: 33). De hecho, dos ex integrantes del equipo publicaron un libro al año siguiente de la inauguración titulado *El*

Pozo: 40 años de un centro clandestino, en el que reivindican este nombre y retoman el relevamiento arqueológico para denunciar el proyecto concretado en 2015. Desde esta posición, los criterios que guiaron la obra en el ex-SI se interpretaron como un modo de “anclarlo a un momento de su historia y borrar las demás” (ibíd.: 40).

Aunque tanto para la intervención antropológica-arqueológica como para la arquitectónica aquello que significaba la materialidad del ex-SI era “la palabra testimonial” (D’Ottavio, 2017: 55), la vinculación es diferente para estos saberes expertos. Para la arquitecta, la materialidad es puesta al servicio de verificar los testimonios judiciales de los/as sobrevivientes, aun si es necesario transformarla para que así sea. De este modo, la materialidad aparece como plástica, moldeable, capaz de ser ajustada en función de visibilizar o desocultar aquello que los/as sobrevivientes habían testificado en instancia judicial, constituido como lo verdaderamente improfanable. Por su parte, para los/as antropólogos/as, la materialidad fue interpretada a través de la palabra de los/as sobrevivientes –en instancia judicial o no– y esta, a su vez, cobraba sentido en relación con la materialidad. Con ello, la materialidad es concebida como testimonio en sí mismo, es decir, que posee “un significado independientemente de los testimonios que la significan” (D’Ottavio, 2017: 55). Y, precisamente, por su valor testimonial, resulta inconcebible para estos/as actores/as que pudiera ser alterada, pues la materialidad es tan sagrada como las memorias de los/as sobrevivientes.

Entre juicios y planos: nuevas representaciones para un espacio de memoria

En el nivel memorial, la instancia de recalificación incluyó el despliegue de un nuevo dispositivo de mediación tanto en el interior como en el exterior del ex-SI, que encuentra su correlato en los juicios por delitos de lesa humanidad. En calidad de narrativa consagrada por el Estado acerca de la última dictadura, los juicios orales se constituyeron en “insumos” centrales para la representación del ex-SI en esta instancia, como ha sucedido en otros espacios

de memoria en el país (Messina, 2011; Feld, 2012; Salvi, 2014; Tello y Fessia, 2019; Garbero y Mercado, 2020; Lampasona y Larralde Armas, 2021, entre otros). Para este caso, el saber jurídico incidió fuertemente en el proceso de recalificación no solo en el nivel material, sino también memorial, particularmente, en torno a tres aspectos: la representación de desaparecidos/as, asesinados/as y sobrevivientes, de los represores y del proceso histórico-político en sí mismo.

El renovado dispositivo memorial está compuesto por un conjunto de elementos estéticos y narrativos que representan lo allí acontecido. En efecto, el debate estético atraviesa los procesos de construcción de espacios físicos ligados a la represión en lugares de memoria (Jelin y Langland, 2003; Baer, 2006). Allí se pone en juego “la cuestión representacional” —en torno a la (ir)representabilidad de la muerte y el horror que los constituye inevitablemente—, la tensión “entre lo representacional y lo performativo” y “las expectativas acerca de la participación de la sociedad en ese espacio público” (Jelin y Langland, 2003: 9). Ciertamente, las decisiones estéticas que organizan los dispositivos memoriales en estos lugares no son neutrales, sino que están atravesadas por la multiplicidad de criterios que diferentes actores/as configuran en el marco de disputas por los sentidos del pasado, del presente y el futuro (Jelin y Langland, 2003; Feld, 2011; Durán y Fabri, 2016).

De este modo, el dispositivo puede analizarse en sus dos soportes: oral, constituido por las visitas guiadas; y material, que condensa producciones escritas y audiovisuales distribuidas en diferentes sectores del ex-SI: su interior, el sector anexo de la escalera y el exterior. En su interior, encontramos una serie de textos impresos en pequeños paneles sobre atriles metálicos y otros ploteados en paredes, paneles de durlock y vidrios. En el sector anexo se desarrolla la muestra audiovisual “La materia de la memoria”, que incluye planos, fotografías y videos. Por último, en el exterior, la nueva denominación del lugar está inscripta en el ingreso vidriado, junto a una baldosa con la palabra memoria, y un enorme ploteado sobre el portón lindero que expresa: “Aquí funcionó [el] centro clandestino de detención Servicio de Informaciones”.²⁴⁸ Sumado a las modifica-

248 En 2017 se sumaría la señalización oficial del ex-CCD que trato en el siguiente capítulo.

ciones de forma, este dispositivo reemplazó la narrativa construida por el Centro Popular, reinscribiendo al ex-CCD como parte del territorio estatal.

Imágenes 57 y 58. Sector anexo en el que se desarrolla la muestra “La materia de la memoria” y relocalización del cartel del Centro Popular



Fuentes: Agustina Cinto, 31/3/2017 y 20/1/2016.

En la reconfiguración del ex-SI, el cartel que lo identificaba como Centro Popular fue descolgado y reubicado en el interior. Posicionado verticalmente, ahora se encuentra junto a la puerta de ingreso original del ex-CCD, en un sitio donde fácilmente pasa inadvertido si no se realiza el respectivo señalamiento a los/as visitantes.²⁴⁹ De esta manera, como marca identificatoria de la instancia fundacional, el cartel fue convertido en una pieza más del renovado dispositivo de mediación memorial: no se trata solo de un cambio estético, sino que expresa la modificación del conjunto de actores/

²⁴⁹ En el proyecto presentado por la arquitecta a los ministerios intervinientes, el cartel no estaba localizado en este sector, sino en el hall de entrada, con un mayor protagonismo en el Espacio de Memoria.

as intervinientes en esta instancia. En otras palabras, la pérdida de incidencia de Familiares y el protagonismo de la presencia estatal, mediada por H.I.J.O.S.

En cuanto al exterior, si bien las marcaciones de gobiernos anteriores fueron removidas,²⁵⁰ se preservaron las instaladas por el Centro Popular en la instancia de descalificación, es decir, el cartel de acrílico y las cuatro placas colocadas junto a la puerta de calle Dorrego. No obstante, producto de la reconfiguración del ingreso al ex-SI, estas marcas externas permanecen marginales a la atención de los/as visitantes. Aunque en el dispositivo del interior existen referencias al Centro Popular –en particular, un brevísimo texto acerca del cartel y el mural preservados–, no existe alusión alguna al equipo y sus contribuciones específicas, ni a la denominación “el Pozo” vinculada a la articulación que posibilitó la recuperación a comienzos de los años dos mil. Por consiguiente, la instancia de recalificación establece, en el nivel memorial, rupturas y continuidades con las instancias precedentes a través del soporte material del dispositivo, pero también de las visitas guiadas o recorridos, como soporte oral.

Videos, fotos y testimonios

A diferencia de lo sucedido en otros espacios de memoria del país, no hubo un presupuesto específicamente destinado al desarrollo del dispositivo memorial en el ex-SI. Sin contar con un equipo de expertos/as dedicados/as a la tarea, su conformación estuvo guiada por los tiempos de ejecución de la obra arquitectónica. De este modo, el soporte material del dispositivo fue llevado a cabo bajo la coordinación de Nadia, en diálogo con Claudia y Alejandra, con la

250 Por un lado, se retiró una señalización municipal como “Lugar de memoria”, ubicada sobre la vereda de calle Dorrego, realizada durante la instancia de descalificación, donde se establecía su recuperación como Centro Popular de la Memoria. Por el otro, se quitó un cartel amurado junto a la puerta de ingreso por el gobierno de Binner, que indicaba en un plano los “espacios de la memoria” del edificio, como el Centro Popular de la Memoria y la Sala auditorio-ex Alcaldía de mujeres, y aledaños, como el Museo de la Memoria.

participación de trabajadoras del “área de memoria”²⁵¹ de la Secretaría de DD. HH. y militantes de H.I.J.O.S. En esta línea, su contenido fue configurado en relación con las trayectorias de estos/as actores/as, según criterios personales y contruidos entre saberes militantes y académicos. Por tanto, el trabajo que dio origen al soporte material se caracterizó por una impronta artesanal y voluntarista. Es decir que, ante la falta de presupuesto, las acciones implementadas para su concreción dependieron más de la iniciativa y el impulso de actores/as que formaban parte de los niveles menos jerarquizados de la estructura estatal —entre ellos/as, militantes de H.I.J.O.S.— que de lineamientos claramente trazados “desde arriba hacia abajo”.

Como mencioné, en el sector anexo, a lo largo de la escalera, se desarrolla “La materia de la memoria”, una muestra audiovisual propuesta como transitoria, pero que permanece sin modificaciones hasta la actualidad. Coordinada por Claudia como “producción integral del Ministerio de Innovación y Cultura de Santa Fe”,²⁵² la muestra está compuesta por textos ploteados en las paredes, siete videos reproducidos mediante televisores con auriculares, planos y fotografías a color. Gran parte de estos elementos fueron producidos durante la filmación del documental:

El documental se transformó como en una especie de archivo en sí mismo, porque había fotos, materiales y filmaciones de otras personas que habían ido al espacio y habían filmado en distintos momentos. Ahí sí, nosotros... Trabajar desde Cultura nos daba como una autonomía, en tanto que toda negociación con los organismos siempre implicaba muchas complicaciones (Claudia, entrevista, 19/6/2017).

A diferencia del modo en que fueron elaborados los textos que componen el dispositivo en el interior del ex-SI, Claudia expresa que la muestra se construyó desde criterios “autónomos” con res-

251 En términos nativos, “área de memoria” es un modo de referirse a la Dirección de Investigación y Reconstrucción de la Memoria Histórica. Las trabajadoras de esta dirección estaban, por sus propias trayectorias y relaciones personales, vinculadas a la represión durante la última dictadura o a los organismos locales.

252 Postal “La materia de la memoria”, distribuida entre los/as visitantes en el Espacio de Memoria.

pecto a los organismos. Sin embargo, las principales demandas de la militancia en DD. HH. están plasmadas en la muestra²⁵³ como parte de un proyecto estatal que procuró integrar las particularidades en una narrativa común.

La muestra se organiza bajo tres ejes temáticos, ubicados, respectivamente, desde el comienzo de la escalera hasta su final: “Acción colectiva”, “Registros dispersos” y “Les a humanidad”. El primero, como punto de partida, está representado por el registro audiovisual de la “demolición colectiva”. Presentado como *Inicio de las obras de recuperación del en el ex Servicio de Informaciones (SI)*, el texto que lo acompaña expresa el protagonismo de organismos y sobrevivientes en esta instancia –a tono con el discurso del gobernador durante la inauguración–, pero refuerza el sentido refundacional al sostener que “esta acción enmarcó simbólicamente el inicio de una nueva etapa” (Muestra “La Materia de la memoria”, observación participante, 31/3/2017).

En el primer descanso de la escalera se encuentra el eje “Registros dispersos”, que consta de tres videos, dos copias de planos originales de la planta baja del edificio y correspondientes ampliaciones de la esquina del ex-SI, y una serie de ocho fotografías del exterior del ex-SI de los años setenta, ochenta y noventa. Los registros audiovisuales son filmaciones del interior del ex-CCD en diferentes momentos, ordenados desde el más reciente al más antiguo. Dos de ellos, el del año 2000 y el de 2014, fueron llevados a cabo por realizadores audiovisuales locales que trabajaron con Señal Santa Fe –entre ellos, el director del documental– y tienen por título *Registro del ex Servicio de Informaciones*. Por su parte, el del año 2004 fue realizado por una sobreviviente y se titula *El pozo*, única referencia escrita de este nombre que existe en el Espacio de Memoria.

253 Como trabajadora del archivo audiovisual y militante de H.I.J.O.S. Rosario, redacté los textos que componen la muestra, con señalamientos específicos por parte de Claudia sobre su forma y contenido. Quizás como forma de exhibir la autonomía deseada frente a los organismos, esta participación no fue mencionada en los créditos de la muestra.

Imagen 59. Televisor y fotografías del segundo eje de la muestra: “Registros dispersos”



Fuente: Agustina Cinto, 31/3/2017.

El texto que explica estos “registros dispersos” reconstruye una historización que comienza en el origen del edificio de la sede en 1916, y concluye con el vencimiento del convenio entre los organismos y el Estado en 2012, cuando

el Gobierno de Santa Fe retomó la gestión del ex-CCD y comenzó un proyecto integral de *recuperación* del espacio, en el marco de una política pública de memoria que reconoce la necesidad de preservar el espacio de las alteraciones y el deterioro, propiciar su apertura al conjunto de la sociedad y garantizar activamente su función testimonial (Muestra “La materia de la memoria”, observación participante, 31/3/2017; el destacado es mío).

Si bien el párrafo previo especifica que el Centro Popular buscó “la resignificación del espacio”, la recalificación del ex-CCD bajo la

órbita estatal reconoce este antecedente, pero para enfatizar la “verdadera” recuperación del lugar.

En el anteúltimo y último descanso de la escalera se disponen tres videos y seis fotografías a color que constituyen el tercer eje: “Lesa humanidad”. Los televisores aquí ubicados proyectan filmaciones de la instancia oral de la causa Feced: las sentencias de Feced I y II y la inspección ocular en el ex-SI durante Feced II. Por su parte, las fotografías tienen como protagonistas a integrantes de organismos, expectantes o felices ante las sentencias, y fueron tomadas en el exterior e interior de los Tribunales Federales. Acorde con su denominación, este eje se centra en la causa Feced, así como en los resultados de las sentencias, nombrando a cada uno de los condenados. Su ubicación al final de la escalera parece sugerir que los juicios son el corolario de la muestra, pero también de la historia del ex-CCD. Con ello, los juicios aparecen como el último escalón por alcanzar respecto de la representación de lo acontecido en el ex-SI: el escenario judicial cobra centralidad en las imágenes de las condenas, de los represores como condenados y del público. Por su parte, los/as sobrevivientes aparecen como testigos, sin información sobre sus nombres o trayectorias, en el video de la inspección ocular, donde constatan *in situ* sus declaraciones testimoniales, junto con la arquitecta, abogados/as representantes y miembros del jurado.

Imagen 60. Televisores y fotografías del último eje de la muestra: “Les a humanidad”



Fuente: Agustina Cinto, 31/3/2017.

Al final de la escalera, cierra la muestra una línea del tiempo que comienza el 24 de marzo de 1976 y, a continuación, en un recorrido que llega al 2015,²⁵⁴ destaca hitos en rojo que, presentados de manera transversal al resto de los hechos, organizan la línea y dan cuenta de la nueva trama de actores/as y sentidos en el ahora Espacio de Memoria. Estos son el retorno de la democracia en 1983; la creación de Madres y Abuelas de Rosario en 1984 y de H.I.J.O.S. en 1995; el primer juicio oral en Rosario en 2009; la primera sentencia en 2010; y la inauguración del espacio en 2015.

²⁵⁴ Los acontecimientos mencionados son la creación de los diferentes organismos de DD. HH. de Rosario, el mundial de fútbol de 1978, la guerra de Malvinas, el Juicio a las Juntas, las “leyes de impunidad”, el 20 y 21 de diciembre de 2001, la apertura de los juicios por delitos de lesa humanidad y la cantidad de nietos/as recuperados/as por Abuelas.

Es esta la única contextualización hallable en el soporte material del dispositivo montado en esta instancia.

Imágenes 61 y 62. Línea del tiempo al final de la escalera



Fuente: Agustina Cinto, 31/3/2017.

¿En qué contexto funcionó y fue posible este CCD? ¿De qué modo se vinculó con el resto del aparato represivo a escala local, provincial y nacional? Las pistas existentes en el soporte material remiten a una historia institucional de la Argentina en la que sucesivas dictaduras y democracias produjeron cambios edilicios en el ex-SI para ocultar crímenes o para hacerlos visibles. Entre víctimas genéricas y victimarios condenados, los mojones de esa historia son violaciones a los DD. HH. y las correspondientes acciones estatales llevadas a cabo para sancionarlas, como los juicios, o para conmemorarlas, como el Espacio de Memoria. Puede leerse, en este sentido, cierta intencionalidad de “promover la herencia y legado de las propias tradiciones democráticas” (Salvi, 2013: 167) en un lugar de memoria que ahora es administrado por el Estado.

En contraste con esta muestra, en el interior del ex-SI no hay imágenes de ningún tipo, sino veinte textos distribuidos en las tres plantas que focalizan en dos de los aspectos mencionados previamente: la representación de desaparecidos/as, asesinados/as y sobrevivientes como víctimas; y de represores condenados como victimarios. Dependiendo de las dimensiones y condiciones del espacio en cuestión, los textos fueron colocados sobre atriles o ploteados en diferentes superficies. Aquel que refiere al baño fue impreso sobre el vidrio de una puerta contigua; para la sala de tortura se eligieron paneles de durlock allí instalados; mientras que los del sótano fueron colocados sobre atriles dado el deterioro de sus paredes. Este soporte material en el interior del ex-SI fue concebido para que los/as visitantes pudieran recorrer el lugar por su cuenta, sin tener que recurrir necesariamente a la visita guiada, que coexiste como alternativa.

Aunque el interior del ex-CCD y el sector anexo se encuentren comunicados como parte del mismo Espacio de Memoria, a través del dispositivo memorial se instauro un límite que separa lo que es el ex-CCD de lo que no, con las consecuentes posibilidades de representación y uso del espacio físico. Así, en un movimiento que invirtió el uso previo del espacio, el interior del ex-SI se encuentra vacío —a excepción de los textos que lo representan—, en contraste con el “llenado” predominante durante la descalificación. De esta manera, los muebles, afiches, pancartas y fotografías del Centro Popular fueron retirados, a excepción de un cristalero que permanece en la denominada “sala de archivos”, y una cocina mantenida en el sótano.²⁵⁵ La decisión estética de presentar al ex-SI vacío se liga al “discurso de la sobriedad”, que supone una relación directa y transparente con lo real (Baer, 2006: 106-107). Se intenta, así, que el lugar se aproxime a lo que era mientras funcionaba como CCD y que los/as visitantes puedan aprehender esa pretendida autenticidad. La escalera, como sector no perteneciente al ex-CCD que fue anexado luego, no se ve atravesada directamente por este tipo de prescripciones.

255 La razón para preservar allí este mueble fue que aparecía como fondo en las fotografías de los legajos policiales de diferentes detenidos/as, tomadas en dicha habitación. Al igual que la cocina en el sótano, estos objetos fueron referidos por sobrevivientes en sus testimonios judiciales.

Imagen 63. Texto sobre panel de durlock en la sala de torturas y atril en la sala contigua



Fuente: Agustina Cinto, 31/3/2017.

Los diversos textos del interior denominan a la vez que describen cada habitación del ex-CCD mediante explicaciones construidas en la intersección de las intervenciones arquitectónicas –antiguas y actuales– y fragmentos de declaraciones testimoniales de sobrevivientes, consideradas “autosuficientes” para representar cada habitación (Nadia, entrevista, 12/6/2017). Las declaraciones testimoniales provinieron de las –hasta entonces– dos instancias de juicio oral y público de la causa Feced, cuyas sentencias se habían producido en 2012 y 2014. En ellas se fundaba la legitimidad de la recalificación en el nivel memorial: en la eficacia simbólica de las sentencias como legítimos actos de nominación, con el efecto que conllevan de sancionar una verdad universal consagrada por el Estado, su “visión soberana” (Bourdieu, 2000: 197). En esta narrativa, los/as sobrevivientes fueron definidos/as, esencialmente, como testigos y víctimas de delitos de lesa humanidad.

Imagen 64. Detalle de texto sobre atril



Fuente: Agustina Cinto, 31/3/2017.

Conjugando el saber experto con el de las víctimas así delimitadas, los textos en cada una de las habitaciones están compuestos por fragmentos encomillados y en cursiva de testimonios judiciales,

antecedidos por una detallada introducción arquitectónica.²⁵⁶ En cada texto, la forma de denominar cada habitación responde también a las declaraciones testimoniales, siguiendo el modo en que los/as propios/as detenidos/as se referían al espacio físico.²⁵⁷ En el dispositivo es el saber arquitectónico el que organiza la representación del lugar, mientras que los testimonios aparecen como respaldo de esta explicación.²⁵⁸ Del tal modo, en uno de los textos puede leerse:

ROTONDA Y BOULEVARD PERDISTE

Este espacio ha sido reformado después del funcionamiento del CCD –a partir de 1979–, bajando su altura con la construcción de un entrepiso que fue demolido, por sobrecarga de la estructura, dejando testigos de la intervención edilicia y recuperando, a la vez, el espacio original.

“Después me llevan a una parte redonda donde yo antes se ve que había pasado, antes cuando pasé por el pasillo, una parte redonda donde daban las puertas de las oficinas, me tiran ahí, no sé cuánto tiempo, empiezan a torturar a un compañero, se escuchan los gritos, la radio fuerte, eso era continuo, la radio fuerte, los gritos, los gritos de ellos, los gritos de nuestros compañeros torturados”.

“Y, bueno, primero estuve parado en algo que con el tiempo empezamos a llamar el Boulevard Perdiste porque era donde nos ponían cada vez que nos llevaban a la tortura...” (Atril, Espacio de Memoria ex CCD SI, observación participante, 31/3/2017).

Desde una función probatoria de los crímenes, la mayor parte de los fragmentos seleccionados exponen las condiciones de detención clandestina –mencionando las torturas, el hacinamiento,

256 La relación entre testimonios, juicios y materialidad en la configuración del dispositivo memorial también está presente en otros ex-CCD reconvertidos en espacios de memoria, como la ex-ESMA (Feld, 2012; Lampasona y Larralde Armas, 2021), Virrey Ceballos (Olmos, 2019) o Mansión Seré (Fabri, 2016; Margiotta, 2019), por mencionar algunos ejemplos.

257 Me referí a esta cuestión en la introducción. El modo de denominar a cada habitación del ex-SI fue relevada por el equipo durante las bajadas y forma parte, asimismo, de las reconstrucciones judiciales.

258 Las explicaciones arquitectónicas fueron redactadas por Alejandra, quien, más allá de la dirección de la obra, tuvo una participación activa en la conformación del dispositivo memorial.

la higiene, el contacto con otros/as detenidos/as— y descripciones del espacio físico. Así, estos fragmentos describen los crímenes cometidos sobre los propios cuerpos y sobre los cuerpos de otros/as, constatan la comisión de delitos en el marco de una materialidad específica y, en este sentido, comprueban la funcionalidad propia del lugar. En este sentido, están atravesados por las características propias de la sollicitación del testimonio judicial, en la que las declaraciones deben guardar estricta relación con el objeto de la causa (Pollak y Heinich, 2006). Solo uno de los fragmentos de todo el dispositivo se convierte en la excepción a la regla, al añadir una dimensión “no judicializable” ligada al sostenimiento de lazos afectivos. En el texto que describe el baño del sótano, un fragmento testimonial relata brevemente una despedida entre dos mujeres, una de las cuales fue asesinada:

Le pedí, le dije que la quería ver y me dijo que iba a hacer lo que pudiera. Al rato me viene a buscar y me dice que un segundo, y nos vimos con la Flaca, nos abrazamos [...] Nos abrazamos y esa fue la última vez que la vi a la Flaca (Atril, Espacio de Memoria ex CCD SI, observación participante, 31/3/2017).

Aunque en los nuevos procesos judiciales hay mayor lugar para la subjetividad de los/as sobrevivientes, incluyendo la mención de sus trayectorias militantes, en general, “la estructuración del testimonio [...] sigue centrándose fundamentalmente en probar la victimización del testigo, identificar a otras víctimas y a los responsables” (Alonso y Portos, 2019: 298). Precisamente, esta impronta es la observable en los fragmentos presentes, caracterizados por su anonimato: no hay nombres ni adscripciones políticas de los/as autores/as de cada testimonio. Tampoco hay nombres de detenidos/as desaparecidos/as o asesinados/as que hayan sido aludidos/as en esos testimonios, excepto el apodo “la Flaca”. En este sentido, este modo de representación aparece como una apuesta por construir un “testimonio coral”, basado en una verdad jurídicamente sancionada que “no admitiera matices ni interpretaciones polémicas” (Feld, 2012: 353). Según quienes participaron de su conformación, el criterio que orientó esta decisión fue evitar posibles conflictos, considerando las

desavenencias previas. Asimismo, se consideró que la mención de nombres propios implicaba solicitar autorización a cada testigo – pues se partía de que, aunque los juicios fueran públicos, las declaraciones también contenían aspectos íntimos–, con la posibilidad de que surgieran discusiones “que resultaba interminable resolver” sobre la selección de ciertos testimonios y no de otros/as.²⁵⁹

No obstante, la anonimización produce el efecto de homogeneizar a sobrevivientes, desaparecidos/as y asesinados/as, universalizándolos/as como víctimas desde una narrativa estatal. Así, en el nivel memorial, existe un pasaje desde su identificación como militantes, configurada en la instancia de calificación a través de la voz de los/as sobrevivientes, hacia su representación genérica en calidad de víctimas de crímenes de lesa humanidad, cuyos testimonios son mediatizados por el discurso jurídico. De este modo, aquella demanda de particularización de las víctimas surgida a través del caso Chomicki no encontró eco en este dispositivo. Quedaron por fuera las memorias de la política de los/as sobrevivientes y los debates éticos y políticos en torno a las trayectorias y los proyectos militantes (como el problema de la colaboración). En cuanto a la representación de lo acontecido en el ex-SI, en esta instancia de recalificación se aceleró la transición desde la particularidad militante, cuya máxima expresión eran las bajadas, hacia la universalización estatal de las víctimas, expresada en los juicios orales y penales por delitos de lesa humanidad.

Ahora bien, acerca de los represores, su representación como victimarios se encuentra mediatizada tanto por “el gesto social que los identifica y expone” como tales como por “el gesto político estatal que impone su comparecencia en calidad de acusados en los tribunales federales” (Salvi, 2014: 112). El primero se evidencia en los fragmentos testimoniales del interior, en los que figuran los nombres de integrantes de la patota de Feced: son los únicos nombres propios distinguibles en el soporte material. Pero, en relación con el segundo gesto, los nombrados son, precisamente, solo quienes fueron condenados por delitos de lesa humanidad, tal como se expone en el eje final de la muestra. A través de las filmaciones

259 Acta, Reunión Comisión Directiva (CD) Espacio de Memoria ex CCD Servicio de Informaciones de Rosario, 6/11/2018.

de las sentencias de Feced I y II, se oyen sus nombres y se exhiben sus rostros. La celebración ante la lectura de las condenas puede observarse no solo en el público –compuesto, en su mayoría, por organismos y sobrevivientes–, sino también entre abogados/as querellantes y la Fiscalía. De tal modo, en la correlación entre ambos gestos, los represores son incluidos en el dispositivo mientras hayan sido juzgados como victimarios. En esta instancia, no es suficiente su condena moral como represores (como en la consigna pintada “Aquí están, estos son” del Centro Popular), sino que deben haber sido sancionados por el Estado como tales.

Finalmente, en cuanto al contenido expuesto en el interior y sector anexo, es posible saber qué sucedió con las víctimas en cada habitación del ex-CCD, cómo era ediliciamente antes y qué cambios se hicieron luego, o quiénes fueron judicialmente condenados por los delitos allí cometidos. Pero la información resulta nula respecto del entramado político, social y económico que posibilitó la existencia de este ex-CCD en el centro de Rosario o su conexión con otros planificados y ejecutados a lo largo de todo el país. Lo mismo puede decirse acerca de las identidades y trayectorias de sobrevivientes, desaparecidos/as y asesinados/as, cuya representación carece de atravesamientos políticos, de clase o género. Sí existe una caracterización en términos etarios de este universo de víctimas: frente a la puerta original del ex-SI, un extracto testimonial impreso sobre durlock en el hall de ingreso expresa: “Eran todos de la edad de mis hijas o más chicos. Eran todos chicos los que estaban ahí...” (Texto ploteado, Espacio de Memoria ex CCD SI, observación participante, 31/3/2017). Algunos de estos silencios y olvidos que integran el soporte material del dispositivo intentan ser repuestos durante las visitas guiadas o recorridos.

Los recorridos: continuidades y rupturas desde las visitas guiadas

En su investidura como lugares de memoria, los espacios físicos ligados a la violencia represiva atraviesan dos etapas: por un lado, la instalación de una marca que los significa como espacios memoriales; y, por otro, la activación del sentido de “la conmemoración para

el resto de la gente y para las generaciones futuras” (Jelin, 2013a: 129). Sobre esta última fase, la transmisión suele presentarse bajo la “misión pedagógica” de dar a conocer aquello que es objeto de conmemoración, con el mandato de “recordar para no repetir” condensado en el *Nunca más* (Jelin, 2013a; Messina, 2019b).²⁶⁰ Así, este aspecto queda frecuentemente anudado a un “deber de memoria” que, como imperativo moral, demanda el conocimiento de un relato único y su transferencia a la siguiente generación (Vinyes, 2009: 54-55). Sin embargo, transmitir, educar y enseñar no son una misma cosa, pues la transmisión solo se produce en la resignificación de lo transmitido –siempre incompleta– y no en su repetición (Hassoun, 1996; Guelerman, 2001). En relación con la (ir)representabilidad del horror, cabe preguntarse qué se busca propiciar en los diferentes espacios de memoria estatalmente (co)gestionados; qué y cómo se transmite o enseña aquello que no puede ser representado; y qué ocurre, particularmente, en el ex-SI.

La oralidad es un elemento central en torno a la transmisión del pasado reciente en diferentes espacios de memoria. En este sentido, el soporte oral del dispositivo, es decir, las visitas guiadas o recorridos, permanecen como el principal uso del espacio y representan la forma de la presencia estatal (Manzano y Ramos, 2015) en el ex-SI, iniciada en 2006 y sostenida a través de las instancias de descalificación y recalificación. Desde entonces, diferentes trabajadores/as de esta dependencia asumieron la realización de los recorridos; grupos en los que siempre participó Gloria, quien desde el año 2017 es la única guía a cargo en el Espacio de Memoria. Como ella destaca, los recorridos requerían en sus inicios la coordinación previa con Familiares, quienes centralizaban la administración del entonces Centro Popular, pues la Secretaría no contaba con la llave del lugar (Gloria, entrevista, 25/4/2017). En tal sentido, el Estado provincial tenía un rol subsidiario en el ex-SI, que guarda relación con cierta

260 Aunque no es el caso del ex-SI, la mayor parte de los ex-CCD refuncionalizados cuentan con equipos dedicados a esta “misión pedagógica” bajo diversas denominaciones: área de transmisión (Espacio para la Memoria Virrey Cevallos), pedagógica (Espacio de Memoria Mansión Seré), de pedagogía de la memoria (Espacio para la Memoria La Perla) o educativa (Espacio para la Memoria Escuelita de Famaillá).

posición autonomista en términos políticos y memoriales por parte de quienes coordinaban el Centro Popular. Según sostiene Élidea:

Nunca recibimos nada de ningún gobierno [...] Porque siempre nos encontramos con un problema, tanto en el gobierno peronista como en el gobierno socialista también, ¿no? En realidad, nosotros teníamos una idea muy particular, que realmente es no tapar la historia, no contar la historia como se les ocurre a los que están en el gobierno, sino contar lo que pasó, viste. Y que sea contada por la gente que lo vivió. Por suerte, hay un montón de compañeros vivos, que pasaron por ese lugar y que vieron a otros compañeros (Élidea, entrevista, 3/10/2018).

Efectivamente, fue a través de Gloria, considerada una compañera, que el Estado pudo ingresar progresivamente a la gestión del ex-SI. Para los/as representantes del Centro Popular, solo una compañera podía “no tapar la historia” dado su compromiso con la “causa de los DD. HH.”, más allá de ser una representante estatal en el lugar.

Durante los primeros años, Gloria convocó, mediante relaciones de amistad y militancia, a sobrevivientes del ex-SI para sumarse a los recorridos: “Más que nada venían para darme una mano a mí [...] por una cuestión de solidaridad conmigo, no con la Secretaría” (Gloria, entrevista, 25/4/2017). A través de los recorridos, Gloria encarnaba una posición híbrida que, como trabajadora estatal, le permitía propiciar la participación de sobrevivientes²⁶¹ y habilitar la transmisión de sus memorias de la política en el lugar. En este sentido, con el protagonismo que adquirirían sus testimonios, los recorridos se asemejaban a las bajadas. Incluso, quien participaba habitualmente era Ana María, sobreviviente que fue co-coordinadora del equipo de investigación: “Mucha gente la ha convocado [a Ana María] por fuera. Entonces me llamaba, para que le abra la puerta” (Gloria, entrevista, 25/4/2017). Con ello, Gloria facilitaba la continuidad de la calificación en el nivel memorial del ex-SI, aun

261 En general, se trataba de sobrevivientes que, por su filiación peronista, de otro modo no hubieran participado de esta política pública de memoria, especialmente, durante los gobiernos del FPCyS.

durante la instancia de descalificación. Sin embargo, a diferencia de las bajadas, estos recorridos contaban con la aprobación y apoyo de los organismos.

La centralidad de sobrevivientes en las visitas guiadas es un elemento común que reúne las estrategias de transmisión construidas en diferentes ex-CCD en el país (Guglielmucci, 2011a; Magrin y Martínez, 2013), principalmente, tras sus recuperaciones. No obstante, esta participación presencial fue mediatizándose con la progresiva institucionalización de los ex-CCD recuperados. En otras palabras, la configuración inicial de las visitas como escenarios testimoniales, donde los/as sobrevivientes tomaban la palabra *in situ*, dio paso a la incorporación de sus testimonios en diferentes dispositivos memoriales en reemplazo de esta participación directa. Este pasaje es así explicado por Gloria:

Yo trataba de que vinieran sobrevivientes a dar testimonio, porque como yo no soy sobreviviente de este lugar..., pero después, poco a poco, fui convocando menos [...] El testimonio recorriendo el lugar se alargaba de tal manera que no era solamente el alargue del tiempo, era demasiada la información [...] El marco político del proyecto estaba dicho, pero quedaba muy diluido (Gloria, entrevista, 25/4/2017).

Si el principal público de los recorridos estaba –y está– compuesto por estudiantes de nivel medio,²⁶² entonces la modificación de determinados criterios en su puesta en marcha responde a su adecuación bajo una lógica pedagógica. Frente a ella, las memorias de los/as sobrevivientes aparecían como caóticas, desordenadas o carentes de linealidad, pese a que introducían la dimensión política de sus experiencias. Es decir que la impredecibilidad de los tiempos y formas del testimonio fue dando paso a la estructuración didáctica

262 Aunque hubo excepciones, los/as visitantes son, en su mayoría, estudiantes de escuelas medias, públicas y privadas, desde tercer año de secundaria (o 16 años) en adelante. El criterio es que “ya trabajaron antes el tema”, siguiendo la currícula escolar, y que ya cuentan con “la madurez mental suficiente” para comprender. Ello marca una particularidad en relación con otros espacios de memoria, visitados por diferentes niveles escolares, como el D2, La Perla y Campo La Ribera en Córdoba o la Escuelita de Famaillá en Tucumán. Por su parte, la ESMA en Buenos Aires comparte el mismo criterio que el ex-SI.

de los contenidos de los recorridos en un relato organizado y enseñable, a la medida del público predominante.

Esta impronta tomó forma cuando, a partir del año 2011, se conformó un grupo de trabajo relativamente estable²⁶³ con Gloria y otras dos trabajadoras de la Secretaría: Lila,²⁶⁴ docente y tallerista, y Marianela, historiadora. Mientras Gloria se encargaba de los recorridos en el interior del ex-CCD y la ex-Alcaldía, el resto del equipo se ocupaba de coordinar un taller antes de comenzar y al finalizar la visita que denominaron “Taller de la Memoria”. Este se llevaba a cabo, generalmente, en el sector preservado de la ex-Alcaldía con la intención de generar un espacio para elaborar, de alguna manera, el recorrido. Constaba de dos partes: la primera introductoria, de contextualización histórica, y la segunda, tras la visita, vinculada a la expresión artística.

Los/as chicos/as encontraban láminas que habíamos dispuesto en el piso: fotografías, pinturas, distintas imágenes significativas para los derechos humanos. Conversábamos sobre ellas. ¿Qué es una dictadura? ¿Cuántas hubo? ¿Qué es la censura? ¿Qué estaba prohibido? ¿Quemaban libros? ¿Cómo era ir a la escuela en dictadura? ¿Cómo se resistía? ¿Quiénes son las Madres? ¿Y las Abuelas? Les pedíamos que eligieran una o dos láminas y les entregábamos hojas para que vuelquen allí sus pensamientos y emociones. En ocasiones transcribieron canciones, poesías, recuerdos de películas. Otras veces describieron sus vivencias (Gianelloni y Scocco, 2021: 292).

263 El trabajo entre Gloria y Lila comenzó en 2006, con la participación ocasional de otras trabajadoras de la Secretaría. El grupo más estable junto a Marianela desarrolló los recorridos de manera conjunta hasta que las visitas se suspendieron por aquel informe que determinaba el “peligro” para los/as visitantes, previo a la obra arquitectónica. Cabe destacar que las trabajadoras mencionadas presentaron en el año 2013 un proyecto ante las autoridades de la secretaría llamado “Proyecto para la recuperación de la Memoria Histórica sobre el ex CCD Servicio de Informaciones”. Si bien no fue tenido en cuenta por las autoridades, el proyecto proponía la limpieza del lugar, la nominación de las habitaciones siguiendo el testimonio de los/as sobrevivientes y la construcción colectiva de muestras permanentes por desplegarse en el entrepiso y subsuelo. Agradezco a Marianela Scocco haberme acercado este documento.

264 Lila Gianelloni (50-60 años) es docente, actriz, escritora y fue trabajadora de la Secretaría de DD. HH. hasta 2017. Actualmente, se dedica de lleno a la literatura.

La dinámica de taller final retoma los talleres de factura artística realizados tras los primeros recorridos en 2006. Y, si bien asume un contenido diferente, guarda parentesco con el taller final desarrollado en ocasión de las bajadas, fuertemente cuestionado por los organismos, cuyo objetivo era trabajar grupalmente lo transmitido por los/as sobrevivientes. En efecto, siguiendo a Lila y Marianela:

Nuestro trabajo consistió en acompañar, alojar, ofrecer los cuidados necesarios para que el testimonio y quien lo brindaba se desplegara en un espacio de libertad y cuidado. Ese espacio se construía cada encuentro y el recorrido era acordado con antelación, donde como única condición pedíamos a los profesores hacer espacio a la experiencia, es decir, no superponerla, no apurarla [...] Requería cierta predisposición que nos permitiera reflexionar (Gianelloni y Scocco, 2021: 291).

Imagen 65. “Taller de la Memoria” en el auditorio de la ex-Alcaldía



Fuente: Gianelloni y Scocco, 2021: 293

La afluencia de público escolar en diferentes ex-CCD recuperados se inscribe en el proceso de incorporación curricular de la última dictadura y el establecimiento del 24 de marzo como fecha conmemorativa, concerniente al calendario escolar, desde el año 2006 (De Amézola, 2011; Da Silva Catela, 2014). En este marco, en cuanto al contenido de los recorridos, Gloria afirma:

Todos los recorridos que estamos haciendo ahora es producto de ensayo y error, digamos, o sea, fue así, no hay, no hubo nunca un apoyo de la Secretaría en cuanto a capacitación²⁶⁵, en cuanto a ver qué decíamos, tampoco nos persiguieron. Los criterios eran nuestros (Gloria, entrevista, 25/4/2017).

Si bien no hubo un criterio claramente definido “desde arriba” sobre el contenido que debían tener los recorridos, algunos de los sentidos que se fueron construyendo en el interior del ámbito educativo incidieron, en términos pedagógicos, en las visitas guiadas.²⁶⁶ En particular, el concepto de terrorismo de Estado cobró predominio como modo de representar a la última dictadura (Feierstein, 2011; Águila, 2013), no solo en diferentes iniciativas estatales, sino también entre la militancia en DD. HH. y el mundo académico. Así, en la transición desde un contenido principalmente testimonial a uno didáctico-conceptual, los recorridos no quedaron ajenos a la preponderancia de esta representación.

Precisamente, una de las cuestiones que, a partir de este trabajo en equipo, se propusieron para estructurar los recorridos fue la delimitación de una serie de conceptos clave para brindar una mayor claridad explicativa: “Entonces, decíamos el concepto de detenido-desaparecido, el concepto de preso político, el concepto de terrorismo de Estado. Jugar con la palabra. El concepto de clandestino, por ejemplo, cada uno demostrado desde distinto lugar” (Lila, entrevista, 19/7/2017). En particular, el concepto de terrorismo de

265 Las trabajadoras sí realizaron, por su cuenta, capacitaciones de manera autónoma o bien en instancias colectivas, como en la ex-ESMA.

266 En buena parte de los ex-CCD refuncionalizados tomó centralidad el concepto de pedagogía de la memoria para dar cuenta de las prácticas educativas con perspectiva crítica, reflexiva y experiencial (Cfr. Capra, Fessia y Minatti, 2013; Noriega, 2019; Portos y Capra, 2021, entre otros). En este caso, no se trata de un concepto que organice los recorridos ni que resulte significativo para los/as actores/as involucrados/as.

Estado permitió enmarcar temporalmente a los recorridos en el tramo 1976-1983, pues, como afirma Gloria: “Antes yo empezaba desde el 55, era una clase de historia” (Gloria, entrevista, 25/4/2017). Ese recorte previo, que se emparenta con el que está presente en el libro *El Pozo*, estaba estrechamente vinculado a su adscripción política y trayectoria militante peronista.

Asimismo, a partir de los recorridos, se estableció una vinculación entre el ex-SI y el Museo de la Memoria, a pocos metros de distancia. No se trató de una relación institucionalizada, sino que funcionó a través de las propias trabajadoras estatales, quienes recomendaban a las escuelas visitar el museo previamente. Durante el recorrido y el taller, esa visita previa permitía, como recurso pedagógico, caracterizar al ex-SI diferenciándolo de ese espacio. Así lo menciona Lila:

Les decíamos esto es un sitio de memoria, entonces ¿qué es un sitio de memoria? Bueno, ¿y qué es un museo? La primera diferenciación, que esa la hace muy lindo Judith Said, es muy interesante. Ella dice las cosas ocurrieron en uno, en el otro está la representación. [Entonces] les aconsejábamos que empiecen no el mismo día, pero que fueran, porque el Museo de la Memoria, como es representación, les da una primera vuelta de abstracción, les da una información general y tenían una aproximación (Lila, entrevista, 19/07/2017).

De esta manera, se recrea la distinción entre el ex-SI y el Museo de la Memoria presente desde la instancia de calificación como espacios vinculados temáticamente —que, incluso, pueden ser complementarios—, pero diferentes en cuanto a sus capacidades de representación y uso. En esta distinción opera fuertemente la delimitación sagrada del ex-CCD como escenario de torturas, asesinatos y desapariciones que no admite cualquier mediación. Así, en contraposición, el museo se concibe como un lugar donde puede hacerse aquello que en el ex-SI está proscripto representacional y performativamente, porque “las cosas ocurrieron en uno [mientras que] en el otro está la representación”. Si bien el actual museo fue sede del II Cuerpo de Ejército, donde se realizaron juicios militares de carácter sumario —conocidos como “consejos de guerra”—, desde la perspectiva de la entrevistada no podría compararse con la densidad simbólica que el horror y la muerte le confieren al ex-SI.

Complementar o tensionar: las relaciones con el soporte material

A partir de la instancia de recalificación, los recorridos se ubican como complemento del soporte material instalado de forma permanente desde 2015. Por un lado, los recorridos resultan complementarios porque se realizan en días específicos o tras solicitar un turno previo²⁶⁷ para grupos grandes. A ello se suma la falta de una política oficial de difusión del Espacio de Memoria,²⁶⁸ en general, y de los recorridos, en particular, que conduce a que su conocimiento sea motorizado a través de quienes ya visitaron el ex-SI. Al no existir una articulación específica entre el Ministerio de Educación provincial y la Secretaría para propiciar visitas al espacio, las escuelas que se acercan son, mayormente, privadas o confesionales. También se aproximan, de manera esporádica, visitantes individuales o en pequeños grupos sin turno previo, sin que destaque la presencia de turistas. Por otro lado, los recorridos también resultan complementarios porque añaden información extra, dado que los tres aspectos distinguibles del soporte material son ampliados y profundizados, pero también puestos en cuestión. Por un lado, los recorridos com-

267 Los turnos se solicitaban a través de una dirección de correo electrónico particular que, hasta abril de 2024, respondía Gloria. A mediados de ese mes, Emilio Jatón, secretario provincial de DD. HH., y Ramón Verón, director del área rebautizada como Memoria Democrática, decidieron desplazar a Gloria de las visitas guiadas y trasladarla a la mesa de entradas de la Secretaría. Desde entonces, la política respecto de los recorridos en el ex-SI no es clara: el lugar permanece cerrado a menos que haya una visita previamente programada, que suele ser realizada por el propio Verón. El desplazamiento se produjo luego de que Gloria reclamara en varias oportunidades, tanto al gobierno de Perotti como al actual de Maximiliano Pullaro, la situación de repliegue de las políticas de memoria en el espacio (Cfr. “Un Espacio de la Memoria un poco olvidado”, *Rosario*/12, 9/10/2023. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/596154-un-espacio-de-la-memoria-un-poco-olvidado> y “El olvido avanza sobre el espacio de memoria más importante de Rosario”, *Rosario*3, 21/3/2024. Disponible en: <https://www.rosario3.com/informaciongeneral/El-olvido-avanza-sobre-el-espacio-de-memoria-mas-importante-de-Rosario-20240321-0039.html>). Igual consideración merece el Archivo Audiovisual de Juicios de Lesa Humanidad, con una sola trabajadora a cargo desde 2017, quien renunció a mediados del año 2023. Ello supuso el cierre del archivo, pues no hubo ninguna designación en su reemplazo y los recursos tecnológicos destinados para la tarea fueron removidos del lugar.

268 Me refiero, específicamente, a la publicidad desde el gobierno provincial. A nivel municipal, desde 2019 se incluye al ex-SI dentro de un itinerario turístico llamado “Circuito de la Memoria”, entre otros lugares vinculados a la represión en Rosario.

plementan la información ofrecida en cuanto a la representación de los represores y del contexto histórico-político en que funcionó el ex-SI; mientras que, por otro lado, tensionan la representación en torno a desaparecidos/as, asesinados/as y sobrevivientes.

Los recorridos grupales, que observé de manera participante²⁶⁹ entre 2016 y 2019, exhibían una dinámica estandarizada en cuanto al circuito propuesto: se parte del exterior del ex-CCD y, antes de ingresar, Gloria se detenía en la puerta para presentarse como ex presa política, aclarando que no es sobreviviente del ex-SI, pero que su narrativa estaba basada en los testimonios de quienes permanecieron secuestrados/as allí. A tono con el soporte material y similar a las bajadas, el testimonio de los/as sobrevivientes se configura como la base y el límite del resto de las mediaciones. Lila afirma sobre ello: “El testimonio es una cosa sagrada y lo que uno puede hacer es aportar” (entrevista, 19/7/2017). El recorrido transcurría por las diferentes habitaciones del ex-CCD, para culminar en el sector preservado de la ex-Alcaldía, conexión inexistente en el soporte material. Producto de la posición diferencial de Gloria como ex presa de ese lugar, la visita en la ex-Alcaldía enfatizaba las diferentes prácticas “colectivas” y de “resistencia” de las mujeres que tuvieron continuidad, posteriormente, en el penal de Villa Devoto (Guglielmucci, 2003; Garaño, 2010).

²⁷⁰ A modo de cierre, especialmente cuando se trataba de instituciones escolares, Gloria propiciaba una instancia de reflexión e intercambio en la escalera del sector anexo o, cuando estaba disponible,²⁷¹ en el propio auditorio de la ex-Alcaldía. Ya sin el equipo conformado por Lila y Mariana, Gloria se ocupaba tanto de la visita guiada como del taller final.

269 En algunos de ellos participé también como guía, de manera individual o junto con Gloria.

270 Buena parte de las detenidas en la ex-Alcaldía fueron trasladadas, luego, al penal de Villa Devoto, “donde fueron concentradas mil doscientas mujeres” (Garaño, 2010: 99) durante la última dictadura.

271 Aunque el auditorio fue pensado como un espacio para actividades vinculadas a memoria y DD. HH., frecuentemente es utilizado por diversas dependencias estatales como salón de usos múltiples.

Imágenes 66 y 67. Recorrido en el ex-SI, fotografiado desde el entrepiso preservado, y taller-charla final en el sector anexo de la escalera.



Fuentes: Agustina Cinto, 16/8/2018 y 9/10/2019.

Una vez que los/as visitantes ingresaban al ex-SI, determinadas habitaciones servían de ordenadores espaciales del recorrido: el hall de entrada, el *boulevard perdiste*, la sala de torturas, la sala debajo de la escalera, la *favela* y, por último, el sótano. El contenido de las explicaciones brindadas en estas habitaciones concuerda, en buena medida, con el del soporte material —en cuanto a la descripción física respaldada por los testimonios—, aunque añade elementos contextuales ausentes en este. Por ejemplo, en el hall de entrada Gloria sostiene:

En 1979 cuando venía la Comisión Internacional por los Derechos Humanos, la policía quería cambiarle la cara a la institución, entonces empezaron por el Servicio de Informaciones. Construyeron esos bancos donde están sentados, abrieron esas aberturas... Se construyó este entrepiso, ahora quedó un pedacito porque en 2015 se tuvieron que hacer unas cuentas intervenciones, porque el lugar estaba en peligro de derrumbe (Visita guiada, observación participante, 13/9/2017).

En términos generales, la explicación continuaba la línea arquitectónica-testimonial trazada en el soporte material, aunque complementaba su contenido. De este modo, en cada una de estas habitaciones indicaba que tanto su denominación como las características edilicias mencionadas habían sido sistematizadas a partir de testimonios de compañeros/as: “[E]n los atriles van a encontrar en letra cursiva extractos de los testimonios que los compañeros sobrevivientes dieron en la causa judicial Feced [...] En palabras de los compañeros, entrar acá era entrar al infierno” (Visita guiada, observación participante, 22/9/2016). A ello se suma que, a la hora de exponer situaciones puntuales que acontecieron en el ex-CCD, Gloria nombraba a esos/as testigos anonimizados/as en el soporte material, tensionando la homogeneización de las víctimas:

La escalera fue reconocida por Ana, pero muchos testimonios de compañeros también la reconocieron (Visita guiada, observación participante, 22/9/2016).

Acá había una banderola, sobre la banderola estaba Carlos E., que según su testimonio escuchó cómo se armaba el parte de un enfrentamiento que todavía no se había dado, daba el nombre de los compañeros que iban a ser asesinados y todavía estaban vivos acá (Visita guiada, observación participante, 29/4/2019).

Si bien Gloria legitimaba su narrativa en los testimonios judiciales, al referirse a desaparecidos/as, asesinados/as y sobrevivientes como compañeros/as, a la vez, se legitimaba como integrante, en términos generacionales y políticos, de ese grupo. En este sentido, los recorridos introducían de manera implícita la dimensión política de la militancia.

Al respecto, fueron contadas las ocasiones en que se generaron interpelaciones en torno a la militancia de los años setenta durante los recorridos. En el caso de las visitas de escuelas secundarias, estas intervenciones suelen producirse en el intercambio final, cuando el tema es introducido por Gloria al referirse a su propia militancia y detención. Allí, destacaba su edad por entonces para generar una conexión empática con los/as estudiantes, en línea con la representación etaria del soporte material. No obstante, las intervenciones

acerca de la militancia provinieron, a menudo, de los/as docentes, tal como sucedió en la siguiente visita:

Guía: Soy una ex presa política, estuve detenida en el año 75. Todavía no funcionaba el Servicio [de Informaciones] como centro clandestino, entonces, fui directamente a la Alcaldía de mujeres [...]

Docente: La detuvieron por nada...

Guía: Sí, por nada no. Tenía 18 años recién cumplidos, más o menos como tienen ustedes... Por nada no, porque yo era militante del Centro de estudiantes del Superior de Comercio turno noche y también de la UES. Entonces, era alguien que ellos consideraban que iba a ser un peligro para la sociedad (Visita guiada, observación participante, 17/04/2018).

En sintonía con la introducción de la dimensión política, durante este taller-charla se profundizaba el cuestionamiento de la victimización a través de la experiencia de Gloria, como representante de esa generación. No se trataba de jóvenes detenidos/as “por nada”, sino de militantes que eran parte de un proyecto político considerado peligroso. Ahora bien, el hilo narrativo que fundamenta ese proyecto queda ligado a la memoria emblemática (Stern, 2002) de “La noche de los lápices”:

Guía: ¿Qué era lo que el estudiantado secundario pedía y por lo cual luchábamos? Primero, tener voz en las políticas educativas de los colegios... Nosotros teníamos un posicionamiento político, pero la mayor reivindicación ¿cuál era? El medio boleto estudiantil... ¿Ustedes usan el medio boleto? ¿Para qué sirve?

Estudiante 1: Para que cueste menos el boleto.

Estudiante 2: Para que la falta de dinero no nos perjudique para ir a la escuela.

Estudiante 3: Para garantizar el derecho a la educación.

Guía: Eso es, garantizar el derecho a la educación. Porque estudiar es un derecho, no es un beneficio. Un derecho que el Estado debe garantizar. Yo trabajaba, no lo necesitaba, ¿por qué lo hacíamos? Por el derecho del otro (Visita guiada, observación participante, 17/04/2018).

Si la narrativa de “La noche de los lápices” enfatiza la inocentización de desaparecidos/as, asesinados/as y sobrevivientes e invisibiliza sus adscripciones y proyectos políticos (Raggio, 2017), entonces la dimensión política introducida por los recorridos oscila entre la repolitización de los/as compañeros/as y la homogenización de sus trayectorias bajo “la lucha por el medio boleto”. En esta línea, las visitas guiadas efectuaban un doble movimiento. Por una parte, se despegaban del soporte material al incorporar las memorias de la militancia, cuestión que no puede deslindarse de la propia trayectoria de Gloria. Y, por otra, permanecían próximas a dicha narrativa al converger en el mismo dispositivo memorial.

Sobre el contexto histórico-político, los recorridos son la única instancia del dispositivo en la que existe alguna referencia a un entramado más amplio en el que se inscribe el CCD. Ello ocurría, concretamente, en la sala de torturas, donde Gloria retomaba una definición de terrorismo de Estado, reelaborada como categoría central por el equipo de trabajo:

El balcón ese que ustedes ven es porque hay un doble mensaje hacia la sociedad, porque los gritos se escuchaban igual: cuidado con lo que hacen, con lo que dicen, con lo que piensan, porque, si no, van a venir acá. No se sabía exactamente qué era lo que pasaba acá, pero sí que era algo muy siniestro... Eso que yo les estoy diciendo de la ubicación, para qué es, eso está en el marco y corresponde a lo que es terrorismo de Estado. El Estado se convirtió en terrorista. El Estado con todas sus instituciones, en vez de cuidar, ordenar y, más que nada, proteger a toda la sociedad, es el que la agrede, el que usa los resortes del Estado, como estos lugares de infraestructura, para reprimir, torturar y hacer desaparecer a personas (Visita guiada, observación participante, 3/10/2016).

No es casual que esta contextualización se desarrollara en esta habitación. Una decisión que atravesó las representaciones en diferentes ex-CCD recuperados fue no ahondar en “lo morboso”, es decir, no explicitar las torturas (Portos y Capra, 2021). En efecto, una de las razones esgrimidas por los organismos para expulsar al equipo del Centro Popular fue que las bajadas fomentaban ese aspecto. De

tal modo, la literalidad del horror fue eludida en pos de construir un lugar de vida, al comprender que su explicitación iba en detrimento de la contextualización histórico-política del ex-CCD. Este mismo supuesto parece permear los recorridos. Siguiendo a Gloria:

Cuando yo hago los recorridos con los chicos les explico que nosotros no damos detalles de lo que fue la tortura, digamos, porque tenemos que pensar los centros clandestinos como un proyecto político y económico. Tampoco lo pasó por alto, porque, si no, pareciera que no pasó nada (Visita guiada, observación participante, 5/9/2018).²⁷²

La representación del contexto en que se inscribe el ex-CCD como terrorismo de Estado coincide con la narrativa predominante en el soporte material en cuanto al modo de concebir a las víctimas-compañeros/as como “individuos politizados que sufrieron la violación de sus derechos individuales” (Feierstein, 2011: 577). A tono con la centralidad del saber jurídico en la organización del dispositivo, terrorismo de Estado es el modo predominante en que ha sido representada la última dictadura en las políticas de memoria, entre ellas, los juicios por delitos de lesa humanidad.

Con respecto a los represores, su representación durante los recorridos también sintoniza con el soporte material, ampliando la información que los delimita como condenados por delitos de lesa humanidad. A modo de ejemplo, en el sector conocido como la *rotonda*, Gloria explicaba:

Esta oficina que está acá era la de Lo Fiego, le decían “el Ciego”, era estudiante avanzado de Medicina y era el que determinaba quién, hasta dónde se podía seguir torturando al compañero. También estaba Marcote, que es considerado el violador serial, no porque fuera el único, pero Marcote es el que más violaciones cometió. Lo Fiego fue condenado a cadena perpetua en el juicio Feced I y a 12 años en Feced II. Marcote fue condenado

272 Esta visita estaba destinada a trabajadores/as de diferentes espacios de memoria del país que se encontraban en Rosario por un evento nacional. Con ello se entiende el tono diferencial pues, además del recorrido, Gloria estaba explicando a sus pares cómo desarrolla su tarea.

a 25 años de prisión (Visita guiada, observación participante, 28/10/2016).

Esta explicación, que identifica las acciones criminales cometidas por los represores condenados, complementa la información del soporte material. Sin embargo, este modo de representar a los represores tiene –al menos– dos consecuencias. Por un lado, la mención solo de quienes fueron condenados conduce a la suposición de que todos los/as responsables fueron sancionados/as por la Justicia –como un pasado saldado–, cuando se estima que el porcentaje de condenados/as es notoriamente inferior al de partícipes efectivos/as.²⁷³ Y, por otro lado, la individualización de sus accionares sin una clara vinculación con su participación en las fuerzas o su rol en la estructura represiva –a excepción de Fedec–, contribuye a desdibujar la sistematicidad de la que se espera dar cuenta mediante el concepto de terrorismo de Estado. Con ello, los recorridos sostienen la dicotomización que expresa el soporte material, conservando a los victimarios como represores condenados, aunque resignificando a las víctimas como compañeros/as. En uno y otro soporte del dispositivo parece no haber lugar para los grises en la representación de lo sucedido durante el funcionamiento del ex-CCD ni para los debates que pueden suscitarse con su tratamiento.

Acerca de las conductas esperables

En torno al uso del espacio, en los recorridos se establecen una serie de prescripciones legibles a través de las conductas que se espe-

273 Según un informe de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad de marzo del año 2022, de las 3596 personas investigadas por delitos de lesa humanidad, solo 1058 fueron condenadas, es decir, un poco menos del 30% (disponible en: <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/24-de-marzo-a-46-anos-del-golpe-de-estado-hay-1058-personas-condenadas-en-273-sentencias-por-crímenes-de-lesa-humanidad/>). Los/as condenados/as son, en su mayoría, integrantes de fuerzas armadas y de seguridad, mientras que la investigación sobre la participación de actores/as económicos, judiciales y religiosos está aún en ciernes. Asimismo, la visita de diputados/as nacionales de La Libertad Avanza a condenados por crímenes de la última dictadura en 2024 da cuenta que no se trata en absoluto de un pasado saldado (Cfr. “La foto que quiere borrar la memoria: así sonrieron genocidas y diputados libertarios”, *Página/12*, 9/8/2024. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/758279-la-foto-que-quiere-borrar-la-memoria-asi-sonrieron-genocidas>).

ran de los/as visitantes, principalmente, durante las visitas grupales. Para comenzar, antes de solicitar un turno, se recomendaba a las instituciones que los grupos no superaran las treinta personas, argumentando que el ex-SI cuenta con espacios reducidos que dificultan la movilidad. Por ello, en el caso de que se tratara de un grupo más grande, la visita se realizaba en dos turnos consecutivos. Asimismo, durante el recorrido, se solicitaba dejar las pertenencias (frecuentemente, mochilas, por tratarse de estudiantes) en el hall del ex-SI, para evitar “rozar las paredes”. Esta solicitud se sostenía en la consideración de que se trata de un lugar no intervenido: “[Les explicamos que] acá las cosas ocurrieron, por eso van a encontrar las cosas como estaban, por eso tengan cuidado con las paredes, no escriban” (Lila, entrevista, 19/7/2017). Estas prescripciones adquieren sentido en torno al aura de autenticidad que buscó imprimirse durante la instancia de recalificación, pues se trata de un espacio intensamente intervenido tras su funcionamiento como CCD. Esta aura contribuye a robustecer su delimitación sagrada. Sin embargo, esta delimitación requiere ser comprendida no solo a partir de las prescripciones y proscripciones en el interior del ex-CCD, sino también en directa relación con las prácticas habilitadas en el espacio y por fuera de este. Como he analizado, la sacralidad de este lugar solo resulta asequible en términos relacionales y contextualmente: no se trata de una esencia que contiene el espacio físico, sino que es producto del trabajo de delimitación que efectúan diferentes actores/as sociales de manera situada.

A tono con ello, a lo largo del recorrido se esperaba una posición de recogimiento y un “silencio atento” por parte de los/as visitantes, especialmente cuando se trataba de estudiantes. Como bien ha subrayado Robin respecto de las visitas de jóvenes al Museo del Holocausto de Washington, esta conducta esperada se sostiene en la presuposición de que “en un lugar así hay que portarse bien” (2014: 136): es decir, guardar silencio, prestar atención de forma constante y mantener una actitud circunspecta.²⁷⁴ En su mayoría,

274 Esta conducta es, en general, la misma que los/as docentes esperan de los/as alumnos/as en una clase, de acuerdo con los modelos tradicionales de enseñanza donde el disciplinamiento corporal tiene un lugar de relevancia.

los/as visitantes se comportaban como se esperaba que lo hicieran, aunque también se han generado situaciones que desbordaron esos límites. En una ocasión, un programa provincial de capacitación en oficios para jóvenes solicitó un recorrido para unas diez personas. Al llegar al sótano, los/as jóvenes comenzaron a saltar mientras coreaban cánticos de fútbol. Ante la escena, la guía expresó con cierta incomodidad: “Más respeto, que acá murió gente” (Visita guiada, observación participante, 2/11/2016). La coordinadora del grupo manifestó, luego, que no habían “trabajado el tema” antes de la visita. Este hecho permite afirmar que el ex-CCD no habla por su cuenta y que, cuando es hablado, no siempre dice lo mismo para quien escucha. Es decir que visitar el ex-SI no necesariamente conduce a conmoverse²⁷⁵ ni a comportarse de “manera respetuosa”, sino que esa asociación se construye previamente en espacios –afectivos, escolares, políticos, etc.– que lo trascienden.

En contraposición a las conductas esperables en el interior del ex-SI, la situación cambiaba en el taller-charla realizado tras los recorridos.²⁷⁶ Ya sea en la sala auditorio de la ex-Alcaldía o en la escalera del sector anexo, en estos espacios configurados como externos al ex-CCD se incentivaba que los/as visitantes se distendieran para abrir paso a reflexiones y preguntas concretas. Mientras que durante los recorridos no estaba permitido comer ni beber, en el taller-charla se animaba a tomar mates (incluso, con equipos de mate disponibles para las visitas grupales) y a comer galletitas o algún *snack* que hubieran llevado: “Ahí pueden sacar las masitas, no es que estamos en un centro de detención clandestino comiendo” (Lila, entrevista,

275 La dimensión emocional ha sido destacada en análisis relativos a otros espacios de memoria (Huffschmid, 2013; Portos, 2017; Fernández Droguett, López González y Piper Shafir, 2018). En cuanto al ex-SI, la conducta deseable se mezcla con diversas emociones, expresadas a través de desmayos, descomposturas, incomodidad o miedo. Si bien no se trata de situaciones frecuentes, cuando ocurren no se consideran desencadenadas por el propio recorrido, sino atribuibles a la particularidad de quien lo padece. La corporización de estas emociones puede comprenderse como forma de procesar lo transmitido en el lugar, al igual que las historias de fantasmas o la percepción de energías en el interior del ex-SI (González y Biasatti, 2016), que motivaron, incluso, que las trabajadoras de limpieza no quieran entrar solas.

276 Durante el receso entre el recorrido y el taller, se da un tiempo para ir al baño, pero nunca se invita a emplear el baño habilitado en el interior del Espacio de Memoria, sino los sanitarios del bar lindero.

19/7/2017). Comer y beber son prácticas placenteras que aparecen en discordancia con la actitud de recogimiento y respeto que se espera de los/as visitantes, y que contaminan la pureza del ex-CCD como lugar donde “ocurrieron las cosas”. Al igual que en las oficinas del archivo, estas acciones sí son posibles en estas zonas construidas como externas a los límites sagrados del ex-CCD. De esta manera, en los recorridos se reactualiza la proscripción en torno a la ingesta de alimentos en el interior del ex-CCD, aunque en un nuevo escenario que lo recalifica como lugar de memoria.

Capítulo 5. “Atentar contra la memoria”: la consolidación de la recalificación

Si el capítulo anterior aparece como un momento inicial en la recalificación del ex-SI, desde la particularidad representada por organismos y sobrevivientes hacia la universalidad encarnada por el Estado, en este capítulo focalizo en el proceso de consolidación de esta instancia. Para ello, en primer lugar, tomo como punto de partida el acto de señalización del ex-SI, en el año 2017. En el marco de la emergencia de “memorias denegadas” a nivel nacional y de denuncias de “vaciamiento” a nivel provincial, se fortalece la universalización del ex-SI con la pérdida de incidencia de los organismos en la construcción de políticas de memoria en torno al lugar. De este modo, en segundo lugar, abordo la forma estatal que, en el nivel político, reorganizó la articulación de actores/as en este momento, considerando las continuidades y rupturas en relación con la comisión organizada en la instancia de calificación, así como las controversias que se produjeron entre sus integrantes. En tercer lugar, me detengo en dos episodios acontecidos en el año 2019, que nos permiten anudar el nivel político y el material, exhibiendo la disparidad de criterios existentes en torno a las intervenciones legítimas. Destaco, al respecto, los criterios expertos y militantes puestos en juego, vinculados a la sacralización del ex-CCD, así como las discrepancias entre los/as actores/as estatales y extraestatales. Por último, analizo las modificaciones que, en el nivel memorial, se introdujeron también en 2019, atendiendo a su contenido, su relación con el dispositivo preexistente, así como al modo en que contribuyen

a consolidar la recalificación del ex-SI, enfatizando su refundación como lugar de memoria estatalmente gestionado.

La señalización del ex-SI: estatalizar las particularidades

Las señalizaciones de ex-CCD y lugares vinculados al accionar represivo integran las políticas de memoria implementadas durante los gobiernos nacionales de Kirchner (2003-2007) y de Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015). Las señalizaciones encuentran antecedentes directos en las marcaciones realizadas por sobrevivientes y organismos en la década del ochenta, en el marco de testimonios judiciales y denuncias ante la CONADEP; durante los años noventa mediante escraches y actividades artísticas (Gómez, 2008; Alonso, 2013); así como en la multiplicación de “emprendimientos memoriales” desde la crisis del 2001 (Messina, 2016). En este marco, la señalización de espacios definidos como “sitios de memoria” comenzó a materializarse desde 2007 como política del Estado nacional. Consistentes en la demarcación mediante cartelera o monumentos y un acto oficial, las señalizaciones fueron realizadas a través de la Red Federal de Sitios de Memoria,²⁷⁷ en coordinación con gobiernos locales (Guglielmucci y López, 2019; Balé, 2020).

En la provincia de Santa Fe, las señalizaciones comenzaron a tener lugar como política de Estado a partir del gobierno de Bonfatti (2011-2015), mediante la articulación entre la Red Federal de Sitios de Memoria y la Secretaría de DD. HH. provincial. En esta vinculación fue central Nadia como funcionaria que, desde una posición híbrida, habilitaba la activa participación de organismos y sobrevivientes. De las dieciséis señalizaciones con las que cuenta la

277 Entidad interjurisdiccional dependiente de la Secretaría de DD. HH. nacional, creada en 2006. Según las características del lugar por señalar y los acuerdos generados —en los que la cuestión presupuestaria jugaba un rol de importancia—, la señalización asumió diferentes formas preestablecidas: pilares de cemento, carteles con estructura metálica o placas de acrílico amuradas (disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/sitiosdememoria/senalizaciones>).

provincia, once fueron realizadas durante el gobierno de Bonfatti;²⁷⁸ cinco, en la gestión del socialista Miguel Lifschitz (2015-2019);²⁷⁹ y seis, durante el gobierno del peronista Omar Perotti (2019-2023).²⁸⁰ De las llevadas a cabo durante el gobierno de Lifschitz, la mayoría fue producto de tratativas iniciadas en el gobierno anterior, como es el caso de la señalización del ex-SI en 2017.

A nivel nacional, las señalizaciones quedaron formalmente enmarcadas en la Ley N° 26691, que declara como

sitios de memoria del Terrorismo de Estado [...] a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983.²⁸¹

Así, la ley establece: “disponer para cada uno de los Sitios una marca que lo determine como Sitios acompañada de una leyenda alusiva de repudio a los hechos que allí sucedieron”.²⁸² Específicamente, el artículo 6 insta a la “plena participación” de organismos, sobrevivientes, familiares de víctimas, organizaciones sociales, universidades nacionales, instituciones educativas y diferentes niveles

278 Fueron señalizados en 2012, el Campo Militar San Pedro; en 2013, las Comisaría 1.ª y 4.ª, el ex Departamento de Informaciones de la Policía (D2) y la ex Guardia de Infantería Reforzada de la ciudad de Santa Fe; en 2014, el Cuartel Central de la Guardia Rural Los Pumas en Santa Felicia, la Jefatura de Policía de Rafaela y el Batallón de Comunicaciones del Ejército 121 en Rosario; y, en 2015, la Biblioteca Popular Constancio C. Vigil y la Escuela Técnica N° 288 Osvaldo Magnasco en Rosario y el Batallón de Arsenales 603 en Fray Luis Beltrán.

279 Fueron señalizados en 2016, el ex CCD Quinta de Funes; en 2017, el ex Servicio de Informaciones –objeto de este capítulo– y la Fábrica de Armas Portátiles Domingo Matheu en Rosario; y, en 2018, la Quinta Operacional de Fisherton (actualmente demolida) en Rosario y la Jefatura de Policía de la ciudad de Reconquista. En 2019 fue reseñalizada la Escuela Técnica N° 288 Osvaldo Magnasco en Rosario, cuyo cartel había sido destrozado.

280 En 2021 fue señalizada la ex Alcaldía de Mujeres en Rosario y reseñalizada la Comisaría 4.ª de la ciudad de Santa Fe –ya señalizada en 2013–; en 2022, el Albergue de Solteros de ACINDAR en Villa Constitución, la Base Aérea Militar de Reconquista y la Unidad Penal de Coronda; y, en 2023, la Jefatura de Policía de Tostado y la reposición del cartel del Batallón de Arsenales 603.

281 Ley nacional N° 26691. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-18499/9/184962/norma.htm>.

282 Ley nacional N° 26691. Ni la ley ni el decreto reglamentario establecen el contenido específico que deberá tener dicha leyenda, aunque gran parte de las señalizaciones cuenta con la frase: “Aquí se cometieron crímenes de lesa humanidad durante el terrorismo de Estado”.

gubernamentales en la preservación, señalización, investigación, difusión, gestión y diseño de políticas públicas de memoria.

Además de esta normativa, las señalizaciones en la provincia de Santa Fe se rigen por el Decreto N° 0481,²⁸³ sancionado en marzo de 2013, elaborado a imagen y semejanza de la normativa nacional. Aunque comparten la definición de los sitios, su marcación, preservación y la participación social en la gestión de políticas públicas de memoria, existe una diferencia específica. Mientras la ley nacional instauro el deber de establecer canales de consulta y participación, el decreto provincial lo expresa como posibilidad (“la autoridad de aplicación podrá”) y no como obligación. Con ello, está librado a la voluntad de los/as actores/as estatales provinciales propiciar esos canales de comunicación y trabajo conjunto. Esta diferencia, que parece sutil pero no lo es, tuvo implicancias en el modo en que fue gestada y legitimada la señalización del ex-SI. En este caso, dicha señalización nos permite observar la profundización de la recalificación en el nivel político y memorial, pues desde entonces se reforzó la tendencia hacia la universalización del ex-CCD bajo la órbita estatal.

Efectivamente, el acto de señalización se posiciona como un ritual político que responde a la preeminencia del Estado en la gestión del ex-SI, a tono con la recalificación iniciada con su nominalización como Espacio de Memoria. En el nivel político, el acto puso en escena el renovado modo en que se articularon los/as diferentes actores/as en esta instancia. Si “el ceremonial político está volcado por entero a la legitimación del poder” (Abélès y Badaró, 2015: 84), mediante el acto se consolida la universalización estatal frente a las particularidades representadas por los organismos en la construcción de políticas de memoria en torno al lugar.

El acto se concretó el 16 de mayo de 2017, dos años después de su solicitud oficial, dado que los trámites administrativos para darle curso fueron presentados por Nadia en 2015, cuando había comenzado la intervención arquitectónica, antes de finalizar su gestión. Para señalar el ex-SI, fueron elegidos los pilares de cemento preestablecidos por la red federal a modo de demarcación memorial de mayor jerarquía. Siguiendo a Nadia:

283 Decreto provincial N° 0481. Disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/normativa/getFile.php?id=111824&item=60160&cod=b4c22325aace9f50f1841cce659431b9>.

Habíamos tomado la decisión de que, por haber desarrollado esa obra en ese lugar, por la visibilidad que el lugar tiene, porque está en pleno centro de Rosario y por la magnitud de la cantidad de gente que pasó por ahí, era el lugar donde íbamos a hacer los tres pilares de cemento y no el cartel de acrílico que hemos hecho en la señalización de otros sitios (Nadia, entrevista, 12/06/2017).

Sin embargo, el modelo original de la señalización, una suerte de asiento transversal que integraba tres pilares de siete metros de altura, fue simplificado en pilares separados de casi dos metros. Aun así, se trataba de un memorial de notables dimensiones para visibilizar la relevancia del ex-SI en el entramado represivo regional, pero integrándolo a los lugares demarcados como sitios de memoria a escala nacional.

Aunque el acto estaba previsto para las diez de la mañana, desde las nueve y media habían comenzado a agruparse personas ante la fachada del ex-CCD. Unas pocas sillas plásticas dispuestas en la vereda sobre calle Dorrego, cuya circulación estaba interrumpida, miraban hacia tres pilares de cemento cubiertos toscamente con telas claras. Se trataba de la primera señalización oficial del flamante secretario provincial de DD. HH., Marcelo Trucco,²⁸⁴ acompañado por funcionarios/as y empleados/as de la Secretaría, tanto de Rosario como de Santa Fe. Entre los/as empleados/as, estaban presentes Gloria y Elsa, las dos trabajadoras del Espacio de Memoria. También se encontraba Claudia, quien permaneció en su cargo como subsecretaria de Producciones e Industrias Culturales del Ministerio de Innovación y Cultura provincial.

Entre los organismos, estaban APDH, Familiares, Abuelas filial Rosario, la ronda de Madres de Plaza 25 de Mayo y ex militantes de H.I.J.O.S. Rosario. Algunos/as sobrevivientes del ex-SI y de otros CCD de la ciudad, que suelen asistir a los actos oficiales y han testimoniado en los juicios de lesa humanidad, estaban presentes también. Asimismo, había representantes sindicales, entre los que

284 La exsecretaria, cuya asunción se había producido junto a la del actual gobernador Lifschitz en diciembre de 2015, había sido recientemente desplazada.

destacaban Bancarios y la CTA, y de agrupaciones políticas peronistas, como el Ateneo J. W. Cooke y Descamisados, sin participación de vecinos/as del ex-CCD o público general. Dos ausencias cobraron notoriedad: ni H.I.J.O.S. Rosario ni las Madres de Plaza 25 de Mayo participaron del acto. Las Madres sostuvieron que no habían sido oficialmente invitadas,²⁸⁵ pero la ausencia de H.I.J.O.S. era llamativa, ya que Nadia, quien ya no se desempeñaba como funcionaria, había sido impulsora de la tan esperada señalización. Sobre ello, argumenta: “Decidimos no participar en ese marco, habiendo tantas cosas pendientes en relación con ese lugar. Siempre vamos a estar de acuerdo con la señalización de los sitios, pero no de cualquier manera” (Nadia, entrevista, 12/06/2017). De este modo, la ausencia de este organismo en el acto fue expresión política de una discordancia con el entonces gobierno provincial y sus políticas de memoria.

La señalización se desarrolló en poco menos de una hora, con la participación de tres oradores/as: Ramón, Élide y el secretario de DD. HH. provincial. Luego de sus intervenciones, fueron los/as funcionarios/as quienes descubrieron los tres pilares de señalización, ante el aplauso de los/as presentes.

285 En realidad, nadie lo había sido: la invitación de la provincia circuló por Facebook y WhatsApp entre allegados/as, apenas unos días antes del acto.

Imagen 68. Funcionarios/as descubriendo los pilares durante el acto de señalización



Fuente: Agustina Cinto, 16/5/2017.

Las intervenciones de los/as oradores/as pueden leerse como expresión del pasaje de la particularidad representada por los organismos hacia la consolidación de la universalidad estatal en la gestión del ex-SI. Retomando a Abélès y Badaró, el acto, como ritual político, “intenta[ba] marcar una ruptura histórica para instituir una nueva temporalidad” (2015: 84): el ex-SI definitivamente ya no sería el Centro Popular. Se trató, en este sentido, de un acto que escenificó la tensión entre lo particular y lo universal, para resolverla simbólicamente mediante un cierre discursivo que consagró el carácter estatal del actual Espacio de Memoria.

Ante un público predominantemente militante, el primer orador fue Ramón, el subsecretario. Durante el acto, retomó su propia trayectoria como sobreviviente²⁸⁶ para establecer públicamente sus lazos con la militancia en DD. HH. e inscribirse en ese “nosotros/

286 Ramón sostiene: “Estuve, si se quiere, en los dos lugares y es difícil dividirse. Tenés una parte del corazón, en el cuerpo, de todo lo que fue esa historia, y hoy, como política pública,

as”, más allá de la función estatal que desempeñaba como militante socialista. Desde ese “nosotros/as”, indicó que la señalización era

una marca más que dejamos en este camino, en esta construcción de memoria, verdad, justicia. Felizmente, siempre que hay que estar en la calle por estos hechos, siempre estamos. Bienvenido este acto, bienvenidos a los compañeros que siempre nos encontramos en la calle (Acto de señalización, observación participante, 16/5/2017).

Como actor híbrido, conjugando su posición estatal con su adscripción militante, el funcionario buscaba mantener su reconocimiento como compañero frente al público presente.²⁸⁷ Lo hacía, además, en un contexto en el que “salir a la calle” se había tornado una práctica casi cotidiana, ante las políticas implementadas por el gobierno nacional de Mauricio Macri (2015-2019). Con ello, buscaba dar cuenta de un compromiso personal con las políticas de memoria, dada su trayectoria, pero también como subsecretario de DD. HH., en representación de un Estado provincial que daba continuidad a las políticas iniciadas por el kirchnerismo, aun tratándose de un gobierno no peronista.

Seguidamente, desde una posición particular, Élide situó la señalización en un proceso memorial y político de largo plazo que incluía la recuperación del ex-SI por parte de los organismos, pero también el primer escrache que Familiares hizo en la esquina del lugar en la década del ochenta. Así, estableciendo una contraposición con la narrativa estatal inaugurada en el año 2015, destacó a los organismos, en general, y a su organización, en particular, como los primeros en calificarlo como lugar de memoria. Antes de dar por terminada su intervención, la representante de Familiares cuestionó la recalificación nominal como Espacio de Memoria:

también se mezcla con una política de Estado, de un signo político, de intereses cruzados” (Ramón, entrevista, 8/8/2018).

287 Esta apelación respondía, en buena medida, a las críticas de las que había sido objeto como parte de la gestión provincial iniciada en el año 2015, que vemos en el siguiente apartado. En ese sentido, por parte de la militancia en DD. HH. se había cuestionado su definición como *compañero*, considerando que respondía más al Estado que a los organismos y sobrevivientes.

Nosotros como comisión directiva le habíamos puesto el nombre de Centro Popular de la Memoria, y realmente les hacemos un pedido a las autoridades porque nos gustaría que se siguiera llamando así. Es el ex Servicio de Informaciones, pero los organismos, todos le habíamos puesto Centro Popular de la Memoria (Acto de señalización, observación participante, 16/5/2017).

Como bien apunta Roseberry, “el Estado es capaz de imponer ciertas palabras –de afirmar, nombrar, de nominar–, pero no siempre es capaz de obligar a los comunarios [en este caso, los organismos] a aceptar o utilizar esos nombres” (2007: 128). En este sentido, apelar a la denominación Centro Popular de la Memoria, por un lado, exponía que la legitimidad de aquella articulación –cuando el equipo ya no era parte de ella–²⁸⁸ estaba aún vigente para organismos como Familiares. Asimismo, por otro lado, el pedido de recuperar ese nombre era una interpelación a los/as actuales representantes estatales en cuanto a la participación de los organismos en la gestión del lugar. Como niveles estrechamente ligados, cuestionar la recalificación en el nivel nominal como Espacio de Memoria conllevaba un cuestionamiento de la rearticulación política de actores/as que sostenían ese nombre.

En respuesta a la representante de Familiares, el secretario de DD. HH. cerró el acto procurando distanciarse de la particularidad que imprimieron los organismos al ex-SI. Aunque reconoció sus trayectorias militantes, afirmó que “la memoria, la verdad y la justicia” ya no eran “patrimonio de un sector”, sino de toda la ciudadanía. A diferencia del subsecretario, la trayectoria personal de Trucco no estaba ligada al movimiento de DD. HH., sino que provenía del ámbito académico como abogado especializado en derecho internacional. Con esta universalización, al incluirse como parte de quienes quedarían por fuera de ese sector –léase militancia en DD. HH. e, incluso, militancia kirchnerista–, el secretario refrendaba la legitimidad de su representación estatal frente al público presente, pero, especialmente, frente a los organismos. Así, sostuvo que

288 En este sentido, el nombre “el Pozo” no tuvo lugar alguno en la señalización, en línea con la descalificación y posterior recalificación del ex-SI.

“poder señalar estos espacios implica, fundamentalmente, que la memoria cobre un verdadero sentido”, es decir, un sentido universal, superador de las diferencias particulares que habrían primado durante los años previos.

Imagen 69. Los pilares durante el acto de señalización, una vez descubiertos



Fuente: Agustina Cinto, 16/5/2017.

Reforzando la recalificación, el acto buscó consolidar la reinscripción del ex-CCD bajo la órbita estatal y universalizar su alcance, en línea con su inauguración como Espacio de Memoria. En esta instancia, la construcción de estatalidad no excluyó a los organismos, aunque sí redujo su capacidad de intervención en las políticas de memoria en torno al ex-SI al desparticularizar su gestión. Este movimiento produce el efecto de “hacer accesible a todos/as” aquello que había sido “potestad solo de algunos/as”. Como forma de expresión pública de este proceso, fueron los/as diferentes funcio-

narios/as presentes quienes descubrieron los pilares con la consigna memoria, verdad y justicia, y no los organismos y sobrevivientes. Lo que parecería ser un gesto trivial, en este caso escenificó el desplazamiento de la incidencia directa de estos/as actores/as en torno al ex-SI.

Rearticulaciones en medio de memorias denegadas

El contexto en el que se concretó el acto de señalización puede brindarnos algunas pistas para comprender mejor este escenario. La tensión entre el gobierno provincial y los organismos venía perfilándose desde la asunción de Lifschitz, luego de que Nadia culminara su gestión en la Secretaría de DD. HH. A meses de asumir el nuevo gobierno provincial, en febrero del año 2016, los organismos plantearon a las autoridades su preocupación central: la “tendencia regresiva a nivel nacional” en torno a las “políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia” y “políticas de derechos humanos” y su potencial “correlato en la provincia de Santa Fe”.²⁸⁹ Ante esta lectura, los organismos, a través del Espacio Juicio y Castigo, mantuvieron reuniones con las autoridades del Ministerio de Justicia y DD. HH. y la Secretaría de DD. HH. en febrero de 2016 y 2017, en busca de sostener canales de comunicación institucionalizados con el gobierno.

Esta preocupación se vinculaba a la discontinuidad de funcionarios/as claves en la articulación con el Estado durante el gobierno de Bonfatti. Así, en la reunión de febrero de 2016, cuestionaron el reemplazo de quien estaba a cargo del Programa de Acompañamiento y Protección de Testigos y Querellantes en Causas por Delitos de Lesa Humanidad,²⁹⁰ considerado por los organismos como

289 “A 40 años del golpe genocida”, Documento del Espacio Juicio y Castigo, 4 de febrero de 2016.

290 El programa fue creado por el Decreto provincial N° 1927 de agosto de 2008 (disponible en: https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/238730/1258269/file/DEC_PPTyQ%20D0192708.pdf), durante el gobierno de Binner. Dependiente de la Secretaría de DD. HH., fue oficializado ante el comienzo de los juicios orales por delitos de lesa humanidad en la ciudad.

una “persona idónea”. También destacaron que la discontinuidad de Nadia como directora del “área de memoria” podría traducirse en la interrupción de las políticas a su cargo, entre otras, la gestión del Espacio de Memoria. De tal modo, esta primera reunión se proponía delimitar el modo de vinculación que los organismos esperaban sostener con el nuevo gobierno mediante la construcción de “una agenda de conversaciones y trabajo con respecto a áreas claves” para mantener su participación y garantizar que las políticas públicas de memoria se alinearan con sus demandas.

Un año después, la tensión se profundizó: en febrero de 2017, el Espacio Juicio y Castigo expresó ante el gobierno provincial “una profunda preocupación por el vaciamiento de la Secretaría de Derechos Humanos y el deterioro de importantes líneas de trabajo que de ella dependen”.²⁹¹ Entre los reclamos, señalaban la vacancia en la dirección de memoria que, de hecho, había dejado de existir;²⁹² el “achicamiento” del programa de protección a testigos; la interrupción de las señalizaciones de ex-CCD; la falta de reglamentación de la Ley provincial N° 13758 conocida como “Ley de Memoria” —que trato en el siguiente apartado—; o la no constitución de un ámbito de trabajo conjunto entre los organismos y el Estado “como debería haber ya sido formado en el caso del ex-SI”. Para el mes de julio de 2017, la denuncia se agudizó frente al anuncio oficial de expropiación del ex CCD Quinta de Funes. En un comunicado, el Espacio Juicio y Castigo manifestaba no poder celebrarlo “como corresponde”, ante “el ninguneo permanente a las organizaciones de derechos humanos y, peor aún, un vaciamiento y feroz recorte en la Secretaría de Derechos Humanos”.²⁹³

A su vez, estos reclamos se enmarcaron en un contexto en el que el gobierno nacional se distanciaba de las políticas sostenidas en los tres mandatos kirchneristas. Durante la presidencia de Ma-

291 “Una larga lista de reclamos en la mesa de Silberstein”, *Redacción Rosario*, 18/2/2017.

292 Como puede observarse en la entonces nómina de autoridades del gobierno de Santa Fe. Disponible en http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/224123/1174128/file/Nomina_Autoridades_Provisorias.pdf.

293 “Dura crítica de organismos al Ministerio de Justicia”, *Redacción Rosario*, 10/7/2017. Disponible en: <https://redaccionrosario.com/2017/07/10/dura-critica-de-organismos-al-ministerio-de-justicia/>.

cri (2015-2019), adquirieron cierta legitimidad en el ámbito estatal “memorias denegadas” (Da Silva Catela, 2010), es decir, vinculadas a familiares de asesinados/as por acciones de agrupaciones guerrilleras, militares enjuiciados y otros/as actores/as que abogan por una “memoria completa”. En efecto, la intención era “deskirchnerizar los derechos humanos” en pos de constituir un “nuevo paradigma” comprendido como más universal, más plural, menos sesgado ideológicamente y con menor participación de los organismos (Barros y Morales, 2019; Messina y Salvi, 2021). Pese a haber sostenido que “las políticas de verdad, memoria y justicia est[aban] garantizadas”,²⁹⁴ Macri utilizó públicamente expresiones como “guerra sucia” para referirse a la última dictadura, cuestionando el número de desaparecidos,²⁹⁵ y su secretario de DD. HH. y Pluralismo Cultural, Claudio Avruj, recibió a familiares de militares condenados por delitos de lesa humanidad.²⁹⁶ A esta situación se agregaban despidos y recortes presupuestarios que afectaban la puesta en marcha de las políticas de memoria desarrolladas desde esa dependencia (Wechsler, 2020).

A nivel provincial, durante el gobierno de Lifschitz, algunas políticas de memoria iniciadas en la gestión de Bonfatti tuvieron continuidad –como el caso de las señalizaciones– y predominó públicamente un discurso que procuraba distanciarse de la posición del entonces gobierno nacional en la materia. Como afirmó Trucco durante el acto de señalización:

En tiempos donde por ahí se nos intenta convencer de que hay que retroceder frente a algunas cuestiones, nosotros rápidamente respondemos que todo lo contrario, que vamos a hacerlo con más ganas, con más fuerza, y creo que esto es un testimonio muy

294 “Macri garantizó la continuidad de las políticas de ‘memoria, verdad y justicia’”, *Agencia Télam*, 12/12/2017. Disponible en: <http://www.telam.com.ar/notas/201712/231066-el-presidente-dijo-que-se-trata-de-una-hoja-de-ruta-para-un-nuevo-paradigma.html>.

295 “Macri llamó ‘guerra sucia’ a la última dictadura y dijo desconocer si eran ‘9 mil o 30 mil los desaparecidos’”, *La Capital*, 10/08/2016. Disponible en: <https://www.lacapital.com.ar/politica/macri-llamo-guerra-sucia-la-ultima-dictadura-y-dijo-desconocer-si-eran-9-mil-o-30-mil-los-desaparecidos-n1206372.html>.

296 “Otra señal de que cambiamos”, *Página12*, 15/01/2016. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-290351-2016-01-15.html>.

fuerte de lo que queremos ser, de dónde queremos estar (Acto de señalización, observación participante, 16/5/2017).

Pero también es cierto que durante este período se redujo la cantidad de trabajadores/as de la Secretaría de DD. HH. en Rosario —por jubilaciones, renunciaciones o traslados sin reemplazos—, mientras aumentaron los/as asesores/as para el secretario. En ese marco, tanto el Espacio de Memoria como el archivo de los juicios pasaron a contar con dos trabajadoras en total,²⁹⁷ de las cuatro existentes al momento de su inauguración. Ante este panorama, los organismos entendían que, en la práctica, las políticas de memoria provinciales se acercaban a la línea trazada por el gobierno de Macri, al ver reducida la realización de sus demandas y su incidencia en las instancias de decisión con la salida de Nadia como funcionaria. Aun así, la señalización del ex-SI puede leerse como continuidad del valor del que aún gozaban las políticas de memoria previas y de la intención de la gestión provincial de sostener los vínculos con la militancia en DD. HH. en un renovado marco de articulación política.

La letra de la señalización

El acto de señalización exhibió la tensión entre las representaciones particulares y aquellas que buscaban universalizar el alcance del ex-SI como lugar de memoria bajo una gestión enteramente estatal. En el texto inscripto y distribuido entre los tres pilares sobre paneles de acrílico, pueden observarse trazos de representaciones memoriales ligadas a la militancia en DD. HH., pero integradas bajo una narrativa estatal. Y ello porque, a diferencia del sentido que adquieren otros memoriales o monumentos, los pilares no reemplazan la ausencia de una “huella tangible” del acontecimiento conmemorado (Violi, 2010: 174), sino que, situados frente al propio lugar al que refieren, se superponen simbólicamente con las representaciones preexistentes. El texto en cuestión se diferencia

297 Una de las cuales permaneció contratada como monotributista hasta fines de 2021, cuando ingresó como trabajadora de planta transitoria del Estado. A la fecha, no hay trabajadoras/as a cargo del archivo que se encuentra cerrado de hecho.

de las señalizaciones provinciales previas en dos puntos: su contenido y, fundamentalmente, su modo de elaboración. Al respecto, Nadia sostiene:

A diferencia de todos los otros [actos] que se hicieron, que los había organizado yo siempre en coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos de la nación, con el Museo de la Memoria y con los sobrevivientes de cada sitio y los organismos [...] En este caso, el expediente había salido mucho antes, pero el subsecretario no sabía qué hacer con eso, estaba ahí congelado. De golpe, un día dijeron vamos a señalar y yo preguntaba ¿pero por qué así? ¿Por qué tan a las apuradas? (Nadia, entrevista, 12/06/2017).

En este sentido, el texto de la señalización difiere del modo en que eran contruidos los textos, pero también de la manera en que eran organizados los actos en otras señalizaciones. Bajo una modalidad colaborativa y mediante la coordinación de Nadia, ante cada señalización se propiciaba el trabajo entre actores/as estatales y extraestatales, especialmente, organismos y sobrevivientes. Y no solo durante el acto en sí mismo, sino que había una intención explícita de que “el detrás de escena” se gestara en esa articulación: en muchas ocasiones, el texto circulaba vía mail para ser intervenido, y en reuniones especiales se definían los detalles del acto. De tal manera, tanto la organización como la puesta en marcha del acto de señalización del ex-SI exponen indicios de la pérdida de incidencia que la militancia en DD. HH., en particular H.I.J.O.S., había tenido en las políticas provinciales.

Imágenes 70 y 71. Cara interna de los pilares de señalización, donde puede observarse los paneles acrílicos con su texto correspondiente



Fuente: Agustina Cinto, 17/5/2017 y 31/7/2017.

A diferencia de la modalidad previa, el texto de la señalización del ex SI fue compuesto con fragmentos de un folleto, elaborado en 2016 por las trabajadoras del archivo y del “área de memoria”, como material de difusión del Espacio de Memoria (“Espacio de Memoria ex CCD Servicio de Informaciones + Archivo audiovisual de juicios de lesa humanidad”, folleto, 2016). Si bien el contenido del folleto está atravesado por la impronta de la militancia en DD. HH., no se trata de un texto que haya sido producido específicamente para señalar el ex-CCD. No obstante, algunos pasajes sí fueron redactados para la señalización, de los que destacan dos cuestiones diferentes del dispositivo memorial: el modo de definir al ex-SI y la representación de desaparecidos/as, asesinados/as y sobrevivientes. Por un lado, el ex-SI es definido como “centro de detención clandestina y de exterminio”, en lugar de “centro clandestino de detención”. Así, en el primer pilar puede leerse:

Aquí funcionó el Servicio de Informaciones (SI) de la Policía de la Provincia de Santa Fe durante la última dictadura cívico-militar en Argentina. Fue el principal Centro de Detención Clandestina y de Exterminio de la región y la provincia, siendo,

a su vez, centro de distribución de prisioneros (Texto de la señalización, observación participante, 16/5/2017).

Esta modificación responde a la definición del ex-SI de varios/as sobrevivientes²⁹⁸ en el marco de la causa Feced para especificar su funcionamiento en un edificio público y céntrico, que convertiría en clandestinas a las detenciones, pero no así al lugar. Se añade, asimismo, el concepto de exterminio que no había sido empleado para referirse al ex-SI, como sí ocurrió con otros CCD en el país cogestionados por la Secretaría nacional de DD. HH.,²⁹⁹ con lo cual es posible inferir la incidencia de esta dependencia en la inclusión del término para este caso. Con el peso simbólico que ostentan los actos de nominación estatal y su inscripción en el espacio público (Bourdieu, 1985, 2014), esta denominación asentada en la señalización reinscribe al ex-SI como parte de los sitios de memoria nacionales, al tiempo que marca cierta peculiaridad como territorio de gestión provincial.

Por otro lado, en cuanto a desaparecidos/as, asesinados/as y sobrevivientes, el texto del segundo pilar expresa:

Se estima que por este lugar pasaron alrededor de 2000 hombres y mujeres (algunas de ellas embarazadas), militantes populares opositores a la dictadura, quienes fueron secuestradas/os, torturadas/os y muchas y muchos aún continúan desaparecidos/as (Texto de la señalización, observación participante, 16/5/2017).

En el nivel memorial, la representación como “militantes populares opositores a la dictadura” resulta novedosa respecto del dispositivo inaugurado en 2015, pero no en relación con el modo de

298 El argumento de que el ex-SI no era un centro clandestino, ya que no se trataba de un lugar secreto sino parte de la estructura policial, también fue esgrimido por los imputados (Sentencia N° 21/2014, Tribunal Oral Federal N° 2 de Rosario. Disponible en: <https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/download/224878/1177497/file/Sentencia%20Causa%20Feced%20II.pdf>).

299 Concretamente, fueron señalizados a través de la sigla CCDTyE (centro clandestino de detención, tortura y exterminio) los ex CCD Olimpo, ESMA, Virrey Cevallos, Club Atlético y Automotores Orletti. Los ex CCD Escuela de Famaillá y ESIM son incluidos como CCDTyE en la página oficial de la Secretaría de DD. HH. nacional, pero no en sus respectivos sitios web.

representarlos/as como “luchadores del campo popular opositores a la dictadura”, sostenido durante la instancia de descalificación. Esta particular denominación –especialmente, la de “milитantes populares”– sí resulta rastreable en emprendimientos memoriales vinculados a la entonces Secretaría de DD. HH. nacional. Aunque esta representación logra, por un lado, repolitizar sus trayectorias, por otro, elude la preexistencia de las militancias, lo que genera el efecto de circunscribirlas temporalmente como resistencias a la última dictadura y no como proyectos políticos –y militares, en muchos casos– con desarrollo previo (Calveiro, 2006, 2019; Casullo, 2013). De este modo, esta representación supone una “inversión histórica” (Feld y Franco, 2015: 386) dado que, en definitiva, las organizaciones que mayormente se conformaron en oposición a la última dictadura fueron los organismos (Jelin, 2013a).

Asimismo, la representación como “milитantes populares opositores a la dictadura” se diferencia de las demás señalizaciones provinciales, en las que se presenta a desaparecidos/as, asesinados/as y sobrevivientes como “hombres y mujeres perseguidos por su militancia política, social y sindical”. La distinción es sutil a primera vista, pero tiene efectos en cuanto a la relación de causalidad que se establece entre dictadura y militancia. La primera supone que la militancia es consecuencia de la última dictadura, mientras que la segunda implica que la militancia antecede a la persecución dictatorial. Esta última, entonces, habilita más claramente la posibilidad de dar cuenta de un plan sistemático de aniquilamiento pergeñado antes de 1976, y no desde ese año como parece sugerir la primera, más en sintonía con la narrativa presente en los recorridos.

Por último, una particularidad no menor del texto de la señalización es la presencia de la dimensión de género, inexistente en el dispositivo, observable en la no utilización del plural masculino como genérico, sino distinguiendo “secuestradas/os” o “muchas y muchos”, por ejemplo. Este aparentemente pequeño cambio cobra sentido en las transformaciones de los marcos sociales de escucha y enunciación producidas desde 2015, a partir del movimiento “Ni una menos”. Se trata de modificaciones que transmutaron progresivamente la visibilidad pública de la dimensión de género en las me-

morias (Jelin, 2021) acerca de la última dictadura y, especialmente, en torno a las violencias diferenciales sobre mujeres y disidencias sexuales (Álvarez, 2020; Oberlin, 2020).

Con lo expuesto, el texto de la señalización integra bajo una narrativa estatal la tensión entre las representaciones particulares y aquellas que se proponen universalizar el alcance del ex-SI. De este modo, es posible dar cuenta de la continuidad de sentidos ligados a la militancia en DD. HH., como la representación de “luchadores/as-militantes populares opositores/as a la dictadura” que tuvo un peso notable durante la instancia de descalificación. No obstante, esta representación aparece a través de la voz del Estado, no solo provincial sino también nacional, y logra fortalecer la recalificación del ex-SI en términos políticos. En la rearticulación de los/as actores/as, las representaciones particulares construidas por los organismos son reorganizadas para reinscribir al ex-CCD en el territorio de la gestión estatal.

La nueva comisión: renovadas legitimidades en juego

Las modulaciones en el conjunto de actores/as legitimados/as para intervenir en el ex-SI pueden ser iluminadas desde la comisión que se constituyó para su gestión en 2018. A través de ella, se produce una clara delimitación estatal de quiénes pueden participar de las políticas de memoria para el ex-SI, pero también de qué manera y a través de qué mecanismos. En otras palabras, la recalificación alcanza su consolidación, en el nivel político, mediante la rearticulación de actores/as previamente delimitados/as bajo la forma estatal de comisión. Como acto típicamente estatal, la conformación de una comisión funciona a partir de reproducir la distancia entre Estado y sociedad, circunscribiéndose como un espacio de trabajo conjunto en pos de un objetivo determinado (Bourdieu, 2014). Su composición se organiza en torno a “agentes especiales portadores de intereses particulares [que] trabajan en una lógica tal que conseguirán esa especie de alquimia que transforma lo particular en universal” (Bourdieu, 2014: 30). Se trata de “una invención organizati-

va cuyos resultados definen políticas a seguir” (Ohanian, 2019: 22) que, concretamente, cobran la forma de políticas estatales. De tal modo, en esta instancia, la comisión del ex-SI se constituye como un espacio que reúne a actores/as estatales y extraestatales, propiciando su articulación para la construcción de políticas públicas de la memoria en torno al lugar. A su vez, entre la primera comisión y esta pueden trazarse hilos de continuidad y puntos de ruptura, que conectan la instancia de calificación con la de recalificación.

La ley como punto de partida

Los/as actores/as ubicados/as en posiciones híbridas (Messina, 2016) funcionan como canalizadores/as del vínculo entre lo definido como estatal y lo extraestatal, posibilitando –en este caso– la construcción de políticas de memoria ligadas a las demandas de los organismos. De esta forma, el Estado no puede pensarse como un bloque homogéneo y despersonalizado, sino encarnado en actores/as concretas/os, cuyas decisiones marcan una impronta particular en los modos en que las políticas son pensadas y puestas en marcha (Soprano, 2007; Bohoslavsky y Soprano, 2010; Migdal, 2011). Sin embargo, las demandas mediadas por estos/as actores/as híbridos/as no se traducen directamente en las políticas estatales, sino que son tamizadas por los requerimientos burocrático-administrativos del propio Estado y los posicionamientos ideológico-políticos de cada gobierno. Este es el caso de lo sucedido con la mencionada Ley provincial N° 13528, conocida como “Ley de Memoria”,³⁰⁰ y la comisión para el Espacio de Memoria allí establecida.

300 La ley cuenta con cinco títulos que refieren a: I. el Archivo Provincial de la Memoria; II. el Archivo Provincial de Registros Audiovisuales (tal como denomina al Archivo Audiovisual de Juicios de Lesa Humanidad que funcionaba en el interior del Espacio de Memoria); III. el acceso a la información de ambos archivos; IV. las comisiones del Espacio de Memoria de la Comisaría 4.ª de Santa Fe y del ex-SI; y, por último, V. los sitios de memoria y su señalización, reproduciendo textualmente el Decreto N° 0481 mencionado. Puede consultarse el texto completo de la ley en el siguiente enlace: <https://www.santafe.gov.ar/boletinoficial/recursos/boletines/02-05-2016ley13528-2016.html>.

Sancionada el 31 de marzo de 2016, la “Ley de Memoria” nació en la hibridez que caracteriza a las políticas públicas de memoria: su borrador fue elaborado por Nadia, mientras aún se desempeñaba como funcionaria, conjugando su experticia como abogada y su saber militante.

Viendo que la gestión [de Bonfatti] se terminaba y preocupada por lo que podía suceder con ese lugar, así como con otras políticas públicas de memoria, es que se me ocurrió elaborar una ley de memoria [...] La ventaja de hacer una ley mucho después que otras provincias fue que pudimos relevar las experiencias de todas las provincias que tenían ley y tomar lo que nos parecía más adecuado de cada una, digamos. Y en eso el modelo de Córdoba³⁰¹ me parecía que era lo suficientemente amplio (Nadia, entrevista, 12/06/2017).

La ley se presentaba, de este modo, no solo como marco para establecer la forma y regular las políticas de memoria provinciales, en línea con las desarrolladas durante los gobiernos kirchneristas, sino también como recurso para “proteger lo conseguido”, garantizando la participación de los organismos ante escenarios de ascenso de la derecha en el gobierno.

El borrador de la ley había sido puesto en discusión entre los/as militantes de H.I.J.O.S., a mediados de 2015, durante las reuniones semanales de la agrupación. Además de esa impronta, también la diputada provincial Alicia Gutiérrez³⁰² y su equipo participaron en la redacción de los fundamentos. Atendiendo al “modo en que las instituciones del derecho se trasladan de un lenguaje de la imaginación a otro de la decisión” (Geertz, 1994: 203), entre el borrador y la ley finalmente sancionada se distinguen una serie de puntos que fueron modificados, desplazando la centralidad de Rosario en pos

301 La intencionalidad de posicionar al ex-SI en línea con la experiencia cordobesa queda clara si notamos que no hay referencia al antecedente que supuso la creación de la Comisión Provincial de la Memoria de la provincia de Buenos Aires en el año 2000.

302 Diputada provincial por el FPCyS desde 2007 a 2019. Ha sido querellante y testigo en juicios por delitos de lesa humanidad por el secuestro de su pareja y su hermana.

de la ciudad de Santa Fe. Entre otros,³⁰³ a tono con las legislaciones existentes, el borrador establecía la creación de una única comisión provincial de la memoria, encargada del tratamiento general de las políticas de memoria provinciales. Su sede sería el Espacio de Memoria en el ex-SI y contaría con presupuesto propio, tal como otras comisiones en el país. Empero, en la ley sancionada, la comisión terminó por desagregarse en dos: una para la ex Comisaría 4.^a y otra para el ex-SI, sin adjudicación presupuestaria alguna.

Por su parte, la comisión tomó como modelo constitutivo, casi quince años más tarde, la conformada durante la instancia de calificación, que tampoco gozaba de recursos asignados. Pero, a diferencia de ella, en la nueva comisión se institucionalizó la participación de la UNR y de sobrevivientes —que existió de hecho en la primera— y se sumó al poder legislativo en la representación estatal, a imagen y semejanza de la legislación cordobesa.³⁰⁴ Este hilo conductor entre las comisiones no es casual, sino que guarda estrecha relación con las actoras que redactaron la “Ley de Memoria”, punto de partida para la conformación de este espacio estatalmente determinado. La participación de Nadia y Alicia como mediadoras entre la estatalidad y la militancia en DD. HH. resultó nodal en cuanto al establecimiento de los/as actores/as que integrarán la comisión, como vemos a continuación.

Conformar la comisión o sobre los/as actores/as legitimados/as

Una de las cuestiones que reviste mayor importancia en la conformación de una comisión es la definición de sus integrantes:

303 Por ejemplo, el ámbito en el que se insertaría el Archivo Audiovisual de los Juicios, que iba a depender de la Dirección de Memoria. Al eliminarse esta dependencia durante el gobierno de Lifschitz, terminó por integrarse al Archivo Provincial de la Memoria, sito en Santa Fe. Así también, el borrador determinaba la elección por concurso de un/a director/a, tanto para el archivo provincial como para el archivo de los juicios, mientras que en la ley solo el archivo provincial cuenta con esa atribución.

304 La representación del poder judicial, contemplada en esta, no se incorporó en la ley santafesina.

La elección debe recaer en personas respetables, respetuosas con las formas, que sepan marcar las formas, hacer las cosas en las debidas formas, respetar las reglas, las reglas del juego, jugar el juego, sabiendo también poner la ley de su parte (Bourdieu, 2014: 32).

Al igual que aquella constituida durante la instancia de calificación, la comisión no se compuso por “personalidades notables” o expertos/as, sino por organizaciones a quienes se les reconoció un saber militante que, en estrecha vinculación con las redactoras de la ley, proviene mayoritariamente de la militancia en DD. HH. Al mismo tiempo, si bien la normativa delimitó cuáles eran los organismos o instituciones que integrarían la comisión, la elección de cada representante (tanto titular como suplente) fue definida en el interior del conjunto al que representaba. Considerando continuidades y diferencias con respecto a la comisión anterior, de este proceso no quedaron afuera debates en torno a la composición de la comisión y a la legitimidad de los/as sobrevivientes y su palabra.

Aunque la “Ley de Memoria” fue promulgada en 2016, no fue hasta julio de 2018 que la comisión logró conformarse de hecho –pues su reglamentación se concretó en 2019–³⁰⁵ mediante una convocatoria dirigida a los organismos desde la Secretaría de DD. HH. La convocatoria, entonces, puede leerse como una respuesta estatal ante el panorama de insistentes reclamos al gobierno provincial respecto del “vaciamiento” de políticas de memoria desde la asunción de Lifschitz. Hasta entonces, la ley solo enumeraba la cantidad de representantes de organismos, pero no se definía qué organismos debían componer la comisión.³⁰⁶ Inicialmente, se organizó con representantes de Familiares, Madres de Plaza 25 de Mayo

305 Decreto provincial N° 0514, 14/3/2019. Disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/boletinoficial/ver.php?seccion=2019/04-04-2019decreto0514-2019.html>.

306 El texto refiere a la composición a partir de seis representantes de los organismos provinciales; dos representantes del Poder Ejecutivo (Ministerio de Innovación y Cultura y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos); dos representantes del Poder Legislativo Provincial, uno por cada cámara; un representante del ámbito universitario; y un representante de “organizaciones sociales, sindicales y estudiantiles con compromiso en la defensa y promoción de los derechos humanos” (Ley provincial N° 13528, 18/4/2016. Disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/boletinoficial/recursos/boletines/02-05-2016ley13528-2016.html>).

y ronda,³⁰⁷ H.I.J.O.S. Rosario, APDH, sobrevivientes y el sindicato docente AMSAFE provincial (designado por el Espacio Juicio y Castigo, de acuerdo con el punto e del artículo 31) y la Secretaría de DD. HH. A excepción de la inclusión de APDH y sobrevivientes y la exclusión del MEDH y la LADH,³⁰⁸ la composición es similar a la de la comisión del Centro Popular. Luego, se incorporaron la representante de la UNR, elegida por el rector, y del Ministerio de Innovación y Cultura, que recayó en Claudia por su rol en la inauguración del Espacio de Memoria. Por último, tras la reglamentación de la ley en marzo de 2019, se completó la conformación con la designación de Alicia, como representante de la Cámara Provincial de Diputados.³⁰⁹

El decreto reglamentario de la ley, cuyo borrador también fue redactado por Nadia, contiene algunas cuestiones para destacar. Respecto del citado artículo 31, allí se especifican cuáles son los seis organismos que integrarán las comisiones del ex-SI y de la ex Comisaría 4.^a, con sus respectivas filiales en Rosario y Santa Fe: Madres de Plaza 25 de Mayo,³¹⁰ Abuelas de Plaza de Mayo, H.I.J.O.S., APDH, Familiares y el Colectivo de ex presos y presas políticas. Para el caso de la comisión del ex-SI, la filial rosarina de Abuelas declinó la invitación por no contar con integrantes suficientes para garantizar la participación. Por su parte, el Colectivo ya no existía cuando fue publicado el decreto, lo cual abrió una serie de debates respecto de la representación de sobrevivientes y ex presos/as políticos/as en la comisión.

Al respecto, Ramón, subsecretario de DD. HH., definió que esa representación (titular y suplente) proviniera del Colectivo Nacional de Ex Presos Políticos y Familiares, organización vinculada a

307 Tras el fallecimiento de las Madres rosarinas, la organización comenzaría a llamarse Ronda de Madres de Plaza 25 de Mayo.

308 La razón adjudicada fue la falta de representatividad que tenían esos organismos por entonces.

309 Ello fue producto de una decisión del secretario, que sostuvo que, hasta entonces, no solicitaría al Poder Legislativo la designación de sus representantes. La Cámara de Senadores nunca designó a su representante.

310 De esa manera figura en el decreto reglamentario, aunque esta denominación responde solamente a las Madres de Rosario. Así, resulta perceptible la impronta local del borrador inicial, que no fue corregida en la versión final.

Familiares, con quienes tenía una relación cercana. Esta definición fue cuestionada en el interior del Espacio Juicio y Castigo, del que participaban varios/as integrantes de la comisión.³¹¹ La disconformidad radicaba en que se trataba de personas que no eran sobrevivientes del ex-SI, ante la gran cantidad que el ex-CCD posee. Así, en el marco del Espacio se definió que la representación, que en la ley recaía en una sola organización, se dividiera en dos: se mantuvo a uno de los representantes del Colectivo Nacional, mientras que el otro fue elegido por El Periscopio, organización que nuclea a ex presos políticos de la cárcel de Coronda, muchos sobrevivientes del ex-SI. Pese a los elementos comunes, la mayor participación de sobrevivientes del ex-SI en la nueva comisión marca una clara diferencia con la comisión de la instancia de calificación: se cuentan tres sobrevivientes entre los/as catorce integrantes (incluyendo titulares y suplentes). Aun así, persiste cierta desacreditación, que establece una diferenciación entre los organismos y los/as sobrevivientes. A través de ella se recrea, asimismo, la tensión entre el ex-SI como lugar de vida o lugar de muerte.

En este sentido, la definición del lugar de reunión de la comisión puso esta tensión en el centro de la escena. Hasta marzo de 2020, las reuniones de la comisión se sostuvieron quincenalmente, con algunas excepciones. Para mantener la comunicación, se creó un grupo de WhatsApp que terminó funcionando como el canal oficial de la comisión. Allí se definió que la primera reunión formal se realizara en el archivo audiovisual de los juicios, en el interior del ex-CCD, en pos de “darle vida al espacio” (Acta Reunión Comisión Directiva (CD) Espacio de Memoria ex CCD Servicio de Informaciones de Rosario, 23/10/2018). En aquella ocasión, uno de los/as sobrevivientes integrante de la comisión solicitó que las reuniones se celebraran en otro lugar que no fuera el ex-SI, dada su propia experiencia de detención: el horario de reunión a las 18 h era recor-

311 En numerosas ocasiones, las fronteras entre el Espacio Juicio y Castigo y la comisión del ex-SI resultaron porosas, discutiéndose en el primero cuestiones que atañen a la segunda y viceversa. A diferencia de la comisión, el Espacio es un ámbito sin presencia de funcionarios/as, que permite a organismos y sobrevivientes la construcción de posicionamientos críticos del Estado.

dado como el momento en que Lo Fiego, uno de los torturadores, llegaba al ex-CCD (ídem). Ante la solicitud, fue el subsecretario quien propuso trasladar las reuniones a la Secretaría de DD. HH., a unas cuadras de distancia.

En un primer momento, esta solicitud de no reunirse dentro del ex-CCD fue aceptada por el resto de los/as integrantes. En especial, los/as demás sobrevivientes apoyaron el pedido, al sostener que “es como hacer una reunión en el medio de [el cementerio] El Salvador” (Observación participante, 12/11/2019); mientras que las representantes de Cultura y de la Cámara de Diputados acompañaron esta posición. Sin embargo, posteriormente, la definición fue cuestionada por representantes de Familiares, del Colectivo Nacional y de la UNR a lo largo de diferentes reuniones. Los argumentos esgrimidos fueron desde que reunirse allí tenía relación con “poder darle vida [al lugar]” (Observación participante, 17/5/2019) hasta “si no podemos reunirnos ahí, ¿qué sentido tiene? [...] Si no puedo ocuparlo yo, no puedo proponerle a la gente ir” (Observación participante, 15/10/2019).

Esta tensión en torno al lugar de reunión puso de relieve la persistencia de la contraposición entre lugar de vida y lugar de muerte que marcó las instancias previas del ex-SI. Pero no solo reactualizó este debate, sino también la legitimidad que revestía la palabra de los/as sobrevivientes. El cuestionamiento al pedido parece sugerir que las experiencias atravesadas por los/as sobrevivientes en el ex-CCD eran argumentos insuficientes para “no ocupar” el ahora Espacio de Memoria. En este sentido, la solicitud era leída por algunos/as representantes como si se tratara de una cuestión antojadiza que, oportunamente, podría modificarse, y no como un límite sagrado para los/as sobrevivientes. Aunque estos cuestionamientos atravesaron muchas reuniones, el lugar se mantuvo en la secretaría. Con ello, las diferencias persistentes en el interior de la militancia en DD. HH. no adquirieron mayor relevancia en la comisión como espacio institucional.

Sobre las relaciones entre estatalidad y militancia de la comisión, el gobierno provincial asumido por Perotti en diciembre de 2019 supuso nuevos desafíos. Por un lado, en torno a los/as actores/as estatales, cesaron las participaciones de Claudia y de Alicia

hasta tanto la nueva gestión designara representantes. Hasta fines de 2023, integrantes de H.I.J.O.S. Santa Fe ocuparon los cargos de mayor responsabilidad en la Secretaría de DD. HH. Casi como un modo de reparticularizar el proceso de estatalización del ex-SI y diferenciándose del gobierno anterior, la nueva secretaria planteó en su primera reunión con la comisión que, si fuera por su decisión, “le daría la llave” a organismos y sobrevivientes, porque debían ser quienes gestionaran cada ex-CCD. Pese a estas expresiones, no fue hasta marzo del año 2020 que se formalizó la representación de la Secretaría en la comisión, mientras que los/as representantes del Ministerio de Cultura y del Poder Legislativo nunca fueron designados/as.³¹²

Por otra parte, con respecto a los/as representantes de los organismos, se produjo un notable movimiento en la conjugación entre la militancia y la gestión estatal. Dos de las integrantes de la comisión concluyeron sus representaciones en la comisión tras asumir cargos públicos en el nuevo gobierno, siendo reemplazadas por otros/as integrantes de sus organizaciones. En esta línea, es preciso establecer la diferencia que existe entre ser un/a actor/a híbrido/a al representar al Estado o no. En cuanto a la primera, la hibridez se presenta como una cualidad deseable (y, en efecto, buscada), pues es comprendida como una posibilidad de mayor incidencia política y mediación entre lo estatal y lo extraestatal en la elaboración de políticas de memoria. En contraposición a la figura del/a burócrata estatal, se reivindica una autoridad basada en esta hibridez y sustentada en ese “plus personal de compromiso” (Perelmiter, 2012: 443) que otorgaría la militancia en DD. HH. Empero, en la representación de una organización extraestatal en un ámbito estatal como la comisión, esta doble pertenencia es leída como “conflicto de intereses” por parte de la militancia al comprender que se produce una contradicción entre demandar al Estado y ser parte de este.

312 Si bien excede el recorte temporal propuesto, durante la gestión de Omar Perotti la comisión espació notablemente sus reuniones, diluyendo su incidencia en (y la efectiva realización de) políticas para el ex SI, hasta cesar su funcionamiento. Resulta interesante resaltar el modo en que, durante esta gestión, intentaron retomarse las políticas instaladas entre 2005 y 2007: actividades artísticas y restauración de la llama votiva en la Plaza Cívica. No obstante, en 2022, la Plaza Cívica ofrecía la misma postal de estacionamiento de autos oficiales que tenía durante los gobiernos anteriores.

En torno a límites sagrados y formas de participación política

Un punto clave en los debates en el interior de la comisión fue el artículo 32 del decreto reglamentario, que establece sus funciones. El decreto especifica que una de ellas es “elevar propuestas y emitir opinión sobre todas las políticas públicas relacionadas con su objeto”,³¹³ que “tendrán un carácter recomendatorio”.³¹⁴ Esta condición no vinculante asignada a las propuestas y opiniones de la comisión guardaba relación con el Decreto provincial N° 0418, mencionado más arriba, que determinaba que la participación de actores/as extraestatales en las políticas de memoria provinciales sería una posibilidad y no una obligación por parte del Estado. Desde este, “la ‘ley’ y la ‘norma’ son instrumentos cuya utilidad radica en su flexibilidad”, habilitando que “los actores sociales asum[a]n el reto de tomar el espacio abierto por las mismas ambigüedades e incertidumbres producidas por esos *marcos* normativos” (Poole, 2012: 96; destacado en el original). Este carácter recomendatorio será puesto en entredicho en la comisión, considerando las normativas como marcos antes que como mandatos incuestionables. En particular, dos episodios acontecidos durante 2019 permiten analizar esta cuestión: por un lado, el revoque y pintura de parte del ex-CCD, y, por el otro, la inclusión del ex-SI en una muestra arquitectónica internacional. Se trata de episodios que enlazan los niveles material y político en esta instancia y revelan la disparidad de criterios para intervenir en el lugar, exhibiendo los desencuentros existentes respecto de los modos de participación política normativamente delimitados.

Revocar un ex-CCD

El primer episodio se remonta a una visita al ex-CCD el 28 de agosto de 2018 solicitada por los organismos a la Secretaría, que fungió como puntapié para evidenciar diferencias entre los/as integrantes de la comisión sobre las prácticas prescriptas y proscriptas

313 Ley provincial N° 13528.

314 Decreto provincial N° 0514.

en el lugar. El motivo de la visita –como primera actividad de la comisión– era que, desde marzo, se habían instalado cercos de obra y andamios en la fachada y sótano del ex-SI, sin que hubiera sido informado oficialmente.³¹⁵

Imágenes 72 y 73. Esquina del ex-SI cubierta por andamios y cercos de obra, y andamio instalado en el sótano



Fuentes: Agustina Cinto, 1/8/2018 y 13/4/2018.

El recorrido contó con la participación de representantes de Familiares, Madres de Plaza 25 de Mayo y ronda, APDH, H.I.J.O.S. y AMSAFE, así como del subsecretario, Ramón, de las trabajadoras del Espacio de Memoria, y de Alejandra, arquitecta a cargo de la obra. Durante la visita, se reclamó al subsecretario la falta de notificación de las posibles modificaciones, que, incluso, ya se habían realizado en 2015, como la restauración de los balcones o la pintura

315 Circulaba el rumor de que se buscaba restaurar la fachada de toda la sede de gobierno y, particularmente, reemplazar las baldosas de todos sus balcones por porcelanato, como efectivamente sucedió.

de las celosías. El funcionario sostuvo que eran “cuestiones de gestión” que lo excedían y solicitó elevar formalmente el reclamo a las autoridades correspondientes. Así, tras la visita, fue confeccionada un acta en la que la comisión solicitaba al gobierno provincial la detención de la obra proyectada, así como la reparación de humedades en el sector inferior de la nueva entrada al Espacio de Memoria, entre otras cuestiones.³¹⁶ Así sostenía:

Consideramos que no puede realizarse una intervención con fines estéticos sin más en un sitio de memoria como el ex Servicio de Informaciones, que constituye uno de los mayores CCD de la región. Asimismo, añadimos que cualquier intervención en pos del embellecimiento externo hace peligrar la información preservada oportunamente afectando no solo la significación del ex CCD, sino corriendo el grave riesgo concreto de “tapar” huellas de nuestra historia reciente.³¹⁷

El debate estético es parte de la construcción memorial y política de los lugares vinculados al accionar represivo, donde se pone en juego la (ir)representabilidad de la muerte y el horror (Jelin y Langland, 2003; Baer, 2006). De este modo, los/as integrantes de la comisión, con el apoyo de Alejandra, manifestaban a través del acta que las intervenciones proyectadas tenían una finalidad estética, entendida como un criterio no aplicable a la materialidad del ex-CCD como testimonio en sí mismo de la última dictadura. Asimismo, en el documento, lo estético, asimilado a embellecimiento, era equiparado a “tapar huellas de nuestra historia reciente”, en contraposición a su preservación. El acta de la comisión fue presentada ante las autoridades de la Secretaría de DD. HH. y la obra fue detenida, al menos por unos meses.

316 El acta solicitaba, además, la restauración del vinilo ploteado en el portón alado al Espacio de Memoria y su apertura para mejorar el acceso; el retiro del caño ubicado en la pared exterior que une el actual ingreso con el original del ex-CCD; la instalación de la maqueta del ex-SI confeccionada para la causa Feced que permanecía cubierta con un nailon en el hall del nuevo ingreso; la recolocación de las celosías retiradas para ser pintadas; y, por último, la designación urgente de personal tanto para el Espacio como para el Archivo de los Juicios.

317 Acta Reunión Comisión Directiva (CD) Espacio de Memoria ex CCD Servicio de Informaciones de Rosario, 28/8/2018.

A partir del acta, se produce un primer ordenamiento de las intervenciones en torno al ex-SI entre la generalidad y la singularidad. Por una parte, las intervenciones estatales respondían a un tratamiento general del ex-SI, en el marco de un programa de preservación patrimonial de la sede de gobierno, que buscaba “mejorarla”.³¹⁸ En ese sentido, restaurar la fachada y valor arquitectónico del edificio, como parte del centro histórico de Rosario, era un objetivo relacionado con el ordenamiento simbólico de la ciudad, así como con la rentabilización de la zona bajo intereses turísticos e inmobiliarios (Kingman Garcés, 2004). Por otra parte, los organismos junto con Alejandra demandaban un tratamiento singular del ex-CCD, al enfatizar la relevancia de los límites que lo distinguen del resto del edificio, trazando una continuidad entre la intervención de su materialidad y su representación simbólica. Así, la homogeneización de la fachada de la sede de gobierno aparecía enlazada al borrado de esos límites y era leída como un intento de ocultar el horror que simbolizaba ese espacio.

En este marco, el primer episodio³¹⁹ tuvo lugar en la tarde del 4 de febrero de 2019, cuando ambas trabajadoras del Espacio de Memoria advirtieron que había albañiles revocando un sector de la fachada del ex-SI. Tomaron fotografías y las reenviaron por WhatsApp, y estas llegaron a gran parte de los/as militantes de DD. HH., entre ellos/as, los/as integrantes de la comisión. El revoque de la fachada reactualizaba lo sucedido en 2018: nuevamente, el Estado realizaba modificaciones en el ex-CCD sin comunicarlo al resto de la comisión.

318 Desde principios de 2018, podían verse en diferentes sectores del edificio carteles oficiales que sostenían: “Estamos mejorando la Sede de Gobierno”, publicitando las obras en marcha.

319 En lo que sigue, retomo buena parte del análisis en términos patrimoniales del episodio (Cinto, 2021a).

Imagen 74. Fachada del ex-SI (detalle de la esquina de San Lorenzo y Dorrego) antes de la intervención



Fuente: Agustina Cinto, 11/5/2017.

Tras la reunión semanal del Espacio Juicio y Castigo, se convino efectuar una denuncia pública contra el gobierno, difundida dos días después en Redacción Rosario:³²⁰

Queremos denunciar el atentado a la memoria que está cometiendo el gobierno de Santa Fe en el ex Servicio de Informaciones (SI) [...] El ex SI es un testimonio invaluable de lo que fue el terrorismo de Estado en nuestra ciudad, y es una prueba fundamental que ha sido varias veces inspeccionado en cada uno de los juicios realizados en Rosario contra los genocidas, como el que se está retomando justo en el día de hoy.³²¹

320 En este periódico, producido por la Cooperativa La masa, trabajaban varios integrantes de H.I.J.O.S. Rosario. Debido a ello, la mayoría de los reclamos de los organismos son publicados primero en este diario, para luego ser replicados por otros medios rosarinos o de Buenos Aires.

321 “Exigimos la inmediata detención de las obras”, *Redacción Rosario*, 6/2/2019. Disponible en: <https://redaccionrosario.com/2019/02/06/exigimos-la-inmediata-detencion-de-las-obras/>. El reinicio de las audiencias de la causa Feced III ese mismo día daba mayor peso al reclamo, en un contexto en el que se denunciaban las dilaciones de los juicios y el otorgamiento de prisiones domiciliarias a los/as condenados/as (“Cada vez más genocidas de la dictadura se van a su casa”, *Redacción Rosario*, 27/12/2018. Disponible en: <https://redaccionrosario.com/2018/12/27/cada-vez-mas-genocidas-en-su-casa/>).

De este modo, los mencionados criterios de preservación no respetados eran los acordados durante la obra para inaugurar el Espacio de Memoria en 2015, pero también aquellos establecidos en el acta presentada en 2018. Antes que especificaciones técnicas de preservación, estos criterios tenían relación con el acuerdo de intervenir el lugar con la participación de los organismos y sobrevivientes. Así, la denuncia emparentaba las acciones del gobierno provincial en torno al ex-SI con las políticas del entonces gobierno nacional, cuyo precedente eran los reclamos de “vaciamiento” que condujeron a la conformación de la comisión. Más que un intento por romper lazos con el Estado provincial, la exposición mediática del conflicto puede comprenderse como una estrategia para retomar las negociaciones con el gobierno ante la dificultad para hacerlo a través del canal institucional para ello, es decir, la comisión.

Imagen 75. Fachada del ex-SI (detalle de la esquina de San Lorenzo y Dorrego) después de la intervención



Fuente: Agustina Cinto, 8/2/2019.

La denuncia fue rápidamente replicada por otros medios locales e incluso nacionales. Ante las repercusiones, Ramón convocó una reunión extraordinaria de la comisión al día siguiente en la Secretaría. A ella se sumaron el secretario de DD. HH. y la secretaria de Obras Públicas, arquitecta a cargo de las actuales modificaciones. Los criterios de intervención esgrimidos por quienes participaron de la reunión pueden distinguirse en expertos, para los que la materia se presenta como dominio técnico especializado; y militantes, que la reconocen como arena de disputa en la que los/as expertos/as tienen injerencia, aunque no la última palabra. Organizados en función del tratamiento general o singular del ex-SI, estos criterios no son dominios inconexos, sino incluso complementarios, y privilegiaban diferentes modos de intervenir el ex-SI.

Por parte de los/as actores/as no gubernamentales, predominaron los criterios políticos de intervención: expresaron su malestar respecto de las obras realizadas “sin su consentimiento”, indicando que habían detectado modificaciones también en el interior del ex-CCD y ratificando lo expresado en la denuncia publicada en los medios.³²² La representante por la UNR sostuvo que deberían “abstenerse de realizar modificaciones sin consideración de la comisión” y destacó que restaurar “implica respeto por el lugar, por lo que allí ha sucedido y su historia”. En el mismo sentido, Juan Pablo y José, sobrevivientes del ex-SI en representación de ex presos políticos y AMSAFE, enfatizaron la “falta de respeto” y de “comprensión política” de la singularidad del ex-CCD, marcando que “un lugar donde hubo tanto horror merece estar en su estado más puro y original”. A tono con el acta de 2018, consideraron que las modificaciones buscaban “embellecer” y “hermosear” el edificio, a contramano de “dar cuenta del terror que se vivió ahí dentro”. Estas críticas se extendieron a la inauguración del Espacio de Memoria en 2015 y establecieron una continuidad entre ambas modificaciones. Marcando una ruptura, Nadia, representante de H.I.J.O.S. en la comisión, afirmó que “el criterio entonces no fue restaurar ni em-

322 Las apreciaciones que siguen fueron realizadas a partir de la observación participante en la reunión de comisión directiva del Espacio de Memoria ex CCD SI, 7/2/2019.

bellecer. Lo que se modificó fue porque no había otra alternativa o bien se hizo en relación con los testimonios de los sobrevivientes”.

En el sostenimiento de su intervención experta, la arquitecta de Obras Públicas manifestó que había participado en aquella “preservación del interior del sitio de memoria, que fue un trabajo muy difícil donde aprendí el respeto por lo que estaba [...] Pero mi trabajo ahora es restaurar un edificio de valor patrimonial”. En este sentido, la experta diferenciaba dos espacios de intervención (el interior ex-CCD y su fachada) que requerían dos tratamientos técnicos diferenciales: se “respetaba” la singularidad en el interior del ex-CCD, pero su fachada era parte indistinguible de la sede de gobierno como un todo. Para la arquitecta de Obras Públicas, los criterios de “respeto” y “comprensión política” que solicitaban organismos y sobrevivientes no tenían lugar ante una intervención presentada como meramente técnica y políticamente neutral (Kingman Garcés, 2004). En esta línea, remarcó que “la licitación fue completa, de todo el perímetro” y, pidiendo disculpas, señaló que “quizás no pudimos dimensionar que era un lugar tan importante”.

Exhibiendo la disparidad entre criterios expertos y militantes, sobre el exterior recién revocado del ex-CCD la arquitecta sostuvo que el problema era que “no había ningún plan para el exterior”, refiriéndose a la falta de especificaciones técnicas; mientras que la representante de H.I.J.O.S. respondió que “la decisión era no tocar el frente y por eso no había plan”, en alusión a los acuerdos políticos contruidos en aquellas múltiples reuniones para la obra del Espacio de Memoria. Otros/as integrantes de la comisión adjudicaron al gobierno no comprender que los grafitis y estenciles de la fachada mostraban que el ex-SI era “reconocido socialmente como un espacio de lucha”. En esta línea, las diversas marcas exteriores eran comprendidas como “maneras de apropiarse del espacio público” (Fabri, 2018: 10), a diferencia del resto de la sede de gobierno. Para los/as funcionarios/as, la cuestión era entendida de modo contrario: las marcas “manchaban” la sede como reliquia del pasado.³²³ El

323 No obstante, luego de la pintura y revoque de la fachada, fueron repintados los pañuelos de las Madres que estaban estencileados en la esquina del ex-SI, como puede observarse en la imagen 75. En este sentido, la gestión provincial reconocía la sacralidad de estos símbolos

secretario insistió en que no había habido “mala fe” y que la intención era “que pueda avanzarse teniendo como eje que el gobierno provincial ha asumido siempre la lucha por la memoria, pese a sus errores”. Ante ello, Juan Pablo remarcó que “ante cualquier decisión puedan participar los organismos y los gremios que conforman la comisión”. Como corolario, entonces, se convino realizar la semana siguiente una visita conjunta al Espacio de Memoria para dar cuenta *in situ* de lo realizado.

El clima de acuerdo se enrareció cuando, al día siguiente, fue publicada una respuesta de Ramón, como subsecretario, a la denuncia del Espacio Juicio y Castigo. En la nota, se refirió a las modificaciones como “desinteligencias” entre la Secretaría y el Ministerio de Obras Públicas, aclarando enfáticamente que “[n]o atentamos contra la memoria”. Reforzando los criterios expertos sostenidos en la reunión, agregó que las modificaciones se realizaron por “un problema de fondo, de humedad y deterioro” e insistió en que “en ninguno de estos casos se alteró el espacio a los fines probatorios”.³²⁴ Así, el funcionario justificaba la intervención mediante el mismo argumento que se expresaba como demanda hacia el Estado en el acta de 2018: con esta inversión, transformaba el sentido del reclamo y, en buena medida, lo deslegitimaba.

Ese mismo día, tras comunicarse con representantes de la comisión ante la repercusión pública del hecho, Alejandra puso a disposición su asesoramiento en caso de que fuera necesario, tal como lo había hecho durante la primera actividad de la comisión. De este modo, se acordó que se sumara al recorrido pautado con los/as funcionarios/as. Alejandra había sido contactada por algunos medios locales sobre el tema, afirmando la “gravedad y negligencia” de las modificaciones en el ex-CCD: “[T]odo lo que se hace en forma irreversible es documento que se pierde y pone en riesgo la memoria

(Guglielmucci, 2011a; Vecchioli, 2014), evitando profundizar aún más el conflicto. De hecho, podría afirmarse que para el gobierno provincial las únicas marcaciones válidas en un lugar de memoria eran los pañuelos en calidad de símbolo incuestionable.

324 “La obra en la ex Jefatura no atenta contra la memoria”, *La Capital* (8/2/2019). Disponible en: <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/la-obra-la-ex-jefatura-no-atenta-contr-la-memoria-n1734394.html>.

histórica”.³²⁵ Aun ante las numerosas modificaciones –muchas, en efecto, irreversibles– realizadas en el ex-SI bajo su coordinación, la arquitecta denunciaba un avance contra la autenticidad preservada como argumento técnico para acompañar la demanda de intervención particular reclamada por organismos y sobrevivientes.

En esta coyuntura, finalmente, se realizó la acordada visita al ex-SI, de la que participaron los organismos y sobrevivientes integrantes de la comisión, el subsecretario, la arquitecta de Obras Públicas, otro arquitecto de la misma dependencia y Alejandra.³²⁶ El objetivo era corroborar las modificaciones frente a las solicitudes en el acta de 2018.

Imagen 76. Sector que se solicitaba reparar del nuevo ingreso al Espacio de Memoria en el acta de 2018



Fuente: Agustina Cinto, 3/10/2018.

325 “Una labor de arqueólogo y no de restaurador”, *La Capital* (10/2/2019). Disponible en: <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/a-los-sitios-memoria-hay-que-gestionarlos-y-el-responsable-es-el-estado-n1734952.html>. Se trata de una nota subsidiaria a una entrevista a la entonces directora del Museo de la Memoria, figura que detenta autoridad en temas de memoria y pasado reciente en la ciudad, más allá de tener injerencia o no en las problemáticas consultadas.

326 Las consideraciones que siguen son producto de la observación participante en la visita del día 12/2/2019 en el Espacio de Memoria.

Bajo la sospecha que el reclamo de los organismos y sobrevivientes era erróneo, al llegar al hall de ingreso original del ex-CCD, la arquitecta de Obras Públicas leyó el acta para constatar lo denunciado. Junto con los/as presentes, comprobaron que las modificaciones en este sector, defendidas por motivos técnicos, fueron producto de confundirlo con el nuevo hall de ingreso. Allí sí existían problemas de humedad, y, justamente, por no tratarse de parte del CCD, sino del sector anexo, la comisión había solicitado su reparación, que ya había sido concretada en noviembre de 2018.

Imagen 77. Sector reparado en el interior del ex-CCD



Fuente: Agustina Cinto, 4/2/2019.

La arquitecta de Obras Públicas se disculpó e insistió en “que de acá en adelante no nos vuelva a suceder”. Y, pese a que la comisión estaba en funciones cuando ocurrieron las modificaciones, afirmó que “sería cumplible con los canales que hemos establecido para comunicación y con un espacio de trabajo conjunto”. En contraposición a la actual gestión y en respuesta a su colega, Alejandra

defendió su intervención en 2015, aportando al reclamo de tratamiento singular:

El concepto acá es que nada es irremediable como esa pintura. Entonces pienso que, en todos los casos, cada decisión que haya que hacer hay que conversarla, porque insisto acá hay un documento [...] Entonces hay que ser cuidadosos porque esto ya nos excede hasta a nosotros, generaciones pueden seguir haciendo hablar a este edificio (Observación participante, 12/2/2019).

José, representante de El Periscopio, se manifestó en el mismo sentido al cuestionar el tratamiento general que el gobierno provincial le estaba dando al CCD:

Yo creo que acá faltó la visión política de esta obra, que es una obra pública que para el Ministerio de Obras Públicas es como cualquier obra pública seguramente, como construir una carretera, arreglar una calle, lo que fuere, porque lo hace un técnico que no tiene ni tiene por qué tener, a lo mejor, comprensión ni histórica ni política del lugar sobre el cual está interviniendo. [Es como] cuando uno hace una carretera en un lugar donde hubiera pueblos originarios y, bueno, aparece un grupo de originarios que dice no, por acá la carretera no pasa porque es un santuario nuestro, bueno, entonces hay que poner a alguien que indique dónde están los santuarios para que esto no sea destruido (Observación participante, 12/2/2019).

En esta línea, el ex-SI era representado como un santuario: precisamente, que no pudiera ser intervenido ni concebido como cualquier objeto, esquina u obra pública de “uso común” delimitaba su valor sagrado. La intervención del ex-CCD requeriría no solo de experticia técnica, sino también del compromiso político de conocer su historia, pero también las diversas memorias que significaban el espacio físico. Con ello, la proscripción de determinadas prácticas, su significado e implicancias son establecidas situacionalmente en negociaciones políticas entre los/as actores/as involucrados/as. En esta oportunidad, fue la activación o no de un horizonte de acuerdos lo que permite comprender por qué las modificaciones

de 2018 y 2019, sin consentimiento de la militancia en DD. HH., fueron denunciadas como un “atentado contra la memoria”, y no así aquellas llevadas a cabo para inaugurar el Espacio de Memoria en 2015, con distintas instancias de participación de estos/as actores/as. Para ellos/as, solicitar el tratamiento singular del ex-CCD era fundamental para sostener sus límites sagrados, como espacio donde estuvieron, por última vez, sus familiares y compañeros/as. Intervenir el lugar sin considerar este aspecto sería profanar el espacio y atentar contra sus memorias. De esta manera, el límite que no podía atravesarse sin conflicto no era la intervención de la materialidad en sí misma, sino hacerlo sin la participación de los/as actores/as legitimados/as para ello, como si fuera “cualquier obra pública”. Finalizado el recorrido, los/as funcionarios/as reiteraron la decisión de detener la obra en la fachada del ex-CCD y el compromiso de trabajar políticas específicas para el lugar junto con los/as integrantes de la comisión.³²⁷

El ex-SI como casa abierta

El segundo episodio, ocurrido meses después, revelaría el grado de concreción que tendría el compromiso de trabajo conjunto en el interior de la comisión. En este caso, el detonante del conflicto fue una publicación que la propia Secretaría de DD. HH. realizó en su perfil de Facebook, el 13 de mayo de 2019. Acompañado de algunas fotografías, el posteo manifestaba:

Más de 100 personas visitaron el ex SI

El subsecretario zona sur, Ramón, fue el encargado de la guía histórica por el edificio donde funcionó el Ex Servicio de Informaciones. Ramón guio y acompañó a más de 100 personas

327 Hacia finales de 2020, ningún proyecto conjunto se había concretado para el Espacio de Memoria. Durante 2021, con cierta flexibilidad respecto del contexto de pandemia y en el marco de un nuevo gobierno provincial, se desarrollaron dos acciones desde la comisión: la colocación de una enorme bandera en el frente del ex-SI por el 24 de marzo y la señalización de la ex Alcaldía de mujeres. Otras situaciones reclamadas desde la comisión para el Espacio de Memoria, como la falta de personal y la falta de mantenimiento, aún permanecen sin solución.

que recorrieron este sábado la Sede de Gobernación, donde funcionaba la Antigua Jefatura de Policía y Ex Servicio de Informaciones, en el marco de la segunda edición del Open House Rosario.³²⁸

“Open House” es un festival anual de arquitectura de origen londinense, presentado bajo el eslogan “¿Nunca sentiste curiosidad por conocer la casa de otro?”.³²⁹ Es un evento gratuito, con inscripción previa, que ofrece la posibilidad de visitar casas y edificios considerados “de sobresaliente valor arquitectónico, habitualmente cerrados al público” en diferentes ciudades del mundo.

Imagen 78. Visita guiada en el ex-SI en el marco del festival “Open House”



Fuente: Perfil de Facebook de la Secretaría de DD. HH. de la provincia de Santa Fe, 13/5/2019.

328 Página de Facebook de la Secretaría de DD. HH. de Santa Fe, 13/5/2019.

329 Sitio web de Open House Rosario, www.openhouserosario.org. En Rosario, el evento es organizado cada año por Ohache, asociación civil sin fines de lucro, con el apoyo de la Municipalidad de Rosario, el Colegio de Arquitectos de la provincia, la Facultad de Arquitectura de la UNR, la Universidad Abierta Interamericana y la Universidad Católica de Santa Fe, donde el secretario de DD. HH. se desempeñaba como docente.

Las repercusiones por la inclusión del ex-SI en este evento, como parte de la sede de gobierno, no tardaron en llegar: la publicación fue comentada por familiares y exdetenidos/as, acusando a la Secretaría de “usar los huesos de nuestros seres queridos” y, en particular al socialismo, de “banalizar hasta la memoria”. Ni las trabajadoras del lugar ni el resto de la comisión estaban al tanto de esta actividad realizada durante un fin de semana, de la que se anoticiaron mediante la publicación en redes. A ello, los cuestionamientos añadían la excesiva cantidad de visitantes en el ex CCD –cuando en los recorridos se sostiene el criterio de un máximo de veinte personas por turno– y que la guía hubiera estado a cargo de Ramón y no de Gloria, como trabajadora de la Secretaría a cargo.

Ante los hechos, la reunión semanal de la comisión trató el tema. Las representantes de Familiares y de la UNR manifestaron que “la falta de consideración” hacia la comisión guardaba relación con que aún no se habían oficializado las representaciones³³⁰ ni se había terminado de redactar el reglamento. Es decir, que la comisión no había alcanzado el nivel institucional suficiente para ser tenida en cuenta. Sin embargo, los representantes de El Periscopio y de AMSAFE, ambos sobrevivientes, así como la representante de H.I.J.O.S. argumentaron que las reuniones, sostenidas desde 2018, “tenían mucho más valor, porque implicaban acuerdos políticos” y que “la construcción de legitimidad esta[ba] más allá de la ley” (Observación participante, 14/5/2019).

Aun con esta discrepancia, los organismos y sobrevivientes integrantes de la comisión consideraron, en general, que “los funcionarios [de la Secretaría] decidieron sacar un pie de la comisión” y solicitaron una reunión extraordinaria con el secretario, concretada esa misma semana. En la reunión, los sobrevivientes mencionados manifestaron especialmente su disconformidad, afirmando que “in-

330 Las representaciones en la comisión fueron oficializadas en agosto de 2019, con el efecto de inaugurar un espacio inédito como si las reuniones previas no gozaran de completa validez. En la nota oficial, el secretario deseaba “un próspero trabajo de la Comisión, convencido que su implementación y puesta en funciones reafirma el compromiso del gobierno provincial para con las políticas de Memoria” (Nota de aceptación de los/as representantes de la Comisión Directiva (CD) Espacio de Memoria ex CCD Servicio de Informaciones de Rosario, 6/8/2019).

dica[ba] el no respeto, el cuidado que no se tuvo” para con el lugar, así como “el no respeto a la comisión [...] ¿Hasta cuándo van a seguir haciendo cosas y después nos piden disculpas?” (Observación participante, 17/5/2019). A ello, agregaban la percepción de que el gobierno “ya tiene un plan previo que intentan ejecutar con el apoyo político de la comisión”, en lugar de tratarse de políticas desarrolladas de manera conjunta.

Ante los reclamos, el secretario se disculpó por cometer errores “de buena fe” y planteó que, cuando se conformó la comisión, “no queríamos que se convirtiera en una reunión quincenal para pasarle la lista a la Secretaría de lo que está mal o bien”, sino que tuviera una impronta “propositiva”. En sus palabras, el problema era que, en definitiva, los organismos y sobrevivientes no estaban participando como deberían hacerlo: que la comisión no fuera un órgano de contralor del Poder Ejecutivo, sino que emitiera opiniones recomendatorias y elaborara propuestas a través del canal institucional que representaba. Para finalizar y ante lo sucedido en el episodio anterior, el secretario advirtió: “Si hoy a la tarde me llama un periodista por lo que acá se habló, implicaría una total pérdida de confianza” (Observación participante, 17/5/2019). Pese a la advertencia, los/as sobrevivientes integrantes de la comisión se organizaron junto a otros/as para redactar un comunicado, titulado “Open House y la banalización de la memoria”, en el que expresaron:

Quienes hemos sufrido en carne propia o en la de nuestras compañeras y compañeros los horrores de la dictadura valoramos las actividades tendientes a preservar y a dar a conocer los sitios de memoria como el SI, asimismo pensamos que dichas actividades deben ser realizadas en un contexto que no banalice los lugares y mucho menos las historias que contienen.

En ese sentido repudiamos la inclusión del S.I. en el Open House, ya que dicho lugar jamás puede ser considerado “la casa de otro”, no es un “lugar de gran valor arquitectónico” y mucho menos está “habitualmente cerrado al público”. Con relación a esto último, recordamos que permanentemente se realizan visitas guiadas y organizadas por personal de la propia Secretaría de DD. HH. También consideramos que a dichas visitas o recorri-

dos deben ser convocadas a participar las personas sobrevivientes del S.I., a fin de expresar las circunstancias adecuadas, a un recorrido que tiene que ver con la historia de represión llevada adelante por la dictadura cívico militar a militantes populares.³³¹

El lapso que medió entre el hecho y la denuncia estuvo atravesado por intensos debates entre los organismos integrantes de la comisión en torno a expresarse o no mediáticamente sobre lo ocurrido. Mientras H.I.J.O.S. respaldó el documento, algunos/as representantes de Familiares, de APDH y de ronda de Madres no estaban de acuerdo con la exposición del desacuerdo, considerando que la denuncia pública no contribuía a sostener la confianza dentro de la comisión y la “buena voluntad” expresada por el secretario. En este episodio, “la memoria banalizada” era la de los/as sobrevivientes, historias legitimadas por el padecimiento allí vivido, lo que establecía una clara diferencia con los organismos. Banalizar esta memoria ligada al ex-SI como lugar de muerte suponía trivializarla, atravesar un límite que aparecía infranqueable: representar al ex-SI sin la participación de los/as sobrevivientes. En este sentido, con el documento, ellos/as no solo reclamaron que la comisión sea considerada, sino también volver a ser incluidos/as en los recorridos como política de memoria clave en el ex-CCD. Ante las diferencias, la comisión como tal no se expresó al respecto.

Con todo, la conformación de la comisión significó para los organismos y sobrevivientes integrantes, en términos generales, un espacio de interpelación en el interior del Estado, pero también de reconocimiento como actores/as legítimos/as para la construcción de políticas públicas de memoria en torno al ex-CCD. Sin embargo, la comisión se presentó más como una instancia estatal para contener posibles conflictos y vehiculizar institucionalmente las demandas, que como un espacio efectivo de cogestión o construcción conjunta de políticas para el lugar. Pese a ello, los episodios reseñados per-

331 “Repudian ‘banalización del ex Servicio de Informaciones’”, *Redacción Rosario*, 21/5/2019. Disponible en: <https://redaccionrosario.com/2019/05/21/repudian-banalizacion-del-ex-servicio-de-informaciones/>.

miten señalar que algunas intervenciones específicas de organismos y sobrevivientes lograron incidir en el curso de acción trazado por aquellas políticas para el ex-SI que habían sido definidas sin su participación, con los múltiples sentidos que esta categoría implica.

Los diversos sentidos de la participación

Las instancias de “participación ciudadana” en el ámbito estatal surgieron y se reforzaron a partir de “la crisis del modelo neoliberal”, promovidas por “diferentes agencias gubernamentales e internacionales de financiación [desde una] voluntad y apertura del Estado hacia la participación de actores de la sociedad en sus procesos de construcción y ejecución” (Guñazú, Trentini y Ameghino, 2019: 2). Pero el propio concepto de participación alberga sentidos diversos para los/as actores/as involucrados/as, según las posiciones relativas frente al Estado y a lo extraestatal. Participar de la comisión significó para unos/as adaptar sus demandas al formato institucional preestablecido a la espera de una respuesta favorable, bajo la preocupación de no romper relaciones con el Estado. Para otros/as, supuso desbordar esa instancia, tensionar esas relaciones y hacer públicos los conflictos cuando consideraron que no estaban siendo “contados como seres parlantes” (Rancière, 1996: 42). A su vez, participar en la comisión significó para algunos/as funcionarios/as buscar legitimación para sus acciones, mientras que para otros/as implicó disputar sentidos y prácticas, marcando diferenciaciones en el interior del propio Estado.

Bajo la presuposición de horizontalidad, diálogo permanente e inexistencia de relaciones de poder, dentro de la comisión se produce y reproduce el efecto de que la participación de sus integrantes en las políticas para el ex-SI se genera en condiciones de igualdad. Sobre ello, la comisión como política pública “parece funcionar de manera más efectiva cuando sus mecanismos de operación son invisibles” (Shore, 2010: 45). Sin embargo, en realidad, son las relaciones de desigualdad y poder las que permiten la producción de

estatalidad en su interior. Como expresa Mitchell, el límite entre Estado y sociedad es producto de procesos políticos propios de la modernidad, lo cual no quiere decir que la distinción sea meramente ilusoria, sino que “producir y mantener la distinción entre Estado y sociedad es en sí un mecanismo que genera fuentes de poder” (2015: 160).

Podría existir la tentación de sostener que el Estado limitó las funciones de la comisión y la participación efectiva de sus integrantes extraestatales en la coestión del Espacio de Memoria, mientras que los/as militantes de los organismos y sobrevivientes resistieron y exigieron que sus recomendaciones fueran vinculantes. Pero lo cierto es que ni el Estado ni los organismos y sobrevivientes pueden ser analizados como entidades homogéneas o con intereses unívocos. Por una parte, dentro de la comisión existían representantes estatales, como Claudia o Alicia, que bregaban por una participación más decisiva, sosteniendo que los/as representantes estatales eran “mucho más que una correa de transmisión”; mientras que otros funcionarios afirmaban, de manera privada, que “para que algo no funcione, hay que crear una comisión”. Al mismo tiempo, algunos organismos y sobrevivientes expresaban fuertes desavenencias cuando las opiniones de la comisión eran solo recomendatorias o ni siquiera eran solicitadas, mientras otros/as demandaban “ser más pacientes” con la gestión estatal.

En esta línea, los dos episodios exhibieron diferencias entre los propios organismos y sobrevivientes acerca del modo en que debían participar en la comisión y su relación con el Estado. Por un lado, los/as sobrevivientes sostuvieron la posición más vehemente, considerando que para el Estado la comisión “estaba de adorno” y que los/as funcionarios/as no lograban comprender políticamente la dimensión del ex-CCD y el valor que tenía para ellos/as. En este sentido, apostaron por hacer públicos los conflictos mediante denuncias en la prensa local, afirmando que la comisión no resultaba un lugar legítimo para hacerlo o que, al menos, había perdido legitimidad como instancia de participación. Por otro lado, algunos organismos como H.I.J.O.S. acompañaron esta posición, expresando que la confianza con la Secretaría se había deteriorado ante am-

bos conflictos. Pero otros organismos, como Familiares y APDH, e incluso la representante de la UNR, enfatizaron la importancia de mantener y respetar los canales de diálogo establecidos de manera institucional. Ambos episodios, entonces, posibilitaron dar cuenta de los modos en que la comisión, como política de memoria, se fue configurando en ese entramado relacional, cuyos/as actores/as exceden, en ocasiones, los límites institucionales y recomendatorios impuestos por una ley que funciona más como marco que como estricta prescripción.

Entre videos, fotos y audioguías

Desde que fue conformada la comisión, surgió la preocupación por actualizar ciertos aspectos del dispositivo memorial en su conjunto y por renovar la muestra “La materia de la memoria”, pensada como temporaria. Entre las temáticas posibles, que por entonces no habían sido explícitamente abordadas en otros espacios de memoria del país, surgió la idea de focalizar en las violencias sexuales cometidas en el ex-CCD desde una perspectiva de género. Ello fue cuestionado por algunos/as integrantes de la comisión, especialmente, sobrevivientes, quienes sostuvieron que implicaba “jerarquizar unas violencias por sobre otras” o “centrarse en la perversión humana” (Acta, Reunión Comisión Directiva (CD) Espacio de Memoria ex CCD Servicio de Informaciones de Rosario, 6/11/2018). Ante esta crítica, la idea original viró hacia la reconstrucción del lugar de las mujeres en la militancia a través de diversos hitos, desde el Rosario hasta la actualidad, destacando la vinculación del ex-SI con la ex-Alcaldía. En el marco de estas discusiones, empezó a manifestarse la necesidad de revisar el anonimato de los testimonios en el dispositivo memorial y de dar cuenta, además, de sus identidades políticas.

La temática propuesta para renovar la muestra cobró sentido en un particular contexto. En el mes de septiembre de 2018, durante el juicio oral de la causa Fedec III, una de las sobrevivientes del ex-SI denunció la violación sufrida durante su detención y afir-

mó que ese tipo de violencia, que no todas podían narrar, no era una excepción, sino la regla en el ex-CCD.³³² Si bien ya había denunciado los abusos, en esta coyuntura su testimonio adquirió una nueva relevancia tras el movimiento “Ni una menos” y los debates en torno a la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo, que modificaron paulatinamente los marcos sociales de escucha (Álvarez, 2020) de memorias subterráneas (Pollak, 1989), en unos casos, o enmudecidas (Jelin, 2021), en otros. Sin embargo, esta iniciativa para renovar la muestra terminó por diluirse ante la carencia de presupuesto, el deterioro de las relaciones con la Secretaría y la inauguración en el mes de marzo de la muestra “Ser mujeres” en la ex-ESMA, que le quitaba el carácter disruptivo que esperaba tener.

No obstante, a días de un nuevo aniversario por el golpe de Estado de 1976, el dispositivo memorial fue ligeramente renovado en marzo de 2019. La modificación se enmarcaba en el décimo aniversario del inicio de los juicios por delitos de lesa humanidad en Rosario, para el cual el gobierno desarrolló ese mismo día un acto de reconocimiento a diversos/as actores/as que participaron en ellos,³³³ en la sede de gobierno, a metros del ex-SI. La renovación se llevó a cabo sin que fuera tratada en la comisión, pese a que quienes estuvieron a su cargo la integraban: Claudia, desde el Ministerio de Innovación y Cultura, en coordinación con la Secretaría de DD. HH., a través de Nadia. En concreto, la modificación consistió en la incorporación de reproducciones fotográficas y de un televisor. Asimismo, entre las dependencias mencionadas, fue elaborada una audioguía para el ex-SI, instalada a fines de 2019, cuyo contenido tampoco fue puesto a consideración de la comisión. A continuación, abordo estos tres elementos, poniendo de relieve las continuidades y diferencias que establecen con el dispositivo existente desde 2015, como parte de la misma instancia de recalificación del ex-SI.

332 “El plus de castigo por ser mujeres”, *Rosario/12*, 13/9/2018. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/141764-el-plus-de-castigo-por-ser-mujeres>.

333 “Lifschitz participó del acto de reconocimiento a quienes posibilitaron los juicios por crímenes de lesa humanidad”, *Noticias del Gobierno de Santa Fe*, 21/3/2019. Disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/264841/>.

Víctimas, testigos y una memoria para la democracia

Ante la renovación del dispositivo, son distinguibles elementos que persisten y otros que se constituyen como novedosos. Por un lado, tenemos una serie de treinta y tres fotografías, reproducidas sobre cuadrados de *foam board*, que fueron colocadas junto a la escalera principal e imantadas sobre guías de metal en la pared. Las fotografías se encuentran en línea con las que componen la muestra “La materia de la memoria” en la que se inscribe. La serie fotográfica fue llamada *Tomas para un archivo abierto*³³⁴ y sostiene la centralidad de los juicios de lesa humanidad en la representación del ex-SI y el protagonismo de los organismos en ellos, destacando en particular a H.I.J.O.S. y a Madres, tal como la línea del tiempo que corona la exposición al final de la escalera.

Imágenes 79 y 80. Serie fotográfica *Tomas para un archivo abierto* y su localización en el primer descanso de la escalera



Fuente: Agustina Cinto, 21/3/2019.

³³⁴ Esta instalación buscaba mantenerse abierta, es decir, que “se pudieran ir agregando fotos, convocando a diferentes personas que hayan fotografiado los juicios” (Acta, Reunión Comisión Directiva (CD) Espacio de Memoria ex CCD Servicio de Informaciones de Rosario, 12/3/2019). No hubo, sin embargo, ninguna modificación desde que la serie fotográfica fue instalada en 2019.

Algunas a color y otras en blanco y negro, las fotografías muestran a personas sonrientes, otras abrazadas, globos de colores, que transmiten, en general, un clima alegre y celebratorio. La mayoría fueron tomadas por militantes en el exterior de los Tribunales Federales y otras pertenecen a tomas del interior. En varias son distinguibles integrantes de Madres e H.I.J.O.S. De este modo, las fotografías son presentadas como “una muestra de los miles de fotografías tomadas por profesionales, familiares, militantes políticos y de organizaciones de derechos humanos, hijos e hijas, amigos y amigas de las *víctimas de la represión* que acompañaron la realización de los juicios” (Serie fotográfica *Tomas para un archivo abierto*, observación participante, 21/3/2019; el destacado es mío).

Por otro lado, otro televisor fue montado en la primera habitación a la que se accede a través de la escalera, la “sala testigo de las modificaciones edilicias”,³³⁵ extendiendo los límites representacionales en el ex-SI. Como analicé en el cuarto capítulo, mediante el soporte material instalado en el interior del ex-CCD se había delimitado una distinción entre el lugar auténtico y el sector anexo. De esta manera, el interior fue representado a través de mediaciones sobrias, como los textos y el vacío, que buscaban producir el efecto de una relación más directa con “lo real”. Por el contrario, en el sector anexo sí parecía posible expandir esos límites a través de las cuantiosas imágenes y videos allí desplegados. Entonces, la incorporación de un televisor en el interior del ex-SI puede interpretarse como un paso que resignifica esa frontera y amplía modestamente las posibilidades de representación.

335 Como su nombre lo indica, esta habitación pretende constituirse como muestra de las diferentes intervenciones arquitectónicas realizadas. Específicamente, es la habitación que sirve de nexo entre la escalera del nuevo ingreso y el ex-CCD, y forma parte del sector de entepiso que no fue demolido.

Imagen 81. Televisor incorporado a la muestra en la “sala testigo de modificaciones edilicias”. Fotografía tomada desde la *favela*



Fuente: Agustina Cinto, 21/3/2019.

Este televisor incorporado a la muestra de 2015 transmite un video de diez minutos aproximadamente, basado en *La arquitectura del crimen*, cuya estética y línea argumental se mantienen (Cinto y González, 2019). En términos de contexto, a imagen y semejanza del documental, el video parte de la creación de la sede de gobierno para centrarse en su “ocupación” por parte de la policía provincial a lo largo de los diferentes golpes de Estado. En este marco, el ex-SI es exhibido mediante imágenes de su interior, mientras se escuchan diferentes voces y luego imágenes –tanto durante las inspecciones en el ex-CCD o en Tribunales Federales– de personas presentadas como “ex preso/a político/a”, junto a sus nombres y apellidos. Aunque, al igual que en el resto del soporte material, los testimonios seleccionados refieren a la espacialidad del ex-CCD y a las condiciones de detención, a través de la mención de los

nombres propios puede leerse la intención de subsanar la anonimización. Asimismo, su presentación como “ex presos/as políticos/as” brinda alguna pista sobre la politicidad de sus trayectorias, sin alusión a los motivos o el contexto de sus detenciones tal como en el resto del dispositivo. En cuanto a desaparecidos/as y asesinados/as, sus identidades permanecen en el anonimato: no hay nombres propios, ni identidades políticas, ni imágenes, sino que son genéricamente “víctimas de la represión”.

Imagen 82. Detalle del video donde puede observarse la misma estética que el documental *La arquitectura del crimen*



Fuente: Agustina Cinto, 4/2/2020.

En cuanto a consolidar la recalificación del ex-SI, un elemento se destaca del video. A tono con las representaciones existentes, resulta deducible que la verdadera recuperación fue la llevada adelante en 2015 por el Estado provincial. Si bien se menciona sucintamente que “organismos de Derechos Humanos, sobrevivientes e investigadores [...] crearon el Centro Popular de la Memoria”, el final del video presenta como “trabajos de recuperación” a la inauguración del Espacio de Memoria. Estas escenas finales concluyen con la frase “La memoria construye democracia”. Teniendo en cuenta el momento en que esta frase tiene lugar, es posible inferir que es a partir de 2015, y no antes, que memoria y democracia se enlazan en la representación del ex-SI. En esta línea, esta frase guarda relación con la afirmación del secretario de DD. HH. durante la señalización sobre el sentido universal asignado a la memoria en su gestión: en ello residiría la genuina recuperación del ex-SI.

Subyacen dos cuestiones en esta relación entre memoria y democracia. Por un lado, la memoria es comprendida como deber o imperativo moral, políticamente neutro y despojado de conflictividad, ligado a la reparación de las víctimas y a la prevención de lo acontecido (Vinyes, 2009; Jelin y Vinyes, 2021). Y, por otro lado, “que esa memoria y esa obligación moral aseguran la formación de ciudadanos y ciudadanas con convicciones y prácticas democráticas” (Jelin, 2017: 280), lo que establece una relación directa y necesaria entre memoria y democracia. La recalificación del ex-SI como Espacio de Memoria, entonces, no solo lo reinscribe y reubica en el territorio estatal, reorganizando la articulación entre los/as actores/as, sino que también resignifica las memorias que lo dotan de sentido, para universalizarlas y posicionarlas como la base de todo sistema democrático y garantía de no repetición (Jelin, 2017). Veamos, a continuación, cómo la audioguía añade una capa más en esta misma línea.

La audioguía: viejas y nuevas representaciones memoriales

Las llamadas audioguías son herramientas incorporadas por diversos museos desde la década del sesenta en pos de mejorar la

experiencia de visita (Narváez Naranjo, 2016). Su formato inicial, mediante un dispositivo tecnológico ofrecido por el lugar visitado, fue mutando a través de las nuevas tecnologías que habilitaron el desarrollo de audioguías desde diferentes aplicaciones para su descarga por parte del/a visitante incorporando imágenes y videos. Ciertamente, se trata de un recurso museográfico de larga data y sumamente extendido en diversos circuitos turísticos (Besolí Martín, 2008), cuyo objetivo es favorecer que los/as visitantes conozcan el lugar por su cuenta, regulando sus propios tiempos e intereses. Los lugares de memoria vinculados a pasados represivos no quedaron exentos de la implementación de audioguías, tanto *in situ* como de manera externa, integrando “circuitos” o “recorridos de la memoria” en el marco de lo que se conoce como “turismo de memoria” (González Vázquez y Mundet i Cerdan, 2018; Zubillaga y Codaro, 2022).

En este caso, la audioguía para el ex-SI es un nuevo soporte oral que se añade como alternativa a los recorridos. A diferencia de ellos, a nivel memorial, determina una serie de hitos que permiten refundar el lugar de memoria, fortaleciendo la centralidad del Estado en la recalificación del ex-SI. La audioguía fue desarrollada en el transcurso del 2019, en conjunto con trabajadores/as de la Secretaría, de Señal Santa Fe y del Espacio de Memoria. Por esta participación, hay elementos ya presentes en el dispositivo memorial, así como en el documental *La arquitectura del crimen* (Cinto y González, 2019). A su vez, si bien la audioguía no fue tratada en la comisión, es observable la presencia de discusiones producidas en su seno que aportan novedad al dispositivo montado en 2015.

La presentación de la audioguía *in situ* ante la comisión estaba planeada para el 5 de diciembre de 2019, a días de que concluyera la gestión provincial de Lifschitz. El contexto, sin embargo, no era el más oportuno. Desde hacía varios meses, los/as empleados/as y contratados/as de la Secretaría habían comenzado a desarrollar un esquema de asambleas, paros progresivos y “jornadas de lucha” ante “el vaciamiento y la precarización laboral”,³³⁶ con el apoyo de la

336 Volante “Jornada de visibilización de trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Derechos Humanos, ante el vaciamiento y la precarización laboral”, 5/11/2019.

Asociación de Trabajadores del Estado (ATE).³³⁷ En esa coyuntura, el día de la inauguración, las trabajadoras del espacio se retiraron de sus puestos para asistir a una asamblea en la Secretaría. Al llegar, las representantes de la comisión convinieron plantear al secretario la suspensión de la actividad. El secretario sostuvo que comprendía la decisión y que habían organizado la actividad para mostrar lo hecho a la comisión antes de concluir el mandato (Observación participante, 5/12/2019). Finalmente, la audioguía nunca logró ser oficialmente inaugurada como política de su gestión,³³⁸ lo que pone en evidencia la labilidad y desacompasamiento de las políticas de memoria para el ex-SI en esta instancia.

Pese a estas vicisitudes, desde aquel día la audioguía constituye una opción para los/as visitantes que asisten al Espacio de Memoria. Organizada en veinte audios, denominados postas, de menos de cinco minutos de duración, la producción sonora está disponible solo en español. Fue concebida para ser descargada por el/la visitante a su teléfono móvil a través de *izi.TRAVEL*, aplicación con fines turísticos para la creación gratuita de audioguías. Mientras los audios se encuentran alojados digitalmente, en las paredes interiores del ex-SI fueron adheridos pequeños carteles que exhiben el dibujo de unos auriculares y un número, e indican qué posta de la audioguía debe oír el/la visitante en cada sector.

337 Una de las “jornadas de lucha”, convocada a través de la consigna “Por una Secretaría que garantice los derechos humanos de todxs”, se llevó a cabo frente al ex-SI en el mes de noviembre de 2019, con músicos/as invitados/as, la lectura de un comunicado y adhesiones. Varios/as integrantes de la comisión participamos de esa actividad.

338 En el contexto de pandemia y luego de la sentencia por la causa Fedec III, fue publicada una extensa nota sobre la audioguía en Rosario3, medio en el que trabajó una de sus productoras. La nota, que incluye fotografías acreditadas a Señal Santa Fe, fungió como su presentación pública (“Audioguía del ex Servicio de Informaciones: la mecánica del horror en Rosario”, *Rosario 3*, 17/5/2020. Disponible en: <https://www.rosario3.com/informaciongeneral/Audioguia-del-ex-Servicio-de-Informaciones-la-mecanica-del-horror-en-Rosario-20200517-0009.html>).

Imagen 83. Carteles indicadores de postas adheridos en la pared de la habitación “debajo de la escalera”



Fuente: Agustina Cinto, 4/2/2020.

En la aplicación, cada posta ofrece no solo contenido sonoro, sino también un breve texto que corresponde a una parte de este y algunas fotografías. La estética de la audioguía remite rápidamente al documental *La arquitectura del crimen*, al contar con el mismo locutor y dos de sus productores/as. El audio de cada posta se compone por una introducción, a la que se suman fragmentos de declaraciones testimoniales durante la causa Feced y, en menor medida, extractos del propio documental, lo cual establece una continuidad con el soporte material preexistente.

En cuanto a su estructuración, la audioguía propone iniciar la visita desde el exterior del ex-SI hacia su interior, dando cuenta de cada una de sus habitaciones tal como son presentadas en el dispositivo existente. En este sentido, la audioguía produce una síntesis entre el soporte material y los recorridos, integrando explicaciones arquitectónico-judiciales con otras de índole histórica. De

este modo, mientras algunas postas explican la función de determinados sectores y los padecimientos sufridos por los/as detenidos/as, otras abordan lo clandestino o el proceso de desestructuración del ex-CCD. Sin embargo, a diferencia de los recorridos, la audioguía se constituye como una narrativa cerrada, ya que, si bien los primeros cuentan con un contenido organizado, habilitan la intervención espontánea de los/as visitantes. Sin intermediarios/as, la audioguía ofrece un relato estructurado de principio a fin que, circunstancialmente, puede interpelarse posteriormente, si es que el/la visitante participa de instancias externas al Espacio de Memoria que lo propicien.

Imagen 84. Detalle de uno de los carteles de la audioguía



Fuente: Agustina Cinto, 4/2/2020.

Sobre su contenido, hay dos cuestiones destacables ligadas, por una parte, a la consolidación de la instancia de recalificación y, por otra, a la incorporación de problemáticas o debates ausentes en el resto del dispositivo. En torno a la primera, la audioguía integra dos políticas de memoria de esta instancia de recalificación con el objeto de marcar al Centro Popular como punto de diferenciación: la obra arquitectónica del año 2015 y la señalización de 2017. En torno a estas se definen dos postas respectivas que son, no casualmente, las que concluyen la audioguía, aunque voy a detenerme en la última de ellas.³³⁹ Llamada “La recuperación”, esta posta final narra el devenir del ex-SI desde 1999 hasta la actualidad, pero las imágenes que acompañan el audio son solo de la obra realizada en 2015 y su inauguración. En torno a un apretado resumen histórico, el audio afirma: “Familiares y ex detenidas y detenidos crearon el Centro Popular de la Memoria y realizaron un trabajo de investigación recopilado en el libro *El Pozo*” (Audioguía “Espacio de memoria ex centro clandestino de detención Servicio de Informaciones”, Posta 20, minuto 00.55-01.04).

Así presentada, esta afirmación resulta, al menos, imprecisa. Los/as ex detenidos/as no formaron parte de la creación del Centro Popular, sino que se incorporaron posteriormente a través los/as actores/as obliterados/as: el equipo de investigación. De tal modo, su deslegitimación frente a los organismos pesó más para su borrado que la relevancia del libro publicado. Finalmente, aunque se menciona el Centro Popular, se afirma que, a partir de las intervenciones arquitectónicas, el ex-SI “es hoy un documento vivo de memoria” (Audioguía “Espacio de memoria ex centro clandestino de detención Servicio de Informaciones”, Posta 20, minuto 01.47-01.50). Con ello, y a tono con el video añadido en 2019, el título de esta posta alude a su recalificación en 2015, y no a su recuperación en 2002. A fuerza de desplazamientos y condensaciones, esta posta

339 La anteúltima posta, denominada “Memoria, verdad y justicia”, parte de los pilares de señalización para historizar esta consigna, destacando los procesos judiciales desde el juicio a las juntas hasta la causa Feced, así como el protagonismo de H.I.J.O.S., Abuelas y Madres. De esta manera, se coloca en serie con el resto del soporte material, en el que predomina la narrativa jurídica y la centralidad de los mencionados organismos.

final logra establecer una narrativa en la que el Centro Popular (o un objetable recorte de los más de diez años que supuso esa experiencia) se reconoce como antecedente, pero solo para enaltecer su superación: la “verdadera” recuperación fue la que originó el Espacio de Memoria.

Acerca de la incorporación de cuestiones novedosas respecto del dispositivo existente, la audioguía recoge tres debates –posteriores o no incluidos en 2015–: la identidad de los/as sobrevivientes; el problema de la colaboración de ex detenidos/as en actividades represivas; y la explicitación de la tortura física, en particular, la violencia sexual contra las mujeres detenidas³⁴⁰ desde cierta perspectiva de género. No obstante, el modo en que son incorporados estos temas es muy disímil entre sí. En primer lugar, con respecto a la identidad de los/as sobrevivientes, tal como sucede con el video añadido a la muestra, la anonimización predominante en el soporte material busca ser enmendada mediante la presentación de cada testimonio con nombre y apellido y como “ex detenido/a”. Pero, a diferencia del video y en sintonía con los recorridos, se ofrece en la primera posta de la audioguía, titulada “La dictadura”, una breve mención al componente político de las detenciones, precisando el despliegue de un plan sistemático para “secuestrar, torturar, asesinar y desaparecer a mujeres y hombres que militaban en política: sindicalistas, estudiantes, trabajadoras y trabajadores” (Audioguía “Espacio de memoria ex centro clandestino de detención Servicio de Informaciones”, Posta 1, minuto 01.25-01.37).

En segundo lugar, la audioguía incluye de manera tangencial el problema de la colaboración en el ex-SI, inexistente en el resto del dispositivo. Aunque no lo explicita en esos términos, la inclusión del tema se produce mencionando a Chomicki y a Folch –catalogados/as como colaboradores/as– mediante testimonios seleccionados. Concretamente, las alusiones refieren a sus participaciones en sesiones de tortura o sus relaciones de cercanía con la patota.

340 Otros debates, como el empleo de detenidos como mano de obra esclava en la construcción de parte del entepiso demolido, estaban presentes en un borrador preliminar de la audioguía, pero fueron eliminados de la versión final (Borrador de la audioguía “Espacio de memoria ex centro clandestino de detención Servicio de Informaciones”, febrero de 2019).

Empero, la falta de caracterización de estos/as actores/as como exdetenidos/as no contribuye a dilucidar la referencia a la colaboración, especialmente para quien no conoce sus trayectorias. Entonces, es posible conjeturar que este abordaje del problema fue un modo de resolver su inclusión en el dispositivo, pero eludiendo, al mismo tiempo, la complejidad que conlleva su tratamiento específico.

En tercer lugar, a diferencia de los recorridos, la tortura ocupa un lugar central en la audioguía. De los treinta y un fragmentos testimoniales que integran las postas, veintidós incluyen referencias a la tortura física aplicada sobre quienes atestiguan o sobre otros/as. Pese a que en las postas anteriores hay relatos alusivos, la audioguía introduce la pregunta por la tortura recién en la séptima posta, al representar la sala de torturas: “fuera de los tribunales, ¿tiene sentido reproducir el dolor, la crueldad, el ensañamiento contra las víctimas? ¿Qué función tendría? ¿Sirve para que las nuevas generaciones dimensionen los delitos cometidos? ¿Es necesario seguir escuchándolos?” (Audioguía “Espacio de memoria ex centro clandestino de detención Servicio de Informaciones”, Posta 7, minuto 03.53-04.03). Aunque se anticipa la no resolución de estas preguntas, su contenido permite vislumbrar que incorporar las experiencias de tortura tiene, para quienes elaboraron esta producción, un sentido tanto probatorio como memorial. Atendiendo a la transformación de los marcos sociales de enunciación y escucha, esta centralidad de la tortura fue posible en 2019, mientras que su inclusión en las bajadas en 2002 recibió un duro cuestionamiento por parte de los organismos.

Por último y en relación con este último punto, la dimensión de género está presente en la audioguía mediante la no utilización del plural masculino como genérico, tal como en el texto de la señalización. Pero, básicamente, esta dimensión resulta tangible en la referencia a los “distintos tipos de violencia sexual” y el “especial ensañamiento” contra las mujeres detenidas, con la incorporación del testimonio judicial de la sobreviviente en 2018. Ahora bien, la violencia sexual contra los hombres detenidos permanece como un tema tabú en términos memoriales al que, sin embargo, han aludido varios testimonios judiciales. Así también, las violencias contra las disidencias sexuales, en particular mujeres trans y travestis, sigue

siendo materia pendiente en el dispositivo que, muy recientemente, fue contemplada desde la Secretaría provincial (Oberlin y Cinto, 2022), aunque por fuera de los límites del ex-CCD.

Para terminar, la audioguía aparece como el ejemplo más claro de musealización del ex-SI, emparentándolo con museos de diferentes partes del mundo en términos de estrategias de representación y transmisión. En ese marco, la implementación de esta herramienta puede leerse en contraposición al lugar de memoria que inicialmente se buscaba construir en la instancia de calificación. Precisamente, el discurso que, por entonces, articulaba a los/as actores/as bajo un objetivo común era diferenciarse de la lógica museística (cuyo exponente era el Museo de la Memoria), que entendían anudada a la cosificación y despolitización de aquello que se conmemoraba. En esta línea, la audioguía como política de memoria del Estado provincial se distancia, también, de la demanda de los/as sobrevivientes por una mayor participación en las visitas guiadas (cuya máxima expresión fueron las bajadas, pero también los recorridos en sus primeros años), manifestada a partir del conflicto en torno al “Open House”.

Por lo tanto, observando el proceso memorial desde las bajadas hasta este momento, la audioguía se sitúa en el extremo opuesto, como forma de visita que no requiere la intermediación de ningún/a actor/a particular³⁴¹ y como corolario del proceso de consolidación de la recalificación. De esta manera, lejos de favorecer un espacio de intercambio colectivo acerca de la experiencia de conocer el ex-SI, la autonomización de la visita que ofrece la audioguía contribuye a su individualización si no se incorporan simultáneamente otras estrategias de transmisión. A través de la implementación de esta producción sonora, el ex-SI como lugar de memoria parece cerrarse representacionalmente sobre sí mismo. Considerando el proceso de construcción del ex-SI como objeto de políticas de memoria, las representaciones memoriales han transitado paulatinamente hacia la integración de las particularidades en una nueva narrativa que re-

341 Antes de su implementación, las trabajadoras del Espacio de Memoria sugerían que la audioguía era una estrategia de la Secretaría para evitar incorporar personal a los recorridos, en el marco de los reclamos laborales. Esa impresión se corroboró en buena medida, dado que a la fecha las visitas guiadas no cuentan con trabajadoras/es específica/es asignada/os a la tarea.

califica al ex-SI como objeto –únicamente– de gestión estatal. Con lo expuesto, aquello que “atentaba contra la memoria” parece ser el desplazamiento de las particularidades militantes que atraviesan el proceso, para homogeneizarlas en una narrativa universal que re-funda al ex-SI como lugar estatalmente gestionado.

Conclusiones

Este libro se ocupó de estudiar el proceso de construcción del ex CCD SI como objeto de políticas de memoria entre los años 2001 y 2020, focalizando en las formas de legitimación política entre los/as actores/as, sus saberes y prácticas. A más de veinte años de su recuperación, el análisis aportó a la historización de las memorias de la política y las políticas de memoria que tuvieron como objeto al ex-SI, poniendo el eje en las transformaciones que se produjeron a través del período delimitado. Se trata de modificaciones no solo en el nivel político (respecto de las articulaciones y desarticulaciones entre los/as diferentes actores/as), sino también nominal (considerando que la imposición de un nombre expresa la articulación política que la sostiene), memorial (atendiendo a las diversas formas de representar lo sucedido en el ex-SI, durante y luego de su funcionamiento como CCD) y material (acerca de las diferentes prácticas desarrolladas y sus efectos de sacralización o profanación del espacio). Es, precisamente, en el anudamiento entre estos niveles que se gestaron las diversas políticas de memoria en torno al ex-SI, con las especificidades y tensiones que revisten las instancias de calificación, descalificación y recalificación delimitadas. Desde un enfoque etnográfico, evité reponer todos los acontecimientos ocurridos en este extenso período, sino que delimité una serie de conflictividades en pos de construir analíticamente una historización propia del objeto de estudio. El conflicto es entendido, de este modo, como motor para la construcción de políticas, así como marco a partir del cual se definen y posicionan los/as diversos/as actores/as sociales a lo largo del proceso.

Ciertamente, los/as actores/as sociales que protagonizan estas páginas no pueden ser concebidos/as de manera indiferenciada y con intereses unívocos. La diversidad de políticas de memoria y memorias de la política que los organismos han configurado dan cuenta de la imposibilidad de homogeneizarlos. Lo mismo vale para los/as sobrevivientes, que asumieron a lo largo del proceso analizado posiciones divergentes entre sí respecto de los/as actores/as estatales, de los/as expertos/as y de los propios organismos. En esta misma sintonía, el Estado fue analizado tanto en sus efectos simbólicos como en las formas concretas que adquirió mediante la acción de actores/as que lo representaron en diferentes coyunturas. Con ello, se reafirma su comprensión como un entramado complejo, desarticulado y contradictorio de actores/as y agencias, sin desconocer el poder simbólico universalizante de sus acciones, aunque se realicen, muchas veces, desde una impronta artesanal y voluntarista. En cuanto a las relaciones entre lo estatal y lo extraestatal, he destacado la porosidad de los límites entre sociedad y Estado, que funcionan más como modos de justificar, legitimar y enfatizar la potencia de determinadas acciones que como divisiones tangibles en el mundo social. Dar cuenta de esa porosidad en aquellos/as actores/as híbridamente posicionados/as fue productivo a los fines del análisis, pero esta porosidad se expresa de un modo más tangible (aunque quizás no evidente en primera instancia) en las políticas de memoria en concreto, fundamentalmente, en el modo en que se piensan, se definen, se realizan o se difunden. En torno a ello, la participación de actores/as ubicados/as en posiciones híbridas no garantiza la representación o traducción de las demandas de la militancia en DD. HH. en políticas de memoria, sino que también puede contribuir a su desparticularización, como vimos.

En la compleja red de actores/as involucrados/as a lo largo del período analizado, la legitimidad para movilizar, construir e incidir en las políticas de memoria en torno al ex-SI estuvo vinculada a lo que denominé trama parentelar, base de la militancia en DD. HH. Esta trama resultó clave para comprender la inclusión o exclusión de determinados/as actores/as y sus saberes en el proceso. No obstante, aunque la trama parentelar tiene notable incidencia, el proce-

so de legitimación es mucho más complejo que el hipotetizado inicialmente. En él intervienen no solo militantes de DD. HH., sino también sobrevivientes, expertos/as y actores/as estatales, ubicados/as en posiciones híbridas o no. No se trata, entonces, de una legitimación unidireccional y definitiva, sino de un proceso plural que también resulta contestado y disputado de acuerdo con el contexto. Y, aunque en ocasiones actúen como conjunto, los organismos que componen la trama están atravesados por jerarquizaciones, exclusiones y pugnas en su seno. En cuanto a los/as sobrevivientes, no es la práctica testimonial en sí misma aquello que define su incorporación en la trama parentelar, sino el sostenimiento de un compromiso con los organismos evaluado en función del cumplimiento de sus expectativas y demandas. En este marco, hay sobrevivientes que forman parte de la trama porque han dado cuenta de ese tipo de compromiso; otros/as, aun manteniendo un ejercicio activo de práctica testimonial, no la integran. Sin embargo, esta incidencia de la trama parentelar, notable durante el establecimiento de la marca fundacional del ex-SI, fue sufriendo un sostenido decrecimiento con la progresiva pérdida de participación y decisión. A diferencia de lo sucedido en otros CCD recuperados, en el ex-SI se produjo un pasaje desde la particularidad hacia la universalidad que implicó la reducción de la injerencia de organismos y sobrevivientes y el crecimiento gradual de la presencia estatal.

En cuanto a las memorias de la política, el caso del ex-SI da cuenta de la transición a través de los años desde memorias centradas en la militancia y la reivindicación de las trayectorias tanto de desaparecidos/as y asesinados/as como sobrevivientes hacia una narrativa humanitaria anudada a los sentidos consolidados con los juicios orales de lesa humanidad. Así, el proceso de particularización iniciado con las bajadas en la instancia de calificación se fue anonimizando y universalizando bajo la gestión estatal afianzada durante la recalificación. Pese a las modificaciones introducidas en los últimos años, ello produjo un efecto de deshistorización y despolitización paulatina de las representaciones en torno al lugar, no solo del ex-SI como espacio represivo –en cuanto a su funcionamiento como CCD–, sino también del ex-SI como lugar de memoria –sobre el

proceso de recuperación del espacio físico—. De este modo, el análisis expone un proceso inverso al atravesado por otros ex-CCD recuperados en la Argentina, donde las identidades políticas y la trama histórico-política fueron ganando terreno y configurándose como centrales en los dispositivos allí instalados. A la vez, destaco que la sola incorporación de estos elementos no conduce necesariamente a la transformación de la narrativa humanitaria aún predominante, sino que pueden convivir en ella trazos de particularización, así como de homogeneización en la representación de sobrevivientes, desaparecidos/as y asesinados/as, como lo muestra el caso analizado.

Con respecto a las prácticas, lo sagrado y lo profano se presentaron como categorías relacionales, definidas situacionalmente y con un fuerte componente político, que han servido para objetar o justificar determinadas prácticas en el ex-CCD. Estas, a su vez, cobran forma en términos nativos a través de la tensión entre ser lugares de vida o lugares de muerte que permea a los ex-CCD recuperados, que pueden expresarse como posiciones excluyentes —encarnadas, incluso, por actores/as antagónicos/as— o complementarias —mediante la sectorización del espacio físico— según la instancia en cuestión. Se trata, de este modo, de formas de determinar prescripciones y proscripciones en cuanto a la intervención del lugar, sin relación con propiedades intrínsecas del espacio físico, sino con una atribución establecida relacionamente por actores/as concretos/as. No es posible, entonces, entender la sacralización o profanación del ex-SI más que a través de los distintos sentidos que los/as actores/as les asignan a las acciones así definidas. Al respecto, concebir al ex-SI como lugar de muerte o como lugar de vida revela modos disímiles de ritualizar el luto y de elaborar el duelo ante las desapariciones y asesinatos, lo cual coadyuva a comprender la rivalidad que han expresado los/as actores/as agrupados/as en una u otra posición.

Asimismo, el análisis aquí planteado aporta al resquebrajamiento de la relación de necesidad que suele presuponerse entre la constitución de los ex-CCD como prueba judicial y su preservación material o imposibilidad de modificación. Para este caso, si bien se establecieron determinadas proscripciones, el ex-SI fue sucesivamente intervenido desde criterios expertos y militantes diversos

a través de los años (incluyendo desde relevamientos arqueológicos hasta demoliciones en su interior), al tiempo que fue activado como prueba material en el marco de la causa Feced. En otras palabras, las transformaciones del espacio físico no impidieron su funcionamiento probatorio, así como este no obstaculizó las modificaciones estéticas y edilicias. Con ello quiero señalar que la preservación material de un ex-CCD no es una acción que se explique por su previa configuración como prueba judicial –aun con la centralidad instituyente del Poder Judicial en estos casos–, sino que es producto de un trabajo permanente de establecimiento de criterios y mutua legitimación entre los/as expertos/as, la militancia en DD. HH. y los/as actores/as estatales, permeado por las vicisitudes de cada contexto.

Además de la relevancia que reviste desde una dimensión local, esta investigación ubicó al ex-SI como objeto de políticas de memoria en serie con otros casos profusamente estudiados, especialmente, en Buenos Aires, Gran Buenos Aires y Córdoba. En términos comparativos, es posible, de esta manera, destacar que los vínculos entre los/as expertos/as y la militancia en DD. HH. en torno a los ex-CCD recuperados no siempre han sido exitosos, pues la definición de criterios e intervenciones específicas está fuertemente atravesada por la correlación de fuerzas entre los/as actores/as involucrados/as. Es central, así, la capacidad que posean para legitimarse y legitimar sus prácticas a los fines de demostrar el efectivo compromiso sostenido con la causa de los DD. HH., que requiere ser permanentemente construido y refrendado. Por ende, lejos de considerar que existe un vínculo directo entre estos espacios físicos y la competencia de ciertas experticias, el modo en que un saber experto puede intervenir en la construcción de políticas de memoria en un ex-CCD no está determinado por la validez o utilidad *per se* de ese saber. Y ello porque los lugares de memoria no son un ámbito más de intervención, sino escenarios públicos –materiales y simbólicos– donde permanecen vigentes y en pugna diferentes sentidos en torno al pasado, pero también al presente y al futuro.

En el marco de la idea general que vertebra este libro, afirmé que los/as actores/as así legitimados/as representaron y transmitieron memorias de la política en torno al ex-CCD, en estrecha rela-

ción con sus saberes, tanto militantes como expertos, y prácticas concebidas como sagradas o profanas en función de quiénes y cómo las llevaron a cabo. Esta afirmación quedó evidenciada respecto de las representaciones y prácticas construidas y plasmadas en el propio ex-SI, pero también resultó verdadera respecto de las materializadas por fuera de los límites físicos del lugar, en su mayoría, vinculadas a actores/as deslegitimados/as para intervenir *in situ*. Ello exhibe que las fronteras físicas del ex-CCD no restringen la incidencia en el proceso social de calificación como lugar de memoria de políticas gestadas “en los márgenes”. Por lo tanto, el análisis de las políticas de memoria en torno a estos particulares lugares requiere contemplar tanto a aquellas prácticas y narrativas que gozan de legitimidad social como a aquellas que contestan, disputan y cuestionan públicamente dicha legitimidad.

Para terminar, este libro se sostiene en una investigación académica fundamentada y de largo plazo, pero también profundamente comprometida con la defensa de memoria, verdad y justicia respecto de los crímenes cometidos durante la última dictadura en nuestro país. Al respecto, una dimensión que permanece pendiente es el estudio del modo en que la transmisión efectivamente se realiza en los ex-CCD refuncionalizados como espacios de memoria. No se trata de un aspecto faltante solamente acerca del caso que nos ocupa, sino que las investigaciones sobre este tema son realmente incipientes en nuestro país. En efecto, un análisis de los modos en que los/as visitantes (re)elaboran las experiencias en estos lugares puede iluminar aquellos aspectos problemáticos respecto de la transmisión del pasado reciente y coadyuvar a la comprensión de acontecimientos actuales. En el marco de la creciente presencia y legitimación de perspectivas y posiciones que impugnan, desprecian o banalizan los sentidos y políticas que creíamos socialmente consolidados sobre el tema hace unos años atrás, atender a esta dimensión se torna una tarea tan necesaria como impostergable.

Bibliografía

- Abélès, Marc y Badaró, Máximo (2015). *Los encantos del poder. Desafíos de la Antropología política*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Abrams, Philip (1988). "Sobre la dificultad de estudiar al Estado". *Journal of Historical Sociology*, vol. 1, n° 1, pp. 79-98.
- Agamben, Giorgio (2005). "Elogio de la profanación". En Agamben, Giorgio, *Profanaciones*, pp. 95-119. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Águila, Gabriela (2007). "Dictadura y memoria: el conflictivo contrapunto entre las memorias de la dictadura en Rosario". *Prohistoria*, año XI, n° 11, pp. 91-106.
- (2008). *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*. Buenos Aires: Prometeo.
- (2013). "La represión en la historia reciente argentina: perspectivas de abordaje, conceptualizaciones y matrices explicativas". *Contenciosa*, año 1, n° 1, pp. 1-13.
- (dir.) (2017) *Territorio ocupado. La historia del Comando del II Cuerpo de Ejército en Rosario (1960-1990)*. Rosario: Editorial Municipal de Rosario.
- (2018). "Policías, represión y 'lucha antisubversiva': Exploraciones sobre el rol de las policías en el accionar represivo de los años 70 en Argentina". *Folia Histórica del Nordeste*, n° 32, pp. 121-146.
- Allier Montaño, Eugenia (2008). "Lugar de memoria: ¿un concepto para el análisis de las luchas memoriales? El caso de Uruguay y

- su pasado reciente”. *Cuadernos del CLAEH*, vol. 31. n° 96-97, pp. 87-109.
- Alonso, Luciano (2009). “Memorias sociales y Estado en Santa Fe, Argentina, 2003-2008”. *Política y Cultura*, n° 31, pp. 27-47.
- (2011). “Vaivenes y tensiones en la institucionalización de las memorias sobre el terror de Estado. El caso de Santa Fe, Argentina, entre 1983 y la actualidad”. *Cuadernos de Historia*, n° 12, pp. 35-70.
- (2013). “Monumentalidad, acción contenciosa y normalización en el movimiento argentino por los derechos humanos. Tendencias generales y casos locales”. En Bresciano, Juan Andrés (comp.), *La memoria histórica y sus configuraciones temáticas. Una aproximación interdisciplinaria*, pp. 409-441. Montevideo: Cruz del Sur.
- (2015). “Redes y dimensiones espaciales en la movilización por los derechos humanos en Argentina”. *Avances del Cesor*, año XII, vol. XII, n° 12, pp. 117-139.
- (2022). “*Que digan dónde están*” *Una historia de los derechos humanos en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Alonso, Luciano; Boumerá, Araceli y Citroni, Julieta (2007). “Confrontaciones en torno del espacio urbano: dictadura, gobierno constitucional y movimiento de derechos humanos en Santa Fe”. *Historia regional*, año XX, n° 25, pp. 11-32.
- Alonso, Fabiana (2018). “Memorias y significaciones del pasado: la disidencia de Montoneros en la ciudad de Santa Fe en 1974”. *Historia Regional*, año XXXI, n° 38, pp. 1-14.
- Alonso, Mariel y Portos, Joan (2019). “Diferentes registros en los testimonios de los sobrevivientes del terrorismo de Estado”. En Besse, Juan y Escolar, Cora (eds.), *Políticas y lugares de la memoria. Figuras epistémicas, escrituras, inscripciones sobre el terrorismo de Estado en Argentina*, pp. 285-304. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Alonso, Mariel; Portos, Joan y San Julián, Dolores (2015). “Una experiencia de formación in situ: cruces entre antropología y gestión en el campo de las políticas públicas de memoria”. *Quehaceres*, n° 2, pp. 27-38.

- Alonso, Mariel; Boland y Castilla, Jimena; Portos, Joan y Rivas, Daniel (2019). “La potencia de lo dicho. El nombre ‘Automotores Orletti’”. En Besse, Juan y Escolar, Cora (eds.), *Políticas y lugares de la memoria. Figuras epistémicas, escrituras, inscripciones sobre el terrorismo de Estado en Argentina*, pp. 161-174. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Álvarez, Victoria (2020). “Memorias y marcos sociales de escucha sobre la violencia sexual del terrorismo de Estado”. *Clepsidra*, vol. 7, n° 14, pp. 12-27.
- Andriotti Romanin, Enrique (2013). “Decir la verdad, hacer justicia: Los Juicios por la Verdad en Argentina”. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, n° 94, pp. 5-22.
- (2014). “¿Cooptación, oportunidades políticas y sentimientos? Las Madres de Plaza de Mayo y el gobierno de Néstor Kirchner”. *Polis*, n° 39, pp. 1-13.
- Ataliva, Víctor; Gerónimo, Aldo y Zurita, Roy (eds.) (2019). *Arqueología Forense y procesos de memorias. Saberes y reflexiones desde las prácticas*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- Augé, Marc y Colleyin, Jean Paul (2005). *Qué es la Antropología*. Buenos Aires: Paidós.
- Badenes, Daniel y Miguel, Lucas (2007). “Ni héroes ni traidores”. *Puentes*, año 7, n° 21, pp. 6-15.
- Baer, Alejandro (2006). *Holocausto. Recuerdo y representación*. Buenos Aires: Losada.
- Balandier, Georges (1969). *Antropología política*. Barcelona: Península.
- Balardini, Lorena (2021). “Aportes de los juicios penales a la producción de conocimiento sobre violaciones a los derechos humanos: Notas sobre el juzgamiento de los crímenes de la ESMA en Argentina”. *Latin American Research Review*, vol. 56, n°1, pp. 168-182.
- Balbi, Fernando (2007). *De leales, desleales y traidores. Valor moral y concepción política en el peronismo*. Buenos Aires: Antropofagia.
- (2012). “La integración dinámica de las perspectivas nativas en la investigación etnográfica”. *Intersecciones en Antropología*, vol. 13, n° 2, pp. 485-499.

- Balé, Cinthia (2018). *Memoria e identidad durante el kirchnerismo: la reparación de legajos laborales de empleados estatales desaparecidos*. La Plata: UNLP; Los Polvorines: UNGS.
- (2020). “La producción estatal de memoria en la Argentina reciente: un abordaje desde el proceso de señalización de ex Centros Clandestinos de Detención y lugares de reclusión ilegal del terrorismo de Estado (2003-2015)”. *Clepsidra*, vol. 7, n° 13, pp. 10-31.
- Barbuto, Valeria (2012). “Los sitios de la memoria en la agenda de la democracia”. *Democracia y Derechos*, año 2, n° 3, pp. 125-137.
- Barros, Mercedes (2009). “El discurso de los derechos humanos en la Argentina de la post-transición: un análisis discursivo de Alfonsín a Kirchner”. *V Coloquio de Investigadores en Estudios del Discurso*, Córdoba.
- Barros, Mercedes y Morales, Virginia (2017). “La lucha por los derechos humanos en la Argentina: redefiniciones, avances y desafíos en el nuevo milenio”. *A Contra Corriente*, vol. 14, n° 3, pp. 110-136.
- (2019). “¿Cambio de paradigma? La embestida macrista contra el legado de la lucha por los derechos humanos en la Argentina”. En Rousseaux, Fabiana (comp.), *Legado y memorias. Debates sobre el futuro anterior*, pp. 79-96. Buenos Aires: Tren en Movimiento.
- Benedetti, Cecilia. (2004). “Antropología social y patrimonio. Perspectivas teóricas latinoamericanas”. En Rotman, Mónica (ed.), *Antropología de la cultura y el patrimonio*, pp.15-26. Córdoba: Ferreira Editor.
- Besolí Martín, Andrés (2008): “El uso de fuentes audiovisuales en museos de historia: técnicas expositivas y estrategias de comunicación”. *Terceras Jornadas Archivo y Memoria*, Madrid.
- Besse, Juan (2012). “Entre dos muertes. Escansiones y silencios en las primeras narraciones historiográficas acerca del 16 de junio de 1955”. *Memória em Rede*, vol. 2, n° 7, pp. 1-21.
- Besse, Juan y Escolar, Cora (2012). “Política y memoria, semblanza de una relación indócil”. *Diálogos*, vol. 16, n° 3, pp. 897-924.

- Besse, Juan y Messina, Luciana (2019). "Testimonios coalescentes: emergencias de la razón militante en las narrativas sobre la fuga del centro clandestino de detención Atila/Mansión Seré". En Besse, Juan y Escolar, Cora (eds.), *Políticas y lugares de la memoria. Figuras epistémicas, escrituras, inscripciones sobre el terrorismo de Estado en Argentina*, pp. 255-274. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Besse, Juan y Varela, Cecilia (2013). "Buenos Aires: el 16 de junio de 1955 en dos placas: lugares, silencios e inscripciones". *Geosp: Espaço e tempo*, n° 33, pp. 254-270.
- Bianchi, Silvia (dir.) (2009). *"El Pozo" (ex Servicio de Informaciones). Un centro clandestino de detención, desaparición, tortura y muerte de personas de la ciudad de Rosario, Argentina: Antropología política del pasado reciente*. Rosario: Prohistoria.
- Biasatti, Soledad (2007). *Acerca del pasado/acercar el pasado. Arqueología(s) y memoria(s). Análisis a partir de un sitio de la historia reciente*. Tesina de grado. Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.
- Biasatti, Soledad y Compañy, Gonzalo (2011). "En un abrir y cerrar... Sobre "recuperaciones" de lugares de memoria en Rosario, Argentina". *Actas das IV Jornadas de Jovens em Investigação Arqueológica*, vol. I, Faculdade de Ciências Humanas e Sociais-Universidade do Algarve.
- Bohoslavsky, Ernesto y Soprano, Germán (2010). "Una evaluación y propuestas para el estudio del Estado en Argentina". En Bohoslavsky, Ernesto y Soprano, German (eds.), *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina*, pp. 1-38. Buenos Aires: Prometeo-UNGS.
- Bonaldi, Pablo (2006). "Hijos de desaparecidos. Entre la construcción de la política y la construcción de la memoria". En Jelin, Elizabeth y Sempol, Diego (eds.), *El pasado en el futuro: Los movimientos juveniles*, pp. 145-184. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bourdieu, Pierre (1985). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid: Akal.
- (1999). *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: Eudeba.

- (2000). “Elementos para una sociología del campo jurídico”. En Bourdieu, Pierre y Teubner, Gunther, *La fuerza del derecho*, pp. 153-220. Bogotá: Siglo del Hombre.
- (2014). *Sobre el Estado. Cursos en el College de France (1989-1992)*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loïc (2014). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Briones, Claudia y Ramos, Ana (2016). “Agenciando formas de ser juntos en contextos interculturales: anudamientos de memoria, parentesco y política”. En Briones, Claudia y Ramos, Ana (comps.), *Parentesco y política. Topologías indígenas en la Patagonia*, pp. 11-52. Viedma: UNRN.
- Buzaglo, Alejandra (2018). *Gestión colaborativa y co-producción en arquitecturas contemporáneas. Memoriales en el espacio público de Rosario como laboratorio (2006-2016)*. Tesis doctoral. Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, Universidad Nacional de Rosario.
- (2022). “Memoria y activismos anfibios. La calle, la academia y la profesión”. En Cinto, Agustina y Sabao Domínguez, Virginia (eds.), *Memorias, procesos socio-políticos y derechos humanos. Perspectivas disciplinares y experiencias de militancia*, pp. 99-128. Rosario: Laborde Libros.
- Candau, Joël (2006). *Antropología de la memoria*. Buenos Aires: Editorial Nueva Visión.
- Calveiro, Pilar (2006). “Los usos políticos de la memoria”. En Caetano, Gerardo (comp.), *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*, pp. 359-382. Buenos Aires: CLACSO.
- (2019). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- Capra, Matías; Fessia, Emiliano y Minatti, Agustín (2013). “Los Espacios para la Memoria como espacios educativos: Construyendo una Pedagogía de la Memoria”. *IV Jornadas Espacios, lugares y marcas territoriales de la violencia política y la represión estatal*, Buenos Aires.
- Capra, Matías y Portos, Joan (2019). “Revisando viejas preguntas. La pedagogía en espacios de memoria, tensiones y reflexiones

- desde la construcción de relatos". *XII Seminario Internacional Políticas de la Memoria*, Buenos Aires.
- Cardoso de Oliveira, Luis Roberto (2012). "Moral e Ética". En de Souza Lima, Antonio Carlos (ed.), *Antropologia e Direito. Temas antropológicos para estudos jurídicos*, pp. 94-102. Río de Janeiro: ABA/Contra Capa.
- Carsten, Janet (2000). "Introduction: Cultures of relatedness". En Carsten, Janet (ed.), *Cultures of relatedness. New approaches to the Study of Kinship*, pp. 1-36. Cambridge: Cambridge University Press.
- (2003). "Introduction. After Kinship". En Carsten, Janet, *After kinship*, pp. 1-30. Cambridge: Cambridge University Press.
- (2007). "Introduction: Ghosts of Memory". En Carsten, Janet (ed.), *Ghosts of Memory. Essays on Remembrance and Relatedness*, pp. 1-35. Malden: Blackwell Publishing Ltd.
- Casullo, Nicolás (2013). *Las cuestiones*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Catoggio, María Soledad (2011). "Mártires y sobrevivientes: figuras de la violencia política". *Lucha Armada en la Argentina*, año 7, pp. 100-110.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) (1981). "El caso argentino: desapariciones forzadas como instrumento básico y generalizado de una política". *Coloquio "La política de desapariciones forzadas de personas"*, París.
- Chababo, Rubén; Nardoni, Viviana; Fernández Lamothe, Daniel y Bodasoff, Eliezer (comps.) (2015). *El caso Chomicki. Debate sobre la pertinencia de iniciar acciones penales contra las víctimas del terrorismo de Estado acusadas de colaborar en secuestros, torturas y asesinatos durante la última dictadura cívico-militar*. Rosario: Editorial Municipal de Rosario.
- Chaves Correa, F. (2020). "Enfrentamientos fraguados: regulación, muerte y relatos. Rosario 1976/1983". *Perspectivas. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 5, n° 9, pp. 121-146.
- Chiriguini, María Cristina (2006). "Del colonialismo a la globalización: procesos históricos y Antropología". En Chiriguini, María Cristina (comp.), *Apertura a la Antropología*, pp. 37-90. Buenos Aires: Proyecto editorial.

- Choay, Françoise (1993). "Alegoría del patrimonio: monumento y monumento histórico". *Arquitectura Viva*, n° 33, pp. 68-76.
- Cinto, Agustina (2016). *Hasta que todo sea como lo soñamos. Experiencias de lucha en torno a construcción de memoria y demanda de justicia en Madres de Plaza 25 de Mayo e H.I.J.O.S. Rosario*. Tesina de grado. Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.
- (2017). "Sobre juicios, planos y 'recorridos': construcción y transmisión de memoria(s) en el Espacio de memoria ex centro clandestino de detención Servicio de Informaciones de la ciudad de Rosario". *VI Jornadas Espacios, lugares y marcas territoriales de la violencia política y la represión estatal*, Buenos Aires.
- (2019a). "El ex centro clandestino de detención Servicio de Informaciones como lugar de memoria en la ciudad argentina de Rosario: memoria(s) disputada(s) e institucionalización/normalización de la(s) memoria(s)". *Kamchatka*, n° 13, pp. 97-115.
- (2019b). "Eran todos chicos los que estaban ahí. Memorias, silencios y olvidos en el Espacio de Memoria ex CCD Servicio de Informaciones de la ciudad de Rosario". *XVII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, San Fernando del Valle de Catamarca.
- (2021a). "Una esquina muy particular: disputas patrimoniales en un ex centro clandestino de detención de la ciudad de Rosario (2015-2019)". *Astrolabio*, n° 27, pp. 124-153.
- (2021b). "Hijos de una misma historia: memorias de la política y demanda de justicia en H.I.J.O.S. Rosario". *Etnografías contemporáneas*, vol. 7, n° 13, pp. 36-63.
- Cinto, Agustina y González, Gabriela (2017). "Construcción y transmisión estatal de memoria acerca de la última dictadura en la ciudad de Rosario: sujetos, materialidades y políticas públicas". *XII Reunión de Antropología del Mercosur*, Posadas.
- (2019). "La arquitectura del crimen": una mirada antropológica sobre las formas de construcción y transmisión de memoria desde el Gobierno de Santa Fe". *Andes*, vol. 30, n° 1, pp. 1-35.

- Cinto, Agustina y Lilli, Licia (2022). "Investigación antropológica y compromiso político: reflexiones teórico-metodológicas sobre el trabajo de campo con organizaciones de la ciudad de Rosario (Argentina)". *Tabula Rasa*, n° 43, pp. 67-96.
- Comas, Alicia (2004). "Parentesco, identidad, acción colectiva y usos del pasado: notas exploratorias en torno al caso H.I.J.O.S.". *VI Jornadas de Sociología*, Buenos Aires.
- Compañy, Gonzalo (2009). *Del pars pro Todo a la puesta en duda que instala la intemperie. Un hacer arqueológico en un centro clandestino de detención de la ciudad de Rosario: El Pozo*. Buenos Aires: Sol en Turín.
- Compañy, Gonzalo; González, Gabriela y Zilli, Facundo (2016). *El Pozo: 40 años de un centro clandestino. De escenario de luchas políticas a las políticas en lucha por la musealización del escenario*. Madrid: JAS Arqueología.
- Conte, Gonzalo (2012). "Densidad y fragmentación de la memoria en la ciudad de Buenos Aires". En Huffschnid, Anne y Durán, Valeria (eds.), *Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa*, pp. 63-80. Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Crenzel, Emilio (2007). "Dictadura y desapariciones en Argentina: Memoria, conocimiento y reconocimiento del crimen". *Intersitios*, vol. 1, n° 2, pp. 161-178.
- (2014). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2017). "La verdad en debate. La primacía del paradigma jurídico en el examen de las violaciones a los derechos humanos en la Argentina". *Espacio y Sociedad*, vol. 54, n° 1, pp. 229-248.
- Croccia, Mariana; Guglielmucci, Ana y Mendizábal, María Eugenia (2008). "Patrimonio hostil: reflexiones sobre los proyectos de recuperación de ex Centros Clandestinos de Detención en la Ciudad de Buenos Aires". *IX Congreso Argentino de Antropología Social*, Misiones.
- Cross, María Cecilia (2018). "Experiencia y cambio cultural en investigación acción participativa: claves para la vigilancia reflexiva de la intervención académica". *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, vol. XXI, n° 48, pp. 121-147.

- Cueto Rúa, Santiago (2016). "Apuntes para pensar el campo de los derechos humanos y la memoria". *IX Jornadas de Sociología de la UNLP*, Ensenada.
- (2019). "Criterios de selección de trabajadores en una institución estatal. Tensiones entre la agrupación HIJOS y la Comisión Provincial por la Memoria, Provincia de Buenos Aires". *Clepsidra*, vol. 6, n° 12, pp. 128-145.
- Da Matta, Roberto (2004). "El oficio del etnólogo o cómo tener 'Anthropological Blues'". En Boivin, Mauricio; Rosato, Ana y Arribas, Victoria (eds.), *Constructores de otredad. Una introducción a la Antropología Social y Cultural*, pp. 172-176. Buenos Aires: Antropofagia.
- Da Silva Catela, Ludmila (2000). "De eso no se habla. Cuestiones metodológicas sobre los límites y el silencio en entrevistas a familiares de desaparecidos políticos". *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, n° 24, pp. 69-75.
- (2001). *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. La Plata: Al Margen.
- (2010). "Pasados en conflicto. De memorias dominantes, subterráneas y denegadas". En Bohoslavsky, Ernesto; Franco, Marina; Iglesias, Mariana y Lvovich, Daniel (comps.), *Problemas de historia reciente del Cono Sur II*, pp. 99-123. Buenos Aires: Prometeo-UNGS.
- (2012). "Re-velar el horror. Fotografía y memoria frente a la desaparición de personas". En Piper Shafir, Isabel y Rojas, Belén (eds.), *Memorias, Historia y Derechos Humanos*, pp. 157-175. Santiago de Chile: Domeyko.
- (2014). "Lo que merece ser recordado... Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria". *Clepsidra*, n° 2, pp. 28-47.
- Da Silva Catela, Ludmila y Jelin, Elizabeth (eds.) (2002). *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Madrid: Siglo XXI.
- De Amézola, Gonzalo (2011). "La última dictadura militar en la escuela argentina: entre la historia reciente y la memoria colec-

- tiva". *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, n° 17, pp. 29-56.
- D'Ottavio, Adriana (2017). *Si algo es capaz de decir, de sí mismo o de algo, algo: intervenciones expertas sobre las materialidades de los ex centros clandestinos de detención, tortura y exterminio de la Ciudad de Buenos Aires*. Tesis de maestría. Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad de San Martín.
- (2020). "Prácticas de estatalidad en los procesos de patrimonialización de sitios de memoria en la ciudad de Buenos Aires". *Clepsidra*, vol. 7, n° 13, pp. 54-73.
- Douglas, Mary (1973). *Pureza y peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*. Madrid: Siglo XXI.
- Durán, Valeria (2006). "Fotografías y desaparecidos: ausencias presentes". *Cuadernos de Antropología Social*, n° 24, pp. 131-144.
- Durán, Valeria y Fabri, Silvina (2016). "Los sitios de la memoria permiten entrar en debate con la historia. Entrevista a Katherine Hite". *Clepsidra*, año 3, n° 5, pp. 106-119.
- Durkheim, Emile (1968). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Buenos Aires: Schapire.
- Elíade, Mircea (1981). *Lo sagrado y lo profano*. Guadarrama: Punto Omega.
- Fabri, Silvina (2016). *Procesos socioespaciales y prácticas memoriales. Espacialización, lugarización y territorialización en la recuperación del ex centro clandestino de detención "Mansión Seré"*. Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- (2018). "Acerca de memorias patrimonializadas y patrimonios memoriales. El caso del Predio Quinta Seré". *Aletheia*, vol. 8, n° 16, pp. 1-24.
- Fasano, Patricia (2006). *De boca en boca: el chisme de la trama social de la pobreza*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Favret-Saada, Jeanne (2013). "Ser afectado". *AVÁ*, n° 23, pp. 58-67.
- Feierstein, Daniel (2008). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- (2011). “Sobre los conceptos y sus consecuencias sobre la identidad: guerra, genocidio y/o terrorismo de Estado”. *Política y Sociedad*, vol. 48, n° 3, pp. 571-586.
- Feld, Claudia (2004). “Memoria y televisión: una relación compleja”. *Oficios terrestres*, n° 15-16, pp. 70-77.
- (2010). “Imagen, memoria y desaparición. Una reflexión sobre los diversos soportes audiovisuales de la memoria”. *Aletheia*, vol. 1, n° 1, pp. 1-16.
- (2011). “La memoria en su territorio”. En Fleury, Beatrice y Walter, Jacques (comps.), *Memorias de la piedra. Ensayos en torno a lugares de detención y masacre*, pp. 9-17. Buenos Aires: Ejercitar la memoria.
- (2012). “Las capas memoriales del testimonio. Un análisis sobre los vínculos entre espacio y relatos testimoniales en el Casino de Oficiales de la ESMA”. En Huffschnid, Anne y Durán, Valeria (eds.), *Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa*, pp. 335-365. Buenos Aires: Nueva Trilce.
- (2017). “Preservar, recuperar, ocupar. Controversias memoriales en torno a la ex -ESMA (1998-2013)”. *Revista Colombiana de Sociología*, vol. 40, n° 1, pp. 101-131.
- (2021). “La ESMA y la memoria de la dictadura en Argentina. La lenta construcción de un emblema nacional”. *Pasajes*, n° 62, pp. 11-32.
- Feld, Claudia y Franco, Marina (2015). “Introducción”. En Feld, Claudia y Franco, Marina (dirs.), *Democracia hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, pp. 9-21. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Feld, Claudia y Messina, Luciana (2014). “En torno a la palabra testimonial de los sobrevivientes: testigos legitimados y denegados de los centros clandestinos de detención en Argentina”. *Tramas*, n° 41, pp. 43-77.
- Feld, Claudia y Salvi, Valentina (2019). “Introducción. Declaraciones públicas de represores de la dictadura argentina: temporalidades, escenarios y debates”. En Feld, Claudia y Salvi, Valentina (eds.), *Las voces de la represión. Declaraciones de perpetradores de la dictadura argentina*, pp. 11-34. Buenos Aires: Miño y Dávila.

- (2020). “La palabra de los perpetradores y el problema de la verdad en Argentina: entre el silencio y la justicia”. *Revista Eletrônica da ANPHLAC*, n° 29, pp. 13-44.
- Fernández Álvarez, María Inés (2017). *La política afectada. Experiencia, trabajo y vida cotidiana en Brukman recuperada*. Rosario: Prohistoria.
- Fernández Barrio, Facundo (2017). “Justicia revolucionaria en Montoneros: un acercamiento a través del ‘caso Lenti’”. *Izquierdas*, n° 35, pp. 48-70.
- Fernández Droguett, Roberto; López González, Loreto y Piper Shafir, Isabel (2018). “Recordar la dictadura chilena visitando lugares de memoria”. *Psicología & Sociedade*, n° 30, pp. 1-10.
- Filc, Judith (1997). *Entre el parentesco y la política. Familia y dictadura 1976-1983*. Buenos Aires: Biblos.
- Fleury, Beatrice y Walter, Jacques (2011). “De los lugares de sufrimiento a su memoria”. En Fleury, Beatrice y Walter, Jacques (comps.), *Memorias de la piedra. Ensayos en torno a lugares de detención y masacre*, pp. 21-43. Buenos Aires: Ejercitar la memoria.
- Fortuny, Natalia (2010). “Memoria fotográfica. Restos de la desaparición, imágenes familiares y huellas del horror en la fotografía argentina posdictatorial”. *Amerika*, n° 2, pp. 1-11.
- Foucault, Michel (1996). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.
- (2014a). *El poder, una bestia magnífica*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2014b). *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Frederic, Sabina (2017). *Buenos vecinos, malos políticos. Moralidad y política en Buenos Aires*. Buenos Aires: Teseo Press.
- Gatti, Gabriel (2011). *Identidades desaparecidas. Peleas por el sentido en los mundos de la desaparición forzada*. Buenos Aires: Prometeo.
- Gatti, Gabriel y Martínez, María (2017). “El ciudadano-víctima. Notas para iniciar un debate”. *Revista de Estudios Sociales*, n° 59, pp. 8-13.

- Garaño, Santiago (2010). "Romper la vidriera, para que se vea la trastienda. Sentidos, valores morales y prácticas de 'resistencia' entre las presas políticas de la cárcel de Villa Devoto durante la última dictadura militar argentina (1976-1983)". *Historia Crítica*, n° 40, pp. 98-120.
- (2019). "Notas sobre el concepto de Estado terrorista". *Question*, vol. 1, n° 61, pp. 1-19.
- Garbero, Vanesa (2017). *La construcción social de la memoria sobre el terrorismo de Estado: Políticas de la memoria y memorias locales en Campo de La Ribera y La Perla, provincia de Córdoba*. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Garbero, Vanesa y Mercado, Mónica (2020). "El circuito del terror en Córdoba: reflexiones sobre la representación de los represores en los sitios de memoria". *Kamchatka*, n° 15, pp. 243-267.
- García, Natalia (2014). *El caso "Vigil"*. Rosario: Editorial de la Facultad de Humanidades y Artes.
- García Correa, Martina; Marín Suárez, Carlos; de Austria Millánc, Alberto; Arguñarena Pereira, Antia; Correa Moreira, Gonzalo; Ampudia de Haro, Ignacio; Arguñarena Biurrung, Jesús y Tomé Sánchez, Susana (2021). "Todos somos cometa. Conflictividad, legitimidad y porvenir en torno a la confluencia de múltiples memorias en un centro clandestino de la dictadura uruguaya". *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, vol. 30, n° 2, pp. 41-66.
- Gaztañaga, Julieta (2005). "Un puente entre el trabajo político y un anhelo centenario. Etnografía de un proceso político". En Frederic, Sabina y Soprano, Germán (comps.), *Cultura y política en etnografías sobre la Argentina*, pp. 197-218. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- (2014). "El proceso como dilema teórico y metodológico en Antropología y Etnografía". *Publicar*, año XII, n° XVI, pp. 35-57.
- Garriga Zucal, José y Panizo, Laura (2020). "Presentación". En Garriga Zucal, José y Panizo, Laura (comp.), *Sufrir, matar y morir. Contribuciones a la socio-antropología de las violencias y las muertes*, pp. 19-28. Buenos Aires: Teseo Press.

- Gayol, Sandra y Kessler, Gabriel (2015). "Introducción. Muerte, política y sociedad en la Argentina". En Kessler, Gabriel y Gayol, Sandra (eds.), *Muerte, política y sociedad*, pp. 9-31. Buenos Aires: Edhasa.
- Geertz, Clifford (1994). *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*. Barcelona: Paidós.
- Gianelloni, Lila y Scocco, Marianela (2021). "La escuela y la Memoria". En AA.VV. *Maestras Argentinas. Entre mandatos y transgresiones*. Tomo 5, pp. 289-293. Rosario: Centro Cultural de La Toma Ediciones.
- Giesen, Bernhard (2001). "Sobre héroes, víctimas y perpetradores". *Puentes*, año 2, n° 5, pp. 16-23.
- Godelier, Maurice (2000). *Cuerpo, parentesco y poder. Perspectivas antropológicas y críticas*. Quito: Abya-Yala.
- Gómez, María Rosa (2008). "Territorios en disputa: monumentos, museos y sitios de memoria". *Ramona*, n° 78, pp. 32-36.
- González, Gabriela (2007). *Del diálogo intergeneracional a la construcción de nuevos espacios de memoria: "el Pozo"*. Tesina de grado. Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.
- González, Gabriela y Biasatti, Soledad (2016). "De santos, pozos y memorias: una aproximación al estado actual de sitios de memoria en el Departamento Rosario". *IX Seminario Internacional Políticas de la Memoria*, Buenos Aires.
- González, Gabriela y Compañy, Gonzalo (2016). "Cerrado por remodelaciones. Retos y restos tras la reapertura de un lugar de memoria". *Revista de Arqueología*, vol. 29, n° 2, pp. 18-35.
- González Leegstra, Cintia (2008). "En el marco del genocidio: el juicio a Miguel Osvaldo Etchecolatz". *Question*, vol. 1, n° 14, pp. 1-6.
- González Tizón, Rodrigo (2018). *Militancia humanitaria y testimonio. Los sobrevivientes de "El Vesubio" y la denuncia de los crímenes de la última dictadura (1978-2016)*. Tesis doctoral. Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín.

- González Vázquez, David y Mundet i Cerdan, Lluís (2018). “Lugares de memoria traumática y turismo: paradigmas analíticos y problemáticas”. *Investigaciones Turísticas*, n° 16, pp. 108-126.
- Grimberg, Mabel; Hernández Macedo, Marcelo y Manzano, Virginia (comps.) (2011). *Antropología de tramas políticas colectivas: estudios en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Grosso, Bruno (2002). “Las políticas de la memoria”. *Sociohistórica*, n° 11-12, pp. 187-198.
- Grosfoguel, Ramón (2016). “Del ‘extractivismo económico’ al ‘extractivismo epistémico’ y ‘extractivismo ontológico’”. *Tabula Rasa*, n° 24, pp. 123-143.
- Grossberg, Lawrence (2004). “Entre consenso y hegemonía: Notas sobre la forma hegemónica de la política moderna”. *Tabula Rasa*, n° 2, pp. 49-57.
- Guber, Rosana (1994). *El salvaje metropolitano*. Buenos Aires: Legasa.
- (2001). *La etnografía. Teoría, método y reflexividad*. Bogotá: Norma.
- Guelerman, Sergio (comp.) (2001). *Memoria en presente. Identidad y transmisión en la Argentina posgenocidio*. Buenos Aires: Norma.
- Guglielmucci, Ana (2003). *Representaciones y prácticas colectivas en el encierro: el caso de las ex presas políticas del penal de Villa Devoto*. Tesis de grado. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- (2007). “La objetivación de las memorias públicas sobre la última dictadura militar argentino (1976-1983): el 24 de marzo en el ex centro clandestino de detención ESMA”. *Antípoda*, n° 4, pp. 243-265.
- (2011a). *El proceso social de consagración de la memoria sobre el terrorismo de Estado como política pública estatal de derechos humanos en Argentina*. Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- (2011b). “La construcción social de los espacios para la memoria sobre el terrorismo de Estado en Argentina como lugares de memoria auténtica”. *Sociedade e cultura*, vol. 14, n° 2, pp. 321-332.

- (2017). “El concepto de víctima en el campo de los derechos humanos: una reflexión crítica a partir de su aplicación en Argentina y Colombia”. *Revista de Estudios Sociales*, n° 59, pp. 83-97.
- Guglielmucci, Ana y López, Loreto (2019). “Restituir lo político: los lugares de la memoria en Argentina, Chile y Colombia”. *Kamchatka*, n° 13, pp. 31-57.
- Guiñazú, Samanta; Trentini, Florencia y Ameghino, Nadia (2019). “Agencia(s) indígena(s) en políticas públicas participativas en Norpatagonia: políticas de comanejo y relevamiento territorial”. *Polis*, vol. 18, n° 5, pp. 45-59.
- Halbwachs, Maurice (2004). *La memoria colectiva*. Zaragoza: Pressas Universitarias de Zaragoza.
- Harris, Edward (2004). “La estratigrafía de las estructuras en pie”. *Gabinete de Arqueología*, vol. 3, n° 3, pp. 79-87.
- Hassoun, Jacques (1996). *Los contrabandistas de la memoria*. Buenos Aires: De La Flor.
- Huffschmid, Anne (2013). “La otra materialidad: cuerpos y memoria en la vía pública”. En Aguilar, Miguel Ángel y Soto Villagrán, Paula (coords.), *Cuerpos, espacios y emociones. Aproximaciones a las ciencias sociales*, pp. 111-138. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Hurtado, Sol (2016). “Investigación y militancia: una propuesta de antropología enraizada”. *Quehaceres*, n° 3, pp. 82-95.
- Jelin, Elizabeth (2000). “Memorias en conflicto”. *Puentes*, n° 1, pp. 6-13.
- (2002). “Introducción”. En Jelin, Elizabeth (comp.), *Las conmemoraciones: Las disputas en las fechas “in-felices”*, pp. 1-8. Madrid: Siglo XXI.
- (2005). “Exclusión, memorias y luchas políticas”. En Mato, Daniel (comp.), *Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas*, pp. 219-239. Buenos Aires: CLACSO.
- (2006). “La narrativa personal de ‘lo invivable’”. En Carnovale, Vera; Lorenz, Federico y Pittaluga, Roberto (comps.), *Historia, memoria y fuentes orales*, pp. 52-63. Buenos Aires: CeDInCI-Memoria Abierta.

- (2007). “Víctimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra”. *Cadernos Pagu*, n° 29, pp. 37-60.
- (2013a). “Memoria y democracia. Una relación incierta”. *Política*, vol. 51, n° 2, pp. 127-142.
- (2013b). “Milитantes y combatientes en la historia de las memorias: silencios, denuncias y reivindicaciones”. *Meridional*, n° 1, pp. 77-97.
- (2014). “Las múltiples temporalidades del testimonio: el pasado vivido y sus legados presentes”. *Clepsidra*, n° 1, pp. 140-163.
- (2015). “Certezas, incertidumbres y búsquedas: el movimiento de derechos humanos en la transición”. En Feld, Claudia y Franco, Marina (dirs.), *Democracia hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, pp. 195-223. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- (2017). *La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2021). *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Jelin, Elizabeth y Da Silva Catela, Ludmila (comps.) (2002). *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Buenos Aires-Madrid: Siglo XXI.
- Jelin, Elizabeth y Langland, Victoria (2003). “Introducción: Las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente”. En Jelin, Elizabeth y Langland, Victoria (comps.), *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, pp. 1-18. Madrid: Siglo XXI.
- Jelin, Elizabeth y Vinyes, Ricard (2021). *Cómo será el pasado. Una conversación sobre el giro memorial*. Barcelona: NED.
- Kahan, Emmanuel (2007). “¿Qué represión, qué memoria? El ‘archivo de la represión’ de la DIPBA: problemas y perspectivas”. *Question*, vol. 1, n° 16, pp. 1-10.
- Kaufman, Ester (1991). “El ritual jurídico en el juicio a los ex comandantes. La desnaturalización de lo cotidiano”. En Guber, Rosana, *El salvaje metropolitano*, pp. 327-358. Buenos Aires, Legasa.
- Kingman Garcés, Eduardo (2004). “Patrimonio, políticas de la memoria e institucionalización de la cultura”. *Íconos*, n° 20, pp. 26-34.

- Koldorf, Ana; De Castro, Rosa y Coleso, Silvina (2005). “Las ‘huellas’ de la memoria en Tablada, un barrio de trabajadores de la ciudad de Rosario”. En Rebettez Mota, Natalia y Ganduglia, Néstor (coords.), *El descubrimiento pendiente de América Latina: diversidad de saberes en diálogo hacia un proyecto integrador*, pp. 133-144. España: Signo Latinoamérica.
- Kotler, Rubén (2010). “De Familiares a Madres, orígenes del Movimiento de Madres de detenidos desaparecidos de Tucumán, Argentina, 1976-1981”. *Encuentro Nacional de Historia Oral*, Recifes.
- Lampasona, Julieta (2017). *Entre la desaparición y la (re-)aparición. Un análisis de las inscripciones biográficas de la experiencia de la (propia) desaparición en los sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención en la Argentina*. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- (2020). “Sobre reconocer-se en y decir-se con otros en el proceso de recomposición subjetiva de los sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención en Argentina”. *Pasado y Memoria*, n° 21, pp. 293-315.
- Lampasona, Julieta y Larralde Armas, Florencia (2021). “El testimonio en el espacio: entre la escena judicial y la narrativa situada del horror. Un análisis de la muestra permanente en el Museo Sitio de Memoria ESMA”. *Rúbrica Contemporánea*, vol. 10, n° 20, pp. 163-181.
- Landa, Carlos y Ciarlo, Nicolás (2016). “Arqueología histórica: especificidades del campo y problemáticas de estudio en Argentina”. *QueHaceres*, n° 3, pp. 96-120.
- Larralde Armas, Florencia (2017). *Arte y política: el lugar de la imagen fotográfica en las luchas por la memoria en la Argentina, durante la institucionalización de la memoria (2004-2014)*. Tesis doctoral. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.
- (2022). *Ex ESMA. Políticas de memoria en el ex centro clandestino de detención*. Madrid: La oveja roja.
- Lascurain, María Cecilia (2011). “Cambios en la representación política. Un abordaje a partir de los perfiles de los gobernadores

- peronistas de la provincia de Santa Fe entre 1983 y 2007". *Papeles de Trabajo*, año 5, n° 8, pp. 117-133.
- Lazar, Sian (2019). *Cómo se construye un sindicalista. Vida cotidiana, militancia y afectos en el mundo sindical*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Levi, Primo (2003). *Si esto es un hombre*. México: Octaedro.
- Leyva Solano, Xochitl (2018). "¿Academia versus activismo? Repensarnos desde y para la práctica teórico-política". En AA. VV., *Prácticas otras de conocimiento(s). Entre crisis, entre guerras. Tomo II*, pp. 199-222. México: Cooperativa Editorial Retos-Taller Editorial La Casa del Mago-CLACSO.
- Lins Ribeiro, Gustavo (2004). "Descotidianizar. Extrañamiento y conciencia práctica, un ensayo sobre la perspectiva antropológica". En Boivin, Mauricio; Rosato, Ana y Arribas, Victoria, *Constructores de otredad. Una introducción a la Antropología Social y Cultural*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Longoni, Ana (2007). "El mandato sacrificial". *Jornada Académica: Partidos armados en la Argentina de los setenta*, Buenos Aires.
- López, Loreto (2010). "Lugares de memoria de las violaciones a los derechos humanos: más allá de sus límites". En Medalla, Tania; Peirano, Alondra; Ruiz, Olga y Walch, Regine (eds.), *Recordar para pensar. Memoria para la democracia. La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de América Latina*, pp. 57-65. Santiago de Chile: Böll Cono Sur.
- Lorenz, Federico (2002). "¿De quién es el 24 de Marzo? Las luchas por la memoria del golpe de 1976". En Jelin, Elizabeth (comp.), *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas infelices*, pp. 53-100. Madrid: Siglo XXI.
- Luciani, Laura; Rosso Ponce, Romina y Wingerter, Cecilia (2006). "Justicia, Historia y Memorias. Rosario y los Juicios por la Averiguación de la Verdad Histórica". *Historia Regional*, año XIX, n° 24, pp. 271-286.
- Magrin, Natalia y Martínez, Roberto (2013). "Testimonios y sitios de memoria: acerca de los usos del testimonio en la construcción de las narrativas y relatos del museo de sitio de Archivo Provincial de la Memoria". *Astrolabio*, n° 9, pp. 209-220.

- Manzano, Virginia y Ramos, Ana (2015). "Procesos de movilización y de demandas colectivas: estudios y modos de abordar 'lo político' en la vida social". *Identidades*, año 8, n° 5, pp. 1-25.
- Margiotta, Gabriel (2019). "Estrategias de representación y transmisión del pasado reciente en el Espacio Mansión Seré (2013-2016)". En Besse, Juan y Escolar, Cora (eds.), *Políticas y lugares de la memoria. Figuras epistémicas, escrituras, inscripciones sobre el terrorismo de Estado en Argentina*, pp. 233-252. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Mazzei, Daniel (2012). *Bajo el poder de la caballería. El ejército argentino (1962-1973)*. Buenos Aires: Eudeba.
- Merry, Sally Engle (2010). *Derechos humanos y violencia de género. El derecho internacional en el mundo de la justicia local*. Bogotá: Siglo del hombre.
- Messina, Luciana (2010). *Políticas de la memoria y construcción de memoria social: acontecimientos, actores y marcas de lugar. El caso del ex centro clandestino de detención "Olimpo"*. Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- (2011). "El ex centro clandestino de detención 'Olimpo' como dispositivo de memoria: reflexiones sobre las marcas territoriales y sus usos". *Aletheia*, vol. 2, n° 3, pp. 1-25.
- (2012). "Reflexiones en torno a la práctica testimonial sobre la experiencia concentracionaria en Argentina". *Sociedad y Economía*, n° 23, pp. 37-58.
- (2014). "Lugares y políticas de la memoria: a propósito de las tensiones en la calificación de las víctimas". *Clepsidra*, n° 2, pp. 66-79.
- (2016). "Reflexiones sobre la articulación estado-sociedad civil en las políticas de la memoria en Argentina". *Memória em Rede*, vol. 8, n° 15, pp. 109-136.
- (2019a). "Lugares y políticas de la memoria. Notas teórico-metodológicas a partir de la experiencia argentina". *Kamchatka*, n° 13, pp. 59-77.
- (2019b). "Fronteras difusas entre gestión y militancia: actores, debates y tramas memoriales en la institucionalización del ex CCD "Olimpo" como espacio de la memoria". En Besse,

- Juan y Escolar, Cora (eds.), *Políticas y lugares de la memoria. Figuras epistémicas, escrituras, inscripciones sobre el terrorismo de Estado en Argentina*, pp. 115-138. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Messina, Luciana y Larralde Armas, Florencia (2019). "Introducción. Cruces entre lo memorial y lo estatal: actores y controversias en la creación, gestión e implementación de políticas públicas de memoria". *Clepsidra*, vol. 6, n° 12, pp. 8-15.
- Messina, Luciana y Salvi, Valentina (2021). "Reconfiguraciones memoriales sobre el pasado reciente durante los años de ascenso de la derecha en Argentina (2008 -2019)". *1° Seminario Memorias, pasado reciente y ascenso de las derechas "Argentina, 2008-2019"*, Buenos Aires.
- Migdal, Joel (2011). *Estados débiles, Estados fuertes*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mira, Julieta (2011). "El juicio penal como puesta en escena. Una mirada etnográfica de los juicios por crímenes de lesa humanidad en la Argentina". *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja*, año V, pp. 335-347.
- Mitchell, Timothy (2015). "Sociedad, economía y el efecto del Estado". En Abrams, Philip; Gupta, Akhil y Mitchell, Timothy, *Antropología del Estado*, pp. 145-187. México: Fondo de Cultura Económica.
- Morresi, Sergio y Vommaro, Gabriel (2012). "Introducción. Los expertos como dominio de estudio socio-político". En Morresi, Sergio y Vommaro, Gabriel (comps.), *Saber lo que se hace. Expertos y política en Argentina*, pp. 9-38. Buenos Aires: Prometeo-UNGS.
- Mouffe, Chantal (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económico.
- Muzzopappa, Eva y Villalta, Carla (2011). "Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales". *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 47, n° 1, pp. 13-42.
- Narváez Naranjo, Monserrat (2016). "Audioguías y dispositivos móviles, su uso en los museos". En Pérez Castellanos, Leticia (coord.), *Estudios sobre públicos y museos. Volumen 1: Pú-*

- blicos y museos, ¿qué hemos aprendido?*, pp. 138-161. México: Publicaciones de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Neiburg, Federico y Plotkin, Mariano (2004). "Intelectuales y expertos. Hacia una sociología histórica de la producción del conocimiento sobre la sociedad en la Argentina". En Neiburg, Federico y Plotkin, Mariano (comps.), *Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina*, pp. 15-30. Buenos Aires: Paidós.
- Nora, Pierre (1984). "Entre memoria e historia: la problemática de los lugares". En Nora, Pierre, *Los lugares de memoria*. Traducción para uso exclusivo de la cátedra Seminario de Historia Argentina, CURZA-UNCOMA.
- Noriega, María Carolina (2019). "La Performatividad de un lugar de memoria. Un aporte a la construcción de pedagogías de memoria desde el espacio de memoria "Mansión Seré". *XVII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, San Fernando del Valle de Catamarca.
- Oberlin, Ana (2020). "La Memoria no se guarda en el closet. Violencias invisibilizadas del terrorismo de Estado en Argentina". *Clepsidra*, vol. 7, n° 14, pp. 102-119.
- Oberlin, Ana y Cinto, Agustina (2022). "'Finalmente reparadas': un análisis sobre la pensión reparatoria a mujeres trans como política de memoria en la provincia de Santa Fe". En Cinto, Agustina y Sabao Domínguez, Virginia (eds.), *Memorias, procesos socio-políticos y derechos humanos. Perspectivas disciplinares y experiencias de militancia*, pp. 75-97. Rosario: Laborde Libros.
- Ohanian, Bárbara (2018). *Condiciones de posibilidad y efectos de poder de la articulación entre memoria y derechos humanos en la presidencia de Néstor Kirchner*. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- (2019). "La afirmación de la estatalidad en las transformaciones administrativas vinculadas con la memoria y los derechos humanos durante la presidencia de Néstor Kirchner". *Clepsidra*, vol. 6, n° 12, pp. 16-33.

- Olmos, María Belén (2019). "Materialidad y construcción de memoria en la institucionalización de un "ex" centro clandestino de detención (CCD) como espacio para la memoria". *Astrolabio*, n° 22, pp. 16-44.
- Ortega, Francisco (ed.) (2008). *Veena Das: sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Otero, Rocío (2019a). "Las memorias de la Resistencia Peronista en los orígenes de Montoneros". *Travesía*, vol. 21, n° 1, pp. 1-27.
- (2019b). "Montoneros y la resistencia: identidad política y estrategia de lucha (1970-1980)". *Quinto Sol*, vol. 23, n° 1, pp. 1-20.
- Panizo, Laura (2010). "Cuerpos desaparecidos. La ubicación ritual de la muerte desatendida". En Hidalgo, Cecilia (comp.), *Etnografías de la muerte. Rituales, desapariciones, VIH/SIDA y resignificación de la vida*, pp. 17-39. Buenos Aires: CIC-CUS-CLACSO.
- (2015). "Los Héroes Santos: muerte y sacralización en el caso de los caídos en la Guerra de Malvinas". *Páginas*, año 7, n° 13, pp. 11-32.
- Parera, Cecilia (2012). "Arquitectura pública y técnicos estatales: la consolidación de la arquitectura como saber de Estado en la Argentina, 1930-1943". *Anales del IAA*, vol. 42, n° 2, pp. 139-154.
- (2020). "El vínculo de los arquitectos con el Estado desarrollista en Argentina". En Müller, Luis y Shmidt, Claudia (comp.), *Arquitecturas de Estado. Empresas, obras e infraestructuras (1955-1975): casos y debates en Sudamérica*, pp. 55-75. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Perelmiter, Luisina (2012). "Fronteras inestables y eficaces. El ingreso de organizaciones de desocupados a la burocracia asistencial del Estado. Argentina (2003-2008)". *Estudios Sociológicos*, vol. XXX, n° 89, pp. 431-458.
- (2016). *Burocracia plebeya. La trastienda de la asistencia social en el Estado argentino*. San Martín: UNSAM Edita.
- Pérez, Germán y Natalucci, Ana (2012). "Introducción. El kirchnerismo como problema sociológico". En Pérez, Germán y Nata-

- lucci, Ana (eds.), *Vamos las Bandas. Organizaciones y militancia kirchnerista*, pp. 7-26. Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Pita, María Victoria (2010). *Formas de vivir y formas de morir. El activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires: Del Puerto.
- Pita, María Victoria y Pereyra, Sebastián (2020). “La centralidad de las víctimas en la movilización social contemporánea”. En Pita, María Victoria y Pereyra, Sebastián (eds.), *Movilización de víctimas y demandas de justicia en la Argentina contemporánea*, pp. 19-66. Buenos Aires: Teseo Press.
- Pollak, Michael (1989). “Memoria, olvido, silencio”. Disponible en: https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/jovenesymemoria/bibliografia_web/memorias/Pollak.pdf.
- (1992). “Memoria e identidad social”. *Estudios Históricos*, vol. 5, n° 10, pp. 200-215.
- Pollak, Michael y Heinich, Natalie (2006). “El testimonio”. En Pollak, Michael, *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*, pp. 53-112. La Plata: Al Margen.
- Poole, Deborah (2012). “Corriendo riesgos: normas, ley y participación en el Estado neoliberal”. *Anthropologica*, vol. XXX, n° 30, pp. 83-100.
- Portos, Joan (2017). “Usos y disputas de lo sagrado en ex centros clandestinos de detención”. *Sudamérica*, n° 7, pp. 53-77.
- Portos, Joan y Capra, Matías (2021). “Repensando viejos consensos. La pedagogía en espacios de memoria, tensiones y reflexiones a la luz de 15 años de experiencias”. *12° Congreso Argentino de Antropología Social*, La Plata.
- Prats, Llorenç (2000). “El concepto de Patrimonio Cultural”. *Cuadernos de Antropología Social*, n° 11, pp. 115-136.
- Rabotnikof, Nora (2007). “Memoria y política a treinta años del golpe”. En Lida, Clara; Crespo, Horacio y Yankelevich, Pablo (comps.), *Argentina, 1976: estudios en torno al golpe de Estado*, pp. 259-284. México: Grijalbo.
- Raggio, Sandra (2017). *Memorias de la Noche de los Lápidos. Tensiones, variaciones y conflictos en los modos de narrar el pasado reciente*. La Plata: UNLP; Los Polvorines: UNGS; Posadas: UNaM.

- Ramos, Ana (2011). "Perspectivas antropológicas sobre la memoria en contextos de diversidad/desigualdad". *Alteridades*, vol. 21, n° 42, pp. 131-148.
- Rancière, Jacques (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Robin, Régine (2014). "Sitios de memoria e intercambios de lugares". *Clepsidra*, vol. 1, n° 2, pp. 122-145.
- Rockwell, Elsie (1980). "Etnografía y teoría de la investigación educativa". *Dialogando*, n° 8, pp. 29-45.
- Román, Roberto (2007). "Centros clandestinos de detención. Algunas reflexiones sobre cómo abordar su estudio: el caso de Rosario, 1976-1983". *Prohistoria*, año XI, n° 11, pp. 215-236.
- Rosato, Ana y Balbi, Fernando (2003). "Introducción". En Rosato, Ana y Balbi, Fernando (eds.), *Representaciones sociales y procesos políticos. Estudios desde la antropología social*, pp. 11-27. Buenos Aires: Antropofagia.
- Roseberry, William (2002). "Hegemonía y lenguaje contencioso". En Joseph, Gilbert y Nugent, Daniel (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, pp. 119-137. México: Era.
- Ruiz, María Olga (2018). "Muertes luminosas, vidas en la oscuridad. Heroísmo y traición en la militancia revolucionaria de los setenta en la Argentina y Chile". *Izquierdas*, n° 40, pp. 202-230.
- Sabatella, María Emilia (2016). *Articulaciones situadas entre Conflicto, Memoria y Política Mapuche en el Cerro León, provincia de Chubut*. Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Sahlins, Marshall (2015). "Sobre la cultura del valor material y la cosmografía de la riqueza". *Etnografías Contemporáneas*, vol. 1, n° 1, pp. 181-226.
- Salerno, Melisa; Zarankin, Andrés y Perosino, María Celeste (2013). "Arqueologías de la clandestinidad. Una revisión de los trabajos efectuados en los centros de detención clandestinos de la última dictadura militar en Argentina". *Revista Universitaria de Historia Militar*, n° 2, pp. 49-84.

- Salvi, Valentina (2013). "Nación, memoria y responsabilidad: la nación frente a los crímenes de Estado". *Tensões Mundiais*, vol. 9, n° 17, pp. 153-176.
- (2014). "Rostros, nombres y voces. La figura del represor en los dispositivos memoriales de la ex ESMA". *Clepsidra*, n° 2, pp. 102-121.
- (2016). "Los represores como objeto de estudio. Obstáculos, problemas y dificultades para su investigación en Argentina". *Cuadernos del IDES*, n° 32, pp. 22-41.
- Sánchez Antelo, María Alejandra (2013). "Comer en la ESMA: reflexiones sobre representaciones y prácticas de la comensalidad en el espacio de memoria". *V Jornadas Espacios, lugares y marcas territoriales de la violencia política y la represión estatal*, Buenos Aires.
- San Julián, Dolores (2014). "La construcción de un lugar de memoria en la Provincia de Buenos Aires. Mansión Seré, Morón (1983-2007)". *Trabajos y comunicaciones*, n° 40, pp. 1-14.
- (2018). "'Donde hubo muerte hoy hay vida'. Procesos de resignificación de espacios vinculados al terrorismo de Estado en Argentina". *Papeles de Trabajo*, vol. 12, n° 21, pp. 129-146.
- (2019). "Hacia un estado de la cuestión sobre la relación entre memoria y política". En Besse, Juan y Escolar, Cora (eds.), *Políticas y lugares de la memoria. Figuras epistémicas, escrituras, inscripciones sobre el terrorismo de Estado en Argentina*, pp. 79-93. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Sanjurjo, Liliana (2016). "Las luchas por las memorias en la escena judicial. Una mirada etnográfica sobre los Juicios de Crímenes de Lesa Humanidad". *Cuadernos de Antropología Social*, n° 43, pp. 161-177.
- Santamarina, Beatriz y Moncusí, Albert (2015). "El mercado de la autenticidad. Las nuevas ficciones patrimoniales". *Revista de Occidente*, n° 410-411, pp. 93-112.
- Sarrabayrouse Oliveira, María José (2001). "Culturas jurídicas locales: entre el igualitarismo y las jerarquías". *Cuadernos de Antropología Social*, n° 13, pp. 205-228.

- Scaraffuni, Luciana (2021). "Reflexiones en torno a los sitios de memoria en Uruguay: las demarcaciones del paisaje represivo". *Tempo*, vol. 27, n° 1, pp. 204-214.
- Schindel, Estela (2009). "Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano". *Política y Cultura*, n° 31, pp. 65-87.
- (2013). "'Ahora los vecinos van perdiendo el temor'. La apertura de ex centros clandestinos de detención y la restauración del tejido social en Argentina". *Bifurcaciones*, n° 14, pp. 1-15.
- Schneider, David (2004). "What is kinship all about?". En Parkin, Robert y Stone, Linda (eds.), *Kinship and family: an anthropological reader*, pp. 257-274. Oxford: Blackwell.
- Scocco, Marianela (2016a). "La conmemoración de pasados traumáticos en Argentina. Sitios de Memoria y Museos en Rosario". *Revista de Estudios Sociales Contemporáneos*, n° 14, pp. 140-154.
- (2016b). "Los consejos de guerra militares como práctica de represión política (1956-1983)". En Águila, Gabriela; Garaño, Santiago y Scatizza, Pablo (coords.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, pp. 207-236. La Plata: Ediciones de la FaHCE.
- (2019). "Las fuerzas represivas y las divisiones de inteligencia. El Ejército y las policías en Rosario (1966-1979)". *Revista De Estudios Sobre Genocidio*, n° 14, pp. 11-28.
- (2021). *Una historia en movimiento: Las luchas por los derechos humanos en Rosario (1968-1985)*. La Plata: UNLP; Los Polvorines: UNGS; Posadas: UNaM.
- Segato, Rita (2004). *Antropología y Derechos Humanos: alteridad y ética en el movimiento de los Derechos universales*. Brasilia: Departamento de Antropología- Universidad de Brasilia.
- Shore, Cris (2010). "La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la 'formulación' de las políticas". *Antípoda*, n° 10, pp. 21-49.
- Smith, Laurajane (2011). "El 'espejo patrimonial'. ¿Ilusión narcisista o reflexiones múltiples?". *Antípoda*, n° 12, pp. 39-63.

- Smuckler, Héctor (2019). *La inquietante relación entre lugares y memoria*. Rosario: UNR Editora.
- Soprano, Germán (2007). “Del Estado en singular al Estado en plural. Contribución para una historia social de las agencias estatales en la Argentina”. *Cuestiones de Sociología*, n° 4, pp. 19-48.
- Sosa, Cecilia (2012). “Queering kinship. The performance of blood and the attires of memory”. *Journal of Latin American Cultural Studies*, vol. 21, n° 2, pp. 221-233.
- (2016). “Food, conviviality and the work of mourning. The asado scandal at Argentina’s ex-ESMA”. *Journal of Latin American Cultural Studies*, vol. 25, n° 1, pp. 1-24.
- Stern, Steve (2002). “De la memoria suelta a la memoria emblemática: Hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico (Chile, 1973-1998)”. En Garcés, Mario; Milos, Pedro; Olguín, Myriam; Pinto, Julio; Rojas, María Teresa y Urrutia, Miguel (comps.). *Memoria para un nuevo siglo*, pp. 11-33. Santiago de Chile: LOM.
- Sutton, Bárbara (2007). “Poner el Cuerpo: Women’s Embodiment and Political Resistance in Argentina”. *Latin American Politics and Society*, vol. 49, n° 3, pp. 129-162.
- Svampa, Maristella (2004). “Los derechos humanos en el gobierno de Kirchner (2003-2004)”. *Informe en la Tercera Consulta Latinoamericana sobre Defensores/as de Derechos Humanos*, San Pablo.
- Taussig, Michael (1995). “Maleficio: el fetichismo del Estado”. En Taussig, Michael, *Un gigante en convulsiones. El mundo humano como sistema nervioso en emergencia permanente*, pp. 144-180. Barcelona: Gedisa.
- Tavano, Carolina (2021). “HIJOS de la ‘resistencia’ en el Gobierno. Identidad(es), comunidad(es) y militancias de las/os hijas/os de víctimas del terrorismo de Estado en Argentina a través del kirchnerismo”. *Pléyade*, n° 28, pp. 161-191.
- Tello, Mariana (2014). “‘Una vara con que medirnos’. Una lectura antropológica sobre los sentidos de la transgresión y la ‘traición’ en las memorias sobre las militancias de ‘los 70’s’”. *Contenciosa*, año II, n° 3, pp. 1-26.

- Tello, Mariana y Fessia, Emiliano (2019). "Memorias, olvidos y silencios en las propuestas museográficas en el Espacio para la Memoria "La Perla". *Kamchatka*, n° 13, pp. 195-224.
- Tiscornia, Sofía (2005). "Límites al poder de policía. El activismo del derecho internacional de los derechos humanos y el caso Walter Bulacio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos". En Tiscornia, Sofía y Pita, María Victoria (eds.), *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil*, pp. 41-68. Buenos Aires: Antropofagia.
- Todorov, Tzvetan (2000). *Los abusos de la memoria*. Buenos Aires: Paidós-Asterisco.
- Torras, Verónica (2015). "Los derechos humanos en las disputas de la historia". *Derechos Humanos en Argentina- Informe 2015*, pp. 169-199. Buenos Aires: CELS.
- Tovo, Mariana (2013). *Tejiendo los pasos para volver a caminar por esa ruta. Aproximaciones y resignificaciones de las memorias políticas*. Tesina de grado. Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.
- Triquell, Agustina (2012). *Fotografías e historias. La construcción narrativa de la memoria y las identidades en el álbum fotográfico familiar*. Montevideo: CdF.
- Varsky, Carolina (2011). "El testimonio como prueba en procesos penales por delitos de lesa humanidad". En Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), *Hacer justicia: nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Vázquez, Melina y Vommaro, Pablo (2012). "La fuerza de los jóvenes: aproximaciones a la militancia kirchnerista desde La Cámpora". En Pérez, Germán y Natalucci, Ana (eds.), *Vamos las Bandas. Organizaciones y militancia kirchnerista*, pp. 149-174. Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Vecchioli, Virginia (2001). "Políticas de la Memoria y Formas de Clasificación Social. ¿Quiénes son las 'Víctimas del Terrorismo de Estado' en la Argentina?". En Groppo, Bruno y Flier, Patricia (comps.), *La imposibilidad del Olvido. Recorridos de la Memoria en Argentina, Chile y Uruguay*, pp. 83-102. La Plata: Al Margen.

- (2005). “La nación como familia. Metáforas políticas en el movimiento por los derechos humanos en Argentina”. En Frederic, Sabina y Soprano, Germán (comps.), *Cultura y política en etnografías sobre la Argentina*, pp. 241-269. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- (2007a). “Derechos Humanos y compromiso militante. Un recorrido por la constitución de esta causa a través del activismo de los profesionales del derecho”. *Etnografías Contemporáneas*, año 1, n° 3, pp. 143-168.
- (2007b). “La invención de la causa por los derechos humanos en la Argentina”. *Primeras Jornadas de Estudio sobre compromiso militante y participación política*, Olavarria.
- (2009). “Expertise jurídica y capital militante: reconversiones de recursos escolares, morales y políticos entre los abogados de derechos humanos en la Argentina”. *Pro-Posições*, vol. 20, n° 2, pp. 41-57.
- (2013). “Las Víctimas del Terrorismo de Estado y la gestión del pasado reciente en la Argentina”. *Papeles del CEIC*, n° 90, pp. 1-29.
- (2014). “La recreación de una comunidad moral y la institución de un relato legítimo sobre los Derechos humanos en la Argentina”. *Publicar*, año XII, n° XVII, pp. 67-93.
- Vezzetti, Hugo (2007) “Conflictos de la memoria en la Argentina. Un estudio histórico de la memoria social”. En Pérotin-Dumon, Anne (dir.), *Historizar el pasado vivo en América Latina*, pp. 1-44. Disponible en: <https://historizarelpasadovivo.org/>.
- (2012). *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2013). *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Vinyes, Ricard (2009). “La memoria del Estado”. En Vinyes, Ricard (ed.), *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*, pp. 23-66. Barcelona: RBA.
- Violi, Patrizia (2010). “Recordar el futuro. Museos de la memoria e identidades culturales”. *deSignis*, n° 15, pp. 170-190.

- Visacovsky, Sergio (2007). "Cuando las sociedades conciben el pasado como 'memoria': un análisis sobre verdad histórica, justicia y prácticas sociales de narración a partir de un caso argentino". *Antípoda*, n° 4, pp. 49-74.
- Wacquant, Loïc. (2019). "Por una sociología de carne y sangre". *Revista del Museo de Antropología*, vol. 12, n° 1, pp. 117-124.
- Weber, Max (1972). *El político y el científico*. Madrid: Alianza.
- Wechsler, Wanda (2020). "Cambiar las políticas de memoria". *Aletheia*, vol. 10, n° 20, pp. 1-12.
- Yerushalmi, Yosef (1989). "Reflexiones sobre el olvido". En Yerushalmi, Yosef; Loraux, Nicole; Mommsen, Hans; Milner, Jean Claude y Vattimo, Gianni, *Usos del olvido*, pp. 13-26. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Zenklusen, Denisse y Perissinoti, María Victoria (2016). "Asambleas, chismes y rumores: comunicación y política en un barrio de migrantes de la ciudad de Córdoba". *La trama de la comunicación*, vol. 20, n° 2, pp. 55-71.
- Zenobi, Diego (2014). *Familia, política y emociones: las víctimas de Cromañón entre el movimiento y el Estado*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Zenobi, Diego y Marentes, Maximiliano (2020). "Panorama sobre la producción social de las víctimas contemporáneas". En Pita, María Victoria y Pereyra, Sebastián (eds.), *Movilización de víctimas y demandas de justicia en la Argentina contemporánea*, pp. 67-100. Buenos Aires: Teseo Press.
- Zubillaga, Paula y Codaro, Laura (2022). "¿Turismo de la memoria? Análisis del 'Círculo de la Memoria' del EMATUR (2021) en La Plata (Buenos Aires, Argentina)". *Divergencia*, n° 18, pp. 104-124.

Fuentes

Artículos periodísticos

- “Repudio frente a la ESMA rosarina”, Rosario/12, 16/1/1998.
- “Desde ayer, una placa recuerda los nombres de los represores que actuaron en Jefatura”, El Ciudadano, 10/12/1999.
- “El Museo de la Memoria ya tiene su propia comisión”, La Capital, 1/4/2001.
- “Para facilitar la tarea policial”, Rosario/12, 06/08/1998.
- “En nombre del futuro y la memoria”, Rosario/12, 28/6/1998.
Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/1998/98-06/98-06-28/rota3.htm>.
- “A colgar el uniforme”, Rosario/12, 27/10/1998. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/1998/98-10/98-10-27/rota3a.htm>).
- “El hombre que echó al Ciego Lofego” [sic], Rosario/12, 12/12/2010. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/9-26699-2010-12-22.html>.
- “El centro de detención que funcionó en la Jefatura local será preservado”, Rosario/12, 12/11/1999. Centro Documental Rubén Naranjo, Museo de la Memoria.
- “La Justicia llegó tarde al sótano del horror”, El Ciudadano, 13/11/1999.
- “Archivos de la represión en Rosario”, Página/12, 14/11/1999.
Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/1999/99-11/99-11-14/pag17b.htm>.
- “En Rosario aparecen los Expedientes X”, Página/12, 15/11/1999. Centro documental Rubén Naranjo, Museo de la Memoria.
- “Se trató de una interna policial en la que fuimos involucrados”, La Capital, 29/11/1999. Centro documental Rubén Naranjo, Museo de la Memoria.
- “Nueva sorpresa de Reutemann: Domínguez reemplazó a Baltuzzi”, La Capital, 25/08/2001. Disponible en: https://archivo.lacapital.com.ar/2001/08/25/articulo_51.html

- “Reutemann echó a su ministro de Gobierno”, La Nación, 17/3/2002. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/reutemann-echo-a-su-ministro-de-gobierno-nid381569/>.
- “El recuerdo que se despierta”, Página/12, 10/12/2002
- “Nuevo centro por la memoria”, La Capital, 10/12/2002
- “Una señal para renovar la lucha”, El Ciudadano, 10/12/2002
- “La Justicia llegó tarde al sótano del horror”, El Ciudadano, 13/11/1999
- “Un siniestro recorrido por las catacumbas del horror”, Página/12, 12/11/1999
- “Testimonios del horror que se vivía en el sótano de la muerte”, El ciudadano, 19/11/1999.
- “Hallaron documentos sobre la represión en la ex jefatura”, La Capital, 19/12/2003.
- “Ya no hay más presos en la alcaidía del viejo edificio de jefatura”, La Capital, 6/12/2003.
- “Es la primera vez que nos recibe un presidente”, Rosario/12, 8/9/2004.
- “La Directora Provincial de la Memoria Histórica calificó el hecho como ‘alentador’”, Notife, 4/2/2005
- “Comienzan a remodelar la ex Jefatura, futuro centro cívico provincial”, La Capital, 7/1/2004.
- “Harán una plaza donde funcionó la alcaidía mayor de la ex Jefatura”, La Capital, 11/6/2004.
- “Seguir vivos en nosotros”, Rosario/12, 8/9/2004.
- “Demuelen la vieja alcaidía y la ex Jefatura al fin cambia su fisonomía”, La Capital, 5/11/2004
- “El militante que era infiltrado”, Rosario/12, 10/3/2005.
- “Rosario estrena una Plaza Cívica en el corazón de la sede de la gobernación”, NotiFe, 28/10/2005. Disponible en: <http://notife.com/47761-rosario-estrena-un-plaza-civica-en-el-corazon-de-la-sede-la-gobernacion/>.
- “Que la Memoria nos traiga Justicia, y esta una Convivencia en Paz” (“Apertura de Plaza Cívica”, Rosario/12, 26/10/2005. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/subnotas/670-69-2005-10-26.html>).

- “Una plaza para la emoción”, El Ciudadano, 29/10/2005.
- “Una plaza liberada de los fantasmas”, Rosario/12, 29/10/2005.
- “Polémica por arreglos en un ex centro de detención”, La Capital, 2005.
- “Una placa para recordar a las siete víctimas de Los Surgentes”, Rosario/12, 18/10/2006.
- “La fecha del Golpe es feriado”, El ciudadano, 16/3/2006).
- “Agenda por la memoria y la justicia”, Rosario/12, 24/2/2006.
- “Otro triunfo de la verdad”, El ciudadano, 18/3/2006.
- “Comenzó el circuito histórico guiado por la Alcaldía, junto a ex detenidos en el lugar”, El Ciudadano, 21/3/2006
- “Semana homenaje- Programa de actividades” (anuncio del gobierno provincial), La Capital, 21/3/2006.
- “Abren al público las mazmorras de la ex Jefatura para mantener viva la memoria”, La Capital, 24/3/2006.
- “Una multitud copó el monumento reclamando el fin de la impunidad”, La Capital, 25/3/2006
- “Una gran marcha contra el olvido”, Rosario/12, 25/3/2006
- “El mismo lugar de entonces, pero bajo un cielo distinto”, El Ciudadano, 24/4/2006
- “Memoria, música y emoción en una colmada Plaza Cívica”, La Capital, 24/3/2006
- “Convocan a ‘amanecer en democracia’ en la Plaza Cívica rosarina”, La Capital, 23/3/2006
- “Vigilia por la memoria”, Rosario/12, 11/3/2006.
- “El pozo está inactivo y prácticamente destruido”, Rosario/12, 6/1/2008.
- “Hay que conservar la memoria”, Rosario/12, 13/1/2008.
- “Un hombre que decidió ponerle fin a una dura historia”, Rosario/12, 21/8/2008
- “Una historia de tragedia dentro de la tragedia”, Página/12, 7/9/2008.
- “La memoria que emerge de El Pozo”, Rosario/12, 30/11/2008. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/9-16268-2008-11-30.html>.
- “Sentimos la necesidad de reconstruir una memoria”, El Ciudadano, 3/12/2008.

- “El compromiso y la memoria”, Rosario/12, 7/12/2008.
- “Ricardo Chomicki hizo uso ayer de su derecho de defensa en Tribunales”, Rosario/12, 7/10/2010
- “Familiares también acusa a Chomicky” [sic], La Capital, 23/8/2010.
- “Las víctimas hablan sobre una acusación”, Rosario/12, 13/9/2010. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/22-25316-2010-09-13.html>.
- “Se inauguró el auditorio de la Plaza Cívica de la delegación del gobierno en Rosario”, Impulso Negocios, 30/3/2012
- “El Pozo tiene quien lo restaure”, El Ciudadano, 25/10/2014. Disponible en: <http://www.elciudadanoweb.com/el-pozo-tiene-quien-lo-restaure/>
- “La provincia adjudicó las obras para recuperar un Espacio de Memoria en la Sede de Gobierno de Rosario”, Noticias del Gobierno de Santa Fe, 21/1/2015. Disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/imprimir/211297/>
- “Una maza empuñada desde la memoria”, Rosario/12, 25/2/2015. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/subnotas/48124-4706-2015-02-25.html?mobile=1>.
- “Espacio Memoria Ex Servicio de Informaciones”, Rosario Noticias (17/9/2015). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=2SvCyzW4UWU>
- “El esclavo que gritó los goles de Kempes”, Revista Anfibia, 29/6/2018. Disponible en: <http://revistaanfibia.com/cronica/esclavo-grito-goles-de-kempes/>.
- “La foto que quiere borrar la memoria: así sonrieron genocidas y diputados libertarios”, Página/12, 9/8/2024. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/758279-la-foto-que-quiere-borrar-la-memoria-asi-sonrieron-genocidas>
- “Una larga lista de reclamos en la mesa de Silberstein”, Redacción Rosario, 18/2/2017.
- “Dura crítica de organismos al Ministerio de Justicia”, Redacción Rosario, 10/7/2017. Disponible en: <https://redaccionrosario.com/2017/07/10/dura-critica-de-organismos-al-ministerio-de-justicia/>.

- “Macri garantizó la continuidad de las políticas de ‘memoria, verdad y justicia’”, Agencia Télam, 12/12/2017. Disponible en: <http://www.telam.com.ar/notas/201712/231066-el-presidente-dijo-que-se-trata-de-una-hoja-de-ruta-para-un-nuevo-paradigma.html>.
- “Macri llamó ‘guerra sucia’ a la última dictadura y dijo desconocer si eran ‘9 mil o 30 mil los desaparecidos’”, La Capital, 10/08/2016. Disponible en: <https://www.lacapital.com.ar/politica/macri-llamo-guerra-sucia-la-ultima-dictadura-y-dijo-desconocer-si-eran-9-mil-o-30-mil-los-desaparecidos-n1206372.html>.
- “Otra señal de que cambiamos”, Página/12, 15/01/2016. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/el-pais/1-290351-2016-01-15.html>.
- “Exigimos la inmediata detención de las obras”, Redacción Rosario, 6/2/2019. Disponible en: <https://redaccionrosario.com/2019/02/06/exigimos-la-inmediata-detencion-de-las-obras/>.
- “El plus de castigo por ser mujeres”, Rosario/12, 13/9/2018. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/141764-el-plus-de-castigo-por-ser-mujeres>.
- “Cada vez más genocidas de la dictadura se van a su casa”, Redacción Rosario, 27/12/2018. Disponible en: <https://redaccionrosario.com/2018/12/27/cada-vez-mas-genocidas-en-su-casa/>.
- “La obra en la ex Jefatura no atenta contra la memoria”, La Capital (8/2/2019). Disponible en: <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/la-obra-la-ex-jefatura-no-atenta-contr-la-memoria-n1734394.html>.
- “Una labor de arqueólogo y no de restaurador”, La Capital (10/2/2019). Disponible en: <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/a-los-sitios-memoria-hay-que-gestionarlos-y-el-responsable-es-el-estado-n1734952.html>.
- “Repudian ‘banalización del ex Servicio de Informaciones’”, Redacción Rosario, 21/5/2019. Disponible en: <https://redaccionrosario.com/2019/05/21/repudian-banalizacion-del-ex-servicio-de-informaciones/>.

- “Audioguía del ex Servicio de Informaciones: la mecánica del horror en Rosario”, Rosario 3, 17/5/2020. Disponible en: <https://www.rosario3.com/informaciongeneral/Audioguia-del-ex-Servicio-de-Informaciones-la-mecanica-del-horror-en-Rosario-20200517-0009.html>.
- “Caso Chomicki: parteaguas en los juicios de lesa humanidad que se llevan adelante en Rosario”, El Ciudadano, 16/4/2022. Disponible en: <https://www.elciudadanoweb.com/caso-chomicki-parteaguas-en-los-juicios-de-lesa-humanidad-que-se-llevan-adelante-en-rosario/>
- “Un Espacio de la Memoria un poco olvidado”, Rosario/12, 9/10/2023. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/596154-un-espacio-de-la-memoria-un-poco-olvidado>
- “El olvido avanza sobre el espacio de memoria más importante de Rosario”, Rosario3, 21/3/2024. Disponible en: <https://www.rosario3.com/informaciongeneral/El-olvido-avanza-sobre-el-espacio-de-memoria-mas-importante-de-Rosario-20240321-0039.html>

Normativas nacionales y provinciales

Ley Nacional n° 20840/1974.

Ley Nacional n° 26691/2011.

Decretos n° 261/1975, n° 2770/1975, n° 2771/1975 y n° 2772/1975, Poder Ejecutivo Nacional.

Decreto n° 8/1998, Poder Ejecutivo Nacional.

Resolución provincial n° 0060/2001, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Decreto provincial n° 0717/2002 y anexo, Gobierno de la provincia de Santa Fe.

Decreto provincial N° 0481/2013. Disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/normativa/getFile.php?id=111824&item=60160&cod=b4c22325aace9f50f1841cce659431b9>.

Ley provincial n° 13528/2016. Disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/boletinoficial/recursos/boletines/02-05-2016ley13528-2016.html>.

Decreto provincial N° 0514/2019. Disponible en: <https://www.santafe.gob.ar/boletinoficial/ver.php?seccion=2019/04-04-2019decreto0514-2019.html>.

Documentos judiciales

Alegato de H.I.J.O.S. Rosario, Causa n° 120/08 “Díaz Bessone y otros s/homicidio, violación y torturas” y sus acumulados n° 91/08, 47/09 y 138/09.

Sentencia Causa n° 21/2014 “Nast, Lucio César s/privación ilegítima de la libertad agravada...” y sus acumulados expedientes n° 41/11, 14/12, 55/12 y 69/11. Tribunal Oral Federal N° 2 de Rosario. Disponible en: <https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/download/224878/1177497/file/Sentencia%20Causa%20Feced%20II.pdf>.

Declaración indagatoria de Ricardo Miguel Chomicki en el marco de la Causa n° 120/08 “Díaz Bessone y otros s/homicidio, violación y torturas” y sus acumulados n° 91/08, 47/09 y 138/09 (Feced I), Archivo Audiovisual de Juicios de Lesa Humanidad de la provincia de Santa Fe.

“Tratamiento penal de conductas típicas realizadas por personas secuestradas en centros clandestinos de detención”, Procuraduría General de la Nación, 2008.

Declaración testimonial de Alejandra Buzaglo en el marco de la Causa n° 21/2014 “Nast, Lucio César s/privación ilegítima de la libertad agravada...” y sus acumulados expedientes n° 41/11, 14/12, 55/12 y 69/11 (Feced II), Archivo Audiovisual de Juicios de Lesa humanidad, 15 de mayo de 2014.

Inspección judicial en el ex Servicio de Informaciones (registro audiovisual que integra la muestra “La materia de la memoria”), Causa n° 21/2014 “Nast, Lucio César s/privación ilegítima de la libertad agravada...” y sus acumulados expedientes n° 41/11, 14/12, 55/12 y 69/11 (Feced II), 26 de mayo de 2014.

Informe de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, marzo de 2022. Disponible en: <https://www.fiscales.gob.ar/>

[lesa-humanidad/24-de-marzo-a-46-anos-del-golpe-de-estado-hay-1058-personas-condenadas-en-273-sentencias-por-crmenes-de-lesa-humanidad/](#).

Otros documentos

Públicos

- 3 Correo 21 06 2004, Fondo documental APDH. Alcaldía, Centro documental Rubén Naranjo, Museo de la Memoria de Rosario.
- 6 Correo convocatoria 8 7 2004 y 11 Correo denuncia 13 12 2004. Fondo documental APDH. Alcaldía, Centro Documental Rubén Naranjo, Museo de la Memoria de Rosario.
- Comunicación de AEPAR, 11 Correo denuncia 13 12 2004, Fondo documental APDH. Alcaldía, Centro Documental Rubén Naranjo, Museo de la Memoria de Rosario.
- Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID-UNR) “Antropología política del pasado reciente: recuperación y análisis de la Memoria histórico-política. Rosario (1955-1983)” (2004-2006) y “Memorias sociales del sur del Litoral (1955-1983). Sujeto político y construcción de narrativa acerca del pasado reciente” (2007-2009).
- “La materia de la memoria”, postal distribuida entre los/as visitantes en el Espacio de Memoria ex Servicio de Informaciones, 2015.
- “A 40 años del golpe genocida”, Documento del Espacio Juicio y Castigo, 4 de febrero de 2016.
- “Espacio de Memoria ex CCD Servicio de Informaciones + Archivo audiovisual de juicios de lesa humanidad”, folleto elaborado por trabajadoras de la Secretaría de DD.HH. de Santa Fe, 2016
- Nota oficial de aceptación de los/as representantes de la Comisión Directiva (CD) Espacio de Memoria ex CCD Servicio de Informaciones de Rosario, 6/8/2019.

Volante “Jornada de visibilización de trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Derechos Humanos, ante el vaciamiento y la precarización laboral”, 5/11/2019.

Archivos personales

“Pequeñas victorias”, *Aguafuertes de Mayo*, periódico de AMSAFE delegación Rosario, n° 1, mayo de 2002.

Proyecto de investigación “Antropología histórica del pasado reciente: recuperación y análisis de la memoria histórico-política. Rosario (1976-1983)”, 2002.

Informe de avance del Proyecto de investigación “Antropología histórica del pasado reciente: recuperación y análisis de la memoria histórico-política. Rosario (1976-1983)”, 2002.

Acta de constatación de la Dirección Provincial de Construcciones y Equipamiento Social (DIPCES), 19/12/2003.

Informe de Actividades del Área Arqueología, documento elaborado por el equipo de investigación, marzo-diciembre de 2003.

Manual de Relevamiento Arqueológico. Centro Popular de la Memoria, documento elaborado por el equipo de investigación, 2003.

“Centro Popular de la Memoria. Rosario”, folleto del Centro Popular de la Memoria, s/f.

“Centro Popular de la Memoria. Fundamentos políticos”, documento elaborado por Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas, s/f.

Proyecto del Centro Popular de la Memoria (fines, estrategia, objetivos y metas para el año 2006), 2005.

Viento Sur. Revista del Centro Popular de la Memoria, año 1, n° 1, 2006: 4.

Proyecto Centro Cultural “De la resistencia a la memoria por verdad y justicia”, documento elaborado por Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas Rosario, 2008.

“Proyecto para la recuperación de la Memoria Histórica sobre el ex CCD Servicio de Informaciones”, presentado por trabajadoras de la Secretaría de DD.HH. de la provincia de Santa Fe, 2013.

- Informe “Estado edilicio del Ex-Servicio de Informaciones y Centro Clandestino de Detención” (documento interno), Secretaría de Coordinación Técnica y Administración Financiera, Subsecretaría de Administración, Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, marzo de 2013.
- Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares presentado por Alejandra Buzaglo al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, 2014.
- Informe elaborado por Alejandra Buzaglo para la reunión oficial con los ministerios intervinientes en la obra para el ex CCD Servicio de Informaciones, 21/3/2015.
- Actas de Reunión Comisión Directiva (CD) Espacio de Memoria ex CCD Servicio de Informaciones de Rosario, 28/8/2018, 23/10/2018, 6/11/2018 y 12/3/2019.
- Borrador de la audioguía “Espacio de memoria ex centro clandestino de detención Servicio de Informaciones”, febrero de 2019.

Registros y producciones audiovisuales

Públicos

- Documental “El Rosario de Galtieri. La ciudad obediente” (1997). Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=AFS1L-fj7_II.
- Documental “Centro Popular de la Memoria” (2003). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=pJKGpthuoKA>
- Video institucional “Plaza Cívica Rosario Santa Fe” (2005). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Cp58jXOIWwo>
- Documental “Murales de la Memoria: Colectivo de ex presos políticos y sobrevivientes de Rosario” (2009). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=y4WZ77BCISM>
- Micro radial “Ex comisaría cuarta, Espacio de Memoria en Santa Fe” (3/9/2021), Familiares de Desaparecidos y Detenidos por razones Políticas de Santa Fe, Radio Nacional. Disponible en: <https://www.radionacional.com.ar/ex-comisaria-cuarta-espacio-de-memoria-en-santa-fe>

Video “Inicio de las obras de recuperación en el ex Servicio de Informaciones (SI)”, Muestra “La materia de la memoria”, Espacio de Memoria ex Servicio de Informaciones.

Audioguía “Espacio de memoria ex centro clandestino de detención Servicio de Informaciones”. Disponible en: <https://izi.travel/es/444d-espacio-de-memoria-ex-centro-clandestino-de-detencion-servicio-de-informaciones-de-rosario/es#-d1a022ff-1664-4a61-abdf-bfbadd9fc2f4>

Archivos personales

Bajada de Hugo, registro fílmico de circulación interna, 2002.

Bajada de Carlos y Ana María durante la filmación del programa “Ser urbano”, registro fílmico de circulación interna, 2003.

Sitios web

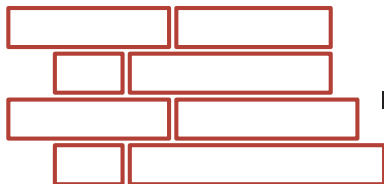
Secretaría de DD. HH. de la Nación. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos>

APDH (viejo sitio). Disponible en: <http://viejositio.apdh.org.ar>

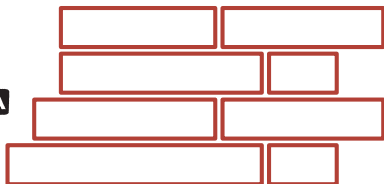
Noticias del Gobierno de Santa Fe. Disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/noticias>

Perfil de Facebook de la Secretaría de DD. HH. de Santa Fe. Disponible en: <https://www.facebook.com/DDHHSantaFe>

Open House Rosario. Disponible en: www.openhouserio.org.



Colección
Entre los libros de
la buena **MEMORIA**



¿Es posible transformar un espacio físico destinado al secuestro, tortura, muerte y desaparición de personas en un lugar de conmemoración, homenaje y transmisión generacional? Hace casi veinticinco años, organismos de derechos humanos, sobrevivientes, expertos/as y actores estatales se organizaron para convertir un ex centro clandestino de detención (CCD) en un lugar de memoria, abriendo así un largo camino que comenzó en los primeros años del siglo XXI. Nos referimos al ex Servicio de Informaciones de la Policía de Santa Fe (SI) que, ubicado en el casco histórico de Rosario, funcionó como CCD durante la última dictadura argentina. Este libro analiza las diversas políticas de memoria que se desplegaron en torno al ex SI desde el año 2001 hasta 2020, poniendo el foco en las prácticas y representaciones de los/as diferentes actores/as involucrados/as. La intención no es narrar pormenorizadamente todos los eventos que se sucedieron en este extenso período, sino ofrecer una reflexión profunda sobre las disputas, los avances y los desafíos que han marcado el proceso memorial en este lugar tan significativo.



Libro
Universitario
Argentino

FaHCE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



EDICIONES **UNGS**



ISBN 978-987-630-806-9



9 789876 130806 9

